

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima:

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio al recoger la reclasificación de ingresos detallada en las notas 2.a y 2.c de la memoria adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

La Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido con fecha 26 de febrero de 2010 nuestro informe de auditoría con una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto y el resultado consolidado del ejercicio atribuidos a la Sociedad Dominante ascienden a 1.044 y 101 millones de euros, respectivamente, y el volumen total de activos y de primas imputadas ascienden a 10.003 y 2.488 millones de euros, respectivamente.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Catalana Occidente, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales.

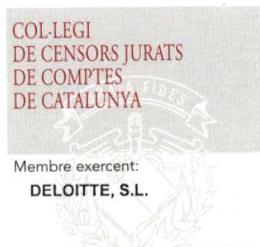
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel Antonio Pérez

26 de febrero de 2010



Any 2010 Núm. 20/10/00069
IMPORT COL·LEGIAL: 88,00 EUR

Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establecida a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.



0J6562054

CLASE 8.^a

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4) (En Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2009	31.12.2008 (*)	PASIVO	31.12.2009	31.12.2008 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inversiones en empresas del grupo y socias a largo plazo (Nota 5)	1.062.919	646.254	Fondos Propios (Nota 7)	456.936	412.530
Instrumentos de patrimonio	1.062.919	646.254	Capital - Prima de emisión Diferencias por ajuste del capital a euros Reservas	36.000 1.533 61 338.084	36.000 1.533 61 171.311
			Legal y estatutarias Otras reservas Resultado del ejercicio Dividendo a cuenta (a deducir)	7.212 330.872 117.314 (36.036)	7.212 164.099 227.649 (24.024)
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Déudores comerciales y otras cuentas a cobrar	65.117	30.121	Deudas a cuenta plazo	616.047	267.540
Empresas del grupo y socias (Nota 10)	3.311	29.875	Otros pasivos financieros (Nota 8)	397.405	-
Activos por Impuesto Corriente (Nota 9)	3.206	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	217.118	244.912
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	246	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	3.577	3.695	Passivos por impuesto corriente	21.836	
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	1.524	792
TOTAL ACTIVO	1.073.003	680.070	TOTAL PASIVO	1.073.003	680.070

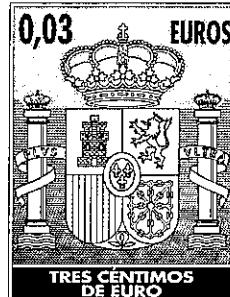
(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)**
(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe Neto de la Cifra de Negocios-		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio-		
En empresas del grupo y asociadas (Nota 5)	123.500	234.663
En terceros	-	226
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		
Resultados por enajenaciones y otros	-	1.743
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 10)	216	213
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(148)	(139)
Cargas sociales	(30)	(30)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(952)	(877)
Tributos	(8)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Excesos de provisiones	-	201
Resultado de explotación	122.578	235.998
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
En terceros (Nota 6)	146	1.403
Gastos financieros-		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	(8.061)	(12.737)
Por deudas con terceros	-	(1)
Resultado financiero	(7.915)	(11.335)
Resultado antes de impuestos	114.663	224.663
Impuestos sobre beneficios (Nota 9)	2.651	2.986
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	117.314	227.649
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	117.314	227.649

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009



0J6562055

CLASE 8.^a

[Redacted]

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)	117.314	227.649
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	(1.659)
Otros ingresos/gastos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	497
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	-	(1.162)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	(1.743)
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	523
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	(1.220)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	117.314	225.267

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Rendimientos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta de Patrimonio	Otros Instrumentos de Patrimonio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo final del ejercicio 2007	36.000	1.533	137.747			91.225	(21.840)			2.382
Ajustes por cambios de ejercicio 2007	-	-	-			-	-			247.047
Ajustes por errores 2007	-	-	-			-	-			-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	36.000	1.533	137.747			91.225	(21.840)			2.382
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-			227.649			(2.382)	225.267
Operaciones con accionistas:										
Distribución Resultado Ejercicio 2007	-	-	-			(91.225)				-
Aumentos de capital	-	-								
Reducciones de capital	-	-								
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-								
Distribución de dividendos	-	-								
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-								
Combinación de negocios	-	-								
Otras operaciones	-	-								
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-								
Saldo final del ejercicio 2008	36.000	1.533	171.372			227.649	(24.029)			412.530
Ajustes por cambios de ejercicio 2008	-	-	-			-	-			-
Ajustes por errores 2008	-	-	-			-	-			-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2009	36.000	1.533	171.372			227.649	(24.024)			412.530
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-			117.314				117.314
Operaciones con accionistas:										
Distribución Resultado Ejercicio 2008	-	-				(227.649)				
Aumentos de capital	-	-								
Reducciones de capital	-	-								
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-								
Distribución de dividendos	-	-								
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-								
Combinación de negocios	-	-								
Otras operaciones	-	-								
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-								
Saldo final del ejercicio 2009	36.000	1.533	338.145			117.314	(36.030)			456.956

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009.



0J6562056

CLASE 8.^a

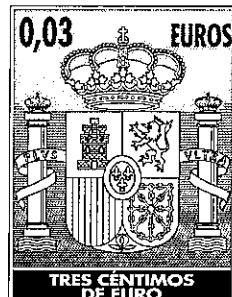
GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
 (En Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I):		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	130.621	236.327
Ajustes al resultado-	114.663	224.663
Correcciones valorativas por deterioro	8.061	10.793
Variación de provisiones	-	(201)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	(1.743)
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	8.061	12.737
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente-	5.246	(2.115)
Deudores y otras cuentas a cobrar	23.604	(21.980)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(18.358)	19.865
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	2.651	2.986
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	2.651	2.986
Otros cobros (pagos)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(19.250)	(337.915)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		
Pagos por inversiones-	(19.250)	(345.398)
Empresas del grupo y asociadas	(19.250)	(345.398)
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones-	-	7.483
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros activos financieros	-	7.483
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(111.489)	49.184
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros-	(38.601)	108.968
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	245.375	235.000
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(284.176)	(126.032)
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	(72.888)	(59.784)
Dividendos	(72.888)	(59.784)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(118)	(52.404)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.695	56.099
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.577	3.695

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009.



0J6562057

CLASE 8.^a

1,00 € IVA INCLUIDO

100

Grupo Catalana Occidente, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

1. Información general sobre la Sociedad y su actividad

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 con la denominación "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cese en la actividad aseguradora y cambio de objeto social tras la cesión el 2 de octubre de ese año de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad que comprendía la totalidad de los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales e extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones. La Sociedad realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros, y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La Sociedad no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan las entidades participadas, siempre que hayan obtenido y conserven la correspondiente autorización administrativa.

La Sociedad dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades así lo permite, la Sociedad ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración de dichas entidades.

El domicilio social radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2009 era de 15,71 euros por acción.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que se formulan por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2010, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, de acuerdo con los requisitos y criterios de valoración establecidos en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes que le son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados anuales.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2009 se someterán dentro del plazo legal a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración considera que serán ratificadas sin cambios significativos. Con fecha 30 de abril de 2009 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Estas cuentas anuales se han preparado por obligación legal y no recogen el efecto de la consolidación de las participaciones en Sociedades del Grupo incluidas en el epígrafe de 'Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo' (véase Nota 5).

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rían por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, debían presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido convalidadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF-UE fue asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

De acuerdo con las anteriores obligaciones, la Sociedad ha formulado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que presenta separadamente, de acuerdo con las NIIF-UE. Tomando en consideración el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, el patrimonio neto consolidado del Grupo asciende a 1.306.372 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 37.925 miles de euros y el volumen de activos y de primas imputadas ascienden a 10.003.473 y 2.487.746 miles de euros, respectivamente. A continuación se expone en los cuadros siguientes el detalle de dichas cuentas anuales consolidadas:



0J6562058

CLASE 8.^a

(M)

Balance de situación consolidado bajo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2009 (importes en Miles de Euros)

Activo	31.12.2009	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.2009
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.094.188	Pasivos financieros mantenidos para negociar	-
Activos financieros mantenidos para negociar	25.129	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	454
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	278.062	Débitos y partidas a pagar	1.161.691
Activos financieros disponibles para la venta	4.555.906	Derivados de cobertura	-
Préstamos y partidas a cobrar	1.174.623	Provisiones técnicas	6.980.776
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	Provisiones no técnicas	195.641
Derivados de cobertura	-	Pasivos fiscales	185.811
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.105.269	Resto de pasivos	173.686
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	464.368	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-
Inmovilizado intangible	633.492	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	1.043.704
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	109.880	Intereses minoritarios	261.710
Activos fiscales	154.043		
Otros activos	408.513		
Activos mantenidos para la venta	-		
Total Activo	10.003.473	Total Pasivo y Patrimonio Neto	10.003.473

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas bajo NIIF-UE del ejercicio 2009 (importes en Miles de Euros)

	Ejercicio 2009
Seguro No Vida:	
Primas imputadas netas de reaseguro	1.830.663
Resultado segmento No Vida	20.837
Seguro Vida:	
Primas imputadas netas de reaseguro	657.083
Resultado segmento Vida	44.277
Otras Actividades No Técnicas:	
Resultado segmento Otras actividades	(1.044)
Impuesto sobre beneficios	(26.145)
Resultado del ejercicio:	35.925
Resultado atribuido a socios externos	(63.235)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	101.160

Los Administradores de la Sociedad, cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad 'financiera', siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto 'Importe neto de la cifra de negocios'. En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el 'Importe neto de la cifra de negocios'.

De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, se han llevado a cabo una serie de reclasificaciones en la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Así mismo, se han reexpresado los saldos de 2008 para que sean comparables.

A continuación se detallan las rúbricas que han pasado a formar parte integrante del 'Importe neto de la cifra de negocios':

- Prestaciones de servicios: incluyen las prestaciones de servicios prestadas a otras sociedades;
- Ingresos de participaciones en capital: incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros; y
- Resultado por enajenación de instrumentos financieros

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros se incluyen dentro del resultado de Explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, en la rúbrica 'Resultado financiero' se mantienen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio.

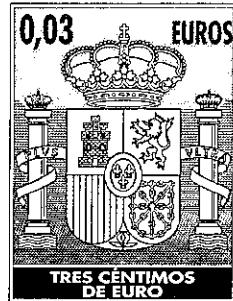
b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

c) Comparación de la información

En el ejercicio 2009, y conforme a la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº79 relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades, la Sociedad ha llevado a cabo una serie de reclasificaciones en la forma de presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad que han sido descritas anteriormente en la Nota 2.a. y ha optado por presentar información comparativa del ejercicio anterior, adaptándola consecuentemente.

Por tanto, la presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008.



0J6562059

CLASE 8.^a

d) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Alta Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de cambios en el patrimonio neto. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A reservas voluntarias	56.438
A dividendos	60.876
Beneficio neto del ejercicio	117.314

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2008 aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de abril de 2009 fue la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
Base de reparto: Beneficio neto del ejercicio 2008	227.649
Distribución:	
A dividendos	60.876
A reservas voluntarias	166.773
Total	227.649

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas en concepto de dividendos durante el ejercicio 2009:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	29 de enero de 2009	13 de febrero de 2009	Tercer dividendo a cuenta resultado 2008	0,1001	12.012
Consejo de Administración	30 de abril de 2009	12 de mayo de 2009	Dividendo Complementario	0,2070	24.840
Consejo de Administración	25 de junio de 2009	16 de julio de 2009	Primer dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Consejo de Administración	24 de septiembre de 2009	10 de octubre de 2009	Segundo dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Consejo de Administración	26 de noviembre de 2009	23 de diciembre de 2009	Tercer dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
					72.888

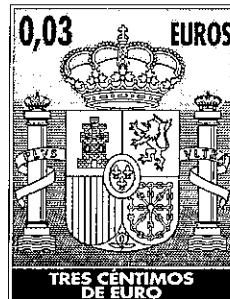
El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 29 de enero de 2009 acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por importe de 12.012 Miles de Euros pagaderos a partir del 13 de febrero de 2009. Este dividendo se calculó según el balance de la Sociedad a 28 de enero de 2009 y con el siguiente detalle:

Miles de Euros	
28 de enero de 2009	
Suma activos disponibles y realizables	72.909
Suma pasivos exigibles	24.260
Superávit estimado de liquidez	16.970
Dividendo a cuenta	12.012

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de fecha 25 de junio, 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2009, acordó distribuir un primer, segundo y tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009 por importe de 12.012 miles de euros cada uno. Estos dividendos se han calculado según el balance de la Sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros		
	23 de junio de 2009	23 de septiembre de 2009	26 de noviembre de 2009
Suma activos disponibles y realizables	116.755	33.879	47.065
Suma pasivos exigibles	26.671	10.783	29.958
Superávit estimado de liquidez	90.084	23.096	17.107
Dividendo a cuenta	12.012	12.012	12.012

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2009 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes.



0J6562060

CLASE 8.^a

0,03 €

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

c) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que



0J6562061

CLASE 8.^a

100% PLATA

la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

5.1) Empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2008	Entradas y traspasos	Salidas y traspasos	Saldo al 31.12.2009
Empresas del grupo:				
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima. de Seguros y Reaseguros	94.020	-	-	94.020
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	518.834	19.250	-	538.084
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222	-	-	13.222
Salerno 94, S.A.	11.643	-	-	11.643
Cosalud, S. A. de Seguros	8.164	-	-	8.164
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	296	-	-	296
Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, AIE	75	-	-	75
Atradius N.V.	-	397.405	-	397.405
	646.254	416.655	-	1.062.909

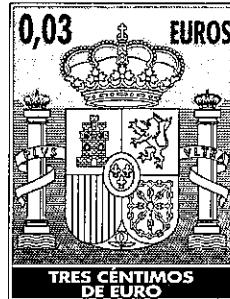
En el mes de junio de 2009 y debido a razones particulares de necesidad técnica del accionista minoritario España, S.A., la Sociedad ha incrementado su participación en la sociedad Grupo Crédito y Caución, SL, mediante la adquisición de 630 participaciones adicionales, representativas del 3,5% del capital social de la sociedad. El coste de adquisición de esta participación adicional ha ascendido a 19.250 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, la participación de Grupo Catalana Occidente en Grupo Crédito y Caución, SL asciende al 73,84%.

Por otro lado, con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

Con fecha 2 de abril de 2007 la anterior sociedad Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. (en adelante, 'Grupo Crédito y Caución') junto con Crédito y Caución, la sociedad de nacionalidad holandesa Atradius N.V. y el resto de accionistas de estas dos sociedades, suscribieron un acuerdo vinculante denominado *Combination Agreement* por el que se comprometían a realizar las actuaciones necesarias para integrar los grupos Crédito y Caución y Atradius N.V. Asimismo, se comprometieron a realizar determinadas actuaciones previas, entre las que destacan la transmisión a Grupo Crédito y Caución de las acciones de Atradius N.V. que en el momento del acuerdo eran propiedad de la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente y de Crédito y Caución. En este sentido, con fecha 28 de diciembre de 2007 Seguros Catalana Occidente vendió las 15.999.999 acciones de Atradius N.V. que poseía a Grupo Crédito y Caución. De forma complementaria, las 12.300.000 acciones de Atradius N.V. propiedad de Crédito y Caución fueron transferidas a Grupo Crédito y Caución en el mes de enero de 2008 a través de la percepción, por parte de esta última, de diferentes dividendos en especie valorados en 253.995 miles de euros.

La ejecución de la integración estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, entre ellas, la obtención de las correspondientes autorizaciones y declaraciones de no oposición, expresas o presuntas, por parte de las autoridades competentes en materias de seguros y de competencia.

El cumplimiento de estas condiciones suspensivas se produjo en el mes de enero de 2008, de tal forma que con fecha 25 de enero de 2008 se procedió a la ejecución del Acuerdo de Integración ('*Combination Agreement*'). La integración de las compañías se ejecutó mediante la aportación de la totalidad de las acciones de Crédito y Caución propiedad de Grupo Crédito y Caución a Atradius N.V. en contraprestación de la emisión por Atradius, y la simultánea suscripción por la anterior sociedad, de 22.522.142 acciones nuevas de Atradius N.V. que fueron valoradas a 20,65 € cada una. Como resultado de esta operación, Atradius N.V. es el nuevo accionista único de Crédito y Caución. A la vez, Grupo Crédito y Caución aumentó su participación en el nuevo negocio integrado pasando a disponer un 64,23% del capital social de la nueva Atradius N.V., con capacidad para dirigir las políticas financieras y de explotación de dicho subgrupo. Antes de realizar dicha operación, Grupo Crédito y Caución participaba en un 49,99% en Atradius N.V., sin disponer del control sobre la misma.

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Dentro del mismo marco de la integración, con fecha 2 de abril de 2007 las anteriores partes, junto con la Sociedad, suscribieron un nuevo acuerdo de accionistas. El objetivo de este acuerdo era gobernar la relación entre las diferentes partes, o entre ellas individualmente en su rol como accionistas de Atradius N.V. Asimismo, también se establecieron otros extremos como: determinadas opciones de compra y venta a favor del Grupo sobre las acciones de Atradius N.V. propiedad del resto de accionistas, la forma de elección de los consejeros y la composición inicial del Consejo de Administración, las restricciones establecidas en la transferencia de las acciones, la cooperación de las partes para llevar a cabo una futura Oferta Pública, así como las representaciones y garantías de cada una de las diferentes partes del acuerdo. El acuerdo tomó efecto el 25 de enero de 2008, una vez ejecutada la escritura notarial de ampliación de capital de Atradius N.V.

Adicionalmente, la Sociedad tomó conocimiento en la Junta General de Socios de Grupo Crédito y Caución, de fecha 24 de mayo de 2007, de la decisión del socio Consorcio de Compensación de Seguros ('Consorcio') de ejercer su derecho de separación sobre un 31,3% de su capital social. Asimismo la Sociedad manifestó su interés de adquirir las participaciones objeto del derecho de separación, de realizar una oferta vinculante de adquisición y de ejercer, por consiguiente, su derecho de adquisición preferente en el caso de que todos o algunos de los restantes socios de Grupo Crédito y Caución decidieran ejercitar su derecho de venta de las participaciones sociales.

Definidas las condiciones concretas del procedimiento para el ejercicio del derecho de separación, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de Grupo Crédito y Caución, en el mes de diciembre de 2007 quedó fijado el valor razonable de las participaciones sociales transmitidas en 397.000 miles de euros. Una vez finalizado el plazo de ejercicio de los derechos de acompañamiento y de adquisición preferente, y tras la materialización de las compra-ventas pertinentes con fecha 12 de febrero de 2008, la Sociedad pasó a disponer de una participación de una participación del 70,34% sobre el capital social de Grupo Crédito y Caución, al corresponderle 4.889 acciones consecuencia del anterior derecho de separación. El coste de este paquete de nuevas acciones fue de 344.504 miles de euros, habiéndose activado gastos asociados a dicha compra por 819 miles de euros.

Como parte de los acuerdos para la integración de los negocios de Atradius N.V. y Crédito y Caución, S.A., se estableció un acuerdo de accionistas mediante el cual los socios minoritarios de Atradius N.V. (Swiss Re, Deutsche Bank y Sal Oppenheim) a partir de enero de 2010 y, hasta diciembre de 2014, podían solicitar a Grupo Catalana Occidente y/o a Grupo Crédito y Caución, S.L. la ejecución de una opción de venta sobre parte o la totalidad de sus acciones de Atradius N.V. Igualmente, se estableció un acuerdo mediante el cual Grupo Catalana Occidente y/o Grupo Crédito y Caución, a partir de enero de 2012 y hasta diciembre de 2014, podían solicitar a los socios minoritarios de Atradius N.V. la ejecución de una opción de compra sobre parte o la totalidad de sus acciones de Atradius N.V.

La evolución económica general del ejercicio 2009 y la situación de los mercados financieros han llevado a la Dirección del Grupo a concluir que el ejercicio de las opciones a favor de los accionistas minoritarios se convertía en probable a 31 de diciembre del 2009, y como consecuencia de ello se iniciaron conversaciones con los distintos minoritarios que concluyeron el 22 de enero de 2010. En esa fecha, Grupo Catalana Occidente e INOC, S.A. (su accionista de referencia), han adquirido conjuntamente las participaciones de los accionistas minoritarios de Atradius N.V.

La participación que Grupo Catalana Occidente adquirirá, después de las oportunas autorizaciones de los organismos de control, asciende al 26,66% de las acciones de Atradius N.V. y por un total aproximado (a fecha de valoración 22 de enero de 2010) de 398.070 miles de euros. Por su parte, INOC, S.A. adquirirá, después de las oportunas autorizaciones de los organismos de control, el 9,11% de las acciones de Atradius N.V. por un total aproximado (a fecha de valoración 22 de enero de 2010) de 135.957 miles de euros.

En consecuencia, dado que el ejercicio de la opción de convirtió en probable, a 31 de diciembre de 2009, se ha procedido al registro a dicha fecha de un pasivo financiero por la opción de venta a favor de los accionistas minoritarios por importe de 397.405 miles de euros, junto con el reconocimiento de una inversión financiera en Atradius N.V.

Asimismo, en el ejercicio 2010 la Sociedad ha suscrito con INOC, S.A. un contrato de opción de compra a través del cual se adquiere el derecho a comprar total o parcialmente, en una o en varias veces, del 31 de marzo de 2010 al 31 de marzo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio al que se haga efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al euríbor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. Grupo Catalana Occidente ha pagado, en el ejercicio 2010, una prima de 17.212 miles de euros a INOC, S.A. por la adquisición de dicha opción. Esta opción de compra sobre un número fijo de acciones de Atradius N.V. cuyo precio final es variable será tratada contablemente de forma idéntica a la del resto de derivados financieros del Grupo.

Seguidamente se incluye la información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2009:

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio Neto	Total Patrimonio	Dividendos retribuidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Valor en libros
		Directa	Indirecta	Total									
Seguros CaixaNova Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y Reaseguros	100%	-	100%	18.030	163.659	134.771	236.177 (1)	388.978	110.000	94.020	-	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. Paseo de la Castellana, 4. Madrid	Sociedad holding tenedora de participaciones en Entidades Aseguradoras	73,84%	-	73,84%	18.000	(619)	(1.560)	630.729	707.169	-	533.084	-	-
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	16.694	783	193	5.697	22.584	-	13.222	-	-
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones Financieras	100%	-	100%	721	1.432	1.427	22.112	24.260	-	11.643	-	-
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2. Barcelona	Seguros de salud	100%	-	100%	2.104	6.018	3.956	2.587 (2)	8.647	6.000	3.164	-	-
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Seguros de defensa jurídica	100%	-	100%	3.005	4.494	3.198	1.488 (3)	7.691	7.500	296	-	-
Grupa Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, AIE Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios Informáticos	0,25%	99,67%	99,92%	30.000	10	42	3	30.045	-	75	-	-
Atadus N.V. (**) Keizersgracht 271-287 1016 ED Amsterdam (Holanda)	Seguros y Reaseguros	26,66%	47,43%	74,09%	24.870	(144.214)	(115.455)	1.152.227	1.061.642	-	397.405	-	-



OJ6562063



Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Resultado			Miles de Euros			Valor en libros		
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Españolas	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	99,72%	99,72%	28.009	62.685	47.897	129.370 (4)	205.276	-	-	-	8.a
S. Órbita Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,72%	99,72%	1.100	1	1	222	1.323	-	-	-	
Seguros Bilbao y Ferrol, S.G.I.I.C Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Gestora de fondos de inversión inmobiliaria	-	99,72%	99,72%	391	3.251	2.372	(306)	2.457	-	-	-	
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,72%	99,72%	60	14	10	24	94	-	-	-	
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Establecimiento Financiero de Crédito	-	99,72%	99,72%	4.450	254	142	716	5.308	-	-	-	
Bilbao Telemark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Venta al por menor de seguros	-	99,72%	99,72%	37	1	1	3	41	-	-	-	
Noré Hispana, de Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 (Barcelona)	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	18.030	20.940	14.716	16.375	49.121	-	-	-	
Catuc, SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	96,48 % (*)	96,48 % (*)	8.286	11.431	11.316	58.428	78.030	-	-	-	

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros						
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado	Exploración	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Valor en libros
											Deterioro acumulado
PREPERSA de Prevención de Seguros y Prevención, A.I.E Avenida Alcalde Barnils, 63. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	60	-	-	360	420	-	-
Teniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	60	2	1	160	161	-	-
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	300	419	294	1.601	2.195	-	-
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal, 399. Barcelona	Inversiones financieras	-	100% (*)	100% (*)	57.732	(11)	(11)	(35.956)	21.825	-	-
Hercosol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	47,00% (*)	47,00% (*)	1.542	1.448	1.448	6.812	9.802	-	-
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encueltas, 21 Tres Caminos (Madrid)	Asistencia	-	28,54%	28,54%	2.945	748	833	6.262	10.040	-	-
Gesitur, S.G.I.I.C, S.A. Rambla Catalunya, 38, 9º planta Barcelona	Gestora de Instituciones Colectivas	-	26,12%	26,12%	300	472	395	3.047	3.742	-	-
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Explotación de talleres mecánicos de reparación de automóviles	-	100%	100%	120	(11)	(8)	-	112	-	-



0J6562064



CLASE

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación		Resultado		Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Miles de Euros		
		Directa	Indirecta	Capital	Explotación			Valor en libros	Deterioro del ejercicio	Coste
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Servicios Jurídicos	-	100%	100%	60	[0]	1	61	-	-
Calboquer, S.L. Villarreal, 177-179 entlo 1º Barcelona	Servicios de Orientación Médica, Social, Psicológica y Jurídica Telefónica	-	20%	20%	60	499	350	73	483	-
Total								123.500	1.062.309	-

(*) Para la determinación de estos porcentajes de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en alcanciera.

(**) Para esta sociedad se informa de los datos consolidados.

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 80.000 Miles de euros.
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 3.000 Miles de euros.
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.500 Miles de euros.
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 12.346 Miles de euros.

Los fondos propios (Capital social, Reservas patrimoniales y Resultado neto del ejercicio, siendo éste previo a su distribución o aplicación), indicados de las anteriores sociedades, se han obtenido de los últimos cierres del ejercicio 2009, disponibles a la fecha de formulación de cuentas.

Las empresas del grupo son aquellas en que la Sociedad dispone de un porcentaje superior al 50%. La Sociedad considera como empresas asociadas consolidables las inversiones con porcentajes de participación superiores al 20% (3% si tienen cotización oficial en bolsa de valores) e inferiores al 50%.

A continuación se relacionan las sociedades del grupo y asociadas cuyas acciones cotizan en un mercado regulado y sus correspondientes valoraciones bursátiles del último trimestre de 2009 y al 31 de diciembre de 2009:

	Valor por acción en Euros	
	Último trimestre de 2009	31 de diciembre de 2009
Catoc, SICAV, S.A.	617,86	625,73
Hercasol, S.A. SICAV	13,81	14,11
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A.	8,75	9,00

La Sociedad ha efectuado las notificaciones a que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

5.2) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

5.2.1) Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

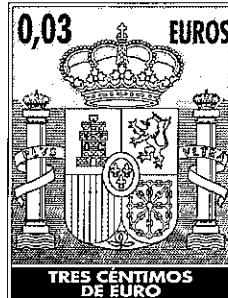
- Riesgo de mercado:

La tesorería, los depósitos bancarios y la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de referenciar sus activos a un tipo de interés al menos igual a la remuneración a pagar por sus activos.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Entidad no tiene posiciones en divisas.



0J6562065



CLASE 8.^a

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2009	Saldo a 31.12.2008
Tesorería	169	1.014
Otros activos líquidos equivalentes	3.408	2.681
Total	3.577	3.695

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de 'Tesorería' corresponde a efectivo de disponibilidad inmediata mantenido en diversas cuentas corrientes bancarias.

Los ingresos financieros correspondientes a estas cuentas corrientes han ascendido a 19 miles de euros durante el ejercicio 2009 y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El saldo de 'Otros activos líquidos equivalentes' corresponde a una adquisición temporal de activos mantenida en la siguiente entidad de crédito y con el siguiente detalle:

	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Madrid)	31.12.2009	12.01.2010	0,26%	3.408

A 31 de diciembre de 2009 los intereses devengados y no vencidos de los depósitos mostrados en el cuadro superior son nulos.

Los ingresos netos obtenidos en el año de este tipo de operaciones financieras han ascendido a 122 miles de euros y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 36.000 miles de euros, representado por 120.000.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2009 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,14%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Prima de emisión

El saldo de este epígrafe, se puede utilizar para ampliar el capital y no existe restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Diferencias por ajuste del capital a Euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

Reserva legal

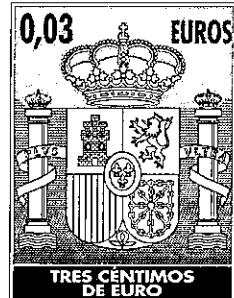
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2009 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Otras reservas voluntarias

Su detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2009	Saldo a 31.12.2008
Reserva voluntaria	320.768	153.995
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
Total	330.872	164.099

Los saldos de estas reservas al 31 de diciembre de 2009 son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en 1988.



0J6562066

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

8. Deudas a corto plazo**8.1) Empresas del grupo y asociadas**

Su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.2.2009	Saldo a 31.2.2008
Deudas con empresas del Grupo: Por cuotas del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	540	443
Por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente	2.758	96
Por operaciones corrientes: Con Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de seguros y Reaseguros-	-	12
Por préstamos a corto plazo: Con Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros-	125.748	140.378
Con Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.-	88.072	103.983
	217.118	244.912

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha recibido 2 nuevos préstamos de empresas del grupo:

- Préstamo concedido el 11 de febrero de 2009 por Seguros Catalana Occidente por importe de 141.075 miles de euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2010 y un tipo de interés del 3,40% anual. Con fecha 31 de Julio de 2009 se realizó una amortización anticipada del presente préstamo por importe de 19.301 en concepto de capital e intereses.
- Préstamo concedido el 11 de febrero de 2009 por Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A por importe de 104.500 miles de euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2010 y un tipo de interés del 3,40% anual. Con fecha 31 de Julio de 2009 se realizó una amortización anticipada del presente préstamo por importe de 19.301 en concepto de capital e intereses.

La sociedad tiene la capacidad de decidir la renovación de los préstamos en caso de que le sea necesario (véase Nota 12).

Los intereses devengados y no vencidos de ambos préstamos a 31 de diciembre de 2009 ascienden 6.245 miles de euros y se encuentran registrados junto con el importe nominal de los mismos. Los gastos financieros por los intereses devengados en el ejercicio 2009 correspondientes a los préstamos recibidos de sociedades del Grupo han ascendido a 8.061 miles de euros.

8.2) Otros pasivos financieros

- El saldo registrado a 31 de diciembre de 2009 bajo el epígrafe de 'Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros' corresponde íntegramente al registro del pasivo financiero por la opción de venta a favor de los accionistas minoritarios de Atradius N.V. por la operación detallada en la Nota 5.

9. Administraciones Públicas y Situación fiscal

9.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

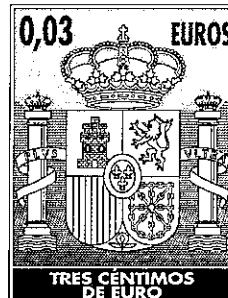
La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

		Miles de euros	
		Saldo a 31.2.2009	Saldo a 31.2.2008
Administraciones Públicas, saldos deudores:			
Activos por impuesto corriente:			
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente	3.206	-	
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	-	139	
Otros Créditos con las Administraciones públicas:	3.206	139	
Retenciones soportadas	-	107	
	-	107	

		Miles de euros	
		Saldo a 31.2.2009	Saldo a 31.2.2008
Administraciones Públicas, saldos acreedores:			
Pasivos por impuesto corriente:			
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente	-	21.836	
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	-	21.836	
Retenciones practicadas	1.524	792	
	1.524	792	

El 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01 (en adelante, Grupo consolidado Fiscal). En el ejercicio 2009 dicho grupo está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L., Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoo Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Norte hispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros y Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L.

Como consecuencia del régimen tributario de consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2009 existen créditos y deudas entre las empresas del Grupo (netos de pagos a cuenta realizados durante el ejercicio) (véanse Notas 8 y 10).



0J6562067

CLASE 8.^a

Edif. 1000 P.M.

9.2) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El resultado contable de la Sociedad (diferente a la del grupo fiscal de la cual es la matriz) del ejercicio 2009 coincide con la base imponible de Impuesto sobre Sociedades.

9.3) Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

En el ejercicio 2009 no se han reconocido impuestos directamente en el patrimonio.

9.4) Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Resultado contable antes de impuestos	114.663	224.663
Cuota al 30%	34.399	67.398
Impacto diferencias temporarias	-	(60)
Deducciones:		
Por doble imposición	37.050	(70.324)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.651)	(2.986)

La totalidad del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2009 (ingreso) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a operaciones continuadas.

9.5) Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por estos ejercicios, se registra en las cuentas 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido', respectivamente, del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2009, no existe ninguna deducción pendiente de compensación a nivel individual de la Sociedad.

9.6) Ejercicios pendientes de comprobación, actuaciones inspectoras y otros aspectos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el impuesto sobre sociedades, así como el resto de impuestos aplicables, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. No se prevé que se deriven pasivos significativos como consecuencia de esta revisión.

Como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad opinan que la deuda

tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, se hace constar lo siguiente:

- En 1996, y como consecuencia del proceso de escisión total de Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, a la Sociedad le fue atribuida una participación del 100% en el capital de la sociedad constituida tras el mencionado proceso de escisión, que asumió la actividad aseguradora e idéntica denominación social que la de la indicada entidad escindida. El valor contable por el que la Sociedad registró las acciones recibidas de la nueva entidad es el mismo que mantenía por el de su participación en la sociedad escindida, es decir, 296 miles de euros.
- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 miles de euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

10.1) Operaciones con vinculadas

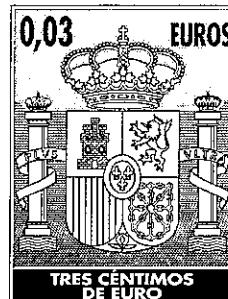
De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha prestado servicios a Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 216 miles de euros. Estos servicios prestados corresponden a subarriendos de locales y figuran registrados en el subepígrafe de 'Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente'.

10.2) Saldos con vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad en sociedades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente, al cierre del ejercicio 2009, quedan incluidos en la partida 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' y representan el importe de las deudas contraídas con empresas del grupo por préstamos recibidos a corto plazo y otras deudas por operaciones corrientes (véase Nota 8).

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha liquidado los diferentes créditos y deudas mantenidos con las empresas del grupo en concepto del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores, salvo ciertas cuotas que resultan pendientes. A 31 de diciembre de 2009 también resultan pendientes de liquidar los importes relativos al propio ejercicio 2009.



0J6562068

CLASE 8.^a

0,03 €

Al 31 de diciembre de 2009, las deudas con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio quedan registradas bajo 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' (véase Nota 8). Por otro lado, los saldos deudores con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades quedan registrados bajo el epígrafe de 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar' al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.2.2009	Saldo a 31.2.2008
Empresas del Grupo, deudores: Por cuotas del Impuesto de Sociedades	3.311	29.875
	3.311	29.875

10.3) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2009 los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no han devengado importe alguno en atenciones estatutarias ni en ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración ni a la alta dirección, no habiendo asumido la Sociedad obligaciones por cuenta de aquéllos a título de garantía.

10.4) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se relacionan a continuación las participaciones accionariales relevantes (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o desempeño de cargos y funciones que ostentan los administradores de la sociedad, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José M ^a Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consorcio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupa Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Norteibérica de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Presidente	-	-
Alberto Thiebaut Oliveira	Grupa Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-

Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Consejero	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Norteibérica de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Secretario	-	-
	Norteibérica de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (*)	-	-
Mª Assumpció Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (**)	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
New Grange Holding España, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Gestión de Activos y Valores, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasasa, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Sercalsegur, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

(*) Nombrado el 25 de junio de 2009.

(**) Nombrado el 24 de septiembre de 2009.



0J6562069

CLASE 8.^a

Categoría de la Sociedad

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Gestión de Activos y Valores, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
		Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
New Grange Holding España S.L.	Jordi Mora Magriñà	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		BIBM Gestió d'Actius, S.A.	Presidente	-	-
		Banca Internacional d'Andorra	Representante del Consejero	-	-
		Banca Mora, S.A.	Representante del Consejero	-	-
		BIBM Assegurances, S.A.	Representante del Consejero	-	-
Sercalsegur, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		Caixa d'Advocats	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
Villasas, S.L.	Javier Villavecchia de Delás	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-

11. Otra información**11.1) Personal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 200 de el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, modificado por la disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	31.12.2009		31.12.2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes	2	-	2	-
Titulados y técnicos	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-
Total	2	-	2	-

En referencia al número medio de personas empleadas en el ejercicio, no ha habido variación en la plantilla desde 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de la sociedad está formado por 8 personas físicas, 7 hombres y una mujer; y 6 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 6 hombres.

11.2) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por la auditoría de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio ascienden a un importe de 145 miles de euros (IVA incluido). Durante el ejercicio 2009, no se han devengado honorarios por otros servicios de verificación o servicios de asesoramiento fiscal. La totalidad de los honorarios pagados al auditor o entidades vinculadas al mismo, constituye un porcentaje inferior al 1% de su volumen de negocio y figuran registrados en 'Otros gastos de explotación – Servicios exteriores'.

11.3) Garantías comprometidas con terceros y contingencias

Al 31 de diciembre de 2009 no existen garantías comprometidas de carácter significativo con terceros por la Sociedad.

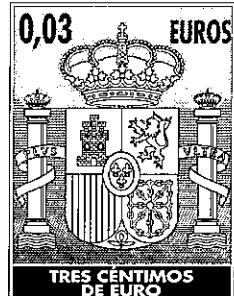
Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2009 contingencias significativas no provisionadas que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Sociedad.

12. Hechos posteriores

La Sociedad ha renovado los dos préstamos que estaban vigentes en el cierre del ejercicio 2009 por el importe correspondiente al principal del préstamo vencido y los intereses acumulados y pendientes de pago en dicho momento:

- Préstamo con Seguros Catalana Occidente, renovado el 11 de febrero de 2010, quedando fijado el nuevo importe del crédito en 126.225 miles de euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2011 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 225 puntos básicos (3,477%).
- Préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A renovado el 11 de febrero de 2010, quedando fijado el nuevo importe del crédito en 87.855 miles de euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2011 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 225 puntos básicos (3,477%).

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos que las afecten de forma significativa, con excepción de la renovación de los préstamos de la Sociedad descritos sobre estas líneas y de la adquisición de una participación adicional en Atradius NV detallada en la Nota 5.



0J6562070

CLASE 8.^a

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

**Grupo Catalana Occidente,
Sociedad Anónima**

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de Diciembre) y disposiciones concordantes, así como en los Estatutos Sociales, se presenta por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas del 29 de Abril de 2010, para dar cuenta de la gestión del año 2009, y para la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 145 de la Compañía.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales que se acompañan, se depositarán para su inscripción en el Registro Mercantil.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	D. José M ^a Serra Farré
Vicepresidente	D. Alberto Thiebaut Oliveira
Vocales	D. Mariano Bach Portabella D. Jorge Enrich Izard D. Jorge Enrich Serra D. Federico Halpern Blasco D ^a . M ^a . Assumpta Soler Serra Gestión de Activos y Valores, S.L. (representado por D. Javier Juncadella Salisachs) Inversiones Giró Godó, S.L. (representado por D. Enrique Godó) New Grange Holding España, S.L. (representado por D. Jordi Jora Magriñá) Olandor, S.L. (representado por D. Francisco J. Pérez Farguell) Sercalsegur, S.L. (representado por D. Hugo Serra Calderón) Villasas, S.L. (representado por D. Javier Villavecchia de Delás)
Consejero - Secretario	D. Francisco José Arregui Laborda
Vicesecretario - no Consejero	D. Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

● Órganos delegados del Consejo de Administración

Comité de Auditoría

Presidente	Gestión de Activos y Valores, S.L.
Miembros	D. Alberto Thiebaut Oliveira D. Federico Halpern Blasco Villasas, S.L.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente	D. Alberto Thiebaut Oliveira
Miembros	D. Jorge Enrich Izard Gestión de Activos y Valores, S.L. Villasas, S.L.

Actúa como Secretario de ambos, el Secretario del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2009, y según se comunicó oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han incorporado al Consejo de Administración D. Jorge Enrich Serra, por cooptación y como consejero dominical, y Dña. María Assumpta Soler Serra, por sustitución de D. José Valero Feijú y también por cooptación y como consejera dominical.



0J6562071

CLASE 8.^a

1.062.909,2 miles de euros

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El volumen de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2009 ha ascendido a **123.861,8 miles de euros**, correspondiendo **123.500,0 miles** a ingresos por participaciones en capital de entidades de seguros y **361,8 miles** a otros ingresos de carácter financiero.

INVERSIONES

El total de las inversiones de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 es de **1.065.485,7 miles de euros**, con la siguiente composición:

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.						
Inversiones financieras en empresas grupo y asociadas	173.072,9	93,01	300.226,4	93,88	300.855,6	82,95	646.253,5	99,43	1.062.909,2	99,66
Cartera de valores a largo plazo	5.740,5	3,08	5.740,5	1,80	5.740,5	1,58	-	-	-	-
Activos líquidos equivalentes a efectivo	7.228,0	3,88	13.755,6	4,30	56.002,2	15,44	2.680,6	0,41	3.407,7	0,32
Efectivo	55,1	0,03	77,7	0,02	97,1	0,03	1.014,9	0,16	168,8	0,02
Total Inversiones	186.096,5	100,00	319.800,2	100,00	362.695,4	100,00	649.949,0	100,00	1.065.485,7	100,00

Las inversiones en empresas grupo y asociadas que alcanzan al cierre del ejercicio la cifra de **1.062.909,2 miles de euros** corresponden a:

SOCIEDAD PARTICIPADA	Importe miles de euros	Porcentaje de Participación (*)
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	94.019,8	100%
Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	75,0	100%
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084,1	73,84%
Atradius N.V.	397.405,4	74,09%
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222,3	79,20%
Salerno 94, S.A.	11.642,5	100%
Cosalud, S.A.	8.163,9	100%
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	296,2	100%
Total Inversiones en empresas grupo y asociadas	1.062.909,2	

(*) Derechos políticos

CAPITALES PROPIOS

El capital social suscrito y desembolsado es de **36.000 miles de euros** que corresponde a **120 millones** de acciones con un valor nominal de **0,3 euros** cada una, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Los capitales propios pasan de **412.529,5 miles de euros** en el año 2008 a **456.955,5 miles de euros** en el 2009.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,14%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Durante el año 2009 se abonaron a los Señores Accionistas un total de **0,607 euros** por acción. En febrero y mayo de 2009 se abonaron un total **0,307 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2008. En julio, octubre y diciembre del 2009 se abonaron un total de **0,300 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2009.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operaciones de compra-venta de acciones propias.

Al cierre del ejercicio la sociedad no posee acciones propias.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2009 después de impuestos ha ascendido a **117.314,0 miles de euros**. Con respecto al resultado del ejercicio 2008 después de Impuestos, que ascendió a **227.648,9 miles de euros**, el resultado del ejercicio 2008 se ha disminuido en **110.334,8 miles de euros**.

DISTRIBUCION DEL RESULTADO

El **Beneficio Neto** de Grupo Catalana Occidente, S.A. asciende a **117.314,0 miles de euros**.

El Consejo de Administración propone y somete a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del Beneficio Neto:

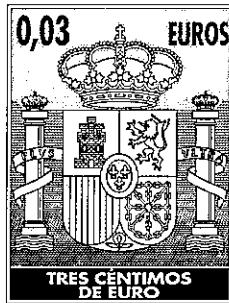
Distribución	Ejercicio 2009
	Miles de Euros
A dividendos	60.876
A reservas voluntarias	56.438
Beneficio neto del ejercicio	117.314



0J6562072

CLASE 8.^a

0,03 €



Grupo Catalana Occidente S.A. ha distribuido, en los meses de julio, octubre y diciembre del 2009, un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009 de 0,1001 euros por acción cada uno de ellos, por un importe total en conjunto de 36.036.000 euros.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo total con cargo al los resultados del ejercicio 2009 de 0,5073 euros por acción. El dividendo complementario de un importe total de 24.840.000 euros, es decir, 0,2070 euros por acción, será satisfecho en el mes de mayo.

	Tipo de dividendo	Por acción en Euros	Total en miles de Euros
Julio 2009	1er. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Octubre 2009	2º. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Diciembre 2009	3er. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Mayo 2010	Complementario de resultados 2009	0,2070	24.840
	Totales	0,5073	60.876

POLITICA CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Grupo, a través de las distintas entidades, y en especial a través de la Fundación Jesús Serra ha financiado actividades ligadas a diversos campos tales como la investigación, la prevención de la salud, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio o la docencia, entre otras.

En cuanto a la política medioambiental, la sociedad no realiza, de forma directa, ninguna actividad que pueda considerarse de riesgo. En todo caso, se han realizado actuaciones tendentes a optimizar la gestión de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otras.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORME EXPLICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE S.A. SOBRE LOS ASPECTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente S.A. ha acordado, en su reunión de 25 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. Accionistas el presente informe explicativo sobre las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en el Informe de Gestión complementario de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

- a) **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales el capital social de la Sociedad es de 36.000.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones de 0,3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta y que confieren los mismos derechos y obligaciones. La Sociedad podrá emitir acciones sin voto.

- b) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

No obstante, conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad, teniendo en cuenta, entre otras, la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración..

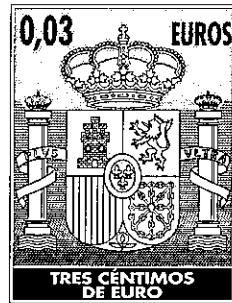
La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa(ampliable, excepcionalmente, a 90 días hábiles) para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

- c) **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Grupo Catalana Occidente S.A., tanto directas como indirectas, de acuerdo con la información contenida en el Registro Contable de Acciones de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:



0J6562073

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.	651	68.060.474	56,718
Corporación Catalana Occidente, S.A.	31.360.095	—	26,133
La Previsión 96, S.A.	30.003.560	—	25,003
Inoc, S.A.	6.688.179	—	5,573
Jusal, S.L.	6.022.006	—	5,018

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Corporación Catalana Occidente, S.A.	31.360.095	26,133
Depsa 96, S.A.	8.640	0,007
La Previsión 96, S.A.	30.003.560	25,003
Inoc, S.A.	6.688.179	5,573

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones al ejercicio del derecho de voto; no obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para poder asistir y votar en las Juntas Generales, los accionistas deben tener inscritas a su favor doscientas cincuenta o más acciones en el correspondiente registro contable, pudiendo producirse, para el ejercicio de este derecho la agrupación de acciones.

e) Los pactos parasociales.

Con fecha 11 de mayo de 2009, se suscribió un pacto parasocial entre Co, Sociedad de Gestión y Participación S.A., Depsa 96, S.A., Inoc, S.A., Corporación Catalana Occidente, S.A. y La Previsión 96, S.A., de una parte, y D. Jesús Serra Farré, Dña Iciar Usandizaga Sáinz y Usanser 07, S.L., de otra, por el que se condiciona la libre transmisibilidad de los derechos de voto de Grupo Catalana Occidente, S. A., y se establece un mecanismo para sindicar y agrupar dichos derechos de voto. Como resultado de esta sindicación de voto, no se altera de forma alguna la condición de Co, Sociedad de Gestión y Participación S.A., como accionista de control de la Sociedad.

Todo lo anterior fue comunicado a la CNMV el día 12 de mayo de 2009, como Hecho Relevante número 108231, adjuntándose una copia del Pacto Parasocial para su público conocimiento.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.1. Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, regulan los procedimientos de nombramiento, reelección, duración y cese de consejeros, que se pueden resumir en la forma siguiente:

a) Nombramiento, reelección y duración:

Los miembros del órgano de administración son designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades .

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, excepto en el caso de nombramiento por cooptación en que sí se precisa esa cualidad. No pueden ser designados Consejeros quienes se hallen incursos en alguno de los supuestos de prohibición o incapacidad establecidos por la Ley.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración del que necesariamente formará parte un informe emitido por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por períodos de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; no obstante, en el Reglamento del Consejo se prevé una renovación del Consejo por quintas partes, o el número que más se aproxime, cada año. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General que se celebre inmediatamente siguiente al nombramiento , en la que podrán ser ratificados o no en el cargo.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicio en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

b) Cese de los Consejeros.

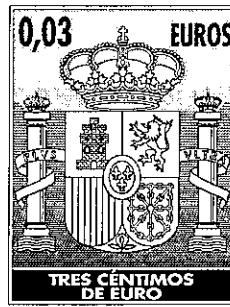
Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Las propuestas de cese de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho órgano en virtud de las facultades que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de éstas.



0J6562074

CLASE 8.^a

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos :

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

2. Modificación de Estatutos.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige, entre otros requisitos, la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá realizar cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar todas las facultades que por Ley no estén reservadas como indelegables a la Junta General. La ejecución de sus acuerdos corresponderá al Consejero o Consejeros que el propio Consejo designe y, en su defecto, al Presidente que podrán asimismo elevar a públicos los acuerdos sociales.

El Presidente del Consejo de Administración Don José M^a Serra Farré, como Presidente Ejecutivo, tiene delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley. Además, Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Ejecutivo y Secretario de Grupo Catalana Occidente S.A., tiene otorgado un poder habitual de Alta Dirección.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 25 de mayo de 2006, delegó en el Consejo de Administración la facultad ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de cinco años que finalizará el 25 de mayo de 2011. Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 de la misma Ley, se atribuyó de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, la facultad de emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad hasta un máximo de 450.000.000 Euros, en una o varias veces y de fijar los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, incluyendo la facultad para excluir o no el derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el

capital social en la cuantía necesaria, aplicando por analogía lo previsto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas. El Consejo de Administración no ha hecho uso de las facultades delegadas

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción vigente en aquella fecha, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Grupo Catalana Occidente S.A., bien directamente o a través de sociedades filiales, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y, en particular,: a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5% del capital social ; b) Que se pueda dotar en el patrimonio neto del balance de la Sociedad, una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad dominante computado en el activo, y que deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas; c) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas. El Consejo de Administración, en el marco de esta autorización, establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente S.A., su ejecución, debiendo respetarse, en todo caso, las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio.

La Junta General de Accionistas citada en el párrafo anterior, autorizó a que las acciones propias adquiridas o mantenidas en autocartera por la Sociedad o sus sociedades filiales, puedan destinarse, en todo o en parte, a la aplicación de programas retributivos que tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones a los empleados, directivos o administradores de la Compañía y sus sociedades filiales. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la celebración de la citada Junta General.

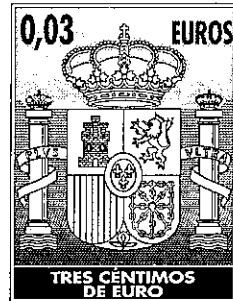
- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

- i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y decisión o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Salvo para 10 directivos del Grupo "Grupo Catalana Occidente", no existen acuerdos, distintos de los establecidos en el Estatutos de los Trabajadores o en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de Alta Dirección, que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de febrero de 2010.



0J6562075

CLASE 8.^a

100% de la Sociedad

AUDITORIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2009, acordó, por unanimidad y entre otros, prorrogar para el ejercicio 2009, de conformidad con lo prevenido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de "DELOITTE, S.L.", como auditores de Cuentas de la Sociedad y como auditores de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye íntegramente el modelo de Informe Anual del Gobierno Corporativo, tal y como lo requiere la CNMV.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES AÑO MAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

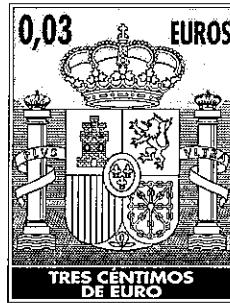
FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.



0J6562076

CLASE 8.^a

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto Indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	651	68.060.474	56,718
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.380.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	6.688.178	0	5,573
JUSAL, S.L.	6.022.006	0	5,018

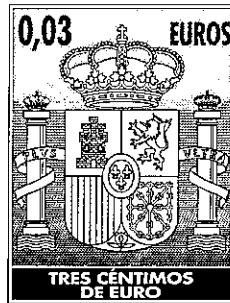
Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	6.688.179	5,573
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
JESÚS SERRA FARRÉ	11/05/2009	Se ha superado el 3% del capital Social
JESÚS SERRA FARRÉ	14/07/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
INOC, S.A.	14/07/2009	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto Indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	339.082	0	0,283
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	230.617	6.000	0,197
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	11.437	0	0,010
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	8.087	0	0,007
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	6.000	0	0,005
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000



0J6562077

CLASE 8.^a

Sociedad de Participación

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE ENRICH SERRA	500	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	164.020	0	0,137
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	4.000	0	0,003
OLANDOR, S.L.	14.000	0	0,012
SERCALSEGUR, S.L.	35.750	0	0,030
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	40.906	28.300	0,058

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COTYP, S.L.	6.000	0,005
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DOÑA CELIA MARÍA BRAVO AREVALO	22.186	0,018
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DOÑA BEATRIZ ARREGUI BRAVO	2.038	0,002
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DON GUILLERMO ARREGUI BRAVO	2.038	0,002
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DON JAVIER ARREGUI BRAVO	2.038	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,254
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

58.72

Breve descripción del pacto :

Suscrito el 11/05/2009 en orden al establecimiento de un régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de los derechos de voto de Grupo Catalana Occidente, S.A. y un mecanismo para sindicar y agrupar dichos derechos de voto.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA ICIAR USANDIZAGA SAINZ
DON JESÚS SERRA FARRÉ
LA PREVISIÓN 96, S.A.
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INOC, S.A.
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.
DEPSA 96, S.A.
USANSER 07, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO



0J6562078

CLASE 8.^a

COTIZACIÓN EN BURSÁTIL

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
Observaciones
--

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.365.008	1,971

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.365.008
Total	2.365.008

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 30 de abril de 2009, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y, en particular, a los siguientes:

- a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5% del capital social.
- b) Que se pueda dotar en el patrimonio neto del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.
- c) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

En el marco de la presente autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio. Asimismo, a efecto de lo previsto en el Artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se autoriza a que las acciones propias adquiridas o mantenidas en autocartera por la Compañía o sus sociedades filiales pueda destinarse, en todo o en parte, a la aplicación de programas retributivos que tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones a los empleados, directivos o administradores de la Compañía y sus sociedades filiales.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

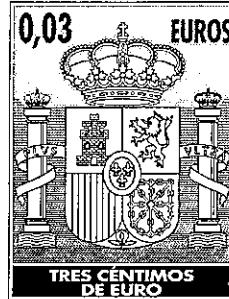
Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
--

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el



0J6562079

CLASE 8.^a

1.000.000.000

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Registro Contable correspondiente, con una antelación, mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 6/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30 ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumenta, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	-	PRESIDENTE	15/04/1975	28/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	--	VICEPRESIDENTE	01/12/1988	31/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	-	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	JAVIER JUNCABELLA SALISACHS	CONSEJERO	27/02/1997	28/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	-	CONSEJERO	28/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	COOPTACIÓN
DON MARIANO BACH PORTABELLA	-	CONSEJERO	24/10/1891	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE



0J6562080

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de selección
					ACCIONISTAS
DOÑA M ^ª ASSUMPTA SOLER SERRA	—	CONSEJERO	24/09/2009	24/09/2009	COOPTACIÓN
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	JORDI MORA MAGRIÑÀ	CONSEJERO	25/01/1996	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERCALSEGUR, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	23/02/2006	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	JAVIER VILLAVECCHIA DE DELÁS	CONSEJERO	26/06/1997	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	—	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JESÚS SERRA FARRÉ	EJECUTIVO	11/05/2009
DON JOSÉ VALERO FELIU	DOMINICAL	31/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

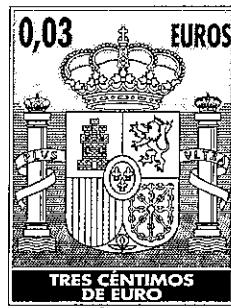
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad
-------------------------------------	------------------------------	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
Número total de consejeros ejecutivos		2
% total del consejo		14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGE ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M ^ª ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.



0J6562081

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
SERCALSEGUR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
Número total de consejeros dominicales		12
% total del Consejo		85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

JESÚS SERRA FARRÉ

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUÉ EXPLICADO PERSONALMENTE EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y COMUNICADO A LA CNMV COMO HECHO RELEVANTE.

Nombre del consejero

DON JOSÉ VALERO FELIU

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUÉ EXPLICADO PERSONALMENTE EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y COMUNICADO A LA CNMV COMO HECHO RELEVANTE.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

Breve descripción

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO



0J6562082

CLASE 8.^a

MATERIAL

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO, SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M ^A ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
SERCALSEGUR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	MIEMBRO SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL A.V., S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO-SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

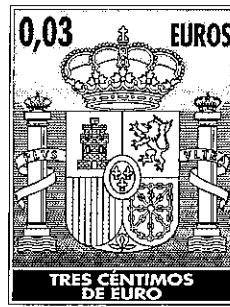
SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:



0J6562083

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diétas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

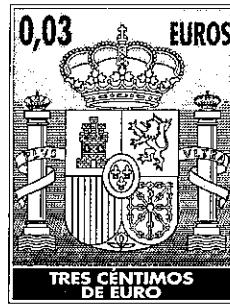
b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	545
Retribución Variable	152
Diétas	563
Atenciones Estatutarias	3.089
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	30
Total	4.379

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	19
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	115
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

--	--	--



0J6562084

CLASE 8.^a

.

.

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	1.541
Externos Dominicales	0	2.838
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	4.379

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.379
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e Indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	DIRECTOR COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR VIDA
DON LUIS VALLÉ ARÚS	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	DIRECTOR SEGUROS GENERALES
DON JUAN CASANOVAS ARBÓ	DIRECTOR FINANCIERO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.876

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10				
Órgano que autoriza las cláusulas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Consejo de Administración</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Junta General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">SI</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">NO</td> </tr> </table>	Consejo de Administración	Junta General	SI	NO
Consejo de Administración	Junta General				
SI	NO				
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO				

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo podrá ser retribuido con cargo a los beneficios de cada ejercicio, si los hubiera, en la cantidad que acuerde, en cada caso, la Junta General y de conformidad con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que pueda exceder dicha retribución del 10% de los beneficios líquidos, siempre que se haya adoptado de modo suficiente la reserva legal y reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, el 4%. La cantidad que corresponda, se repartirá entre todos los miembros de la forma que estime más oportuna el propio Consejo, será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Las percepciones previstas anteriormente, serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral-común o especial de Alta Dirección- mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración. La remuneración de los miembros del Consejo en el ejercicio 2009, procede en su integridad de otras sociedades del Grupo (ver B.1.11).</p>	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI



0J6562085

CLASE 8.^a

Cuestionario

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
SERCALSEGUR, S.L.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DÓN FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO



0J6562086

CLASE 8.^a

[REDACTED]

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
JUSAL, S.I.
Descripción relación
PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recalga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decide la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviese asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

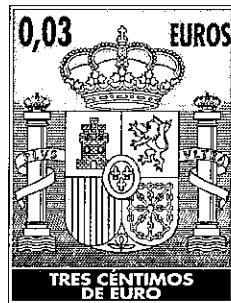
Si

Medidas para limitar riesgos
<p>El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe un Vicepresidente, que sustituya al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración



0J6562087

CLASE 8.^a

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	0,00
Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 2 del art. 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

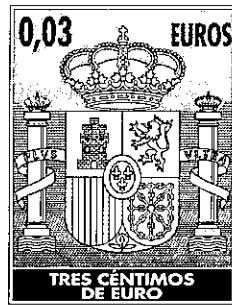
Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



0J6562088

CLASE 8.^a

(Ref. 1.1.1.1.1.1)



Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN CASANOVAS ARBÓ	DIRECTOR FINANCIERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza:

- a) Del conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- b) De la revisión de las cuentas, la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) De la supervisión de la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.
- d) De relacionarse con los auditores externos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la Información sobre Grupo Catalana Occidente S.A. de la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Según el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.	SI
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI



0J6562089

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, en su Artículo 15 bis, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditorías de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	76	88

Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,250	2,730	3,020
---	-------	-------	-------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

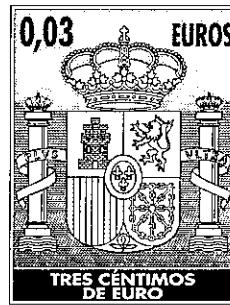
	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	25,0	38,9

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, Indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:</p> <p>a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.</p>



0J6562090

CLASE 8.^a

Sí

Detalle del procedimiento

- b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c) La asistencia técnica que se reciba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurren circunstancias extraordinarias aprobadas por el Presidente.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarán sobre cualquier supuesto que pudiera perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

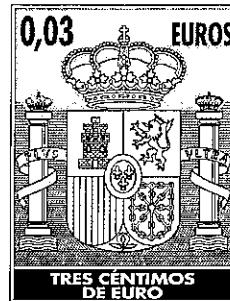
B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	PRESIDENTE	DOMINICAL
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL



0J6562091

CLASE 8.^a

CÁMARA DE COMERCIO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceses del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**Denominación comisión****COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará integrada por cuatro Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que, a juicio de la Comisión, no resulte conveniente.

La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo.

La Secretaría de la Comisión desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o

su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el presente Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;
- b) elevar al Consejo Informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de ceso de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o ceso de Consejeros;
- c) informar sobre el nombramiento y ceso del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;
- d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;
- e) Informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;
- f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y cesos de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- i) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

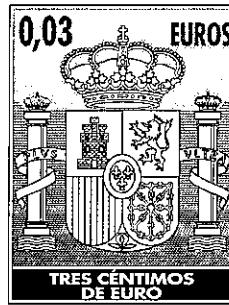
De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su ceso.

Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de ésta, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o



0J6562092

CLASE 8.^a

AÑO 2002

representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirigente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarse el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- c) supervisar los sistemas internos de auditoría;
- d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- e) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos;
- f) evaluar los resultados de cada auditoría;
- g) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- h) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;
- i) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades (el 'Código de Conducta'), del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular: recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del presente Reglamento. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquéllas materias sobre las que sea requerido y en particular:

- a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en

- su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.
- d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación, exclusivamente, en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación, exclusivamente, en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva



0J6562093



CLASE 8.^a

2 | Page

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encargado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas;

8

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad;

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
LA PREVISIÓN BB, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
INOC, S.A.	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	FACT. REPARACIÓN VEHÍCULOS	Prestación de servicios	45
INOC, S.A.	CATOC VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	7
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	26
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE	FACT. ARTES GRAFICAS	Prestación de servicios	1.684

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	SEGUROS Y REASEGUROS			
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	FACT. REPARACION VEHICULOS	Prestación de servicios	892
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESÚS SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Transmisión de 591.618 acciones de Baqueira Beret, S.A.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	26.323

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

215

Brve descripción de la operación

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

Denominación social de la entidad de su grupo

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

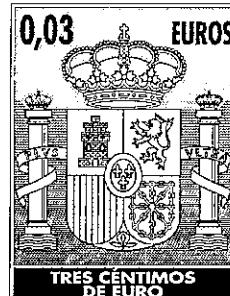
1489

Brve descripción de la operación

CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS



0J6562094

**CLASE 8.^a**

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero
DON JESÚS SERRA FARRÉ

Descripción de la situación de conflicto de Interés

El consejero Don Jesús Serra Farré adquirió de la Sociedad Seguros Catalana Occidente, S.A., 591.518 acciones de Baqueira Bareix, S.A. El Sr. Serra se absolvió en la votación del Consejo de Administración de la Sociedad que aprobó la operación al encontrarse en una situación de conflicto conforme a lo dispuesto en el Artículo 127ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La situación de conflicto se gestionó conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el Interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente de la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La creciente importancia, tanto a nivel normativo como a nivel de la composición actual del Grupo, de la relación existente entre capital y riesgo, se ha materializado en una mayor necesidad de sistematización y coordinación de las medidas de cuantificación de los riesgos existentes, así como en la puesta en marcha de otras nuevas. Por este motivo en 2008 se creó la Unidad de Control de Riesgos a nivel de Grupo, con el objetivo de impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión global de riesgos y con unas funciones especialmente dirigidas a:

- Homogenizar los criterios de riesgo en el Grupo.
- Coordinar el desarrollo de la normativa de SOLVENCIA II.
- Definir el 'Sistema global de Riesgos'.
- Definir y evaluar los límites de tolerancia al riesgo, con el objetivo de llevar a cabo una gestión de capital eficiente, según se define en el Proyecto de Directiva de Solvencia.
- Efectuar el cálculo a nivel de Grupo de las necesidades de Capital. Dentro de este ámbito ha coordinado la realización de QIS4 con datos a 31/12/2007 y a 31/12/2008. En orden a la evaluación de la conveniencia de la realización del cálculo de los requerimientos de Capital según un modelo interno, que se adapta al perfil de riesgo del Grupo, se está avanzando en las tres grandes líneas de negocio de Vida, No Vida y Seguro de Crédito.

El Grupo sigue los estándares internacionales para la documentación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno, que lo vincula con la Gestión de Riesgos. Para ello está desarrollando un 'Sistema Integrado de Control Interno y Control de Riesgos', que permite identificar y controlar de forma continuada sus riesgos. El pasado ejercicio se desarrolló la parte definida como Control Regulatorio, que abarca 'Cumplimiento Normativo' y 'Controles Financieros derivados de Normativas', y en el presente ejercicio se ha comenzado a desarrollar la correspondiente a procesos de negocio. En este sentido, y de acuerdo con la evolución de los sistemas de gestión de riesgos en las áreas financiera y aseguradora, según Solvencia II, el Grupo está avanzando en el análisis de los riesgos que le son propios. Se ha seguido profundizado en los objetivos, políticas y gestión de Riesgos según la clasificación de riesgos que fue establecida en base a los siguientes criterios:

A) Riesgos Técnicos del Negocio de Seguros.

Figuran separados en dos grandes subgrupos: Seguros Generales y Vida.

En lo que se refiere a Seguros Generales, el riesgo de suscripción se divide en el de insuficiencia de primas e insuficiencia de provisiones técnicas. También incorpora la parte técnica del riesgo de reaseguro. Dichos riesgos se gestionan en forma distinta según la línea de Negocio.

Por lo que concierne al Negocio de Vida, se contemplan dos grupos: el de suscripción, que incluye mortalidad, longevidad, incapacidad, caldas y gastos, y el de obligaciones futuras derivadas de seguros de vida/ahorro con riesgo para la compañía.

Estos riesgos se generan en: el trámite de suscripción de pólizas, la gestión de siniestros por desviaciones de costes o de frecuencias, las variaciones en la provisión de las obligaciones futuras que las coberturas ofrecidas han generado y las desviaciones de gastos de gestión.

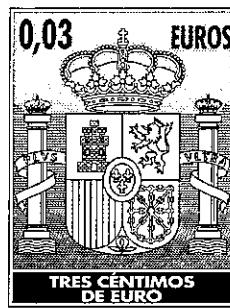
Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua de las Normas Técnicas adecuando la suscripción con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de Primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de sinistralidad, siguiendo una política que permita una proporción de negocio retenido adecuada, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en



0J6562095

CLASE 8.^a



las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.

- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.

B) Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito y Caución.

La proporción que en la actualidad tiene el ramo del seguro de Crédito y Caución en el conjunto del Grupo lleva a que se establezca como una de sus prioridades el control de riesgos del mismo.

El seguro de crédito se subdivide en tres categorías: riesgo de crédito tradicional, protección de créditos al consumo o particulares, y productos especiales. Cada categoría tiene un perfil de riesgo específico y el Grupo gestiona cada uno de dichos riesgos de la manera que entiende es la más adecuada.

- El riesgo de Crédito Tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el impago de la cartera de recibos a cobrar. El seguro difiere por póliza. Por norma general se incluyen todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales "por causas políticas", como por ejemplo, el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente son una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permiten que el Grupo limite su exposición por cliente. De forma recurrente se analiza la clasificación de los clientes, de modo que ésta puede disminuir en cualquier momento. En el ejercicio actual se ha revisado y variado muchas de éstas clasificaciones. Adicionalmente, el Grupo tiene la capacidad de exclusión de clasificación, herramienta de control que ha utilizado también en este ejercicio. En cualquier caso, el Grupo puede tomar la decisión si no se siente cómodo con la exposición global agregada sobre un determinado cliente o tiene evidencia de su comportamiento comercial. Completando la exposición anterior, hay que tener en cuenta que en este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del cliente. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la apertura del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. Con el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor.

- El riesgo del seguro de Crédito al Consumo

La unidad de producto de Crédito al Consumo asegura a los tomadores de las pólizas del impago por parte de particulares de los pagos aplazados comprometidos. Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este negocio se caracteriza por tener un alto porcentaje de recobros. El Grupo ofrece este producto en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

- El riesgo de Productos Especiales

El Grupo también ofrece productos a medida, entre los que se encuentran pólizas en las que se asegura, por ejemplo, sólo una transacción comercial.

- El riesgo de Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, España, Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fases delicitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

C) Riesgos del Mercado Financiero.

La política de inversiones del Grupo es aprobada por el Consejo de Administración.

La misma tiene en consideración la relación activo - pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados

y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia tres tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de Vida, de Seguros Generales o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- Riesgo de crédito. Respecto al riesgo de crédito, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:

- . Prudencia: el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere aprobación expresa por parte de la Dirección General.
- . Diversificación: alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor.

- Riesgo de liquidez. En relación con el riesgo de liquidez la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con clientes. Adicionalmente, el análisis de ALM realizado en carteras de Vida permite mitigar este riesgo. Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su casi totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

- Riesgo de mercado. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con diferente periodicidad en función del tipo de cartera, análisis Var tanto de la renta fija como de la renta variable.

D) Riesgos Operacionales.

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal y de los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Según Orico (Operational Risk Insurance Consortium), los riesgos operacionales comprenden:

1. Fraude interno.
2. Fraude externo.
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
4. Clientes, productos y prácticas empresariales.
5. Daños a los activos materiales.
6. Incidencias en el negocio y fallos a causa de los sistemas.
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos (en operaciones, reporting interno y externo, gestión de cuentas de clientes)

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha estado trabajando durante el 2009 en la implantación de una herramienta informática que permite el seguimiento y cuantificación de estos riesgos centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se va a ampliar la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

- Riesgos del entorno informático. Anualmente se realizan varias Auditorías en la que se revisan los sistemas informáticos. En este ejercicio se han efectuado sobre: control de los procesos de suscripción, análisis de riesgos tecnológicos y control sobre posibles intrusiones y ataques al Sistema. En el aspecto de riesgos de daños físicos, la Entidad cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, y tiene contratado un 'Centro de Backup', que permite una rápida recuperación frente a desastres y problemas graves del sistema informático. Como cada año se ha efectuado un simulacro con una adecuada recuperación de los sistemas. Se está trabajando para mejorar los tiempos de recuperación para el próximo ejercicio.

- Riesgos en recursos humanos. Los riesgos de cumplimiento normativo que en este entorno afectan a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, se están cumpliendo debidamente. A tal fin se efectúan las acciones precisas para garantizar la idoneidad puesto de trabajo/trabajador así como su salud laboral, destacando, en este sentido, el seguimiento continuo de la vigilancia de la salud de los trabajadores.



0J6562096

CLASE 8.^a

- Riesgos del entorno de ventas. Se consideran propios de este riesgo los de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa a través de la Dirección Comercial, el departamento de Control y la Auditoría Interna. En otro aspecto el riesgo de satisfacción del cliente es evaluado por la propia Dirección Comercial.
- Riesgos de fraudes, errores en procesos, valoraciones inadecuadas y otros. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por la propia Dirección afectada y por la aplicación de sistemas de auditoría.
- Riesgos de errores en reporting financiero y de gestión interno y externo. Se considera en este concepto los errores que se puedan producir en la integridad de la información contable financiera del Grupo. El control de este tipo de errores recae sobre Control de Gestión y Auditoría Interna.
- Riesgos legales. Generados por incumplimiento de normas legales.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones y en especial desde:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.

- Unidad de Control de Gestión. Que permite un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.
- Unidad de Control de Riesgos. Que dirige su actividad a los objetivos de mantener una adecuada coordinación de los Riesgos del Grupo, y desarrollar Solvencia II.
- Auditoría Interna. Que actúa con unos principios encaminados a mantener un razonable control interno de la Organización, con criterios basados en el control del riesgo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para presupuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestas especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2º convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación



0J6562097

CLASE 8.^a

Efectos de la Junta General

existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o si de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta.
El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio de 2009, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

E.7 Indique los datos de asistencia en las Juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

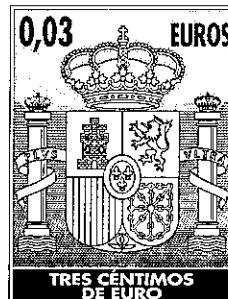
Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2009	69,596	9,977	0,000	0,000	79,573

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 30 de abril de 2009, se adoptaron los acuerdos que en su texto íntegro figuran en la web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
Aprobado, con la abstención de 267.769 acciones, que representan el 0,280% del total de votos emitidos y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
2. Aplicar la distribución del beneficio resultante en el ejercicio 2008, propuesta por el Consejo de Administración, por importe de 227.648,9 miles de euros de la siguiente forma: a dividendos, 60.876 miles de euros y a reservas voluntarias, 166.772,9 miles de euros.
Aprobado, con la abstención de 3.827 acciones, que representan el 0,004% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
3. Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Consolidados del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
Aprobado, con el voto en contra de 51.002 acciones, que representan el 0,053% del total de los votos emitidos, la abstención de 267.769 acciones, que representan el 0,280% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía, en el ejercicio censurado.
Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
5. Previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

 - 5.1. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero a D. Jorge Enrich Izard.
Aprobado con el voto en contra de 4.751.379 acciones, que representan el 4,976% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
 - 5.2. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a D. Federico Halpern Blasco.
Aprobado con el voto en contra de 4.838.652 acciones, que representan el 5,068% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
 - 5.3. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a D. Jesús Serra Farré.
Aprobado con el voto en contra de 4.218.769 acciones, que representan el 4,418% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
 - 5.4. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a Olandor, S.L.
Aprobado con el voto en contra de 4.505.536 acciones, que representan el 4,718% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
- Todos los referidos nombramientos se efectuaron por el plazo estatutario de cinco años.
6. Prorrogar, para el ejercicio 2009, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y como auditores de cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.
Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
7. Autorizar, y facultar a tal efecto al Consejo de Administración, la adquisición de acciones propias, bien directamente o a través de sociedades filiales, por un plazo de dieciocho meses a contar del día de la Junta.
Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.
8. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración D. José María Serra Farré y al Consejero Secretario de dicho órgano D. Francisco José Arregui Laborda, para que, cualquiera de ellos, pueda comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.



0J6562098

CLASE 8.^a

(Estatutos Sociales)

Aprobado por unanimidad del capital presente o representado.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4.1.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que tengan derecho de asistencia sólo podrán conferir su representación a otra persona que también sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que el Consejo de Administración determine con ocasión de la convocatoria de cada Junta, siempre que cumpla los requisitos previstos en la legislación aplicable y se garantice debidamente la identidad del sujeto que confiere la representación. En tal caso, el Consejo de Administración informará, en el anuncio de convocatoria de Junta General y a través de la página web de la Sociedad, de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación así como de los plazos, formas y modos de ejercicio del mencionado derecho de los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículo 107 de la LSA y 114 de la LMV.

Las restricciones establecidas en los párrafos anteriores, no resultarán de aplicación en los supuestos previstos en el artículo 108 de la LSA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado Información Corporativa y Financiera, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
 - a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

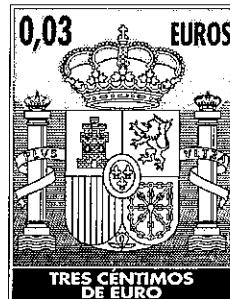
Ver epígrafe: E.8

Cumple



0J6562099

CLASE 8.^a



6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Var enforaste: E-4

Comple-

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de:

a) Las políticas y estrategias económicas de la sociedad, en particular:

- iv) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la e

Ver epigrafe: B.1.10, B.1.13

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así

como sus cláusula

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que se establezcan.

Funciones Ejecutivas

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o consideradas excepcionales,

Carácter estratégico

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier otra actividad que sea contraria a los intereses estratégicos, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

operaciones de pa-

- Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculadas ("operaciones vinculadas")

Esa autorización d

- Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplen simultáneamente las tres condiciones siguientes:

IV. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que efecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

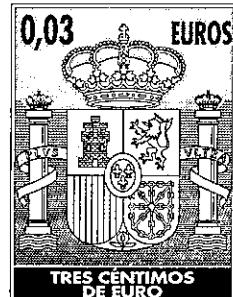
1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes por el momento. El Consejo de Administración considera que su estructura es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido aplicando y cuyos resultados se han considerado siempre muy satisfactorios.



0J6562100

CLASE 8.^a

Sociedad

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafes: B.1.3

Explique
La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes, por el momento.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

Explique
La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes, por el momento.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
 - a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



0J6562101

CLASE 8.^a

Especificaciones

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explica

No aplicable. Por el momento, no se han designado consejeros independientes en el Consejo de Administración.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafas: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No aplicable. Por el momento, no se han designado consejeros independientes en el Consejo de Administración.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado series reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:



0J6562102

CLASE 8^a

ESTADOS UNIDOS

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafes: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauces técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explica

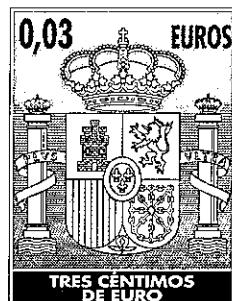
El Consejo de Administración no elabora un informe sobre la política de retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explica

El Consejo de Administración, por el momento, no ha aprobado incluir en la Memoria las retribuciones individuales de los consejeros.



0J6562103

CLASE 8.^a

CUMPLIMENTO

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y con un Comité de Auditoría, sin embargo, ninguna de ellas está presidida por un Consejero Independiente como pide la Recomendación, ya que la Sociedad no cuenta con la presencia de Consejeros Independientes. No obstante, tanto el Presidente como todos sus miembros son consejeros externos dominicales.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver [apéndices: D](#)

Cumple

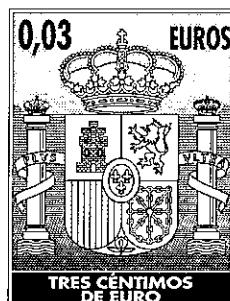
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J6562104

CLASE 8.^a

CLASIFICACIÓN

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafe: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafas: B.2.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.2.

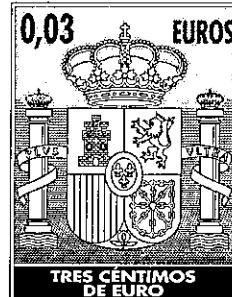
Las participaciones que se indican en el cuadro, son las que constan en el Registro Contable de Acciones de la Sociedad a 31-12-2009.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.6.

Para más información, ver el Hecho Relevante número 108231 de Grupo Catalana Occidente, S.A. publicado en la CNMV el día 12 de mayo de 2009.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero D. José María Serra Famé podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece. Esto es, cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y



0J6562105

CLASE 8.^a

0,03 € - Tres céntimos de euro

al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

Apartado CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que INOC,S.A. es titular de una participación directa de 5,573% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A., a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 95, S.A. (25,003%).

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.40.

Los cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas de la Sociedad, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A., son los siguientes:

Administrador: New Grange Holding España, S.L.

Persona física representante del Administrador: Jordi Mora Magríñá

Sociedad/es en la que participa y/o desempeña función:

Banca Internacional d'Andorra - Cargo o función: Representante del Consejero

Banca Mora, S.A. - Cargo o función: Representante del Consejero

BIBM Gestió d'Actius, S.A. - Cargo o función: Presidente del Consejo de Administración

BIBM Asseurances, S.A. - Cargo o función: Representante del Consejero.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Aregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, aclaró de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.

Además de las operaciones relevantes detalladas en el apartado C.2., entre INOC,S.A. y sociedades o entidades del Grupo, se ha realizado entre INOC, S.A. y el resto de sociedades filiales operaciones comerciales de facturación de artes gráficas por importe de 471 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 16 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que pertenezcan al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del Informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en

el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Grupo Catalana Occidente, S.A.:

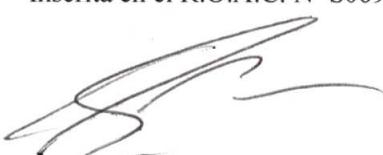
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), véanse Anexos I y II de la memoria consolidada, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 2.d de la memoria consolidada adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Antonio Pérez
26 de febrero de 2010

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8^a, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96^a. C.I.F: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

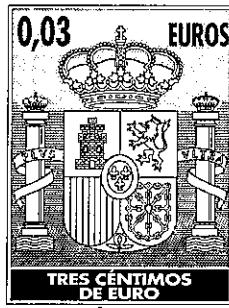
COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2010 Núm. 20/10/00070
IMPORT COL·LEGIAL: 88,00 EUR

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establet a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.



0J6562107

CLASE 8.^a

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

A C T I V O	Nota	31.12.2008 (*)	31.12.2009
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		843.445	1.094.188
2. Activos financieros mantenidos para negociar	6.a.	39.548	25.129
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.a.	386.222	278.062
a) Valores representativos de deuda		37.131	-
b) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión		263.159	278.062
c) Préstamos		17.943	-
d) Depósitos en entidades de crédito		67.989	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	6.a.	4.622.979	4.555.906
a) Instrumentos de patrimonio		1.271.579	1.192.482
b) Valores representativos de deuda		3.279.801	3.125.933
c) Préstamos		8.438	18.905
d) Depósitos en entidades de crédito		59.301	213.984
e) Otros		3.860	4.602
5. Préstamos y partidas a cobrar		1.059.900	1.174.623
a) Préstamos y otros activos financieros	6.a.	138.218	113.506
b) Partidas a cobrar	6.b.	862.921	1.013.566
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	6.a.	58.761	47.551
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		1.317.514	1.105.269
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		454.106	464.368
a) Inmovilizado material	8.a.	272.191	289.203
b) Inversiones inmobiliarias	8.b.	181.915	175.165
10. Inmovilizado intangible		465.803	633.492
a) Fondo de comercio	9.a.	408.250	576.982
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	9.b.	5.240	5.240
c) Otro inmovilizado intangible	9.b.	52.313	51.270
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	7.	141.263	109.880
12. Activos fiscales		147.930	154.043
a) Activos por impuesto corriente	10.b.	32.414	29.223
b) Activos por impuesto diferido	10.d.	115.516	124.820
13. Otros activos		410.786	408.513
TOTAL A C T I V O		9.889.496	10.003.473

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2008 (*)	31.12.2009
TOTAL PASIVO		8.400.564	8.698.059
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			454
3. Débitos y partidas a pagar		637.289	1.161.691
a) Pasivos subordinados	11.a.	115.931	116.649
b) Otras deudas	11.b.	521.358	1.045.042
5. Provisiones técnicas	13	7.236.016	6.980.776
a) Para primas no consumidas		917.922	887.936
b) Para riesgos en curso		-	-
c) Para seguros de vida		-	-
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		17.256	17.092
- Provisión matemática		2.798.796	3.017.141
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		321.920	325.613
d) Para prestaciones		3.158.086	2.711.774
e) Para participación en beneficios y para extornos		5.212	5.885
f) Otras provisiones técnicas		16.824	15.335
6. Provisiones no técnicas	14	157.872	195.641
7. Pasivos fiscales		231.051	185.811
a) Pasivos por impuesto corriente	10.b.	92.192	20.836
b) Pasivos por impuesto diferido	10.d.	138.859	164.975
8. Resto de pasivos		138.336	173.686
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.488.932	1.305.414
Fondos propios		946.030	939.782
1. Capital	15.a.	36.000	36.000
2. Prima de emisión	15.b.	1.533	1.533
3. Reservas	15.b.	846.866	857.566
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	15.c.	18.793	20.441
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		104.448	101.160
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas		2.804	37.925
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos		(101.644)	(63.235)
8. Menos: Dividendo a cuenta	15.e.	24.024	36.036
Ajustes por cambios de valor		(32.117)	103.922
1. Activos financieros disponibles para la venta		5.780	152.642
3. Diferencias de cambio		(2.513)	(2.329)
4. Corrección de asimetrías contables		(15.363)	(45.367)
5. Entidades valoradas por el método de la participación		(5.272)	(1.793)
6. Otros ajustes		(14.749)	769
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		913.913	1.043.704
INTERESES MINORITARIOS	16	575.019	261.710
1. Ajustes por cambios de valor		(47.722)	(35.880)
2. Resto		622.741	297.590
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.889.496	10.003.473

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
 Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.



0J6562108

CLASE 8.^a

ESTADO

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

	(Cifras en Miles de Euros)	
	Ejercicio 2008 (*)	Ejercicio 2009
1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.943.155	1.830.663
2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	194.376	169.908
3. Otros ingresos técnicos	226.880	199.295
4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(1.587.921)	(1.283.214)
5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	(940)	1.489
6. Participación en beneficios y extornos	(5.529)	1.309
7. Gastos de explotación netos	(713.953)	(768.255)
8. Otros gastos técnicos	4.472	(49.376)
9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(91.093)	(80.982)
A) RESULTADO SEGUROS NO VIDA	(30.553)	20.837
10. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	605.865	657.083
11. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	174.634	167.769
12. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	28.650	56.683
13. Otros ingresos técnicos	5.467	4.447
14. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(588.150)	(515.141)
15. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	30.035	(219.675)
16. Participación en beneficios y extornos	(970)	(965)
17. Gastos de explotación netos	(63.514)	(65.535)
18. Otros gastos técnicos	(3.672)	(1.920)
19. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(25.210)	(22.261)
20. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	(101.910)	(16.208)
B) RESULTADO SEGUROS VIDA	61.225	44.277
C) RESULTADO CUENTA TÉCNICA	30.672	65.114
21. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	747	2.257
22. Diferencia negativa de consolidación	-	4.492
23. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(4.411)	(7.247)
24. Otros ingresos	3.513	2.517
25. Otros gastos	(4.982)	(3.063)
E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.539	64.070
26. Impuesto sobre beneficios	(22.735)	(26.145)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.804	37.925
27. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuesto	-	-
G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.804	37.925
a) Resultado atribuido a la entidad dominante	104.448	101.160
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	(101.644)	(63.235)

(Cifras en Euros)

BENEFICIO POR ACCIÓN		
Básico	0,8863	0,8598
Diluido	0,8863	0,8598

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2009.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA	SEGMENTO VIDA	SEGMENTO OTROS	TOTAL
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	460.105	1.046.572	(412.489)	1.094.188
2. Activos financieros mantenidos para negociar	25.129	-	-	25.129
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	278.062	-	278.062
4. Activos financieros disponibles para la venta	1.946.390	2.585.181	22.335	4.555.906
5. Préstamos y perdidas a cobrar	64.068	47.551	1.013.566	1.174.623
6. Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	-
7. Derivados de cobertura	-	-	-	-
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.100.890	4.379	-	1.105.269
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	219.670	96.493	-	464.368
a) Inmovilizado material	143.198	24.553	121.352	289.203
b) Inversiones inmobiliarias	76.672	71.840	26.653	175.165
10. Inmovilizado intangible	529.647	40.131	7.204	576.982
a) Fondo de comercio	-	-	6.240	5.240
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	-	-	51.270	51.270
c) Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	106.970	2.813	-	109.880
12. Activos fiscales	-	-	29.223	29.223
a) Activos por impuesto corriente	-	-	124.820	124.820
b) Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
13. Otros activos	329.916	2.085	76.512	408.513
14. Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	4.784.985	4.103.350	1.115.138	10.003.473

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA	SEGMENTO VIDA	SEGMENTO OTROS	TOTAL
TOTAL PASIVO	3.967.165	3.615.261	1.115.693	8.698.059
1. Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	454	454
3. Débitos y perdidas a pagar	301.817	886	858.988	1.161.601
a) Pasivos subordinados	116.649	-	-	116.649
b) Otras deudas	185.168	886	-	1.045.042
4. Derivados de cobertura	-	-	-	-
5. Provisiones técnicas	3.560.712	3.420.064	-	6.980.776
a) Para primas no consumidas	-	-	-	-
b) Para riesgos en curso	-	-	-	-
c) Para seguros de vida	-	-	-	-
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-	17.092	-	17.092
- Provisión matemática	-	3.017.141	-	3.017.141
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	325.613	-	325.613
d) Para prestaciones	2.657.442	54.332	-	2.711.774
e) Para participación en beneficios y para extornos	-	5.685	-	5.685
f) Otras provisiones técnicas	15.335	-	-	15.335
6. Provisiones no técnicas	-	-	-	-
7. Pasivos fiscales	-	-	-	-
a) Pasivos por impuesto corriente	-	-	20.837	20.837
b) Pasivos por impuesto diferido	-	-	164.975	164.975
8. Resto de pasivos	104.576	64.693	4.417	173.688
9. Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	817.880	488.059	(655)	1.305.414
Fondos propios				
1. Capital				
a) Capital escriturado	494.986	445.417	(621)	939.782
b) Menos: Capital no exigido	18.000	18.000	-	36.000
2. Prima de emisión	-	-	-	-
3. Reservas	767	766	-	1.533
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	428.783	428.783	-	857.566
5. Resultados de ejercicios anteriores	10.221	10.220	-	20.441
6. Otras aportaciones de socios	-	-	-	-
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	75.675	26.106	(621)	101.160
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	12.337	26.209	-	37.925
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios例外	(63.338)	103	-	(63.235)
8. Menos: Dividendo a cuenta	18.018	18.018	-	36.036
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	65.564	38.358	-	103.922
1. Activos financieros disponibles para la venta	68.932	83.710	-	152.642
2. Operaciones de cobertura	-	-	-	-
3. Diferencias de cambio	(2.329)	-	-	(2.329)
4. Corrección de asimetrías contables	-	(45.367)	-	(45.367)
5. Entidades valoradas por el método de la participación	(1.808)	15	-	(1.793)
6. Otros ajustes	769	-	-	769
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	560.550	483.775	(621)	1.043.704
INTERÉSES MINORITARIOS				
1. Ajustes por cambios de valor	257.330	4.314	66	261.710
2. Resto	(35.880)	-	-	(35.880)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.784.985	4.103.350	1.115.138	10.003.473

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado por segmentos a 31 de diciembre de 2009.



OJ6562109

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES
(Grupo Catalana Occidente)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (*)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA	SEGMENTO VIDA	SEGMENTO OTROS	TOTAL
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.680	945.109	(450.343)	843.446
2. Activos financieros mantenidos para negociar	39.548	-	-	39.548
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	386.222	-	386.222
4. Activos financieros disponibles para la venta	2.422.146	2.181.619	19.214	4.622.979
5. Préstamos y partidas a cobrar	97.239	56.761	903.900	1.059.900
a) Préstamos	-	-	-	-
b) Partidas a cobrar	-	-	-	-
6. Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	-
7. Derivados de cobertura	-	-	-	-
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.312.220	5.294	-	1.317.514
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	151.174	48.025	72.992	272.191
a) Inmovilizado material	236.640	122.711	21.563	181.915
b) Inversiones inmobiliarias	85.666	74.686	-	5.240
10. Inmovilizado Intangible	360.915	40.131	7.204	465.802
a) Fondo de comercio	-	-	5.240	5.240
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	-	-	52.312	52.312
c) Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	116.675	24.483	105	141.263
12. Activos fiscales	-	-	147.930	147.930
a) Activos por impuesto corriente	-	-	-	-
b) Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
13. Otros activos	410.769	-	-	410.769
14. Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	5.345.052	3.764.330	780.117	9.889.499

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA	SEGMENTO VIDA	SEGMENTO OTROS	TOTAL
TOTAL PASIVO	4.297.658	3.317.656	785.250	8.400.564
1. Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
3. Débitos y partidas a pagar	115.931	-	521.356	637.289
a) Pasivos subordinados	-	-	-	-
b) Otras deudas	-	-	-	-
4. Derivados de cobertura	-	-	-	-
5. Provisiones técnicas	4.043.391	3.192.625	-	7.236.016
a) Para primas no consumidas	-	-	-	-
b) Para riesgos en curso	-	-	-	-
c) Para seguros de vida	-	-	-	-
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-	-	-	-
- Previsión matemática	-	-	-	-
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	-	-	-
d) Para prestaciones	-	-	-	-
e) Para participación en beneficios y para extomos	-	-	-	-
f) Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
6. Provisiones no técnicas	-	125.031	32.841	157.872
7. Pasivos fiscales	-	-	231.051	231.051
a) Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-
b) Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
8. Resto de pasivos	138.336	-	-	138.336
9. Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.047.394	446.674	(5.133)	1.488.935
Fondos propios				
1. Capital				
a) Capital suscrito	491.881	459.282	(5.133)	946.030
b) Menos: Capital no exigido	18.000	18.000	-	36.000
2. Prima de emisión	766	767	-	1.533
3. Reservas	423.433	423.433	-	846.868
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	9.397	9.396	-	18.793
5. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
6. Otras aportaciones de socios	-	-	-	-
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	71.051	38.490	(5.133)	104.446
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	(30.553)	38.490	-	2.804
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	(101.644)	-	-	(101.644)
8. Menos: Dividendo a cuenta	12.012	12.012	-	24.024
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	(16.057)	(16.058)	-	(32.115)
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.890	2.890	-	5.780
2. Operaciones de cobertura	-	-	-	-
3. Diferencias de cambio	(1.256)	(1.257)	-	(2.513)
4. Corrección de asimetrías contables	(7.691)	(7.691)	-	(15.362)
5. Entidades valoradas por el método de la participación	(2.636)	(2.638)	-	(5.272)
6. Otros ajustes	(7.374)	(7.374)	-	(14.748)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	475.824	443.224	(5.133)	913.915
INTERESES MINORITARIOS				
1. Ajustes por cambios de valor	571.570	3.450	-	575.020
2. Resto	(47.438)	(264)	-	(47.722)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.345.052	3.764.330	780.117	9.889.499

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

	Ejercicio 2008 (*)	Ejercicio 2009
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.804	37.925
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(271.857)	127.312
1. Activos financieros disponibles para la venta:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(356.438)	225.959
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(367.792)	246.866
c) Otras reclasificaciones	11.353	(20.907)
2. Coberturas de los flujos de efectivo:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(7.397)	519
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.397)	519
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Corrección de asimetrías contables:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	24.018	(45.164)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	24.018	(45.164)
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Activos mantenidos para la venta:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
7. Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	(37.132)	(16.051)
8. Entidades valoradas por el método de la participación:		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(7.686)	3.479
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.686)	3.479
c) Otras reclasificaciones	-	-
9. Otros ingresos y gastos reconocidos	1.365	605
10. Impuesto sobre beneficios	111.413	(42.035)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	(269.053)	165.237
a) Atribuidos a la entidad dominante	(122.203)	216.630
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(146.850)	(51.393)

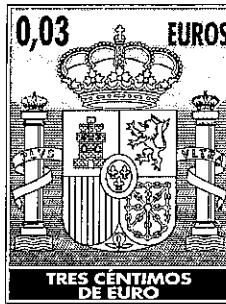
(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2009.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO



CLASE 8.^a



0J6562110

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante					(Cifras en Miles de Euros)
	Capital o fondo mutual	Prima de emisión y Reservas	Fondos Propios	Acciones y participación en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad	
Saldo inicial al 1 de enero de 2008	36.000	629.688	(17.823)	234.719	(21.840)	194.534
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	(3.759)
Saldo inicial ajustado	36.000	629.688	(17.823)	234.719	(21.840)	194.534
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos				104.448	(226.651)	(146.850)
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	41.591	(971)	-	(59.784)	-	246.999
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	227.835
3. Distribución de dividendos	-	-	-	(59.784)	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(971)	-	-	-	(4.020)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	41.591	-	-	-	-	(63.804)
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	251.019
III. Otras variaciones de patrimonio neto						292.610
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto	177.119	-	(234.719)	57.600	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	177.119	-	(234.719)	57.600	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	36.000	848.398	(18.794)	104.448	(24.024)	(32.117)
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	36.000	848.398	(18.794)	104.448	(24.024)	(32.117)
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercitado				101.160	-	116.470
II. Operaciones con socios o propietarios					(72.886)	(51.383)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	(1.547)	-	-	(26.1920)
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	(336.455)
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(1.647)	-	(72.886)	-	(72.886)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(1.647)
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	261.920
III. Otras variaciones de patrimonio neto						261.920
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto	10.702	-	{(04.446)}	60.876	20.568	3
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	38.220	-	(04.448)	60.876	5.352	-
3. Otras variaciones	(27.518)	-	-	-	15.216	3
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	36.000	859.100	(20.441)	101.160	(35.036)	103.921
						261.710
						1.305.414

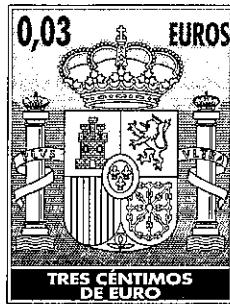
Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2009.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (METODO DIRECTO)

	Ejercicio 2008 (*)	Ejercicio 2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3)	63.605	(159.757)
1. Actividad aseguradora:	87.809	(133.066)
(+/-) Cobros en efectivo de la actividad aseguradora	4.408.473	4.779.686
(-) Pagos en efectivo de la actividad aseguradora	(4.320.664)	(4.912.752)
2. Otras actividades de explotación:	(1.469)	(546)
(+/-) Cobros en efectivo de otras actividades de explotación	3.513	2.517
(-) Pagos en efectivo de otras actividades de explotación	(4.982)	(3.063)
3. Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(22.735)	(26.145)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(230.485)	492.086
1. Cobros de actividades de inversión:	2.550.183	2.982.344
(+/-) Inmovilizado material	-	65
(+/-) Inversiones inmobiliarias	30.069	31.718
(+/-) Inmovilizado intangible	-	-
(+/-) Instrumentos financieros	57.441	92.105
(+/-) Participaciones	-	-
(+/-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+/-) Intereses cobrados	285.270	182.505
(+/-) Dividendos cobrados	31.810	39.152
(+/-) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	2.145.593	2.638.799
2. Pagos de actividades de inversión:	(2.780.668)	(2.490.258)
(-) Inmovilizado material	(33.763)	(28.815)
(-) Inversiones inmobiliarias	(9.703)	(35.330)
(-) Inmovilizado intangible	(12.798)	-
(-) Instrumentos financieros	(68.882)	(52.951)
(-) Participaciones	-	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(345.323)	(19.250)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(2.310.199)	(2.353.912)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(67.804)	(81.586)
1. Cobros de actividades de financiación:	-	-
(+/-) Pasivos subordinados	-	-
(+/-) Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
(+/-) Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
(+/-) Enajenación de valores propios	-	-
(+/-) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Pagos de actividades de financiación:	(67.804)	(81.586)
(-) Dividendos a los accionistas	(59.784)	(72.888)
(-) Intereses pagados	-	-
(-) Pasivos subordinados	(7.050)	(7.050)
(-) Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
(-) Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los socios o mutualistas	(970)	(1.648)
(-) Adquisición de valores propios	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(234.684)	250.743
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.078.129	843.445
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	843.445	1.094.188

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	Ejercicio 2008 (*)	Ejercicio 2009
(+) Caja y bancos	119.293	80.462
(+) Otros activos financieros	724.152	1.013.726
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	843.445	1.094.188

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos en todos aquellos epígrafes que sea aplicable.
 Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Tesorería consolidado correspondiente al ejercicio 2009.



0J6562111

CLASE 8.^a

2009-0001

Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Catalana Occidente)

Memoria de las cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2009

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados (de ahora en adelante, 'los estados financieros consolidados'), y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente a 31 de diciembre de 2009, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Información general sobre la sociedad dominante y su actividad

1.a) Constitución, duración y domicilio

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante, 'la sociedad dominante'), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 en España con la denominación inicial de "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cambio en sus actividades sociales tras la cesión de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Seguros Catalana Occidente'), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad comprensiva de todos los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

El domicilio social de la sociedad dominante radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España).

1.b) Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuto y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones.

La sociedad dominante realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La sociedad dominante no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan aquellas entidades participadas que disponen de la correspondiente autorización administrativa. En este caso es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') quien desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones.

La sociedad dominante dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades lo permite, la sociedad dominante ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración a dichas entidades.

Las entidades aseguradoras que dependen de Grupo Catalana Occidente, S.A. operan en los ramos siguientes: Vida, Accidentes, Enfermedad, Asistencia Sanitaria, Vehículos terrestres, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales (cascos), Vehículos aéreos, Mercancías transportadas, Incendios y elementos naturales, Otros daños a los bienes (Seguros agrarios combinados, Robo u otros), Responsabilidad civil (en vehículos terrestres automóviles, en vehículos aéreos, en vehículos marítimos, lacustres y fluviales, derivada de riesgos nucleares u otros riesgos), Crédito, Caución, Pérdidas pecuniarias diversas, Defensa jurídica, Asistencia y Decesos.

Asimismo las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Seguros Bilbao") gestionan los fondos de pensiones "Catalana Occidente, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RV, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RF1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 2, Fondo de Pensiones", "Cat Previsió, Fondo de Pensiones", "Seguros Bilbao, Fondo de Pensiones", "Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones", y son socios únicos protectores fundadores, respectivamente, de "Catalana Occidente Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria en el País Vasco" y de "Bilbao, Entidad de Previsión Social Voluntaria". El importe total de los fondos gestionados asciende a 402.900 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2009 (393.300 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2008). Los ingresos brutos devengados por comisiones de gestión de los distintos fondos han ascendido durante el ejercicio 2009 a 4.487 Miles de Euros (4.600 Miles de Euros en el ejercicio 2008) y figuran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de 'Vida – Otros ingresos técnicos' netos de los correspondientes gastos asociados a su comercialización.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.c) Estructura interna y sistemas de distribución

Las sociedades dependientes Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros S. A., Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. y Atradius N.V., poseen una estructura y una red organizativa propia e independiente de la del resto de compañías aseguradoras del Grupo (Véase Anexo I).

Desde el punto de vista organizativo, el resto de sociedades que componen el grupo asegurador Grupo Catalana Occidente (en adelante, 'el Grupo') tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: dos centros de suscripción (Sant Cugat y Madrid), seis centros de siniestros (dos en Sant Cugat, Valencia, Madrid, Málaga, Santander), un centro administrativo contable y un centro de atención telefónica, radicados estos dos últimos en las oficinas centrales de Sant Cugat.

El Grupo dispone de una estructura territorial compuesta por 1.092 oficinas, que cubren la totalidad del territorio nacional, y por 87 oficinas fuera de él.

Para dar un asesoramiento personal, cercano y de calidad a sus clientes, el Grupo distribuye sus productos en España a través de su amplia red territorial constituida principalmente mediante agentes profesionales, con dedicación exclusiva y a tiempo total. Asimismo también utiliza el canal de corredores, agentes a tiempo parcial y otras redes específicas. El número total de agentes con los que opera el Grupo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 17.653 (18.094 agentes a 31 de diciembre de 2008).

El Grupo opera en 41 países a través de la sociedad dependiente Atradius N.V., la cual cuenta con 2.811 agentes a 31 de diciembre de 2009. (2.936 a 31 de diciembre de 2008).

En relación a los canales de mediación, de acuerdo con la entrada en vigor con fecha 19 de julio de 2006 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados, y en virtud de la aplicación de lo establecido en su Disposición adicional segunda, todos los contratos de Agencia en vigor, tienen a todos los efectos la consideración de contratos de agencia de seguros en exclusiva. Asimismo, Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., de la cual depende la red de consultores de Vida, actúa como sociedad de agencia exclusiva de Catoc Vida, S.A. de Seguros, con autorización individual para promover seguros de Cosalud, S.A. de Seguros. Mediante un convenio de cesión de red de distribución entre Catoc Vida, S.A. de Seguros y Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Tecniseguros puede comercializar productos de Seguros Catalana Occidente. De forma similar, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. opera con S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. a modo de agencia exclusiva, habiéndose adaptado los contratos de la primera a los nuevos modelos establecidos por el Grupo.



0J6562112

CLASE 8.^a

Ed. 1.000.000

1.d) Otra información

La totalidad de las acciones de la sociedad dominante están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2009 era de 15,71 euros por acción (14,51 euros por acción a 31 de diciembre de 2008).

2. Bases de presentación

2.a) Normativa contable: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2009, que se formulan por el Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo el 25 de febrero de 2010, han sido elaboradas y se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y sus modificaciones posteriores.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por el resto de sociedades integradas en el Grupo e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogenizar los principios y los criterios seguidos por las sociedades integradas con los de Grupo Catalana Occidente.

Tal y como recomienda la NIC 1, los activos y pasivos son generalmente clasificados en el balance de situación en función de su liquidez, pero sin clasificar los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, lo cual resulta más relevante a efectos de los grupos aseguradores. De forma similar al resto de grupos aseguradores, en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se clasifican y presentan en función de su destino.

Las cuentas anuales individuales de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, correspondientes al ejercicio 2009, se preparan según las normas contables vigentes en España y en los diferentes países de las sociedades filiales extranjeras del Grupo, y se someterán dentro de los plazos legales a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas. El Consejo de Administración de la sociedad dominante considera que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

Con fecha 30 de abril de 2009 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 elaboradas conforme a las NIIF.

2.b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable, tanto por la sociedad dominante como por las entidades que lo integran, han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, las hipótesis actuariales para el cálculo de los compromisos por pensiones, las hipótesis empleadas en el cálculo del test de idoneidad de pasivos, las hipótesis empleadas para asignar parte de las plusvalías no realizadas de las carteras de inversiones financieras asignadas como 'disponible para la venta' y como 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' como mayor importe de las provisiones de seguros de vida, y el patrimonio y los resultados de las sociedades integradas por el método de la participación.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de ingresos y gastos reconocidos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

2.c) Nuevos principios y políticas contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo

Normas nuevas, normas revisadas y enmiendas adoptadas en el ejercicio 2009

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Desde el 1 de enero de 2009 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes:

▪ NIIF 8 Segmentos operativos.-

Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que NIIF 8 requiere a la entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio, de modo que generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

La aplicación de la NIIF 8 no ha tenido impacto significativo en los resultados o la situación financiera del Grupo, dado que por la aplicación de la misma, la Dirección de la Sociedad no ha modificado la definición de sus segmentos de negocio definidos en la Nota 2.g.

▪ NIIF 7 Modificación - Desgloses adicionales

La modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.

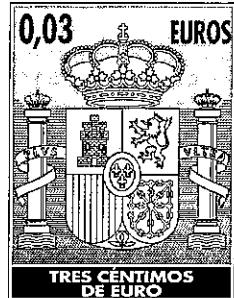
En este sentido en la Nota 6 se presentan todos los desgloses adicionales requeridos.

Otras normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes que se están aplicando desde el 1 de enero de 2009 son las siguientes:

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses, Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros, Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones, Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación, NIC39 e IFRIC9 Modificación – Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción y CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:



0J6562113

CLASE 8.^a

BOLETÍN OFICIAL

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de:
Aprobadas para uso en UE:	
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes
No aprobadas para su uso en UE (2):	
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio
Modificación NIIF 1	Exenciones de la presentación de datos comparativos de los desgloses adicionales de la NIIF 7 para los primeros adoptantes
	1 de julio de 2009
	1 de julio de 2009
	1 de julio de 2009
	1 de febrero de 2010
	1 de abril de 2009
	1 de enero de 2010
	1 de noviembre de 2009
	1 de noviembre de 2009
	1 de enero de 2013
	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
	1 de enero de 2010
	1 de enero de 2011
	1 de enero de 2011
	1 de julio de 2010
	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

▪ *Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.-*

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquiriente revaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

▪ *NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración.-*

La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

La Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas están analizando los posibles impactos de que se deriven de la futura aplicación de esta norma. Dicho proceso de análisis aún no ha sido finalizado.

Así mismo, los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.d) Comparación de la información y corrección de errores

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2009 se presentan de forma comparativa con los del ejercicio precedente, conforme a los requisitos establecidos por la NIC 1 – *Presentación de Estados Financieros*.

Durante el ejercicio 2009 la sociedad dependiente Atradius N.V. ha dado de baja un activo fiscal por importe de 10.508 Miles de Euros al haber constatado que se registró de forma incorrecta en los ejercicios 2007 y anteriores y, no será recuperable en el futuro.

La NIC 1 modificada establece que, ante cambios retrospectivos en los estados financieros, debe presentarse un balance o estado de posición financiera en la apertura del primer ejercicio que se presenta en los estados financieros afectados (en este caso, correspondería a 1 de enero de 2008). En este sentido, no se ha incluido dicho balance dado que la corrección de dicho error no tiene efecto sobre el mismo puesto que en esa fecha Atradius NV se integraba por puesta en equivalencia y el valor de la participación no hubiera variado de haberse conocido el error.

De acuerdo con lo exigido por la NIC 8, a continuación se detalla el efecto de la corrección de este error, en cada uno de los epígrafes afectados del balance de situación consolidado de la Sociedad, para los diferentes cierres desde el 1 de enero de 2008:

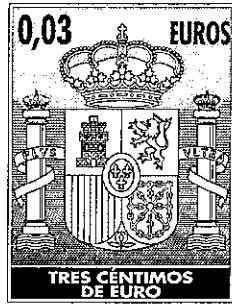
En Miles de Euros	31.12.2008
Epígrafes de Activo:	
Activos fiscales	(10.508)
Inmovilizado intangible – Fondo de Comercio	6.749
Epígrafes de Patrimonio Neto:	
Intereses minoritarios	(3.759)
Método de Consolidación	Integración global

El registro de la baja de este activo fiscal no ha tenido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y, por tanto, no ha afectado al beneficio por acción.

2.e) Principios de consolidación

La definición del perímetro de consolidación del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas NIC 27 – *Estados financieros consolidados y separados* y NIC 28 – *Inversiones en entidades asociadas* (Véanse los Anexos I y II).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio español. La sociedad dominante no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas, integrándose, a su vez, en un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación que formula, independientemente, sus propias cuentas consolidadas.



0J6562114

CLASE 8.^a

ENTIDADES DEPENDIENTES

2.e.1) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas entidades en que, de forma independiente a su forma jurídica, el Grupo tiene el control, es decir, el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de esas entidades, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información relevante sobre estas sociedades y en las Notas 5 y 7 de la Memoria se facilita información sobre las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2009 y entre el periodo transcurrido entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales.

Excepcionalmente, la sociedad dependiente denominada Valles y Montañas, S.A. – de la que el Grupo posee directa o indirectamente más de un 50% de sus derechos de voto – no ha sido incluida en el perímetro de la consolidación dado su efecto poco significativo. Esta sociedad se constituyó en 1962, está domiciliada en el Puerto de Navacerrada, Cercedilla, Madrid, al 31 de diciembre de 2009 su capital suscrito es de 5 Miles de Euros y el valor razonable de esta inversión, clasificada en la cartera 'Activos financieros disponibles para la venta – Inversiones financieras en capital' es de 5 Miles de Euros a la misma fecha.

Adicionalmente, el Grupo ha excluido de la consolidación las participaciones que dispone en determinados fondos de inversión, con porcentajes superiores al 50%, debido a que a 31 de diciembre de 2009, la mayor parte de las mismas se encuentran afectas al negocio del Unit Linked distribuido por la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y, por tanto, el Grupo no tiene control sobre las mismas (Véase Nota 6.a.4).

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales debidamente homogenizadas para adaptarse a las normas NIIF. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representen. El resto de saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presentan en los epígrafes de 'Intereses Minoritarios' del balance de situación consolidado y de 'Resultado atribuido a intereses minoritarios' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Los estados financieros individuales de la sociedad dominante y de las entidades dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, están referidos a la misma fecha de presentación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En el caso de las sociedades dependientes que dejan de ser dependientes, los resultados se incorporan hasta la fecha en que deja de ser entidad dependiente del Grupo.

En aquellos casos en que se produce un aumento de los derechos de voto de una entidad dependiente por parte del Grupo, se calcula la diferencia entre el coste de la nueva adquisición y la porción de los activos netos adicionales adquiridos en función del valor por el cual figuraban en los registros contables consolidados.

2.e.2) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa, es decir, el Grupo puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

En el Anexo II se proporciona información relevante sobre estas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y posteriormente es ajustada en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponden al Grupo. El resultado del ejercicio del Grupo recoge la porción que le corresponde en los resultados de las participadas, deducidas las posibles acciones propias mantenidas en autocartera de cada sociedad participada, una vez considerados los dividendos y otras eliminaciones patrimoniales.

La porción que corresponde al Grupo en las explotaciones en interrupción definitiva (actividades interrumpidas) se revelan de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la que le corresponde en los cambios que las sociedades asociadas han reconocido directamente en el patrimonio neto se reconocen también directamente en el patrimonio neto del Grupo, detallándose en su caso en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al aplicar el método de la participación (puesta en equivalencia), se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la entidad asociada.

Si una entidad asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el Grupo, se realizan los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada con el objetivo de que las políticas contables guarden uniformidad.

Si existiese algún indicio de que la inversión en la asociada puede haber visto deteriorado su valor, la pérdida de valor se deduce en primer lugar del eventual fondo de comercio que pueda permanecer en la inversión.

En las Notas 5 y 7 de la Memoria se informa sobre las adquisiciones más significativas, del ejercicio 2009 así como del periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, en entidades asociadas, los aumentos de la participación en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como información sobre las ventas de participaciones.

2.f) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros consolidados por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.g) Información financiera por segmentos

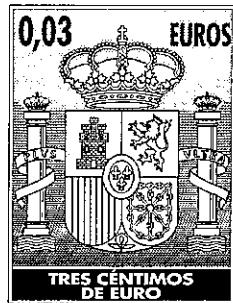
La NIIF 8 – Segmentos operativos establece los principios que deben seguirse para preparar la información financiera por líneas de negocio y por áreas geográficas.

La información por segmentos se estructura en función del control, el seguimiento y la gestión interna de la actividad aseguradora y los resultados del Grupo, y se construye, en función de los diferentes ramos y subramos de seguro operados por el Grupo, influenciados por la estructura y organización del mismo.

El Grupo ha definido los segmentos de negocio de seguros de Vida, seguros de No Vida, y de Otras Actividades como los segmentos principales. El segmento definido de seguros de Vida incluye a todos aquellos contratos de seguro que garantizan la cobertura de un riesgo que puede afectar a la existencia, integridad corporal o salud del asegurado. En contraposición, el segmento de seguros de No Vida agrupa a los contratos de seguro distintos a los de vida, pudiéndose desglosar en los subsegmentos de Autos, Multirriesgos, Crédito y Caución y Otros seguros diversos. En relación a esta presentación debe destacarse que el subsegmento de Crédito y Caución está integrado principalmente por el negocio asegurador de la sociedad dependiente Atradius N.V.

Ambos segmentos principales de Vida y No Vida se encuentran sujetos a unos riesgos y rendimientos de naturaleza diferente. El segmento de Otras Actividades es utilizado para agrupar todas aquellas operaciones de explotación diferentes a, o no relacionadas con, la actividad propiamente aseguradora.

Asimismo, los segmentos secundarios se han definido atendiendo a la localización de los clientes asegurados y de los centros de gestión existentes.



0J6562115

CLASE 8.^a

(ESTADOS FINANCIEROS)

Cada una de las entidades aseguradoras que dependen, directa o indirectamente, del Grupo pueden operar en uno o más ramos, asociados a un único segmento principal o a más de uno, según la definición de ramos prevista por la DGSFP. En la Nota 1 se detallan los diferentes ramos específicos en que el Grupo tiene autorización administrativa para operar.

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros del Grupo consolidado incluyendo todas las políticas contables que se relacionan específicamente con la información financiera de los segmentos.

Tanto los activos y pasivos de los segmentos como los ingresos y los gastos se han determinado antes de la eliminación de los saldos y las transacciones intra-grupo practicadas en el proceso de consolidación, salvo en la medida en que estos saldos o transacciones hayan sido realizados entre empresas de un mismo segmento. Esta última casuística resulta ser la predominante en el Grupo realizándose todas las operaciones intra-grupo con referencia a los precios de mercado vigentes en cada momento.

Los criterios de imputación de activos y pasivos, gastos e ingresos a los diferentes segmentos principales y secundarios del Grupo son los siguientes:

Asignación de Activos y Pasivos a los segmentos principales

Los activos de cada segmento son los correspondientes a la actividad aseguradora y complementaria del Grupo que el segmento consume a efectos de poder proporcionar sus servicios, incluyendo los directamente atribuibles a cada segmento y los que se pueden distribuir a cada uno utilizando bases razonables de reparto.

En los activos del segmento se han incluido las inversiones que se contabilizan según el método de la participación (puesta en equivalencia) en función de la asignación realizada para dichas inversiones en el 'Libro de Inversiones' de cada sociedad dependiente que dispone de la influencia significativa. En este caso, las pérdidas y ganancias derivadas de tales inversiones se han incluido dentro del resultado ordinario del mismo segmento en cuestión.

Los pasivos de cada segmento incluyen la proporción de los pasivos correspondientes a la explotación del Grupo que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto. Si se han incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluyen las deudas que originaron tales intereses.

Asignación de Ingresos y Gastos a los segmentos y subsegmentos principales

Los ingresos y gastos técnicos derivados de la práctica de operaciones de seguro se asignan directamente a los segmentos de Vida y No Vida, respectivamente y en el caso de este último, a sus diferentes subsegmentos, según la naturaleza de la operación de que derivan.

Los ingresos y gastos financieros se asignan a los segmentos de Vida y No Vida en función de la asignación previa realizada para los activos que los generan que se refleja en el 'Libro de Inversiones' de cada entidad aseguradora. Un mismo instrumento financiero puede estar asignado a diferentes segmentos. En el caso en que dentro de las carteras asociadas a los segmentos de Vida, No Vida o Otras Actividades quede incluida una participación en otra sociedad dependiente no aseguradora, se ha consolidado línea a línea su cuenta de resultados individual en el segmento en cuestión, respetando la asignación realizada en el 'Libro de Inversiones'. La participación del Grupo en el resultado de las entidades asociadas, que se muestra de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha imputado a los diferentes segmentos en función del porcentaje de la inversión que en cada cartera de inversiones representaba la misma, de forma respectiva. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros en que se materializan los fondos propios, así como de otros instrumentos financieros no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro, se imputan al segmento de Otras Actividades.

Los anteriores ingresos y gastos financieros se asignan a los diferentes subsegmentos de No Vida, básicamente, en función de las provisiones técnicas constituidas para cada uno de los ramos ponderados.

El segmento de Otras Actividades comprende los ingresos y gastos que aún derivados de las operaciones realizadas en los segmentos de Vida y No Vida no deben incluirse en los anteriores segmentos de carácter técnico.

Para el resto de ingresos y gastos no técnico-financieros que se encuentran relacionados directa o indirectamente con los diferentes segmentos, se han asignado a los mismos directamente en función del segmento que los ha originado o sobre una base razonable de reparto, con el segmento en cuestión. En este último caso, se ha utilizado un método basado en la imputación de gastos por actividades funcionales, identificando para ello las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas. De esta forma, en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, parte de los gastos generales se presentan bajo los conceptos de 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro', 'Otros gastos técnicos', 'Gastos del inmovilizado material y de las inversiones', figurando el resto de gastos generales bajo el concepto de 'Gastos de explotación netos'.

Junto con los estados financieros consolidados del Grupo y en la Nota 17 se adjunta la información financiera consolidada por segmentos, detallando las diferentes partidas que forman parte de los ingresos y gastos ordinarios así como de los activos y pasivos del segmento y aquéllas que han sido excluidas o no asignadas, todo ello de forma independiente a la obligación que disponen las diferentes entidades aseguradoras españolas, que forman parte del perímetro del Grupo, de proporcionar información estadístico-contable, basada en los principios contables locales españoles, a la DGSFP.

2.h) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes. Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.
- Actividades de explotación: actividades típicas de los grupos aseguradores, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Las operaciones con acciones propias, en el caso de producirse, se consideran como actividades de financiación. También se consideran bajo esta categoría los pagos de dividendos realizados por la Sociedad dominante a sus accionistas.

3. Principios y políticas contables significativas y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración relevantes para el Grupo:

3.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

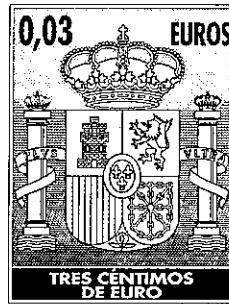
Este epígrafe del balance está compuesto por el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, así como los equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.

3.b) Activos financieros

3.b.1) Reconocimiento

Los activos financieros se reconocen, con carácter general, en la fecha de liquidación de los mismos.



0J6562116

CLASE 8.^a

... el ...

De acuerdo con la NIC 39 – *Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* el Grupo designa los instrumentos financieros en el momento de su adquisición o generación como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, como disponibles para la venta o bien como préstamos y cuentas a cobrar.

3.b.2) Clasificación de los activos financieros

En la Nota 6 de la Memoria se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Dentro de esta categoría de activos financieros, se distinguen dos tipologías:

- Activos financieros mantenidos para negociar (*cartera 'MPN'*):

Son activos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar dado que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como de cobertura.

- Otros activos financieros al valor razonable con cambios registrados en pérdidas y ganancias del ejercicio (*cartera 'CVRPyG'*):

Son activos financieros que se clasifican en carteras o planes financieros que se encuentran asignados a operaciones de seguro (contratos de seguro para los cuales existe una coincidencia suficiente en cuanto a tiempo y cuantía de los flujos derivados de los activos financieros con las obligaciones derivadas de un grupo de pólizas homogéneas).

El Grupo asigna en esta cartera todos aquellos instrumentos financieros que disponen de un derivado asociado o implícito, junto con parte de las inversiones en renta fija cotizada y no cotizada, parte de los depósitos a largo plazo, y la totalidad de los préstamos no hipotecarios que se corresponden con primas de externalización financiadas.

Para aquellos instrumentos financieros que no se dispone de una cotización de mercado o un valor de mercado en firme de la contraparte (o a través de un contribuidor), el Grupo procede a su estimación a través de la actualización de los flujos asociados a dichos activos financieros, utilizando una curva de interés de mercado (ver apartado siguiente).

- Préstamos y partidas a cobrar (*cartera 'PyPC'*):

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

El Grupo clasifica en esta categoría la mayor parte de los préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, otros activos financieros sin publicación de precios así como las cuentas a cobrar derivadas de los depósitos requeridos en el negocio del reaseguro aceptado.

Adicionalmente, en esta categoría se presentan otras cuentas a cobrar atendiendo a su diferente naturaleza, como es el caso de los créditos por operaciones de seguro directo, reaseguro y coaseguro, y otros créditos distintos de los activos fiscales. Algunas de estas partidas quedan excluidas del alcance de la NIC 39 y son tratadas de forma específica por otras normas NIIF.

- Activos financieros disponibles para la venta (*cartera 'DPV'*):

Se incluye en esta categoría todos los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de carteras.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, aquella parte de la renta fija cotizada y no cotizada que no está asignada de forma específica a cubrir los compromisos con los asegurados, así como las participaciones en los fondos de inversión, parte de los depósitos a largo plazo y otras inversiones financieras con publicación de precios.

Las inversiones en compañías asociadas se presentan bajo el subepígrafe específico del balance de 'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación'.

Durante el ejercicio 2009, y el inmediato anterior, no se ha asignado ningún instrumento financiero a la cartera de 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento'.

3.b.3) Reconocimiento y Valoración de los activos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo lo valora por su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que son activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio obtenido a través de las cotizaciones publicadas en el mercado activo. Cuando existe esta referencia, ésta es la utilizada para valorar el activo financiero. No obstante, en determinados casos también se prevé el uso de las cotizaciones facilitadas por las diferentes contrapartes que estarían dispuestas a intercambiar un determinado activo financiero o los precios indicados por los contribuidores.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, el Grupo establece el valor razonable utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas. En este caso se recurren a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional (descuento por curva de tipos corregida por los diferenciales de crédito aplicables al emisor) teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y los distintos tipos de riesgos que lleva asociados. El uso de estos modelos matemáticos puede ser realizado directamente por el Grupo o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratado el servicio de valoración de inversiones estructuradas con Serfiex, especialista en el sector. Este servicio permite contrastar las valoraciones facilitadas por los contribuidores con métodos internos de valoración. Para aquellas inversiones estructuradas para las que no se disponga de cotización por parte del contribuidor que garantice la liquidez, el Grupo considera como valor de mercado el calculado por Serfiex.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- *Nivel 1:* precios cotizados en mercados activos.
- *Nivel 2:* precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares o otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- *Nivel 3:* técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En el caso de los instrumentos que se valoran a coste amortizado, en su determinación se toma en consideración el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor.



0J6562117

CLASE 8.^a

1988 - 1991

3.b.4) Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, considerando aquellas situaciones que de forma individual o conjunta con otras manifiestan dicha evidencia.

Con carácter general, el Grupo considera como evidencia de un posible deterioro de valor el descenso prolongado y significativo del valor de mercado de los títulos de renta variable o renta fija, individualmente considerado, por debajo de su coste o coste amortizado. Adicionalmente, también se considera evidencia de deterioro los casos en que las minusvalías latentes relativas a un determinado título son irreversibles.

En los casos en que, siguiendo los criterios anteriores, puede existir deterioro de valor, el Grupo analiza la situación para cuantificar en su caso, si existiese, la pérdida a reflejar. En este sentido, el Grupo aplica los siguientes criterios para determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor:

- Activos financieros registrados al coste amortizado:

El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora de valor, reconociéndose el importe de la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese, la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de activos quedan incluidos los saldos a cobrar que el Grupo mantiene con determinados asegurados o tomadores por los recibos emitidos pendientes de cobro y los recibos pendientes de emitir. En este caso la pérdida de valor se determina en función de la experiencia histórica de anulaciones de los últimos 3 años, y tomando en consideración los meses que han transcurrido desde la fecha teórica de cobro y la de cada cierre así como el ramo de seguro concreto de que se trata.

Los créditos por recobros de siniestros se activan cuando su realización está suficientemente garantizada.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Cuando se produce un descenso significativo en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada que haya sido reconocida previamente en el patrimonio neto se elimina del mismo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta (renta variable), no se revierten a través del resultado del ejercicio. Sin embargo, las reversiones asociadas a los instrumentos de deuda si que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

- Para los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste. Estos eventos se evalúan, conjuntamente, con la existencia de otras posibles situaciones de pérdida como si el emisor presenta dificultades financieras significativas, si se han producido incumplimientos de las cláusulas

contractuales, si existe una probable situación concursal o de reorganización financiera, o la desaparición de un mercado activo para el instrumento evaluado.

- Para los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo a efectos de concluir si existen indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo, en línea con los requerimientos locales a los que se encuentran sujetas la mayor parte de las sociedades dependientes, son los siguientes:

- Rango porcentual: caída de un 40% o superior de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición.
- Rango temporal: disminución sostenida de la cotización durante 18 meses.

Por otro lado, el Grupo considera como evidencia objetiva propia de deterioro aquellas situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

Una vez determinada, bajo los parámetros o circunstancias anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico del instrumento de patrimonio que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones, incluyendo estudios sobre las magnitudes fundamentales y la influencia de factores de mercado (cambios en los métodos de valoración empleados por los analistas, cambios en los multiplicadores implícitos en las cotizaciones, etc.).

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información.

3.b.5) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

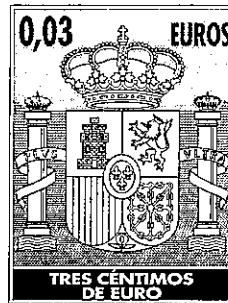
- La pérdida o ganancia en un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el subepígrafe de 'Pérdidas procedentes de las inversiones financieras' o 'Beneficios en realización de las inversiones financieras' del segmento de Vida.
- La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración' hasta que el activo financiero se dé de baja en los registros contables, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio. En el momento de la baja la pérdida o ganancia que ha sido reconocida previamente en el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio (véase apartado I) de la presente Nota). Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando se establezca el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando un activo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.6) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión

Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio de adquisición se ajusta posteriormente en función de su valor de realización. Las revalorizaciones y depreciaciones de estos activos se contabilizan con abono o cargo a los epígrafes de 'Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' y 'Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' de la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de Vida.



0J6562118

CLASE 8.^a

(Art. 179)

La totalidad de los instrumentos de renta variable, renta fija y de otro tipo que disponen de cotización oficial se designan y clasifican en la cartera 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'. Únicamente aquellos activos financieros sin publicación de precios (letras del tesoro, depósitos con entidades de crédito a corto plazo, etc.) y otros activos afectos al negocio se asignan a la cartera de préstamos y cuentas a cobrar.

A efectos de presentación, todas las inversiones y saldos afectos a este negocio se presentan clasificados por carteras en los epígrafes del balance 'Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y 'Préstamos y partidas a cobrar', clasificándose los pasivos por dichos contratos de seguro bajo el epígrafe de 'Provisiones técnicas – para seguros de vida'.

3.c) Inmovilizado material

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance todos los inmuebles de uso propio, los ocupados por empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias; todos ellos, poseídos en pleno dominio. Estos últimos, una vez se haya completado la construcción o el desarrollo, pasan a registrarse, en su caso, como inversiones inmobiliarias.

Asimismo, en este epígrafe quedan incluidos los elementos de transporte, el mobiliario e instalaciones y los equipos de proceso de datos, entre otros.

El reconocimiento de estos activos se realiza a su coste de adquisición o construcción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. Los costes de las ampliaciones y mejoras realizadas en los inmuebles propiedad del Grupo, de forma posterior al reconocimiento inicial de éstos, se activan como otro inmovilizado material siempre que aumenten su capacidad o superficie o aumenten su rendimiento o vida útil. En contraposición, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. El Grupo no capitaliza los gastos financieros asociados a estos activos, en el caso de existir.

En el caso de que los pagos relativos a la adquisición de un inmueble sean aplazados, su coste es el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento.

Con carácter general el Grupo emplea el método sistemático de amortización lineal sobre el coste de adquisición, excluido el valor residual y el valor del terreno en caso de inmuebles, a lo largo de las siguientes vidas útiles estimadas:

Elementos del Inmovilizado Material	Vida útil estimada
Inmuebles (excluido el terreno)	Entre 33 y 77 años
Mejoras en edificios propios	10 años
Elementos de transporte	Entre 6 y 7 años
Equipos de proceso de datos	Entre 3 y 5 años
Otro inmovilizado material	Entre 3 y 10 años

En el caso de inmuebles en proceso de construcción, el Grupo empieza a amortizar los mismos una vez están en condiciones de uso.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan como proceda. El valor contable reconocido para un activo se reduce inmediatamente hasta su importe recuperable si el valor contable del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por realización se calculan comparando las cantidades obtenidas con los valores contables reconocidos.

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio, que se indica en la Nota 8.a) de la Memoria, ha sido obtenido de los informes de tasación efectuados por expertos independientes (Inmoseguros), los cuales disponen de una antigüedad máxima de 3 años a 31 de diciembre de 2009. Para los inmuebles situados en territorio español, el anterior valor de mercado se ha determinado conforme a lo establecido en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada parcialmente por la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

3.d) Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles que se tienen para obtener plusvalías o para obtener rendimientos a largo plazo del alquiler de los mismos y que no ocupan empresas del Grupo se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, bajo este subepígrafe también se presentan los terrenos en propiedad para un uso futuro no determinado y los edificios actualmente desocupados.

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para su explotación y otra para uso propio. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente, el Grupo las contabiliza también por separado. Si no es así, el inmueble únicamente se califica como inversión inmobiliaria cuando se utiliza una porción no significativa del mismo para uso propio.

Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio. Se contabilizan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier amortización acumulada posterior y posteriores pérdidas por deterioro acumuladas, si es el caso, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. El coste de adquisición comprende el precio de compra junto con cualquier desembolso directamente atribuible (costes de transacción asociados). En el caso de inversiones inmobiliarias construidas por el propio Grupo el coste de adquisición es su coste en la fecha en que la construcción o desarrollo quedan completados.

El tratamiento de los costes de ampliación, modernización o mejoras así como los métodos de cálculo del deterioro, los sistemas de amortización y las vidas útiles establecidas para las inversiones inmobiliarias son similares a los aplicados a los inmuebles de uso propio (Ver Nota 3.c).

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, que se indica en la Nota 8.b) de la Memoria, se ha obtenido conforme la normativa descrita en el apartado anterior en relación a los inmuebles de uso propio.

3.e) Inmovilizado intangible

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente por alguna sociedad del Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control sobre el activo intangible en cuestión, el Grupo puede estimar su coste de forma razonable y es probable que los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo fluyan al propio Grupo.

El Grupo valora el inmovilizado intangible inicialmente por su coste de adquisición o producción manteniendo este modelo de coste en las valoraciones posteriores, menos la correspondiente amortización acumulada, si es el caso, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda. Para determinar si se ha deteriorado el valor del inmovilizado intangible, el Grupo aplica la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos y posteriores interpretaciones sobre la misma.

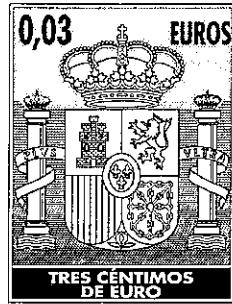
El Grupo valora si la vida útil del inmovilizado intangible es finita o indefinida y, si es finita, evalúa su duración.

3.e.1) Fondo de Comercio de consolidación

El epígrafe 'Fondo de comercio de consolidación' recoge las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las entidades dependientes por la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y que no es assignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esta fecha se mantienen por su valor neto contable registrado a 31 de diciembre de 2003 bajo la anterior normativa contable local española. En ambos casos, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios no se amortiza, sino que se analiza el potencial deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias así lo aconsejan.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos y a los efectos de detectar una posible pérdida de valor, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las



0J6562119

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades dependientes, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados. Dichas estimaciones y proyecciones se basan en la siguiente metodología, parámetros e hipótesis:

El fondo de comercio se asigna a cada sociedad dependiente que lo ha generado, representando una unidad generadora de tesorería independiente de otras posibles unidades o segmentos.

El importe recuperable de cada unidad se determina en función de su valor en uso tomando en consideración las previsiones más prudentes del resultado ordinario después de impuestos que se generará en los próximos 10 años así como un valor residual de las inversiones determinado en función de unos PER (*price-earnings-ratio*) generalmente aceptados en el sector asegurador. Las proyecciones del resultado ordinario reflejan la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externa.

Para contrastar la evaluación realizada del negocio de Atradius NV, el Grupo ha contratado los servicios de la entidad 'Analistas Financieros, AFI' que, de acuerdo con los sistemas generalmente aceptados empleados por la banca de inversión, ha determinado el importe recuperable en base al descuento de los dividendos futuros que se esperan percibir (*dividend discount model*). En este caso se utilizan los planes de negocios previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los resultados futuros del negocio evaluado.

El tipo de descuento aplicado a las proyecciones se ha determinado en base a una tasa de interés libre de riesgo (deuda pública a diez años del gobierno alemán) más una prima de riesgo que recoge el riesgo general del mercado y el riesgo específico de la inversión.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta, no pudiéndose revertir ni a finales de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores.

Los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas se incluyen, a efectos únicos de presentación, dentro del importe en libros de la inversión. A los efectos de determinar una posible pérdida de valor, el Grupo:

Calcula el valor actual de la parte que le corresponde de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, los cuales incluyen los flujos futuros de efectivo estimados para las actividades ordinarias de la misma y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o bien,

Actualiza los flujos futuros de efectivo estimados que se esperan recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la misma.

3.e.2) Gastos de adquisición de carteras de pólizas

Los saldos de este subepígrafe del balance corresponden, básicamente, al diferencial entre el precio abonado por una cesión de cartera y su valor contable. Adicionalmente y con un importe totalmente residual, bajo este concepto también se recogen los importes satisfechos en la adquisición de un conjunto de pólizas a diferentes mediadores.

Estos gastos de adquisición de cartera reciben el mismo tratamiento que el fondo de comercio de consolidación, dado que el Grupo espera que dicho activo intangible contribuirá a la obtención de ingresos futuros para el mismo de forma ilimitada.

En el caso de la toma del control sobre compañías aseguradoras, el Grupo distingue entre los activos intangibles asociados a los derechos y obligaciones existentes en el momento de la compra, los cuales se valoran y registran cuando representan importes relevantes para el Grupo (sería el caso, por ejemplo, del posible reconocimiento de los márgenes implícitos de beneficio o del descuento de las provisiones técnicas de prestaciones para los siniestros ocurridos y pendientes de liquidar a la fecha de la transacción), de aquellos diferentes a los existentes en la misma fecha. En este último caso, el Grupo procede a su estimación en el caso de considerarse significativos y poderse medir de forma fiable. Si esto último no fuese posible, incrementarían el fondo de comercio de la transacción.

3.e.3) Otro inmovilizado intangible

A continuación se describen las políticas contables específicas aplicadas a los principales activos del resto de inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas

En este subepígrafe se incluyen, básicamente, gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de los canales electrónicos.

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, junto con los costes incurridos para poner en uso el programa concreto, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, y se registran como aplicaciones informáticas adquiridas en su totalidad a terceros. Bajo este mismo concepto se registran los costes de terceros que colaboran en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el Grupo.

En el caso de estas aplicaciones generadas internamente, el Grupo activa los gastos directamente asociados con la producción de programas informáticos identificables y exclusivos controlados por el Grupo, esto es, los gastos laborales de los equipos de desarrollo de dichas aplicaciones y la parte correspondiente de los gastos indirectos pertinentes. El resto de costes asociados al desarrollo o mantenimiento de los proyectos internos se registran como gasto del ejercicio en que se devengan.

Los costes subsiguientes sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios futuros de este inmovilizado intangible con el que están relacionados. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo de su utilización, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años para aquellas adquiridas a terceros, y una vida útil máxima de cinco años para aquellas generadas internamente.

3.f) Activos no corrientes mantenidos para su venta y pasivos vinculados a los mismos

Los activos mantenidos para su venta, en su caso, se valoran con carácter general al menor importe entre su valor en libros y su valor razonable minorando los costes estimados de la venta, entendiendo estos últimos como aquellos costes marginales directamente atribuibles a la enajenación, excluidos los costes, en su caso, financieros y el gasto por el impuesto de sociedades.

Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta no se amortizan.

Las pérdidas por el deterioro de su valor en libros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una reversión de la pérdida, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.g) Transacciones en moneda extranjera

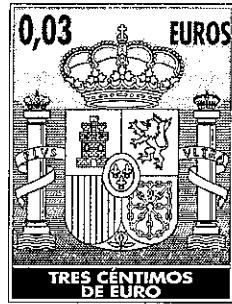
3.g.1) Moneda funcional

La moneda funcional de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes con domicilio social en la Unión Monetaria Europea es el Euro. Determinadas filiales de Atradius N.V. presentan sus estados financieros atendiendo a la moneda del entorno económico principal en el que operan, por lo que su moneda funcional es distinta del Euro.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, moneda de presentación del Grupo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

3.g.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a Euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:



0J6562120

CLASE 8.^a

CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA A LA MONEDA FUNCIONAL

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la filial o al Euro en el caso de las sociedades domiciliadas en la Unión Monetaria), y
- Conversión a Euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el Euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente por el contravalor en su moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición,
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable,
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo,
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra Euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

El Grupo aplica estos mismos principios para la conversión a Euros de aquellas partidas y transacciones efectuadas en "moneda extranjera" por sus sociedades dependientes domiciliadas en la Unión Monetaria.

Conversión a Euros de las monedas funcionales:

Los saldos de la información financiera de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta al Euro se convierten a Euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio,
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios mensuales (salvo que ese promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos vigentes en las fechas de las operaciones, en cuyo caso se convierten a los tipos de las fechas de las transacciones), y
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

3.g.3) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante:

Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el patrimonio neto bajo el concepto de 'Ajustes al patrimonio por valoración – Carteras disponibles para la venta'.

- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyas ganancias o pérdidas se registran en el resultado del ejercicio, también se reconocen en el resultado del ejercicio, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a Euros la información financiera de las filiales denominada en las monedas funcionales distinta del Euro se registran en el patrimonio neto consolidado del Grupo bajo el concepto de 'Diferencias de cambio', hasta la baja en balance de la filial o entidad asociada a la cual corresponden, en cuyo momento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.g.4) Tipos de cambio empleados

A continuación se detallan las monedas funcionales de las filiales y entidades asociadas más significativas de Atradius N.V. y de otros saldos mantenidos en monedas extranjeras por el Grupo, así como su tipo de cambio a la fecha del cierre anual y la media de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Divisa	Tipo cierre anual		Tipo medio anual	
	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009
Dólar USA	0,719	0,694	0,786	0,666
Libra esterlina	1,050	1,126	1,205	1,097
Yen japonés	0,008	0,008	0,008	0,008
Franco suizo	0,673	0,674	0,647	0,664
Corona sueca	0,092	0,098	0,097	0,096
Corona Noruega	0,103	0,120	0,112	0,117
Corona Danesa	0,134	0,134	0,134	0,134
Peso Mejicano	0,052	0,053	0,059	0,052
Dólar Australiano	0,493	0,625	0,512	0,608

3.h) Impuesto de sociedades

El gasto por Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, determinado conforme a los principios contables locales españoles y de los países extranjeros en que operan las sociedades filiales de Atradius N.V., aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes; entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no vayan a revertirse en períodos siguientes así como las derivadas de la aplicación de las NIIF y para las cuales tampoco se producirá una reversión. Cuando las diferencias de valor se registran en el patrimonio neto, el impuesto sobre beneficios correspondiente también se registra con contrapartida al patrimonio neto.

Tanto las diferencias temporarias con origen en las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial como, en el caso de activación, los créditos por deducciones y bonificaciones y por bases imponibles negativas, dan lugar a los correspondientes impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, que se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos únicamente se reconocen en el caso de que se considere altamente probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos que se presentan en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 han sido estimados atendiendo a los tipos de gravamen previstos.

En el caso de diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en empresas del Grupo (que no consolidan fiscalmente) y asociadas, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la Hacienda Pública, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En este sentido, el Grupo ha realizado el cálculo del impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2009 aplicando la normativa fiscal vigente y el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en todas aquellas sociedades con domicilio fiscal en España y considerando los diferentes regímenes fiscales para las sociedades extranjeras (filiales de Atradius N.V.).



0J6562121

CLASE 8.^a

Capital Fijo

3.i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son aquellas obligaciones contractuales del Grupo a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o, de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo.

Los pasivos financieros no incluyen las obligaciones que tiene constituidas el Grupo a las diferentes fechas de balance y que se derivan o se encuentran asociadas a los contratos de seguro formalizados. No existen emisiones convertibles en acciones de la sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones. Los pasivos financieros más significativos del Grupo hacen referencia a las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. (véase Nota 11).

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, el Grupo valora, con carácter general, todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 ni la sociedad dominante ni cualquier otra compañía del Grupo ha garantizado otros valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros ajenos al Grupo.

3.j) Activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – Contratos de Seguro a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

3.j.1) Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo evalúa y clasifica su cartera de contratos de vida y no-vida del negocio directo (incluyendo el reaseguro aceptado) y del cedido tomando en consideración las Guías de Implementación que acompañan a la NIIF 4 así como las directrices, sin carácter normativo, que hizo públicas la DGSFP con fecha 22 de diciembre de 2004 a través del Documento Marco sobre el Régimen Contable de las Entidades Aseguradoras relativo a la NIIF 4. Todos los contratos son calificados como 'contratos de seguro', incluyendo los contratos de garantía financiera, emitidos por el Grupo en forma de contrato de seguro, de acuerdo con la excepción prevista en las enmiendas publicadas con fecha 27 de enero de 2006.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal dissociación de carácter voluntario para el mismo. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

3.j.2) Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro bajo los principios contables y normas de valoración establecidos en España y los restantes países donde opera para tales contratos, que son de carácter obligatorio para todas las entidades aseguradoras, excepto por el siguiente ajuste:

- Llevar a cabo la prueba de adecuación de los pasivos prevista en la NIIF 4, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales. En este sentido, el Grupo compara el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones actuales, aplicando tipos de interés de mercado, de todos los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro, y de los flujos de efectivo relacionados como los procedentes de opciones y garantías implícitas.

En el anterior cálculo el Grupo procede a compensar los déficit con los superávit, considerando a las diferentes modalidades incluidas dentro del ramo de vida como un único nivel de agregación.

Para una pequeña parte de las sociedades filiales extranjeras de Atradius N.V., estos cálculos se realizan con carácter local, y se encuentran sujetos a una revisión actuarial externa y/o evaluación centralizada de la metodología utilizada. El Grupo considera que la adecuación de estos pasivos ha sido probada de forma efectiva.

Siendo los pasivos adecuados de acuerdo con los cálculos realizados a 31 de diciembre de 2009, y 2008 no ha sido necesario incrementar los pasivos de contratos de seguro constituidos a dichas fechas.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en la cartera de 'disponible para la venta', y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo reasigna aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o a través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés máximo que le autoriza aplicar la DGSFP. Esta reasignación se realiza minorando los ajustes por cambios de valor del patrimonio neto a través del subepígrafe 'correcciones de asimetrías contables' y registrando como mayor importe del pasivo a través del subepígrafe 'Resto de pasivo'.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a las provisiones técnicas:

Para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza. Las compañías aseguradoras del Grupo, incluyendo Crédito y Caución, S.A., calculan esta provisión para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad; es decir, sin deducción de las comisiones y otros gastos de adquisición.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no fuese suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula y dota, en su caso para las entidades españolas del Grupo, conforme al cálculo establecido por el artículo 31 del ROSSP, modificado por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los cuatro años anteriores, según el ramo de que se trate.

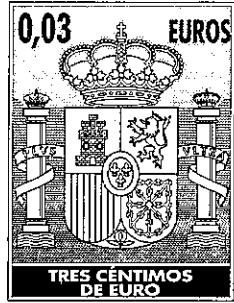
El anterior cálculo se efectúa por cada ramo o producto comercial, entendiendo por tal la garantía concreta o el conjunto agrupado de garantías conectadas entre sí, que puedan referirse a los riesgos derivados de una misma clase de objeto asegurado.

En el ramo de crédito comercial, Atradius N.V., de forma distinta al resto del Grupo y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 4, corrige el importe del ingreso por primas en base al riesgo en curso, mediante la constitución de una provisión para siniestros pendientes de declaración en lugar de la provisión para primas no consumidas.

De seguros de vida

Esta provisión comprende la provisión para primas no consumidas de los seguros de período de cobertura igual o inferior al año y principalmente, para los demás seguros, la provisión matemática. Las provisiones matemáticas, que representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro, son calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad actualizadas, en su caso, con las tablas de mortalidad admitidas por la legislación española vigente.

El Grupo también valora las opciones a favor de los asegurados cuando pueden elegir al vencimiento de la póliza, principalmente en seguros mixtos y de jubilación para los cuales no existe actualmente



0J6562122

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

nueva producción, entre un capital o una renta cuyo tipo de interés está prefijado desde el momento de contratación de la póliza. Asimismo, el Grupo procede a calcular en cada cierre la provisión matemática aplicando el tipo de interés máximo aplicable publicado anualmente por parte de la DGSFP para las modalidades de seguros Universales, de forma concreta para los períodos en los que dichas modalidades garantizan un tipo de interés superior al especificado en el artículo 33.1 del ROSSP (3 o 6 meses), y para ciertas modalidades de seguros individuales y determinadas pólizas colectivas que anteriormente se trataban según el artículo 33.2^a) del Reglamento.

Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

A efectos de presentación, se incluyen en el epígrafe del pasivo 'Provisiones técnicas - de seguros de vida' las provisiones técnicas correspondiente a aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador (véase Nota 13).

De prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Siniestros pendientes de liquidación o pago y siniestros pendientes de declaración**Métodos estadísticos**

La sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fecha de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Responsabilidad civil general	29 de enero de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Multirriesgos: - Hogar	17 de diciembre de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Multirriesgos: - Comercio - Comunidades - Industriales (Pyme) - Otros (Oficinas) Accidentes Transportes	30 de mayo de 2008	10 de julio de 2008	31 de diciembre de 2008

Para estos ramos la provisión para los siniestros pendientes de liquidación o pago y para los siniestros pendientes de declaración se calcula de forma global, no realizando una separación entre ambos componentes. Para los anteriores ramos la provisión se ha calculado conforme a la mejor estimación ('best estimate') proporcionada por los cálculos actuariales internos basados tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas. A continuación se detalla la metodología y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2009:

- Se ha seleccionado el análisis Chain Ladder de pagos e incurridos (métodos deterministas) complementándose con la técnica Bootstrap (estocástica),
- El nivel de seguridad fijado ha sido del 50%, no considerándose ningún efecto por la inflación ni descuento financiero por el paso del tiempo. Los siniestros tipo punta, definidos como aquéllos cuyo coste estimado supera una determinada cuantía en función del ramo, son excluidos de la aplicación de estos métodos.
- Los pagos computados han sido considerados netos de recobros.

Esta sociedad dependiente realiza anualmente un contraste de la bondad de los cálculos realizados de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A efectos de la deducibilidad fiscal de la provisión de prestaciones calculada mediante métodos estadísticos, se han efectuado los cálculos para la consideración de la cuantía mínima de la provisión, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el ROSSP. Las diferencias entre las dotaciones efectuadas y las consideradas como gasto fiscalmente deducible en el ejercicio se han considerado diferencias temporarias.

Adicionalmente, para la garantía de defensa jurídica Seguros Catalana Occidente suscribió con fecha 31 de diciembre de 2005 un contrato de reaseguro proporcional de carácter obligatorio y de tipo cuota parte con una cesión del 100% respecto de esta garantía complementaria que es la más importante de las cedidas. Seguros Bilbao también dispone del mismo tipo de contrato. En este caso ambas sociedades no realizan una valoración individual de los siniestros, siendo Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("Depsa") quien se encarga de la gestión directa y valoración de los mismos y es la responsable de determinar tanto la siniestralidad como las provisiones para prestaciones utilizando sus propios métodos estadísticos que se aplican con la previa autorización de la DGSFP.

La sociedad dependiente Atradius, N.V., a excepción de su sociedad filial Crédito y Caución, S.A. utiliza métodos estadísticos para el cálculo de la provisión para prestaciones del negocio directo de seguro de crédito, excluyendo los siniestros de mayor volumen, para los que se realizan valoraciones individuales. Las estimaciones de las pérdidas previstas se realizan utilizando datos históricos de siniestros, los cuales son comparados con estimaciones de siniestros y otras tendencias y evoluciones conocidas. En este sentido, las estimaciones de siniestros se basan en el desarrollo de los siniestros declarados, el tiempo transcurrido entre la ocurrencia y la declaración de cada siniestro, la media de los costes de los siniestros, la proporción de gastos y los recobros.

Valoraciones individuales

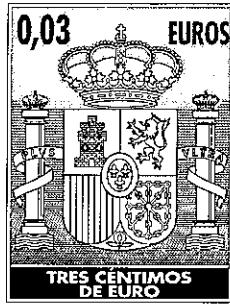
Para el resto de los siniestros pendientes de liquidación o pago de las compañías y/o ramos restantes, el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Siniestros pendientes de declaración

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, excepto para los ramos en que se aplican los métodos estadísticos, se calcula en base a la experiencia de las compañías aseguradoras, tomando en consideración los costes medios y siniestros pendientes de declaración de los cinco últimos años.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, teniendo en cuenta la relación porcentual existente entre los gastos



0J6562123

CLASE 8.^a

1.2.3.1.1.1.1.

internos imputables a las prestaciones y las prestaciones pagadas corregidas por la variación de la provisión de prestaciones de cada ramo. Este porcentaje se aplica sobre la provisión de prestaciones de cada ramo, una vez considerado el sistema de imputación de gastos y los sistemas de cálculo de la provisión para prestaciones que han sido expuestos anteriormente.

De forma independiente al método de valoración empleado y atendiendo a la normativa actualmente vigente, el Grupo no procede a descontar la provisión para prestaciones.

Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Esta provisión incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro, el cual se incluye en el subepígrafe de 'Resto de pasivos'.

Otras provisiones técnicas – del seguro de Decesos

Esta provisión se constituye atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, según queda recogido en la Nota Técnica de los contratos de seguro.

Por último, se detallan el resto de las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a otros activos y pasivos relacionados con los contratos de seguro diferentes a las provisiones técnicas:

Comisiones y gastos de adquisición periodificados

En el epígrafe del balance 'Otros activos' se incluyen básicamente las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

De forma paralela, en el epígrafe 'Resto de pasivos', se incluyen, entre otros, los importes de las comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido que quepa imputar a ejercicios siguientes de acuerdo con el periodo de cobertura de las pólizas cedidas.

Las comisiones y los gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Recobros de siniestros

Con carácter general, los créditos por recobros de siniestros sólo se contabilizan cuando su realización está suficientemente garantizada y proceden de la sociedad dependiente Atradius N.V..

En el caso concreto de Crédito y Caución, integrada en la anterior sociedad, y en virtud de lo establecido en el ROSSP y en la Orden Ministerial que desarrolla determinados aspectos concretos, se activa los recobros, utilizando métodos estadísticos, con ejecución de determinados requisitos y sometiendo periódicamente los cálculos realizados a la valoración de expertos independientes. El método estadístico de esta sociedad calcula el importe de los recobros estimados tomando en consideración la evolución histórica de las liquidaciones de la totalidad de los siniestros declarados, incluidos los siniestros terminados, y permite determinar sus tendencias de comportamiento futuro, con el objetivo de aplicarlos de forma real, estimando razonablemente los recobros a percibir mediante las oportunas proyecciones.

En el caso del resto de sociedades integrantes de Atradius N.V., los recobros se estiman como parámetro en la utilización de los métodos estadísticos aplicados para el cálculo de la provisión para prestaciones, realizando una proyección de los importes estimados teniendo en cuenta el desarrollo histórico de los mismos.

El importe de los recobros estimados neto de la participación del reaseguro figura registrado en el subepígrafe 'Partidas a cobrar – Otros créditos' del balance de situación consolidado.

Convenios entre aseguradores

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao participan en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance del Grupo bajo el concepto 'Deudores por convenios autos' junto con el resto de saldos del subepígrafe de 'Otros créditos' en la cartera 'Préstamos y partidas a cobrar'.

Asimismo, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto 'Deudas por convenios con aseguradores' que se muestra junto el resto de provisiones en el epígrafe 'Provisiones no técnicas' del balance de situación consolidado adjunto. En cualquier caso, la provisión para prestaciones, anteriormente detallada, incluye los importes pendientes de pago a otros aseguradores en ejecución de estos convenios, cuando las compañías aseguradoras mantienen asegurado al responsable del daño.

Reaseguro:

Los contratos de reaseguro suscritos por las sociedades dependientes aseguradoras del Grupo con otras entidades aseguradoras transmiten, en todos los casos, un riesgo de seguro significativo a las compañías reaseguradoras con las que se han suscrito.

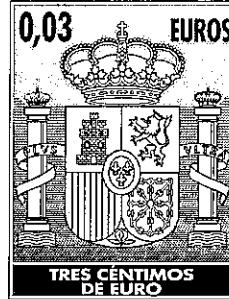
En algunos casos los anteriores contratos prevén acuerdos de comisiones (participaciones en beneficio) en función del ratio de siniestralidad determinado por ejercicio de suscripción. Estas comisiones se registran tomando en consideración evaluaciones detalladas de los ratios de siniestralidad esperados.

Los beneficios y/o pérdidas que se producen en el momento inicial de contratación de los contratos de reaseguro, como consecuencia de utilizar una base de valoración diferente en la tarificación del contrato y en la valoración de los pasivos de seguro cubiertos, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contrato de Reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros –

Con fecha 18 de junio de 2009 UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante, el Consorcio) firmaron un convenio de reaseguro con empresas de seguro de crédito al que se adhirieron la sociedad dependiente Crédito y Caución, S.A. Este contrato tiene efectos retroactivos desde 1 de enero de 2009 y establece un periodo de cobertura inicial de 3 años, con cláusula de revisión y terminación anual. El Consorcio proporciona a las entidades de seguros autorizadas a operar en los ramos de crédito y caución y que se adhieran a dicho convenio dos modalidades de cobertura. La primera de ellas es una extensión de los contratos proporcionales ('Cuota-Parte') en vigor, al que Crédito y Caución se ha adherido con un 5% de sus primas. La segunda modalidad corresponde a un contrato de Exceso Agregado de Siniestralidad ('Stop-Loss') que, supone una participación del 85% por parte del Consorcio en el tramo de siniestralidad neta comprendida entre el 85% y el 130%. El periodo base de la cobertura es el año natural. El impacto de la contabilización del contrato de reaseguro con el Consorcio en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 ha sido de 43.763 miles de euros, neto del efecto impositivo.

El contrato establece la creación de una cuenta de experiencia que se calculará, básicamente, por la diferencia entre las primas de reaseguro devengadas y la siniestralidad a cargo del Consorcio correspondientes a cada ejercicio. Con posterioridad a los años de cobertura, el Consorcio devengará en los cinco ejercicios siguientes una participación del 20% en el resultado positivo de la cuenta técnica con el fin de compensar el eventual saldo negativo de la cuenta de experiencia. Debido a la incertidumbre de la existencia de una obligación futura que implique una salida de recursos que incorporen beneficios económicos y a la dificultad de realizar una estimación fiable de la valoración de los mismos, considerando lo establecido en las NIC los administradores han considerado la participación en el resultado positivo futuro de la cuenta técnica por parte del Consorcio como un pasivo contingente. Por ello, a 31 de diciembre de 2009, la entidad no ha registrado ningún pasivo en las presentes cuentas anuales consolidadas.



0J6562124

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS DE ESPAÑA

3.k) Provisiones no técnicas

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en dichos estados financieros.

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas en cada cierre contable – se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

3.k.1) Provisiones para pensiones y riesgos similares

i. Prestaciones posteriores a la jubilación

La sociedades del Grupo con compromisos por pensiones y otras obligaciones similares, más representativas son Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Atradius, N.V.

Estas sociedades tienen compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo o fondos administrados por fiduciarios. Las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

Para los planes de aportación definida, el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. El Grupo realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada, pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

De acuerdo con la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el pasivo reconocido en el balance del Grupo, por los planes de prestación definida, es el valor actual de las obligaciones en la fecha a que se refieren los estados financieros, deducido el valor razonable de los activos afectos al plan, en su caso, los cuales se utilizarán para liquidar directamente las obligaciones.

Cuando los activos del plan son pólizas de seguro emitidas por sociedades del mismo Grupo, no se compensan las obligaciones por pensiones con los activos afectos al plan. En este sentido, y a diferencia del resto de sociedades dependientes del Grupo, los activos de los planes que se encuentran afectos a los compromisos de prestación definida de Atradius N.V. están materializados en instrumentos, vehículos, o compañías aseguradoras que no forman parte del Grupo.

De acuerdo con la opción contemplada por la enmienda a la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" a través del concepto "Ganancias/(Pérdidas) actariales por retribuciones a largo plazo al personal". Se consideran 'ganancias y pérdidas actariales' las que proceden de variaciones en el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos y de cambios significativos en las hipótesis actariales utilizadas para la cuantificación de las obligaciones.

Los actuarios del Grupo calculan anualmente las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida utilizando el método denominado "unidad de cálculo proyectada" y utilizando hipótesis insesgadas y compatibles entre sí. Como tasa de descuento para determinar el valor actual de las obligaciones, se utiliza el tipo de interés de bonos corporativos de elevada calidad crediticia denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tienen vencimientos similares a los plazos de las obligaciones relacionadas, y como edad estimada de jubilación de cada empleado, la primera a la que tiene derecho a jubilarse de acuerdo con la normativa de la Seguridad Social vigente.

La baja contable de los activos de un plan puede producirse cuando estos activos son mayores que la obligación proyectada y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del

instrumento en que está materializado el compromiso de prestación definida como consecuencia de requisitos de solvencia y/o control. Estas bajas se presentan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Los costes por servicios pasados se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en el caso en que las modificaciones al plan de pensiones estén condicionadas a que los empleados permanezcan en la nómina de la entidad durante un plazo de tiempo específico. En este último caso, los costes por servicios pasados se amortizan de forma lineal durante el periodo de irrescindibilidad.

Las primas de los contratos de seguro y las aportaciones a los planes de pensiones se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

ii. Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

Atradius N.V. gestiona ciertos planes de remuneración que se basan y liquidan en acciones de la misma entidad. El valor razonable de los servicios de los empleados que se reciben a cambio de la concesión de las opciones se reconoce como gasto. El importe total que se registra como gasto durante el periodo de concesión de las opciones se determina por referencia al valor razonable de las opciones otorgadas, excluyendo el efecto de cualquier condición de concesión que no sea observable en el mercado. Estas condiciones de concesión no observables se incluyen en las hipótesis relativas al número de opciones que se prevé conceder. A cada fecha de cierre, Atradius N.V. revisa sus estimaciones respecto al número de opciones que se prevé conceder.

El efecto de la revisión de las estimaciones iniciales para estos planes que se liquidan mediante acciones de Atradius N.V. se registra, si lo hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente ajuste al patrimonio neto de dicha entidad. Los beneficios percibidos netos de los costes de transacción directamente imputables se cargan al capital suscrito (valor nominal) y a las reservas cuando se ejercen las opciones.

Para los planes de remuneración que se basan en acciones de Atradius N.V. pero se liquidan en efectivo, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales, si lo hubiera, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias con el ajuste correspondiente a las provisiones para riesgos y gastos.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo tiene registrada una provisión de 1.500 miles de euros por este concepto (véase Nota 14).

iii. Planes de participación en los beneficios para el personal

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por las bonificaciones y la participación de los empleados de Atradius N.V. en los beneficios utilizando una fórmula que tiene en cuenta, entre otros factores, objetivos individuales y el beneficio imputable a los accionistas de dicha sociedad después de determinados ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando la práctica pasada ha creado una obligación implícita.

A 31 de diciembre de 2009 no ha sido necesario registrar ninguna provisión por este concepto.

3.k.2) Otras provisiones no técnicas

El resto de provisiones no técnicas recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por el Grupo en función de los convenios establecidos con entidades aseguradoras, y los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como litigios en curso, indemnizaciones, regularizaciones pendientes de pago al personal así como otras obligaciones.

3.l) Acciones propias

El saldo negativo del epígrafe 'Fondos Propios – Acciones y participaciones en patrimonio propias' del balance consolidado corresponde a las acciones del Grupo mantenidas, de forma exclusiva, por la sociedad dependiente Salerno 94. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición. Los ajustes por este concepto y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las acciones propias se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe de fondos propios denominado 'Otras reservas por cambios en criterios contables – Resultados por compra-venta de acciones propias'.

En la Nota 15.c) de la Memoria se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del periodo.



0J6562125

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

3.m) Ingresos y gastos

El Grupo contabiliza los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.m.1) Ingresos por primas emitidas

Se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surge durante el mencionado período.

Las primas del segmento de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida del negocio directo se reconocen como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas del segmento de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

Los ingresos del Grupo obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de los ingresos financieros y se procede a su periodificación atendiendo al plazo de cobro de los recibos que los han generado.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

3.m.2) Ingresos por servicios y otros ingresos técnicos

Estos ingresos principalmente proceden de Atradius N.V. e incluyen los honorarios obtenidos con servicios de información, cobros y servicios temporales de gestión de crédito, así como los ingresos de actividades realizadas en representación del Gobierno neerlandés. Comprenden honorarios de entrada y periódicos.

Los honorarios de entrada se reconocen durante la vida del contrato. Aquellos que no pueden reconocerse como ingresos se difieren y se presentan como parte de acreedores comerciales u otras cuentas a pagar y de ingresos diferidos.

Los honorarios periódicos cobrados al cliente regularmente (con carácter mensual, trimestral o anual) y facturados por anticipado se reconocen mediante el método uniforme durante el período de facturación, que se considera equivalente al período durante el que se prestan los servicios. Los honorarios cobrados al final del ejercicio se contabilizan como una cuenta a cobrar que se compensa con el pasivo financiero cuando se cobra al cliente.

3.m.3) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros. Los dividendos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

3.m.4) Siniestros pagados y variación de provisiones

La siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.m.5) Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo en que se presta el servicio asociado, excepto las que responden a un acto particular o singular que se devengen en el momento en que se producen.

4. Gestión de riesgos y de capital

Gestión del capital

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos con el objetivo de la racionalidad de la distribución de capital entre compañías.

Adicionalmente, dentro de su planificación estratégica, el Grupo considera la gestión de capital como uno sus aspectos relevantes. En este ámbito, la retención de beneficios que se ha dado en el pasado ha facilitado su expansión en los últimos años, y más recientemente a nivel internacional.

La Gestión del Capital se rige por los siguientes principios:

Capitalización suficiente para mantener la solidez financiera, incluso ante eventos extraordinarios, con baja posibilidad de ocurrencia, pero elevado impacto económico.

Capitalización suficiente para cumplir los requisitos de Capital de Solvencia de las entidades individuales.

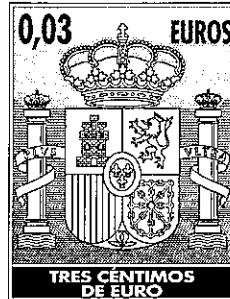
Por lo que se refiere a su cuantificación, se cuenta con varias metodologías.

En primer lugar, la solvencia del Grupo se cuantifica según el Reglamento de Seguros de la legislación española actual, aunque sin perder de vista que la normativa actual está siendo objeto de cambios importantes. En este sentido, todas las sociedades del Grupo han participado en el último estudio de impacto a nivel europeo (Solvencia II) a través del QIS 4, y se están efectuando los consiguientes avances en la cuantificación del capital ajustado al riesgo propio del Grupo según el futuro marco normativo, que por otro lado, sigue en fase de desarrollo.

En segundo lugar, S&P asigna rating a las principales sociedades operativas que forman parte del Grupo. De este modo, tanto Seguros Bilbao como Seguros Catalana Occidente han sido valoradas con un rating A- con perspectiva estable. Por lo que hace referencia al ramo de crédito, S&P ha asignado a las principales entidades operativas de Atradius NV el rating de A con perspectiva negativa.

Por último, y dado el mayor peso actual del negocio de crédito sobre el total, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad según escenarios posibles y poco probables dadas las condiciones económicas del entorno.

Bajo la metodología del Reglamento de Seguros de la legislación española actual, el Grupo considera como patrimonio tanto las partidas atribuidas a los accionistas de la sociedad dominante, compuestas por su Capital, las Reservas, incluyendo plusvalías no realizadas por la gestión de inversiones afectas a la cartera disponible para la venta y los resultados del ejercicio no distribuidos, como la partida correspondiente de intereses minoritarios, según el siguiente detalle (millones de euros):



0J6562126

CLASE 8.^a

AÑO 2009

	31-dic-2009	31-dic-2008
Capital	36,0	36,0
Reservas	942,6	797,5
Resultados retenidos	65,1	80,4
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.043,7	913,9
 INTERESES MINORITARIOS	 261,7	 575,0
 TOTAL CAPITALES GESTIONADOS	 1.305,4	 1.488,9

Asimismo, aunque con un grado mayor de incertidumbre se consideran parte de los capitales gestionados las plusvalías no realizadas en el resto de activos, básicamente provenientes de los inmuebles, por importe de 587,9 millones de euros, así como otros importes de menor cuantía.

La normativa local de cada país determina el capital requerido, en calidad y cuantía, que las entidades aseguradoras deben mantener en todo momento a lo largo del ejercicio. Asimismo, el patrimonio propio no comprometido, la cuantía mínima de margen de solvencia y el correspondiente superávit están sujetos a lo que establecen las autoridades reguladoras locales.

La cuantía mínima requerida en las siguientes sociedades dependientes del Grupo se refiere al importe mayor que resulte de un cálculo basado, bien en función de las primas o bien en función de los siniestros. Con la integración de Atradius, N.V. en el perímetro del Grupo, dicho cálculo es distinto en cada país y se encuentra regulado por cada autoridad y normativa local:

Ejercicio 2009	Millones de Euros					
	España	Holanda	Irlanda	Méjico	Estados Unidos	Total
Cuantía mínima del margen de solvencia	300,2	66,0	69,3	4,4	3,9	443,8

Margen de Solvencia	2009	2008
Patrimonio propio no comprometido	1.891,5	2.025,6
Cuantía mínima del margen de solvencia	443,8	537,2
Exceso del margen de solvencia	1.447,8	1.488,4
El Patrimonio sobre el mínimo exigido, representa %	426,2	377,1

España

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Crédito y Caución se encuentran reguladas por la DGSFP. El margen de solvencia se determina conforme a los correspondientes artículos establecidos en el ROSSP, modificados por el RD 297/2004, de 20 de febrero, el RD 239/2007, de 16 de febrero, y el RD 1318/2008, de 24 de julio.

Holanda

La sociedad dependiente Atradius Credit Insurance N.V. opera a través de una estructura de red global y se encuentra regulada por el De Nederlandsche Bank ('DNB'). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas, ya que dicho cálculo es mayor al importe resultante en función de la siniestralidad. Si bien el capital mínimo requerido de la actividad en ciertas sucursales de la red que consolidan en Atradius Credit Insurance N.V. y que operan en

países distintos de Holanda (Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza y Turquía), se encuentra sujeto a los requerimientos establecidos en su propia normativa local, éste no constituye una carga en exceso sobre el capital mínimo requerido de Atradius Credit Insurance N.V.

Irlanda

La sociedad dependiente Atradius Reinsurance Ltd. se encuentra regulada por el Irish Finance Regulator ('IFR'). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas.

Méjico

La sociedad dependiente Atradius Seguros de Créditos, S.A. calcula la cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas con un capital requerido adicional basado en la calidad y nivel de concentración del cuadro de reaseguro.

Por último, en el siguiente país, la cuantía mínima del margen de solvencia se basa en un sistema de cálculo distinto a los anteriores:

Estados Unidos

La sociedad dependiente Atradius Trade Credit Insurance Inc. determina la cuantía mínima requerida como el 'company action level risk based capital' según el modelo de la National Association of Insurance Commissioners Risk Based Capital ('RBC'). RBC es un método que calcula el capital mínimo requerido de una entidad aseguradora que soporte su negocio en relación a su tamaño y perfil de riesgo. El cálculo se basa en aplicar factores a ciertos activos, primas, reaseguro, siniestros, gastos y provisiones, determinando factores más elevados para elementos de mayor riesgo y factores menos elevados para elementos con menor riesgo.

Gestión de riesgos

Como compañía aseguradora internacional, el Grupo presta gran importancia a los sistemas de control de riesgos y control interno, los cuales está fortaleciendo en todos sus aspectos. La creciente importancia, tanto a nivel normativo como a nivel de la composición actual del Grupo, de la relación existente entre capital y riesgo, se ha materializado en una mayor sistematización y coordinación de las medidas de cuantificación de riesgos existentes, así como, en la puesta en marcha de otras nuevas.

La estructura del Grupo está basada en Sociedades Operativas con alto grado de autonomía en su gestión, sin embargo a nivel corporativo existe el departamento de Control de Riesgos cuyo objetivo es impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo se encuentra, por tanto, en un proceso de cuantificación de capital ajustado a Riesgo a nivel Global, y de implantación de medidas de control ajustadas a riesgo para distintas líneas o unidades de negocio.

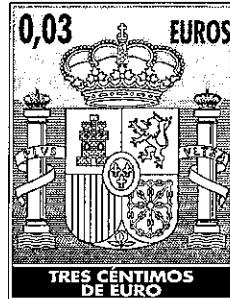
1. Objetivos, políticas y Gestión de Riesgos

De acuerdo con la evolución de los sistemas de gestión de riesgos en las áreas financiera y aseguradora, y de forma especial con las nuevas aportaciones de Solvencia II, el Grupo está avanzando en el análisis de los riesgos que le son propios.

En este sentido, se ha seguido profundizado en los objetivos, políticas y gestión de Riesgos según la clasificación de riesgos del Grupo.

A. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguros Generales y Vida.

En lo que se refiere a Seguros Generales, el riesgo de suscripción se divide en los de insuficiencia de primas e insuficiencia de provisiones técnicas, y también incorpora la parte técnica del riesgo de reaseguro. Dichos riesgos se gestionan de forma distinta según la línea de negocio.



0J6562127

CLASE 8.^a

(cód. 11.12.1)

Por lo que concierne al Negocio de Vida se contemplan dos grupos: el de suscripción que incluye mortalidad, longevidad, incapacidad, caídas y gastos y el de obligaciones futuras derivadas de seguros de vida/ahorro con riesgo compañía.

Estos riesgos se generan en: el trámite de suscripción de pólizas, la gestión de siniestros por desviaciones de costes o de frecuencias, las variaciones en la provisión de las obligaciones futuras que las coberturas ofrecidas han generado y las desviaciones de los gastos de gestión.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua en las Normas Técnicas, adecuando la suscripción a las mismas con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de Primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Cuantificación del European Embedded Value en el ámbito de Vida.
- Desarrollo de la metodología de cuantificación del Appraisal Value.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.
- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.

B. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito y Caución.

El seguro de crédito se subdivide en tres categorías: riesgo de crédito tradicional, protección de créditos al consumo o particulares, y productos especiales. Cada categoría tiene un perfil de riesgo específico y el Grupo gestiona cada uno de dichos riesgos de la manera que entiende es la más adecuada.

▪ El riesgo de Crédito Tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el impago de la cartera de recibos a cobrar. El seguro difiere por póliza. Por norma general se incluye todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales "por causas políticas", por ejemplo: el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación, por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos (auto retención) bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente son una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permiten limitar la exposición por cliente al Grupo ya que puede disminuir la clasificación cualquiera de ellos en cualquier momento. Se puede producir también la exclusión de clasificación. En cualquiera de estos casos, el Grupo toma la decisión cuando no se siente cómodo con la exposición global agregada sobre un determinado cliente.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del cliente. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la aptitud del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. En el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor.

Una de las herramientas más eficaces de cara al control en la exposición de riesgos, es la facilidad que tiene el Grupo de imponer condiciones para determinadas coberturas a nivel de país o incluso eliminarlas.

- El riesgo del seguro de Crédito al Consumo

La unidad de producto de Crédito al Consumo asegura a los tomadores de las pólizas del impago por parte de particulares de los pagos aplazados comprometidos. Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este producto no cubre pérdidas consecuencia del fraude por parte del cliente.

En 2009 la exposición fue de un 55% en retail y de un 45% en corporate.

- El riesgo de Productos Especiales

El Grupo también ofrece productos a medida, entre los que encontramos pólizas en las que se asegura sólo una transacción comercial, por ejemplo. En este tipo de productos, durante 2009 se ha dividido por tres la exposición a ellos asociada.

- El riesgo de Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, España Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

C. Riesgos del Mercado Financiero.

La política de inversiones del Grupo es aprobada por el Consejo de Administración. La misma tiene en consideración la relación activo – pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia tres tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de Vida, de Seguros Generales o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- Riesgo de crédito. Respecto al riesgo de crédito, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:

- Prudencia: el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere aprobación expresa por parte de la Dirección General e informe al Consejo de Administración.
 - Diversificación: alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor.

- Riesgo de liquidez. En relación con el riesgo de liquidez la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con clientes. Adicionalmente, el análisis de ALM realizado en carteras de Vida permite mitigar este riesgo.



0J6562128



CLASE 8.^a

en el PIB

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su casi totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

- Riesgo de mercado. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con diferente periodicidad en función del tipo de cartera, análisis Var tanto de la renta fija como de la renta variable, así como distintos escenarios de stress.
- Riesgo de tipo de cambio. El Grupo mantiene básicamente exposición a tipo de cambio en partidas de activo y de pasivo en su negocio proveniente de Atradius, como consecuencia de su actividad multinacional.

D. Riesgos Operacionales.

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal y de los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Según Oric (Operational Risk Insurance Consortium), los riesgos operacionales comprenden:

1. Fraude interno.
2. Fraude externo.
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
4. Clientes, productos y prácticas empresariales.
5. Daños a los activos materiales.
6. Incidencias en el negocio y fallos a causa de los sistemas.
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos (en operaciones, reporting interno y externo, gestión de cuentas de clientes)

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha estado trabajando durante el 2009 en la implantación de una herramienta informática que permita el seguimiento y cuantificación de estos riesgos centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se va a ampliar la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

- **Riesgos del entorno informático.** Anualmente se realizan varias Auditorias en la que se revisan los sistemas informáticos. En este ejercicio se han efectuado sobre: control de los procesos de suscripción, análisis de riesgos tecnológicos y control sobre posibles intrusiones y ataques al Sistema. En el aspecto de riesgos de daños físicos, la Entidad cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, y tiene contratado un "Centro de Backup", que permite una rápida recuperación frente a desastres y problemas graves del sistema informático. Como cada año se ha efectuado un simulacro con una adecuada recuperación de los sistemas. Se está trabajando para mejorar los tiempos de recuperación para el próximo ejercicio.
- **Riesgos en recursos humanos.** Los riesgos de cumplimiento normativo que en este entorno afectan a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, se están cumpliendo debidamente. A tal fin se efectúan las acciones precisas para garantizar la idoneidad puesto de trabajo/trabajador así como su salud laboral, destacando, en este sentido, el seguimiento continuo de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

- **Riesgos del entorno de ventas.** Se consideran propios de este riesgo los de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa a través de la Dirección Comercial, el departamento de Control y la Auditoría Interna. En otro aspecto el riesgo de satisfacción del cliente es evaluado por la propia Dirección Comercial.
- **Riesgos de fraudes, errores en procesos, valoraciones inadecuadas y otros.** Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por la propia Dirección afectada y por la aplicación de sistemas de auditoría.
- **Riesgos de errores en reporting financiero y de gestión interno y externo.** Se considera en este concepto los errores que se puedan producir en la integridad de la información contable financiera del Grupo. El control de este tipo de errores recae sobre Control de Gestión y Auditoría interna.
- **Riesgos legales.** Generados por incumplimiento de normas legales. El control del cumplimiento de la LOPD recae en el Departamento de Auditoría Interna. En este ámbito, en el ejercicio 2009 se ha iniciado una auditoría de su cumplimiento a nivel de Oficinas Centrales. El resto de riesgos legales son controlados por el Área Jurídica del Grupo.

2. Gestión de Riesgos y Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditável. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

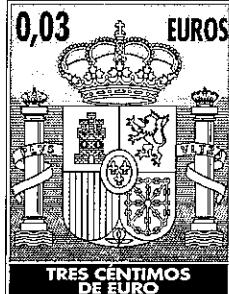
El Grupo dispone de una herramienta ajustada a nuestro perfil de riesgos en línea con el objetivo corporativo de desarrollo e implantación de un sistema integrado de Control Interno y de Control de Riesgos.

Esta herramienta, que continua en desarrollo, permite identificar y supervisar de forma continuada los riesgos en los que incurre el Grupo, así como monitorizar controles precisos para la adecuada evaluación y mitigación de riesgos ya existentes en la actualidad, además de definir nuevos controles. Adicionalmente permitirá monitorizar el adecuado cumplimiento normativo interno y de las leyes y reglamentos propios de la actividad aseguradora.

Dicho sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización sin excepción y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo, y el cumplimiento de políticas, leyes y normas.

En 2009 se ha definido e implantado el módulo por procesos en una sociedad del Grupo (NorteHispana) para trasladarla en el futuro al resto de compañías en base a esta experiencia.

Podemos decir que el Sistema de Control Interno está constituido por:



CLASE 8.^a

Control de riesgo

- Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- La realización de diversas auditorías externas.
- Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- Un sistema de información estructurado.
- Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.

Este sistema permite efectuar razonablemente un adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

A. Controles específicos en el Negocio de Crédito

Existen sistemas y procesos de autorización de riesgos perfectamente definidos. El personal comercial tiene facultades limitadas. Según aumentan los límites a seguirar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso niveles jerárquicos superiores tienen límites en el proceso de autorización.

Existen Comités de Crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de Crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el Comité de Crédito del Grupo. También este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos (Symphony) donde se encuentran la mayoría las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión. Debido al proceso de inclusión del negocio español a través de Crédito y Caución en Atradius, la base de datos, a pesar de ser independiente, es accesible a esta base de datos global.

La mayoría de las pólizas, tanto las de nueva producción como las que se renuevan, se tarifican según un sistema estructurado basado en riesgos, costes y Outlook que el Grupo asigna a nivel de país, sector y rating de comprador.

En particular, en el caso de Crédito y Caución, la renovación de pólizas ha sido analizado caso a caso, con objeto de revisar nuevas condiciones para el caso de la renovación, o para tomar la decisión de no renovación si la póliza así lo requería.

La exposición en el seguro de Crédito al Consumo se gestiona de modo independiente ya que el riesgo es de particulares, no de compañías. La prima de estas pólizas se calcula a partir de las probabilidades de quiebra, pérdidas esperadas, volumen y duración de préstamos.

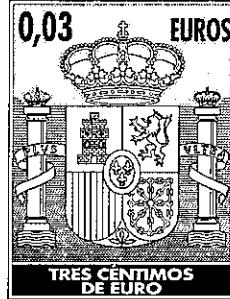
Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares.

El riesgo de concentración se controla y monitoriza por lo que se llama la Exposición Total Potencial (TPE).

País del comprador	De los cuales	TPE 2009 Millones de euros	TPE 2008 Millones de euros
Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Países Bálticos	Países Bajos	28.095	38.371
	Otros	18.102	24.370
Austria, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza	Alemania	59.136	74.156
	Otros	25.274	43.399
Reino Unido, América del Norte, Australia, Asia	Reino Unido	20.705	33.755
	América del Norte	15.691	27.729
	Otros	40.746	67.279
Europa del Sur	Francia	36.294	48.334
	Italia	20.023	38.144
	España y Portugal	109.844	162.532
	Bélgica y Luxemburgo	11.763	16.421
Total		385.673	574.490

Sector industrial	TPE 2009		TPE 2008	
	Millones de euros		Millones de euros	
De consumo duraderos	49.679		72.944	
Métal	39.469		66.846	
Electrónica	32.139		51.169	
Construcción	37.168		64.198	
Productos químicos	37.101		51.246	
Transporte	26.793		39.959	
Máquinas	28.807		40.619	
Comida	42.105		52.747	
Materiales de Construcción	22.522		36.270	
Servicios	21.497		28.108	
Textiles	13.982		23.519	
Finanzas	11.567		15.011	
Agricultura	13.759		17.785	
Papel	9.085		14.069	
Total	385.673		574.490	

Por grupo de compradores	TPE 2009 Millones de euros
0 - 20	243.741
20 - 100	56.742
100 - 250	37.055
250 - 500	20.667
500 - 1.000	14.576
Más de 1.000	12.892
Total	385.673



0J6562130

CLASE 8.^a

2009-01-01

La exposición de fianzas y crédito al consumo tienen características totalmente diferentes y, por lo tanto, no se ha incluido en las tablas anteriores. (19.100 millones de euros).

B. Control Interno en el ámbito de Inversiones Financieras

Los sistemas de control de inversiones utilizados por el grupo han demostrado su utilidad como sistema de control preventivo dada la situación actual de los mercados financieros.

En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, rating medio de la cartera, exposiciones por rating y sus cambios, evolución de optionalidad de activos según tipos de interés y control de subyacentes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la nueva normativa en desarrollo, se continúa avanzando en las implicaciones de carga de capital que tendrá el riesgo de crédito asociado a las inversiones financieras.

En el ejercicio 2009 se ha avanzado principalmente en la agilidad del reporting en este ámbito.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de renta fija a 31 de diciembre de 2009:

Miles de euros		
Rating	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada
AAA	417.063	196.511
AA	689.337	536.487
A	80.103	1.132.393
BBB	21.434	73.875
BB	-	1.023
B	-	-
CCC	-	295
CC	-	793
C	-	108
Sin calificación	1.236	104
Total	1.209.173	1.941.589

Como criterios de inversión también se tienen en cuenta diferentes medidas de diversificación de los riesgos, ya sea por países o monedas:

Sector	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda
Comunicaciones	45.093	170.243
Consumo cíclico	15.311	2.849
Consumo no cíclico	37.289	191.871
Energía	42.215	76.792
Financiero	109.827	901.535
Industrial	24.594	41.787
Tecnológico	12.352	6.420
Servicios Públicos	48.423	502.480
Diversificado	1.909	-
Materiales Básicos	5.292	47.612
Gobierno	-	1.209.173
Fondos	830.177	-
Total	1.192.482	3.150.762

País	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Instrumentos híbridos	Depósitos en Bancos	Miles de euros
						Efectivo y otros activos equivalentes
España	410.606	1.234.220	-	-	99.698	755.423
Resto Europa	722.229	1.548.468	300	-	141.782	319.908
USA	44.246	217.794	-	-	-	5.410
Resto OCDE	1.325	85.080	-	-	-	8.673
Resto del mundo	14.076	65.200	-	-	5.640	4.774
Total	1.192.482	3.150.762	300	-	247.120	1.094.188

Moneda	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Instrumentos híbridos	Depósitos en Bancos	Miles de euros
						Efectivo y otros activos equivalentes
Euro	1.076.422	3.013.779	233	-	241.480	957.258
GB Libra	3.630	-	-	-	-	6.875
USA Dólar	47.383	79.693	67	-	-	10.806
Resto	65.047	57.290	-	-	5.640	119.249
Total	1.192.482	3.150.762	300	-	247.120	1.094.188

El riesgo procedente de derivados de crédito que mantiene el Grupo se puede considerar como inmaterial.

5. Adquisiciones y ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes y asociadas

5.a) Ejercicio 2008

5.a.1. Integración de los negocios entre Atradius N.V. y Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A.U. e incremento de la participación en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.

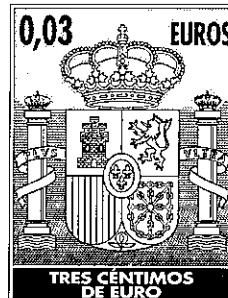
Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la sociedad dominante suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

Con fecha 2 de abril de 2007 la anterior sociedad Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. (en adelante, 'Grupo Crédito y Caución') junto con Crédito y Caución, la sociedad de nacionalidad holandesa Atradius N.V. y el resto de accionistas de estas dos sociedades, suscribieron un acuerdo vinculante denominado Combination Agreement por el que se comprometían a realizar las actuaciones necesarias para integrar los grupos Crédito y Caución y Atradius N.V. Asimismo, se comprometieron a realizar determinadas actuaciones previas, entre las que destacan la transmisión a Grupo Crédito y Caución de las acciones de Atradius N.V. que en el momento del acuerdo eran propiedad de la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente y de Crédito y Caución. En este sentido, con fecha 28 de diciembre de 2007 Seguros Catalana Occidente vendió las 15.999.999 acciones de Atradius N.V. que poseía a Grupo Crédito y Caución. De forma complementaria, las 12.300.000 acciones de Atradius N.V. propiedad de Crédito y Caución fueron transferidas a Grupo Crédito y Caución en el mes de enero de 2008 a través de la percepción, por parte de esta última, de diferentes dividendos en especie valorados en 253.995 miles de euros.

La ejecución de la integración estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas cuyo cumplimiento se produjo en el mes de enero de 2008 de tal forma que con fecha 25



0J6562131



CLASE 8.^a

de la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Infancias

de enero de 2008 se procedió a la ejecución del Acuerdo de Integración ('Combination Agreement'). La integración de las compañías se ejecutó mediante la aportación de la totalidad de las acciones de Crédito y Caución propiedad de Grupo Crédito y Caución a Atradius N.V. en contraprestación de la emisión por Atradius, y la simultánea suscripción por la anterior sociedad, de 22.522.142 acciones nuevas de Atradius N.V. que fueron valoradas a 20,65 € cada una. Como resultado de esta operación, Atradius N.V. pasó a ser el nuevo accionista único de Crédito y Caución. A la vez, Grupo Crédito y Caución aumentó su participación en el nuevo negocio integrado pasando a disponer de un 64,23% del capital social de la nueva Atradius N.V., con capacidad para dirigir las políticas financieras y de explotación de dicho subgrupo. Antes de realizar dicha operación, Grupo Crédito y Caución participaba en un 49,99% en Atradius N.V., sin disponer del control sobre la misma.

Dentro del mismo marco de la integración, con fecha 2 de abril de 2007 las anteriores partes, junto con la sociedad dominante, subscribieron un nuevo acuerdo de accionistas. El objetivo de este acuerdo era gobernar la relación entre las diferentes partes, o entre ellas individualmente en su rol como accionistas de Atradius N.V.

Asimismo, también se establecían otros extremos como: determinadas opciones de compra y venta sobre las acciones de Atradius N.V. propiedad del resto de accionistas ejercitables a partir del 1 de enero de 2010, la forma de elección de los consejeros y la composición inicial del Consejo de Administración, las restricciones establecidas en la transferencia de las acciones, la cooperación de las partes para llevar a cabo una futura Oferta Pública, así como las representaciones y garantías de cada una de las diferentes partes del acuerdo. El acuerdo tomó efecto el 25 de enero de 2008, una vez ejecutada la escritura notarial de ampliación de capital de Atradius N.V.

Adicionalmente, la sociedad dominante tomó conocimiento en la Junta General de Socios de Grupo Crédito y Caución, de fecha 24 de mayo de 2007, de la decisión del socio Consorcio de Compensación de Seguros ('Consorcio') de ejercer su derecho de separación sobre un 31,3% de su capital social. Asimismo la sociedad dominante manifestó su interés de adquirir las participaciones objeto del derecho de separación, de realizar una oferta vinculante de adquisición y de ejercer, por consiguiente, su derecho de adquisición preferente en el caso de que todos o algunos de los restantes socios de Grupo Crédito y Caución decidieran ejercitar su derecho de venta de las participaciones sociales.

Una vez finalizado el plazo de ejercicio de los derechos de acompañamiento y de adquisición preferente, y tras la materialización de las compra-ventas pertinentes con fecha 12 de febrero de 2008, el Grupo pasó a disponer de una participación del 70,34% sobre el capital social de Grupo Crédito y Caución.

El cálculo de los activos y pasivos reconocidos, el coste de adquisición y el fondo de comercio contabilizado están ampliamente desglosados en la memoria del ejercicio 2008. Adicionalmente se debe tener en cuenta el efecto sobre el Fondo de Comercio de la corrección del error detallado en la Nota 2.d).

5.a.2. Opciones de compra y venta sobre las acciones de Atradius N.V.

Como parte de los acuerdos para la integración de los negocios de Atradius N.V. y Crédito y Caución, S.A., se estableció un acuerdo de accionistas mediante el cual los socios minoritarios de Atradius N.V. (Swiss Re, Deutsche Bank y Sal Oppenheim) a partir de enero de 2010 y, hasta diciembre de 2014, podían solicitar a Grupo Catalana Occidente y/o a Grupo Crédito y Caución, S.L. la ejecución de una opción de venta sobre parte o la totalidad de sus acciones de Atradius N.V. Igualmente, se estableció un acuerdo mediante el cual Grupo Catalana Occidente y/o Grupo Crédito y Caución, a partir de enero de 2012 y hasta diciembre de 2014, podían solicitar a los socios minoritarios de Atradius N.V. la ejecución de una opción de compra sobre parte o la totalidad de sus acciones de Atradius N.V.

Como parte del valor razonable entregado a cambio de la toma de control del negocio de Atradius N.V., Grupo Catalana Occidente incurrió en un pasivo materializado mediante la concesión a los accionistas minoritarios de la opción de venta (put) descrita en el párrafo anterior. Por ello, el tratamiento contable a aplicar a la opción de venta fue realizado desde la óptica de la NIIF 3 (2004) en lugar de la NIC 32.

Dicho pasivo incurrido tenía la consideración de "contingente" por cuanto su valor (y por tanto el coste definitivo de la combinación de negocios) estaba sujeto al resultado de acontecimientos futuros. El análisis de la operación realizado por la Dirección del Grupo hizo concluir que dicho pasivo contingente no cumplía las condiciones de probabilidad y fiabilidad obligatoriamente establecidas en la NIIF 3 para su registro.

5.b) Ejercicio 2009

5.b.1 Incremento de la participación en Atradius N.V.

La evolución económica general del ejercicio 2009 y la situación de los mercados financieros han llevado a la Dirección del Grupo a concluir que el ejercicio de las opciones a favor de los accionistas minoritarios se convertía en probable a 31 de diciembre del 2009, y como consecuencia de ello se iniciaron conversaciones con los distintos minoritarios que concluyeron el 22 de enero de 2010. En esa fecha, Grupo Catalana Occidente e INOC, S.A. (su accionista de referencia), han adquirido conjuntamente las participaciones de los accionistas minoritarios de Atradius N.V.

La participación que Grupo Catalana Occidente adquirirá, después de las oportunas autorizaciones de los organismos de control, asciende al 26,66% de las acciones de Atradius N.V. y por un total aproximado (a fecha de valoración 22 de enero de 2010) de 398.070 miles de euros. Por su parte, INOC, S.A. adquirirá, después de las oportunas autorizaciones de los organismos de control, el 9,11% de las acciones de Atradius N.V. por un total aproximado (a fecha de valoración 22 de enero de 2010) de 135.957 miles de euros.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2009 se ha procedido a ajustar el coste de la combinación de negocios, lo que ha implicado el registro de un pasivo financiero por la opción de venta a favor de los accionistas minoritarios por importe de 397.405 miles de euros, una disminución de intereses minoritarios por importe de 228.673 miles de euros y el reconocimiento de un mayor fondo de comercio, evaluado en 168.732 miles de euros, para el negocio de Atradius N.V. de acuerdo con la política contable que fue adoptada por el Grupo antes de la entrada en vigor de la nueva NIIF3 (2008).

Asimismo, en el ejercicio 2010 Grupo Catalana Occidente ha suscrito con INOC, S.A. un contrato de opción de compra a través del cual se adquiere el derecho a comprar total o parcialmente, en una o en varias veces, del 31 de marzo de 2010 al 31 de marzo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio al que se haga efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al euríbor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. Grupo Catalana Occidente ha pagado, en el ejercicio 2010, una prima de 17.212 miles de euros a INOC, S.A. por la adquisición de dicha opción. Al tratarse de una opción de compra adquirida por la sociedad dominante sobre un número fijo de acciones de Atradius N.V. cuyo precio final es variable, su tratamiento contable será idéntico al del resto de derivados financieros del Grupo.

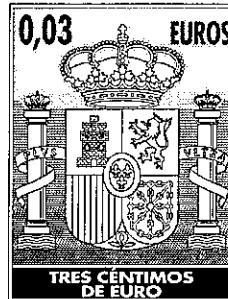
5.b.2 Otras sociedades dependientes y asociadas

El 4 de mayo de 2009 las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y Catoc Vida, S.A. de Seguros han vendido la totalidad de su participación en la sociedad Inpisa Dos, SICAV, correspondiente a la enajenación de 312.926 y 9.670 acciones de dicha sociedad, respectivamente; al precio de 26,5 euros por acción.

Asimismo, con fecha 11 de mayo de 2009 la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros ha transmitido 591.518 acciones de Baqueira Beret, S.A., representativas del 37,76% de los derechos de voto de dicha compañía, al precio de 44,3 euros por acción, generando un resultado por realización a nivel consolidado de 10.089 miles de euros. A 30 de junio de 2009, el Grupo mantiene una participación en Baqueira Beret, S.A. del 11,73%; no obstante, esta enajenación ha supuesto la pérdida de influencia significativa por parte del Grupo y, en consecuencia, la salida de Baqueira Beret, S.A. del perímetro de consolidación del Grupo (sociedad integrada por el método de la participación a 31 de diciembre de 2008) y, la clasificación de esta participación en la cartera de 'Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio'.

Adicionalmente, en el mes de junio de 2009 Grupo Catalana Occidente ha incrementado su participación en la sociedad Grupo Crédito y Caución, SL, mediante la adquisición de 630 participaciones adicionales, representativas del 3,5% del capital social de la sociedad. El coste de adquisición de esta participación adicional ha ascendido a 19.250 miles de euros. A 30 de junio de 2009, la participación de Grupo Catalana Occidente en Grupo Crédito y Caución, SL asciende al 73,84%.

Por último, el 16 de septiembre de 2009 se ha constituido una nueva sociedad denominada Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, Sociedad Limitada; con un capital de 120 miles de euros, representado por 120 participaciones, las cuales han sido íntegramente suscritas por la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y que, fueron desembolsadas en su totalidad en el momento de la constitución. El objeto social de esta nueva sociedad es la explotación de talleres mecánicos de reparación de automóviles.



0J6562132

CLASE 8.^a

. 100 - 100

6. Activos financieros

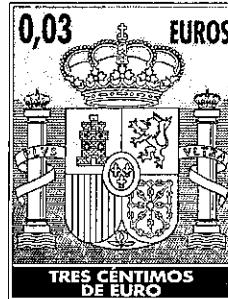
El detalle a 31 de diciembre de 2009 de los activos financieros, sin considerar las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (puesta en equivalencia), es el siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2009
INVERSIONES FINANCIERAS:					
Instrumentos de patrimonio	25.129	278.062	4.555.906	161.057	5.020.154
- Inversiones financieras en capital	-	-	351.457	-	351.457
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	841.025	-	841.025
Valores representativos de deuda	24.829	-	3.125.933	-	3.150.762
Derivados	300	-	-	-	300
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	278.062	-	47.551	325.613
Préstamos	-	-	18.905	44.775	63.680
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	4.602	4.332	8.934
Depósitos en entidades de crédito	-	-	213.984	33.136	247.120
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	31.263	31.263
CRÉDITOS:					
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	1.013.566	1.013.566
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	270.181	270.181
Otros créditos	-	-	-	80.452	80.452
Deterioro de valor	-	-	-	662.933	662.933
Total neto	25.129	278.062	4.555.906	1.174.623	6.033.720

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2008
INVERSIONES FINANCIERAS:					
Instrumentos de patrimonio	39.548	386.222	4.622.979	196.979	5.245.728
- Inversiones financieras en capital	-	-	327.441	-	327.441
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	944.138	-	944.138
Valores representativos de deuda	39.159	37.131	3.279.801	-	3.356.091
Derivados	389	-	-	-	389
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	263.159	-	58.761	321.920
Préstamos	-	17.943	8.438	36.704	63.085
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	3.860	4.275	8.135
Depósitos en entidades de crédito	-	67.989	59.301	64.866	192.156
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	32.373	32.373
CRÉDITOS:					
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	862.921	862.921
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	296.238	296.238
Otros créditos	-	-	-	100.532	100.532
Deterioro de valor	-	-	-	466.151	466.151
Total neto	39.548	386.222	4.622.979	1.059.900	6.108.649

Asimismo, el detalle de los activos financieros en función de los inputs utilizados, a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en miles de euros):



0J6562133

CLASE 8.^a

(c) 2009 Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2009
Activos Financieros Mantenidos para negociar				
Valores representativos de deuda	-	-	24.829	24.829
Derivados	300	-	-	300
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	275.057	3.005	-	278.062
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta				
Inversiones Financieras en capital	316.177	35.280	-	351.457
Participaciones en fondos de inversión	839.852	1.173	-	841.025
Valores representativos de deuda	2.961.303	128.167	36.463	3.125.933
Préstamos	-	18.905	-	18.905
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.602	-	4.602
Depósitos en entidades de crédito	124.861	89.123	-	213.984
Total a 31 de Diciembre de 2009	4.517.550	280.255	61.292	4.859.097

La misma información referida a la fecha de cierre del ejercicio 2008 es la siguiente (en miles de euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2008
Activos Financieros Mantenidos para negociar				
Valores representativos de deuda	-	-	39.159	39.159
Derivados	389	-	-	389
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG				
Valores representativos de deuda	1.945	35.186	-	37.131
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	255.079	8.080	-	263.159
Préstamos	-	17.943	-	17.943
Depósitos en entidades de crédito	66.682	1.307	-	67.989
Activos financieros disponibles para la venta				
Inversiones Financieras en capital	294.398	33.043	-	327.441
Participaciones en fondos de inversión	942.927	1.211	-	944.138
Valores representativos de deuda	3.142.387	72.829	64.585	3.279.801
Préstamos	-	8.438	-	8.438
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	3.860	-	3.860
Depósitos en entidades de crédito	40.868	18.433	-	59.301
Total a 31 de diciembre de 2008	4.744.675	200.330	103.744	5.048.749

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del movimiento de los activos financieros clasificados en el Nivel 3 :

	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Total
	Valores de renta fija	Valores de renta fija	
<i>Valor contable neto a 1 de enero de 2008</i>	-	-	-
Incorporaciones al perímetro – combinaciones de negocio			
Compras	-	65.791	65.791
Ventas y amortizaciones	19.504	11.108	30.612
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-
Revalorizaciones contra reservas	39.344	-	39.344
Revalorizaciones contra resultados	-	(12.314)	(12.314)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(19.689)	-	(19.689)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2008</i>	39.159	64.585	103.744
Compras	-	1.000	1.000
Ventas y amortizaciones	(20.184)	(29.305)	(49.489)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-
Revalorizaciones contra reservas	-	183	183
Revalorizaciones contra resultados	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	5.854	-	5.854
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2009</i>	24.829	36.463	61.292



0J6562134

CLASE 8.^a

ESTADO

6.a) Inversiones Financieras

El detalle del movimiento de este epígrafe desglosado por carteras se detalla a continuación (en Miles de Euros):

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)			Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)					
	Derivados	Valores de renta fija	Valores de renta variable	Total MPN	Valores de renta fija	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (*)	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Depósitos en entidades de crédito	Total CVRPyG
<i>Valor contable neto a 1 de enero de 2008</i>	-	-	-	-	83.514	362.912	24.807	73.245	544.478
Incorporaciones al perímetro – combinaciones de negocio	1.021	-	-	1.021	-	-	-	-	-
Compras	2.251	19.504	-	21.755	17.151	66.708	-	10.246	94.105
Ventas y amortizaciones	(2.381)	-	-	(2.381)	(5.884)	(73.701)	(5.603)	(1.857)	(87.045)
Reclasificaciones y traspasos	-	39.344	-	39.344	(62.147)	-	(1.898)	(4.210)	(68.255)
Revalorizaciones contra reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones contra resultados	(327)	(19.689)	-	(20.016)	4.497	(92.760)	636	(9.435)	(97.062)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(175)	-	-	(175)	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2008</i>	389	39.159	-	39.548	37.131	263.159	17.942	67.989	386.221
Compras	1.804	-	-	1.804	-	74.728	-	-	74.728
Ventas y amortizaciones	(707)	(20.184)	-	(20.891)	-	(92.660)	-	-	(92.660)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	(37.131)	-	(17.942)	(67.989)	(123.062)
Revalorizaciones contra reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones contra resultados	(1.159)	-	-	(1.159)	-	32.835	-	-	32.835
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(27)	5.854	-	5.827	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2009</i>	300	24.829	-	25.129	-	278.062	-	-	278.062

(*) Al 31 de diciembre de 2009, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión ascienden a 44.777 y (7.586) Miles de Euros, 0 y (92.760) Miles de Euros al 31 de diciembre de 2008, respectivamente.

La mayor parte de las revalorizaciones reconocidas con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, netas del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

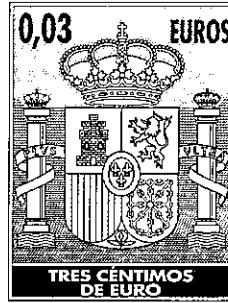
Activos financieros disponibles para la venta

	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)							Total
	Inversiones financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	Valores de renta fija	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Préstamos hipotecarios	Depósitos en entidades de crédito	Otros activos	
<i>Valor contable neto a 1 de enero de 2008</i>	594.498	300.212	2.584.462	-	6.876	58.389	3.910	3.548.347
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	40.543	733.940	606.557	-	-	-	-	1.381.040
Compras	61.623	375.910	1.689.534	277	-	25.739	287	2.153.370
Ventas y amortizaciones	(136.352)	(337.282)	(1.534.348)	-	(808)	(34.058)	(50)	(2.042.898)
Reclasificaciones y traspasos	(1.874)	1.874	(36.083)	1.898	-	4.210	-	(29.975)
Revalorizaciones contra reservas	(229.498)	(130.129)	(9.387)	-	195	5.021	(287)	(364.085)
Revalorizaciones contra resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(640)	-	(1.007)	-	-	-	-	(1.647)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(859)	(387)	(19.927)	-	-	-	-	(21.173)
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2008</i>	327.441	944.138	3.279.801	2.175	6.263	59.301	3.860	4.622.979
Compras	88.640	812.766	1.122.909	-	-	160.466	803	2.185.584
Ventas y amortizaciones	(125.686)	(993.825)	(1.413.598)	(6.181)	(1.421)	(83.818)	-	(2.624.529)
Reclasificaciones y traspasos	(*) 1.920	-	37.131	17.942	-	67.989	-	124.982
Revalorizaciones contra reservas	61.981	77.202	97.335	(363)	490	10.046	(61)	246.630
Revalorizaciones contra resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	124	744	3.890	-	-	-	-	4.758
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(2.963)	-	(1.535)	-	-	-	-	(4.498)
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2009</i>	351.457	841.025	3.125.933	13.573	5.332	213.984	4.602	4.555.906

(*) Corresponde a la participación en Baqueira Beret (véase Nota 5.b.2).

La mayor parte de las revalorizaciones reconocidas con abono a reservas, netas del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Durante el transcurso del ejercicio 2009 se han dado de baja del patrimonio neto 20.907 Miles de Euros correspondientes a plusvalías netas que se encontraban latentes en la cartera de 'Disponible para la venta', reconociéndose dichos importes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo tras haberse producido su enajenación. En el ejercicio 2008, por dicho concepto se reconocieron minusvalías netas de 11.363 Miles de Euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6562135

CLASE 8.^a

Préstamos y partidas a cobrar

Préstamos y partidas a cobrar

Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)							
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (*)	Préstamos hipotecarios	Otros activos financieros sin publicación de precios	Depósitos en entidades de crédito	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Total	
<i>Valor contable neto a 1 de enero de 2008</i>	15.632	55.313	19.063	5.697	6.116	971	102.792
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	93	-	-	-	2.205	30.406	32.704
Compras	1.083	10.291.067	1.238	309	23.991	5.444	10.323.132
Ventas y amortizaciones	(405)	(10.287.619)	-	(1.731)	(26.332)	(4.448)	(10.320.535)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	58.886	-	58.886
Revalorizaciones contra reservas	-	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones contra resultados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2008</i>	16.403	58.761	20.301	4.275	64.866	32.373	196.979
Compras	14.970	8.013.376	6.352	177	1.000	35.444	8.071.319
Ventas y amortizaciones	(13.251)	(8.024.586)	-	(120)	(32.730)	(36.554)	(8.107.241)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones contra reservas	-	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones contra resultados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
<i>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2009</i>	18.122	47.551	26.653	4.332	33.136	31.263	161.057

6.a.1) Inversiones financieras en capital

El desglose de los saldos de este subepígrafe a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2008	31/12/2009
Acciones de sociedades cotizadas	294.179	316.052
Acciones de sociedades no cotizadas	33.262	35.405
Total	327.441	351.457

Para las acciones de sociedades no cotizadas su valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los dividendos ingresados por el Grupo en el ejercicio 2009 han ascendido a 39.152 Miles de Euros (31.810 Miles de Euros en el ejercicio 2008). Asimismo, durante dicho periodo se han obtenido unos ingresos por recuperación de retenciones practicadas en origen por importe de 245 Miles de Euros (52 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

6.a. 2) Participaciones en fondos de inversión

El detalle de la tipología de inversiones presentada bajo este subepígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2008	31/12/2009
Renta fija	473.927	449.959
Renta variable	193.475	211.193
Retorno absoluto	91.460	66.684
Mercado monetario	169.952	97.844
Otros fondos de inversión	15.324	15.345
Total	944.138	841.025

La valoración de los fondos de inversión se ha asimilado al valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras.

A continuación se detalla el patrimonio de los fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C así como la participación que dispone Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 (parte de la participación corresponde a inversiones por cuenta de tomadores de seguros). Véanse Notas 2.e.1 y 6.a.4):

	2008				2009		
	Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2008 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.		Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2009 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.		
		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)	
Fonbilbao Mixto, FI	6.000	57,10	3.426	6.441	55,80	3.594	
Fonbilbao Acciones, FI	134.782	94,68	127.604	170.805	94,43	161.294	
Fonbilbao Eurobolsa, FI	38.668	90,40	34.954	44.320	89,53	39.681	
Fonbilbao Renta Fija, FI	12.327	69,46	8.562	10.883	62,55	6.807	
Fonbilbao Global 30, FI	3.906	95,10	3.715	-	-	-	
Fonbilbao Global 50, FI	10.554	98,03	10.346	11.868	96,75	11.482	
Fonbilbao Internacional FI	20.925	92,29	19.312	24.585	88,75	21.819	
Fonbilbao Corto Plazo, FI	17.028	60,13	10.240	18.320	51,52	9.439	
Total	244.189		218.158	287.221		254.116	



0J6562136

CLASE 8.^a

y 0,05 de Euro

6.a.3) Valores de renta fija

El desglose de los saldos incluidos dentro de este subepígrafe se detalla a continuación:

Miles de Euros	Miles de Euros					
	31/12/2008			31/12/2009		
	MPN	CVRPyG	DPV	MPN	CVRPyG	DPV
Deuda Pública, obligaciones y bonos públicos Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	266 38.893	666 36.465	1.385.831 1.893.970	- 24.829	- -	1.209.172 1.916.761
Total	39.159	37.131	3.279.801	24.829	-	3.125.933

La tasa interna de rentabilidad media de la cartera existente a 31 de diciembre de 2009 es del 4,49% (4,39% a 31 de diciembre de 2008), con una duración media estimada de aproximadamente 4,5 años.

Para los valores de renta fija su valoración se obtiene a través de cotizaciones observadas en el mercado o utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los rendimientos devengados por estos títulos de renta fija, diferentes a la variación de su valor razonable, básicamente por intereses y por la periodificación neta de las primas positivas y negativas, se registran en el epígrafe 'Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias, suponiendo un total de 165.522 Miles de Euros en el ejercicio 2009 (182.065 Miles de Euros en el ejercicio 2008).

Los vencimientos de los títulos incluidos en este subepígrafe, según su cartera de asignación a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 y tomando en consideración su valor razonable, son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros							
	31/12/2008				31/12/2009			
	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total
Menos de 1 año	10.213	-	632.825	643.038	10.746	-	372.939	383.685
de 1 a 3 años	22.304	1.815	1.024.407	1.048.526	6.727	-	817.868	824.595
de 3 a 5 años	637	12.493	386.038	399.168	1.037	-	518.195	519.232
de 5 a 10 años	5.330	4.000	685.628	694.958	4.590	-	746.609	751.199
de 10 a 15 años	675	-	215.243	215.918	1.729	-	318.668	320.397
de 15 a 20 años	-	-	22.344	22.344	-	-	207.673	207.673
de 20 a 25 años	-	2.728	220.598	223.326	-	-	46.369	46.369
más de 25 años	-	16.095	92.718	108.814	-	-	97.612	97.612
Total	39.159	37.130	3.279.803	3.356.092	24.829	-	3.125.933	3.150.762

6.a.4) Inversiones de los tomadores de seguro que asumen el riesgo de la inversión

El desglose por naturaleza de la inversión al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

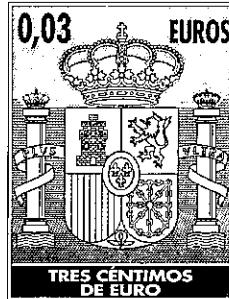
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	31/12/2008		31/12/2009	
	Cartera CVRPyG	PyPC	Cartera CVRPyG	PyPC
Renta Variable	72.873	-	90.090	-
Participación en fondos de inversión	67.466	-	78.638	-
Renta Fija	122.820	-	109.334	-
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	3.545	-	-
- Letras del tesoro	-	54.161	-	47.665
Otros saldos afectos	-	-	-	-
- Bancos	-	237	-	(435)
- Otras deudas por comisiones de gestión	-	-	-	-
- Otros	-	817	-	321
Total	263.158	58.760	278.062	47.551

El saldo de Otros activos financieros sin publicación de precios y de Otros saldos afectos se muestra incluido en la cartera de 'Préstamos y Partidas a cobrar' dado que es el tomador quien asume el riesgo de la inversión en cada ejercicio.

El valor de mercado de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se obtiene de manera similar al valor de mercado de las inversiones propias del Grupo de la misma naturaleza.

A continuación se desglosan por año de vencimiento los anteriores valores de renta fija, activos financieros sin publicación de precios y otros saldos afectos:

Año de vencimiento	Miles de Euros			
	31/12/2008		31/12/2009	
	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos
Menos de un año	59.769	57.706	68.827	47.551
de 1 a 3 años	55.273	-	26.389	-
de 3 a 5 años	1.171	-	5.386	-
de 5 a 10 años	6.607	-	8.732	-
de 10 a 15 años	-	-	-	-
de 15 a 20 años	-	-	-	-
más de 20 años	-	-	-	-
Resto de inversiones sin vencimiento	-	1.054	-	-
Total	122.819	58.760	109.334	47.551



0J6562137

CLASE 8.^a

(Cartera de Fondos)

A continuación se detallan los vencimientos estimados, en base a su valoración a 31 de diciembre de 2009, de los contratos de seguro en los cuales el tomador asume el riesgo de la inversión:

Año de vencimiento	Miles de Euros		
	Patrimonio Fondo 2000	Unit Link Seguros Bilbao	Total
2010	-	7.056	7.056
Sin vencimiento específico	192.368	78.638	271.006
Total	192.368	85.694	278.062

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 se ha producido el vencimiento de la modalidad Patrimonio Índices/2009 por un importe aproximado de 13.230 miles de euros.

Por otro lado, con motivo de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la reforma fiscal regulada por la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao iniciaron la comercialización de una nueva modalidad de seguros en que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores denominada PIAS (Planes Individuales de Ahorro Sistémico) cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2009 asciende a 51.637 miles de euros (45.200 miles de euros en el ejercicio 2008) y las primas recaudadas en el ejercicio han sido de 73.295 miles de euros (40.261 miles de euros en el ejercicio 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de las participaciones en fondos de inversión se encuentra clasificado dentro de la cartera valorada a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El detalle del saldo de los activos invertidos se muestra a continuación:

Tipo de Activo	Descripción (nombre)	Miles de Euros	
		31/12/2008	31/12/2009
FI	FONBILBAO Corto Plazo (*)	4.639	3.768
FI	FONBILBAO Mixto (*)	3.426	3.594
FI	FONBILBAO Acciones (*)	31.497	44.032
FI	FONBILBAO Eurobolsa (*)	11.195	12.258
FI	FONBILBAO Renta Fija (*)	8.562	6.807
FI	FONBILBAO Global 30 (*)	585	-
FI	FONBILBAO Global 50 (*)	4.013	4.436
FI	FONBILBAO Internacional (*)	3.550	3.743
		67.467	78.638

(*) Fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Ver Anexo I.

6.a.5) Préstamos y Otros activos sin publicación de precios:

El detalle de los saldos que componen este subepígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2008			31/12/2009		
	CVRPyG	DPV	PyPC	CVRPyG	DPV	PyPC
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas:						
· Préstamos a tomadores de pólizas – primas financiadas	17.943	1.898	-	-	13.575	-
· Anticipos sobre pólizas	-	-	14.321	-	-	13.496
· Préstamos a agencias	-	-	2.082	-	-	4.626
· Otros préstamos	-	277	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	6.263	20.301	-	5.330	26.653
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	3.860	4.275	-	4.602	4.332
Total	17.943	12.298	40.979	-	23.507	49.107

Las primas financiadas asignadas a la cartera se refieren a las primas del negocio de Vida-Colectivo que el Grupo financió a tomadores externos con motivo de la externalización de los compromisos por pensiones producida en el ejercicio 2002. El vencimiento de estos préstamos se sitúa, de forma mayoritaria, en el año 2011, y devengan un tipo de interés medio del 5,35%.

Los vencimientos de los préstamos hipotecarios que el Grupo mantiene a su coste amortizado son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31/12/2008		31/12/2009	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Vencido y hasta tres meses	-	378	-	450
Entre tres meses y un año	-	1.099	-	1.324
Entre un año y cinco años	-	5.460	5.330	6.449
Más de cinco años	6.263	13.364	-	18.430
Total	6.263	20.301	5.330	26.653

Los préstamos hipotecarios asignados a la cartera 'Disponible para la venta' se corresponden, básicamente, con una operación de censo enfitéutico a tipo de interés variable cuyo vencimiento se sitúa en el año 2014 y para el cual se procede a su valoración a través de la actualización de los flujos futuros.

Existen unos préstamos hipotecarios ("Hipoteca inversa") por valor de 4.302 miles de euros a un tipo de interés fijo del 6'30%. El resto de préstamos hipotecarios devengen unos intereses anuales a tipos comprendidos entre el 1,25% y el 8,75 % (entre el 4,50% y el 8,75% durante el ejercicio 2008). El tipo de interés es fijo el primer año y variable a partir del segundo. El índice de referencia utilizado es el tipo interbancario a un año (EURIBOR) o el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años.

Los depósitos mantenidos a corto plazo así como las inversiones en letras del tesoro y deuda repo se presentan en el balance consolidado bajo el epígrafe de 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes'.



0J6562138

CLASE 8.^a

.

6.a.6) Depósitos en entidades de crédito

Los depósitos a largo plazo se corresponden, básicamente, con eurodepósitos, depósitos fiduciarios y depósitos estructurados mantenidos en entidades de crédito. El vencimiento de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

Año de vencimiento	Miles de Euros							
	31/12/2008				31/12/2009			
	Cartera CVRPyG	(DPV)	PyPC	Total	Cartera CVRPyG	(DPV)	PyPC	Total
De 3 meses a 1 año	-	14.229	55.434	69.663	-	84.475	9.378	93.853
de 1 año a 3 años	-	1.074	4.600	5.674	-	429	3.800	4.229
de 3 años a 5 años	169	305	4.832	5.306	-	2.024	276	2.300
de 5 años a 10 años	395	3.438	-	3.834	-	2.078	-	2.078
de 10 años a 15 años	-	-	-	-	-	-	19.682	19.682
de 15 años a 20 años	-	33.658	-	33.658	-	29.550	-	29.550
de 20 años a 25 años	-	6.131	-	6.131	-	6.701	-	6.701
mas de 25 años	67.425	466	-	67.891	-	88.727	-	88.727
	67.990	59.300	64.866	192.155		213.984	33.136	247.120

6.a.7) Pérdidas por deterioro de valor

Durante el ejercicio 2009 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor por importe de 4.498 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor para títulos de renta fija extranjera por importe de 21.173 miles de euros.

6.b) Créditos

El detalle de los créditos derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

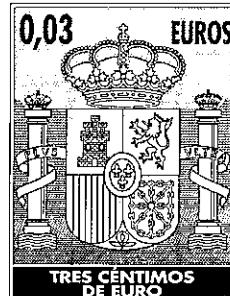
	Miles de Euros	
	PyPC	
	31/12/2008	31/12/2009
Créditos por operaciones de seguro directo:		
- Tomadores de seguro - recibos pendientes:		
■ Negocio directo y coaseguro	262.048	220.817
■ Créditos por recibos pendientes de emitir	47.983	65.195
■ (Provisión para primas pendientes de cobro)	(36.902)	(32.685)
- Mediadores:		
■ Saldos pendientes con mediadores	24.993	21.021
■ (Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(1.884)	(4.167)
Créditos por operaciones de reaseguro:		
■ Saldo pendiente con reaseguradores	102.206	81.792
■ (Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	(1.674)	(1.340)
Otros créditos:		
■ Créditos con las Administraciones Públicas	17	2.149
■ Resto de créditos	466.134	660.784
Total	862.921	1.013.566

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2009 y 2008 se detalla en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de 'Primas imputadas netas de reaseguro' y de 'Gastos de explotación netos' de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicable a cada segmento.

	Provisión para primas pendientes	Provisión por deterioro de saldo con mediadores	Provisión por deterioro de saldo con reaseguro
Saldos al 1 de enero de 2008	11.984	1.962	3.551
Dotaciones con cargo a resultados	9.134	1	4
Aplicaciones con abono a resultados	(4.007)	(79)	(1.881)
Incorporación negocio Atradius	19.791	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.902	1.884	1.674
Dotaciones con cargo a resultados	6.148	3.076	67
Aplicaciones con abono a resultados	10.365	793	401
Saldos al 31 de diciembre de 2009	32.685	4.167	1.340

El detalle de otros créditos del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

Otros Créditos:	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
<i>Créditos con las Administraciones Públicas</i>	17	2.149
<i>Resto de créditos</i>		
Recobros pendientes y estimados (Nota 3.b)	418.863	588.765
Deudores por convenios autos (Nota 3.j)	8.218	7.745
Saldos de agentes de dudoso cobro y otros saldos dudosos	491	2.926
Comisiones de gestión y otras comisiones a cobrar	19.460	17.033
Personal	565	302
Pagos y anticipos de siniestros	850	811
Deudores por arrendamientos	105	256
Deudores varios	17.582	42.946
Total	466.151	662.933



0J6562139

CLASE 8.^a

**7. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación
(entidades asociadas puestas en equivalencia)**

A continuación se detalla la composición y el movimiento producido durante el ejercicio 2009 para aquellas participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa:

Sociedad	Miles de Euros				
	Saldos 31/12/2008	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	Saldos 31/12/2009
Baqueira Beret, S.A.	21.740	(22.068)	328	-	-
Hercasol, S.A. SICAV (*)	1.992	1.835	674	299	4.800
Asitur Asistencia, S.A.	2.654	21	166	-	2.841
Inpisa Dos, SICAV	10.247	(10.164)	(83)	-	-
Calboquer, S.L.	105	(78)	70	-	97
Gesuris, S.A. S.G.I.I.C.	2.742	20	103	(52)	2.813
Graydon Holding NV, Amsterdam (**)	74.387	(11.250)	6.547	(313)	69.371
Conteco Srl, Milán (**)	111	(57)	(54)	-	-
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (**)	4.209	-	23	27	4.259
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai (**)	2.631	(648)	591	(173)	2.401
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (**)	18.016	-	1.031	1.192	20.239
Company Watch Ltd, Londres (**)	1.205	-	102	60	1.367
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (**)	1.411	-	217	(64)	1.564
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (**)	(296)	-	14	309	27
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (**)	109	-	4	(12)	101
Total bruto	141.263	(42.389)	9.733	1.273	109.880
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total neto	141.263	(42.389)	9.733	1.273	109.880

(*) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.

(**) Como consecuencia de la combinación de negocios de Atradius N.V..

La parte del resultado del ejercicio, después de impuestos, que le corresponde al Grupo en el ejercicio 2009 asciende a 9.733 Miles de Euros (9.260 Miles de Euros en el ejercicio 2008) y se presenta bajo el epígrafe de 'Resultado de participaciones minoritarias' de la cuenta de pérdidas y ganancias según el segmento al que resulten asignadas las inversiones.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos del activo total, capital, reservas, resultado del ejercicio, dividendos a cuenta de dicho resultado, y primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro o bien los ingresos ordinarios devengados, se detallan en el Anexo II.

El movimiento experimentado en el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de Euros				Saldo 31/12/2008
	Saldo 31/12/2007	Entradas y salidas por combinaciones de negocios	Incrementos por resultado del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	
Baqueira Beret, S.A.	20.728	-	1.799	(787)	21.740
Hercasol, S.A. SICAV (*)	5.777	-	(387)	(3.398)	1.992
Asitur Asistencia, S.A.	2.599	-	70	(15)	2.654
Impisa Dos, SICAV	11.436	-	183	(1.372)	10.247
Calboquer, S.L.	91	-	78	(64)	105
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C.	-	2.668	79	(5)	2.742
Atradius N.V. (**)	536.762	(536.762)	-	-	-
Graydon Holding NV, Amsterdam (***)	-	70.121	6.198	(1.932)	74.387
Conteco Srl, Milán (***)	-	-	111	-	111
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (***)	-	3.700	697	(188)	4.209
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai (***)	-	2.178	227	226	2.631
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (***)	-	18.300	194	(478)	18.016
Company Watch (Holdings) Ltd, Londres (***)	-	1.368	5	(168)	1.205
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (***)	-	1.368	(8)	51	1.411
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (***)	-	63	6	(365)	(296)
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (***)	-	-	8	101	109
Total bruto	577.393	(436.996)	9.260	(8.394)	141.263
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total neto	577.393	(436.996)	9.260	(8.394)	141.263

(*) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.

(**) Incluía a 31 de diciembre de 2007 un fondo de comercio de 108.542 miles de euros

(***) Como consecuencia de la combinación de negocios de Atradius N.V..

A continuación se clasifican las participaciones en el capital de sociedades cotizadas mantenidas por el Grupo y se proporciona información referente el valor de mercado de estas inversiones, en el caso en que exista un precio de cotización público (en Miles de Euros):

	31/12/2008		31/12/2009	
	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo
Hercasol, S.A. SICAV	12,11	326.117	14,14	326.117
Impisa Dos, SICAV, S.A.	26,46	322.596	-	-

De acuerdo con los requisitos de las NIIF, el Grupo ha realizado el test de pérdida de valor de los fondos de comercio implícitos en las participaciones en el capital de las sociedades asociadas, considerando básicamente las valoraciones efectuadas por expertos independientes y por los mercados. A partir del resultado del test la Dirección de la sociedad dominante ha concluido que no es necesario sanear los importes registrados a 31 de diciembre de 2009.

En el ejercicio 2008 no se registró ninguna pérdida de valor en los fondos de comercio implícitos en sociedades asociadas.



0J6562140

CLASE 8.^a

ESTADOS UNIDOS

8. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**8.a) Inmovilizado material**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de estos epígrafe y subepígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2009	269.846	91.871	1.812	50.417	29.025	-	442.971
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2009	(56.837)	(62.613)	(725)	(34.846)	(15.378)	-	(170.399)
Pérdidas por deterioro	(381)	-	-	-	-	-	(381)
<i>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2009</i>	<i>212.628</i>	<i>29.258</i>	<i>1.087</i>	<i>15.571</i>	<i>13.647</i>	-	<i>272.191</i>
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	37	25	17	-	539	618
Inversiones o Adiciones	3.439	7.009	441	6.257	5.022	-	22.168
Anticipos en curso	19.128	1	-	6	-	-	19.135
Reclasificaciones y traspasos	2.031	-	-	-	-	-	2.031
Ventas y Retiros	(5.035)	(4.001)	(355)	(5.280)	(68)	-	(14.739)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	96	568	-	1.120	-	-	1.784
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	(27)	(11)	(8)	-	(196)	(242)
Amortización del ejercicio	(7.677)	(6.423)	(242)	(7.021)	(2.581)	(1)	(23.945)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	(816)	-	-	-	-	-	(816)
Retiros de la Amortización	4.997	2.868	281	3.897	66	-	12.109
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(10)	(504)	-	(614)	-	-	(1.128)
Pérdidas por deterioro	37	-	-	-	-	-	37
<i>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2009</i>	<i>228.818</i>	<i>28.786</i>	<i>1.226</i>	<i>13.945</i>	<i>16.086</i>	<i>342</i>	<i>289.203</i>

Durante el ejercicio 2009 se han traspasado inversiones inmobiliarias, por importe neto de 2.031 Miles de Euros, a inmuebles de uso propio (inmuebles de uso propio a inversiones inmobiliarias por 11.782 miles de euros durante el ejercicio anterior).

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2009:							
	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2009	289.505	95.485	1.923	52.537	33.979	539	473.968
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2009	(60.343)	(66.699)	(697)	(38.592)	(17.893)	(197)	(184.421)
Pérdidas por deterioro	(344)	-	-	-	-	-	(344)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2008 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2008	224.365	47.549	1.770	14.376	27.200	1.560	316.820
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2008	(41.033)	(34.456)	(659)	(8.888)	(13.138)	(422)	(98.596)
Pérdidas por deterioro	(646)	-	-	-	-	-	(646)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2008	182.686	13.093	1.111	5.488	14.062	1.138	217.578
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio (*)	47.704	38.119	-	39.279	-	-	125.102
Inversiones o Adiciones	1.077	10.804	277	7.585	1.889	-	21.632
Anticipos en curso	12.133	-	-	-	-	-	12.133
Reclasificaciones y traspasos (**)	(15.047)	(47)	-	-	47	-	(15.047)
Ventas y Retiros	-	(2.457)	(235)	(7.607)	(111)	(1.553)	(11.963)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(386)	(2.097)	-	(3.216)	-	(7)	(5.706)
Incorporaciones al perímetro - amortización acumulada por combinaciones de negocio	(8.952)	(26.178)	-	(28.019)	-	-	(63.149)
Amortización del ejercicio	(7.704)	(6.391)	(229)	(7.964)	(2.315)	-	(24.603)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	821	36	-	-	(36)	-	821
Retiros de la Amortización	-	2.652	163	8.274	111	422	11.622
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	31	1.724	-	1.751	-	-	3.506
Pérdidas por deterioro	265	-	-	-	-	-	265
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2008	212.628	29.258	1.087	15.571	13.647	-	272.191

(*) Las incorporaciones de inmuebles de uso propio incluyen unas plusvalías asignadas por importe de 23.399 Miles de Euros.

(**) Se reclasificó a 'Anticipos en curso' un terreno de uso propio cuyo coste ascendía a 2.444 Miles de Euros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo dispone de la plena titularidad sobre los inmuebles de uso propio, no estando ninguno de ellos afecto como garantía de ningún tipo. Asimismo, el Grupo no tiene compromiso alguno para adquirir nuevos inmuebles. Al cierre del ejercicio 2009, todos los elementos del inmovilizado material del Grupo están afectos directamente a la explotación.

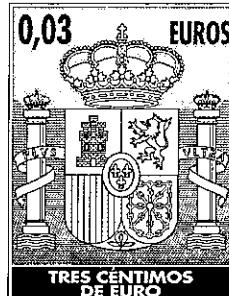
Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material de importes significativos.

El valor neto de los inmuebles de uso propio situados en el extranjero asciende a 30.334 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2009 (36.898 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009 no se han obtenido beneficios por realización de inmuebles de uso propio.

Las sociedades consolidadas Grupo Catalana Occidente, S.A., Seguros Catalana Occidente S.A. de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. y Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio y a la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, actualizaron en 1996 el coste de sus inmuebles y terrenos por importe total de 53.445 Miles de Euros, correspondiendo 41.025 Miles de Euros a la primera, 2.677 Miles de Euros a la segunda, 4.019 Miles de Euros a la tercera, y 5.724 Miles de Euros a la cuarta.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2009 de los inmuebles usados por el Grupo se resume a continuación (en Miles de Euros):



0J6562141

CLASE 8.^a

Inmuebles de uso propio

Valor de mercado a 31/12/2009			
Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otras actividades	Total
Inmuebles de uso propio	303.470	95.630	26.290
			425.390

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de inmuebles usados por el Grupo asignados a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 293.292, 88.856 y 23.875 Miles de Euros de forma respectiva.

8.b) Inversiones inmobiliarias

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe y subepígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones inmobiliarias uso terceros	
Coste a 1 de enero de 2009	238.450
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2009	(56.346)
Pérdidas por deterioro	(189)
<i>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2009</i>	<i>181.915</i>
Inversiones o Adiciones	3.628
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos	(2.031)
Ventas y Retiros	(5.536)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	14
Amortización del ejercicio	(4.170)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	816
Retiros de la Amortización	532
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-
Pérdidas por deterioro	(3)
<i>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2009</i>	<i>175.165</i>

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2009:	
	Inversiones inmobiliarias uso terceros
Coste a 31 de diciembre de 2009	234.525
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2009	(59.168)
Pérdidas por deterioro	(192)

Mientras el movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2008 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inversiones inmobiliarias uso tercero
Coste a 1 de enero de 2008	212.082
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2008	(49.197)
Pérdidas por deterioro	(301)
<i>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2008</i>	<i>162.584</i>
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocios (*)	19.742
Inversiones o Adiciones	738
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos	12.603
Ventas y Retiros	(6.564)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(151)
Incorporaciones al perímetro - amortización acumulada por combinaciones de negocios	(2.580)
Amortización del ejercicio	(3.748)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	(821)
Retiros de la Amortización	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-
Pérdidas por deterioro	112
<i>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2008</i>	<i>181.915</i>

(*) Las incorporaciones de terrenos y construcciones incluían unas plusvalías asignadas por importe de 10.550 Miles de Euros.

Durante el transcurso del ejercicio 2009 el Grupo ha registrado una pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 3 Miles de Euros y dispone de la plena titularidad sobre los mismos. A la vez, el Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de nuevos activos materiales.

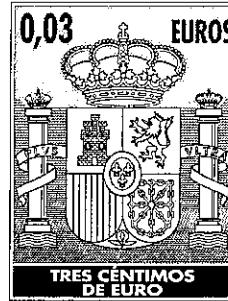
Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a inmuebles para uso comercial de terceros, tratándose principalmente de edificios de oficinas que el Grupo destina a su explotación en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2009 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2009 de las inversiones inmobiliarias se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2009			
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otras actividades	Total
Inversiones inmobiliarias uso tercero	201.631	318.886	45.337	565.854

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias asignadas a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 197.173, 313.376 y 42.646 Miles de Euros de forma respectiva.



0J6562142

CLASE 8.^a

0,03 - 1001

9. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Fondo de Comercio	Gastos de adquisición de carteras de pólizas	Miles de Euros			Total Otro inmovilizado intangible	
			Otro inmovilizado intangible				
			Programas informáticos generados internamente	Programas informáticos adquiridos	Otros inmovilizado intangible no generado internamente		
Coste a 1 de enero de 2008	133.637	9.854	-	38.580	78	38.658	
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2008	-	(4.614)	-	(17.666)	(6)	(17.672)	
<i>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2008</i>	<i>133.637</i>	<i>5.240</i>	<i>-</i>	<i>20.914</i>	<i>72</i>	<i>20.986</i>	
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	24.992	-	51.113	25.528	-	76.641	
Adiciones	141.079	-	12.041	12.798	-	24.839	
Retiros	-	-	(2.116)	(9.461)	(50)	(11.627)	
Reclasificaciones y traspasos	108.542	-	32	521	(28)	525	
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(4.136)	(2.443)	-	(6.579)	
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	(32.908)	(18.457)	-	(51.365)	
Amortización del ejercicio	-	-	(4.041)	(11.211)	-	(15.252)	
Retiros en la Amortización	-	-	1.723	9.553	-	11.276	
Reclasificaciones y traspasos	-	-	455	(477)	6	(16)	
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	1.431	1.453	-	2.884	
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	
Coste a 31 de diciembre de 2008	408.250	9.854	56.934	65.523	-	122.457	
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2008	-	(4.614)	(33.340)	(36.805)	-	(70.145)	
<i>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2008</i>	<i>408.250</i>	<i>5.240</i>	<i>23.594</i>	<i>28.718</i>	<i>-</i>	<i>52.312</i>	
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	324	324	
Adiciones	168.732	-	3.990	10.086	-	14.076	
Retiros	-	-	(3.783)	(7.472)	-	(11.255)	
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	988	587	-	1.575	
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	
Amortización del ejercicio	-	-	(4.833)	(11.093)	-	(15.926)	
Retiros en la Amortización	-	-	3.783	7.370	-	11.153	
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(465)	(524)	-	(989)	
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	
Coste a 31 de diciembre de 2009	576.982	9.854	58.129	68.724	324	127.177	
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2009	-	(4.614)	(34.855)	(41.052)	-	(75.907)	
<i>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2009</i>	<i>576.982</i>	<i>5.240</i>	<i>23.274</i>	<i>27.672</i>	<i>324</i>	<i>51.270</i>	

A continuación se detalla la información más significativa relacionada con este inmovilizado intangible:

9.a) Fondo de Comercio

El desglose del saldo del subepígrafe 'Fondo de comercio' del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originaron, es el siguiente:

Sociedades	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Consolidadas por integración global:		
Lepanto, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros S.A. – Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	25.945	25.945
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	94.398	94.398
Atradius N.V. – Crédito y Caución	286.374	455.106
Otros	1.533	1.533
Total Bruto	408.250	576.982
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-
Valor neto contable	408.250	576.982

(*) Corresponde al fondo de comercio residual que fue determinado de forma conjunta, en el momento de la adquisición, para las sociedades Lepanto y Nortehispana. En el cierre del ejercicio 2006 la sociedad Lepanto fue absorbida por Seguros Catalana Occidente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han tenido que registrar pérdidas por deterioro del valor que afecten al fondo de comercio de consolidación. De acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades consideradas como unidades generadoras de efectivo soportan el valor de los activos netos registrados.

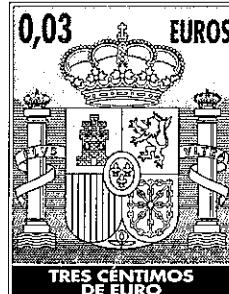
Durante el ejercicio 2009 se ha producido un incremento del fondo de comercio de Atradius por importe de 168.732 Miles de Euros como consecuencia de la operación corporativa mencionada en la Nota 5 de esta Memoria.

9.b) Otro inmovilizado intangible

Este inmovilizado intangible dispone de una vida útil definida, de acuerdo con su naturaleza, y su criterio de amortización ha quedado detallado en las normas de valoración. Véase Nota 3.e.3) de la Memoria.

Las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del mismo, ascienden a un valor contable de 74.614 Miles de Euros y una amortización acumulada de 51.661 Miles de Euros.

En los dos últimos ejercicios, el Grupo no ha registrado ninguna pérdida por deterioro para este tipo de inmovilizado intangible, disponiendo de la plena titularidad sobre el mismo. El Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2009, todos los elementos del inmovilizado intangible del Grupo están afectos directamente a la explotación.



0J6562143

CLASE 8.^a**10. Situación fiscal****10.a) Régimen de consolidación fiscal**

Desde el 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió a parte de las sociedades consolidadas con domicilio fiscal en España la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01, integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Northeispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros, Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. y Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal para este grupo consolidado fiscal se encuentran sujetos a un tipo de gravamen del 30% sobre la base imponible en el ejercicio 2009.

Por otro lado, la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. es la cabecera de otro Grupo de Consolidación Fiscal con el número 0497/B que tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A., Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C., Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C., Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A., y Bilbao Telemark, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, para este Grupo Fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible para el ejercicio 2009.

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran sujetas a los tipos generales de gravamen previstos, excepto en el caso de Catoc, SICAV S.A. y de Inversiones Menéndez Pelayo, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable pues al tratarse de sociedades de inversión mobiliaria cuyos títulos representativos del capital social están sujetos a cotización bursátil tributan al régimen especial de tributación con un tipo de gravamen para el impuesto de sociedades del 1%.

En Atradius N.V. y sus sociedades filiales, situadas fuera del territorio español, el Grupo aplica los diferentes regímenes fiscales vigentes en cada país en que opera, siendo su tipo impositivo medio efectivo para el ejercicio 2009 del 19,94%.

10.b) Activos y pasivos por impuesto corriente

Dentro de estos subepígrafes de activo y pasivo a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 quedan incluidos los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por:		
• Saldo deudor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	-	3.207
• Otros saldos deudores de otros grupos fiscales o compañías individuales	32.414	26.016
Total activos por impuesto corriente	32.414	29.223
Pasivos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por:		
• Saldo acreedor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	21.590	-
• Otros saldos acreedores de otros grupos fiscales o compañías individuales	70.602	20.836
Total pasivos por impuesto corriente	92.192	20.836

Los activos y pasivos por impuesto corriente consisten en los créditos y deudas fiscales que se esperan compensar en el momento de la liquidación del impuesto de sociedades con la Hacienda Pública.

10.c) Activos y pasivos por impuesto diferido

Adicionalmente, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2009 de impuestos anticipados y diferidos por importe de 124.820 y 164.975 Miles de Euros respectivamente, registrados bajo los subepígrafes de 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido'.

Al 31 de diciembre de 2008 dichos impuestos anticipados y diferidos ascendían a 115.516 y 138.859 Miles de Euros respectivamente.

10.d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto e impuestos diferidos

Los orígenes de los impuestos diferidos deudores y acreedores que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Pérdidas fiscales repercutidas	14.967	62.283
Saldos técnicos	20.982	29.907
Fondo de comercio fiscal	30.915	28.257
Provisiones de insolvencias	7.370	8.119
Gasto por externalización de pensiones	13.620	20.503
Amortización acelerada actualización de balances	500	459
Provisión recibos pendientes de cobro	1.405	1.737
Otros impuestos diferidos deudores	25.757	16.774
SUMA	115.516	168.039
Compensación de saldos (*)		(43.219)
TOTAL	115.516	124.820

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Ajustes por valoración de inversiones financieras	32.551	64.510
Reserva de estabilización	77.638	63.580
Saldos técnicos	8.602	26.631
Otros impuestos diferidos acreedores	20.068	53.473
SUMA	138.859	208.194
Compensación de saldos (*)		(43.219)
TOTAL	138.859	164.975

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

10.e) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país al resultado contable obtenido por las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y el gasto registrado por el citado impuesto para los ejercicios 2009 y 2008:



0J6562144

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

	Ejercicio 2009 en Miles de Euros					
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius (*)	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Sociedades AIE	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	313.357	65.731	(145.766)	4.681	42	238.045
	-	-	-	-	-	-
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	94.007	18.405	(30.026)	47	-	82.433
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-	-
Doble imposición	(14.648)	(916)	-	-	-	(15.564)
Inversiones	(2.090)	(92)	-	-	-	(2.182)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	-	-	-	-	-	-
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(40.767)	-	3.499	-	-	(40.767)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	(2.754)	-	-	3.499
Ingresos exentos	-	-	3.419	-	-	(2.754)
Otros	(563)	187	(1.318)	-	-	3.043
Regularizaciones cuota IS 2008	1.325	-	(1.570)	-	-	7
Variación en los tipos impositivos locales	-	-	-	-	-	(1.570)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2009	37.264	17.584	(28.750)	47	-	26.145

(*) Integra los saldos de Crédito y Caución, S.A..

	Ejercicio 2008 en Miles de Euros				
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius (*)	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	444.930	85.651	(233.068)	7.666	305.179
	-	-	-	-	-
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	133.479	23.982	(61.643)	77	95.895
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-
Doble imposición	(26.317)	(1.183)	-	-	(27.500)
Inversiones	(1.339)	(139)	-	-	(1.478)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	2.822	(205)	-	71	2.688
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(67.819)	-	6.938	-	(67.819)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	(3.109)	(98)	6.938
Ingresos exentos	(60)	-	3.417	43	(3.267)
Otros	753	(157)	13.451	-	4.056
Regularizaciones cuota IS 2007	261	-	-	-	13.712
Variación en los tipos impositivos locales	(490)	-	-	-	(490)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2008	41.290	22.298	(40.946)	93	22.735

(*) Integra los saldos de Crédito y Caución, S.A..

La diferencia entre el resultado antes de impuestos presentado en el cuadro anterior y el que figura en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 corresponde básicamente a los ajustes realizados en el proceso de consolidación.

10.f) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido los plazos legales de prescripción.

La sociedad dominante y su grupo fiscal tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 en adelante para el Impuesto de sociedades y para el resto de los impuestos que le son aplicables. El resto de

las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que les son de aplicación.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el impuesto sobre sociedades, así como el resto de impuestos aplicables, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. No se prevé que se deriven pasivos significativos como consecuencia de esta revisión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo mantiene provisionados los importes de las liquidaciones tributarias derivadas de actas de inspección fiscal bajo el epígrafe de 'Provisiones no técnicas' del balance de situación consolidado.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años abiertos a comprobación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

11. Pasivos financieros

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los pasivos financieros del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en Miles de Euros):

Pasivos Financieros	Cartera Débitos y partidas a pagar	
	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Pasivos subordinados	115.931	116.649
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	106.327	90.101
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	142.696	128.453
Deudas por operaciones de reaseguro	41.756	40.721
Deudas con entidades de crédito	-	180.696
Otras deudas	230.579	605.071
TOTAL	637.289	1.161.691

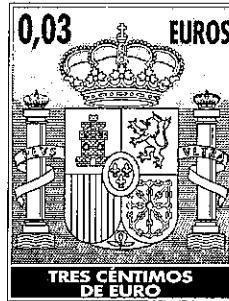
11.a) Pasivos subordinados

Los pasivos subordinados recogen única y exclusivamente las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. Estas emisiones se han reconocido inicialmente atendiendo a su valor razonable en el momento de la combinación de negocios con Atradius N.V.

En el mes septiembre de 2004, Atradius Finance B.V. emitió bonos subordinados por valor de 120.000 miles de euros. Se trata de unos bonos que pueden ser amortizados por Atradius, total o parcialmente, el 3 de septiembre de 2014 y a partir de entonces en cada fecha de pago de intereses. Los bonos se reembolsarán llegada su fecha de vencimiento, el 3 de septiembre de 2024, salvo producirse una amortización anticipada de los mismos. Los bonos devengan un tipo de interés fijo del 5,875% anual, pagadero anualmente durante los diez primeros años. A partir de entonces, el tipo de interés es variable, determinado por el Euribor más un diferencial de 275 puntos básicos anual, pagadero trimestralmente durante los últimos diez años. Los bonos se encuentran avalados por la misma sociedad emisora Atradius Finance B.V. y por su subsidiaria Atradius Credit Insurance N.V.

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo estima el valor razonable de estos pasivos subordinados en 106.900 Miles de Euros, basado en el valor presente de los flujos de caja de los bonos, descontados de acuerdo con un benchmark y Spreads de riesgo de crédito apropiados: Markit Iboxx euro Corporate Subordinate con un spreads de 405 puntos básicos en la línea de los spreads de los pasivos subordinados cotizados de emisores con similar perfil de rating y vencimiento.

Durante el ejercicio 2009 se han abonado intereses por importes de 7.050 miles de euros.



0J6562145

CLASE 8.^a

[REDACTED]

11.b) Deudas

El detalle de las deudas derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro:		
• Con asegurados y coaseguradores	84.971	76.711
• Con mediadores	38.924	31.666
• Deudas condicionadas	18.801	20.076
	142.696	128.453
Depósitos recibidos por el reaseguro cedido	106.327	90.101
Deudas por operaciones de reaseguro	41.756	40.721
Deudas con entidades de crédito	-	180.696
Otras Deudas	230.579	605.071
Total	521.358	1.045.042

Dentro del subepígrafe 'Otras Deudas' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2009 y de 2008:

Otras deudas:	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Deudas fiscales y sociales:		
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (retenciones, IVA,...)	7.999	7.800
Recargos sobre primas de seguro	48.209	32.443
Organismos de la Seguridad Social	8.636	10.252
	64.844	50.495
Resto de deudas:		
Opción de compra acciones Atradius N.V.	-	397.405
Recobros pendientes	50.730	46.567
Fianzas recibidas	680	2.838
Préstamo proyecto Investigación y Desarrollo	3.066	3.828
Gastos periodificados	90.915	82.140
Facturas pendientes de pago	2.986	2.559
Acreedores diversos	17.358	19.239
	165.735	554.576
Total	230.579	605.071

Se ha reconocido la estimación a cierre de ejercicio de la obligación contraída como consecuencia de la operación corporativa mencionada en la Nota 5 de esta memoria, por un importe de 397.405 miles de euros

El detalle de los gastos imputados al ejercicio 2009 y al ejercicio 2008 que van a ser satisfechos en otro posterior es el siguiente (en Miles de Euros):

Gastos periodificados por concepto	31/12/2008	31/12/2009
Gastos de personal	40.090	34.887
Gastos de producción	9.955	7.732
Suministros y servicios exteriores	3.251	4.184
Otros conceptos	37.619	35.337
Total	90.915	82.140

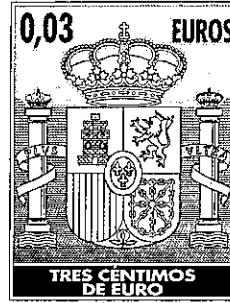
12. Saldos en moneda extranjera

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 así como el desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la diferente naturaleza de las partidas que los integran, responde al siguiente desglose:

Activos al 31 de diciembre de 2009	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	957.258	6.875	10.806	119.249	1.094.188
Inversiones financieras					
- Inversiones financieras en capital	249.311	3.629	46.096	52.421	351.457
- Participaciones en fondos de inversión	827.112	-	1.287	12.626	841.025
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.072.189	-	79.693	57.290	1.209.172
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.941.590	-	-	-	1.941.590
- Derivados	233	-	67	-	300
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito	241.480	-	-	5.640	247.120
- Resto de inversiones financieras	429.452	-	-	38	429.490
Créditos					
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	957.096	14.900	10.192	31.378	1.013.566
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	1.007.103	28.044	33.034	37.088	1.105.269
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	1.076.550	18.725	1.630	955	1.097.860
Activos fiscales y Otros activos	109.880	-	-	-	109.880
	392.166	25.794	51.817	92.779	562.556
Total Activo	9.261.420	97.967	234.622	409.464	10.003.473

Pasivos al 31 de diciembre de 2009	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	116.649	-	-	-	116.649
Otras Deudas	1.003.078	11.514	2.728	27.722	1.045.042
Provisiones técnicas	6.523.467	63.311	125.004	268.994	6.980.776
Provisiones no técnicas	191.450	3.072	12	1.107	195.641
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	208.773	50.853	9.170	91.155	359.951
Total Pasivo	8.043.417	128.750	136.914	388.978	8.698.059

Posición neta a 31 de diciembre de 2009	1.218.003	(30.783)	97.708	20.486	1.305.414
---	-----------	----------	--------	--------	-----------



0J6562146

CLASE 8.^a

0,03 € (Tres céntimos)

Activos al 31 de diciembre de 2008	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	779.273	-	33.556	30.616	843.445
Inversiones financieras	-	-	-	-	-
- Inversiones financieras en capital	295.630	1.028	20.256	10.527	327.441
- Participaciones en fondos de inversión	931.732	-	536	11.870	944.138
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.282.334	-	51.202	53.227	1.386.763
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.969.328	-	-	-	1.969.328
- Derivados	165	-	-	224	389
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito	184.613	-	-	7.543	192.156
- Resto de inversiones financieras	425.463	7	-	43	425.513
Créditos	812.086	15.501	14.304	21.030	862.921
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.191.304	60.657	56.126	9.427	1.317.514
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	874.021	18.035	1.911	25.942	919.909
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	141.263	-	-	-	141.263
Activos fiscales y Otros activos	446.149	28.560	20.396	63.611	558.716
Total Activo	9.333.361	123.788	198.287	234.060	9.889.496

Pasivos al 31 de diciembre de 2008	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	115.931	-	-	-	115.931
Otras Deudas	493.578	10.603	9.515	7.662	521.358
Provisiones técnicas	6.692.537	135.401	120.366	287.712	7.236.016
Provisiones no técnicas	156.984	888	-	-	157.872
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	311.986	11.254	930	45.217	369.387
Total Pasivo	7.771.016	158.146	130.811	340.591	8.400.564

Posición neta a 31 de diciembre de 2008	1.562.345	(34.358)	67.476	(106.531)	1.488.932
---	-----------	----------	--------	-----------	-----------

Los tipos de cambio medios de contado al cierre del ejercicio más frecuentemente utilizados en la conversión a Euros de este tipo de saldos mantenidos en monedas extranjeras coinciden con los publicados por el Banco Central Europeo y se detallan en la Nota 3.g.4) de la Memoria.

13. Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2009 y su movimiento respecto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, se muestra a continuación junto con la participación del reaseguro en las mismas (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2009	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Traspasos participación beneficios	Saldos a 31 de diciembre de 2009
Provisiones técnicas:					
Primas no consumidas y riesgos en curso	917.922	887.936	(917.922)	-	887.936
Seguros de vida:					
- Relativas al seguro de vida (*)	2.816.052	3.034.233	(2.816.052)	-	3.034.233
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	321.920	325.613	(321.920)	-	325.613
Prestaciones	3.158.086	2.711.774	(3.158.086)	-	2.711.774
Participación en beneficios y extornos	5.212	5.885	(5.212)	-	5.885
Otras provisiones técnicas	16.824	15.335	(16.824)	-	15.335
	7.236.016	6.980.776	(7.236.016)	-	6.980.776
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):					
Provisiones para primas no consumidas	172.116	155.253	(172.116)	-	155.253
Provisión para seguros de vida	1.523	1.538	(1.523)	-	1.538
Provisión para prestaciones	1.143.869	948.478	(1.143.869)	-	948.478
Otras provisiones técnicas	6	-	(6)	-	-
	1.317.514	1.105.269	(1.317.514)	-	1.105.269

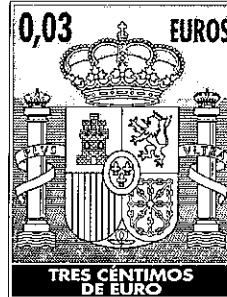
(*) Al 31 de diciembre de 2009, incluye 17.092 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.

El movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2008 fue el siguiente (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2008	Entradas por combinaciones de negocios	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Traspasos participación beneficios	Saldos a 31 de diciembre de 2008
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso (*)	567.390	325.495	917.922	(892.885)	-	917.922
Seguros de vida:						
- Relativas al seguro de vida (**)	2.743.434	-	70.858	-	1.760	2.816.052
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	418.225	-	321.920	(418.225)	-	321.920
Prestaciones (*)	1.255.015	1.077.792	3.158.086	(2.332.807)	-	3.158.086
Participación en beneficios y extornos	6.247	-	725	-	(1.760)	5.212
Otras provisiones técnicas	15.884	-	16.824	(15.884)	-	16.824
	5.006.195	1.403.287	4.486.335	(3.659.801)	-	7.236.016
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):						
Provisiones para primas no consumidas	62.113	115.462	172.116	(177.575)	-	172.116
Provisión para seguros de vida	1.520	-	1.523	(1.520)	-	1.523
Provisión para prestaciones	248.951	558.628	1.143.869	(807.579)	-	1.143.869
Otras provisiones técnicas	748	-	6	(748)	-	6
	313.332	674.090	1.317.514	(987.422)	-	1.317.514

(*) De acuerdo con la norma IFRS 4, el Grupo presenta las incorporaciones de las provisiones técnicas de Atradius N.V. atendiendo a las valoraciones que dicha sociedad utiliza para los contratos de seguro emitidos.

(**) Al 31 de diciembre de 2008, incluye 17.256 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.



0J6562147

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

En ciertas modalidades de seguros de vida comercializadas por las sociedades Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y Catoc Vida, S.A. de Seguros, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. Las provisiones de seguros de vida constituidas a 31 de diciembre de 2009 recogen, en base a la experiencia histórica de cada entidad dependiente y al mayor coste estimado que representaría la segunda de las opciones, el valor de dichas opciones de vencimiento por importe de 2.413 Miles de Euros. Dicha provisión ascendió a 2.795 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2008, lo que ha supuesto una aplicación de dicha provisión por 382 Miles de Euros en el ejercicio 2009.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), el Grupo procede a calcular en cada cierre la provisión matemática aplicando el tipo de interés máximo aplicable publicado anualmente por parte de la DGSFP para las modalidades de seguros Universales, de forma concreta para los períodos en los que dichas modalidades garantizan un tipo de interés superior al especificado en el artículo 33.1 del ROSSP (3 o 6 meses), para ciertas modalidades de seguros individuales y determinadas pólizas colectivas que anteriormente se trataban según el artículo 33.2^a). El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, aplicando el tipo de interés máximo del 2,60%, ha supuesto una aplicación de la provisión de 1.713 miles de euros. El Grupo dispone a 31 de diciembre de 2009 de una provisión para este fin de 1.989 miles de euros.

Asimismo, para ciertos compromisos asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 el Grupo mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2009 por importe de 15.067 Miles de Euros tanto para hacer frente al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

Con fecha 3 de octubre de 2000 se publicó una Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y se publicaron las tablas PERMF-2000P que pasaron a ser de aplicación para la nueva producción que se efectuara desde la entrada en vigor de la Resolución (15 de octubre de 2000). Asimismo, para la cartera de pólizas en vigor a esa fecha se habilitaba la utilización de las tablas PERMF-2000C. Las provisiones de seguros de vida que mantiene el Grupo recogen, en su totalidad, el impacto derivado de la aplicación de las citadas tablas. En el ejercicio 2007 el Grupo procedió a aplicar las tablas PERMF-2000P también para la cartera de pólizas existente a la fecha de la anterior Resolución. En el ejercicio 2009 la dotación total por la aplicación de las mencionadas tablas asciende a 49.168 Miles de euros.

El detalle de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2009 en función de los diferentes negocios que quedan incluidos dentro de los segmentos de vida y no vida son los siguientes:

Provisión a 31 de diciembre de 2009	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Mutirriesgos	Crédito y Caución	Otros seguros diversos		
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	209.615	182.698	413.242	82.381	17.092	905.028
Matemáticas Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	3.017.141	3.017.141
Prestaciones	274.130	112.932	2.019.503	250.876	54.333	2.711.774
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.885	5.885
Otras provisiones técnicas	-	-	-	15.335	-	15.335
	483.745	295.630	2.432.745	348.592	3.420.064	6.980.776

A continuación se detalla el desglose de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado para el ejercicio 2008:

Provisión a 31 de diciembre de 2008	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Crédito y Caucción	Otros seguros diversos		
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	218.526	173.994	434.872	90.530	17.256	935.178
Matemáticas Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	2.798.796	2.798.796
Prestaciones	308.595	112.980	2.417.237	269.833	49.441	3.158.086
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.212	5.212
Otras provisiones técnicas	-	-	-	16.824	-	16.824
	527.121	286.974	2.852.109	377.187	3.192.625	7.236.016

El importe de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los asegurados a la fecha de cierre se presenta sumando en el epígrafe 'Resto de pasivos'. Estas plusvalías diferidas ascienden a 64.606 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2009 (15.363 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2008) y el movimiento experimentado durante el mismo ejercicio 2009 es el siguiente:

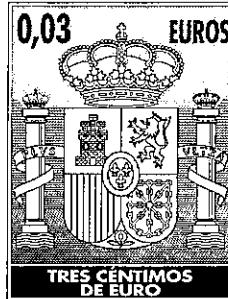
Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2009	15.363
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	49.243
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	64.606

El movimiento experimentado en el ejercicio 2008 se detalla a continuación:

Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2008	39.381
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	(18.913)
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	(5.105)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	15.363

El importe de la provisión para participación en beneficios de carácter diferido representa, a 31 de diciembre de 2009, una asignación global del 39,9% (del 26,0% a 31 de diciembre de 2008) del total de plusvalías latentes de las subcarteras de activos financieros vinculados a contratos de seguros de vida con derecho a la anterior participación.

Los intereses aplicados durante los ejercicios 2009 y 2008 a los contratos de seguros de vida han supuesto un total de 168.357 y 44.510 Miles de Euros respectivamente.



0J6562148

CLASE 8.^a

0,03 €

El efecto del reaseguro cedido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Primas imputadas al reaseguro cedido		
— Primas cedidas	771.527	708.861
— Variación provisión para primas no consumidas	(1.514)	(14.475)
Comisiones (*)	276.291	164.081
Coste de la cesión	493.722	530.305
Siniestralidad del reaseguro (*)	735.933	692.503
Coste total del reaseguro	(242.211)	(162.198)

(*) Las comisiones y la siniestralidad del reaseguro se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias neteando los subepígrafes de 'Gastos de explotación netos' y 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro' de forma respectiva.

14. Provisiones no técnicas

El detalle a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Provisión para tributos	9.502	9.733
Provisión para pensiones y obligaciones similares	122.976	126.088
Indemnizaciones por cese	2.055	1.454
Otros compromisos con el personal	1.909	2.076
Deudas por convenios con aseguradores	10.531	9.263
Provisiones para responsabilidades	377	377
Provisiones para reestructuraciones	2.113	37.291
Contratos onerosos	888	754
Legales/ litigios	2.523	3.925
Opciones sobre acciones liquidadas en efectivo	1.686	1.500
Otras provisiones	3.312	3.180
Total	157.872	195.641

Al margen de los propios del negocio asegurador y que, en este caso, se encuentran debidamente valorados y recogidos, en su caso, en las provisiones para prestaciones, el Grupo no tiene reclamaciones, juicios o litigios de carácter significativo, que individualmente impliquen daños o puedan afectar a los estados financieros consolidados, así como tampoco pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades, con efecto significativo, en el patrimonio del mismo.

Con el fin de cubrir los gastos comprometidos con el personal de Atradius sujeto a un proceso de adecuación de dicha entidad con su actual volumen de negocio, cumpliendo los requisitos de la NIC 37 se ha dotado con cargo a resultados del ejercicio la consiguiente provisión para reestructuraciones, que a fecha de cierre está constituida por un importe de 37.291 miles de euros, a utilizar a lo largo del ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2009 y de 2008, los compromisos que quedan recogidos en la provisión para pensiones y obligaciones similares se detallan a continuación:

	2008 (Miles de Euros)		2009 (Miles de Euros)	
	Prestación definida	Aportación definida	Prestación definida	Aportación definida
Compromisos por pensiones -				
Devengados por el personal en activo	216.624	3.236	258.863	3.647
Causados por el personal pasivo	181.981	-	193.007	-
Total	398.605	3.236	451.870	3.647
Total obligaciones	401.841		455.517	
Activos afectos al plan				
Activos afectos Atradius N.V.	278.865		329.429	
Total Activos	278.865		329.429	
Provisión para pensiones y obligaciones similares		122.976		126.088

A continuación se detallan los compromisos por retribuciones post-empleo más importantes dentro del Grupo:

- **Seguros Catalana Occidente** firmó a finales del ejercicio 2002 un convenio colectivo propio con sus empleados con vigencia para los años 2003 a 2006. Este convenio fue renovado para el ejercicio 2007. Fruto de la negociación, los compromisos por pensiones para la contingencia de jubilación preexistentes, fueron sustituidos por un plan de aportación definida, instrumentado con el "Plan de Pensiones de Empleados de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros", adscrito al fondo de pensiones "Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones". El colectivo de pensionistas sigue manteniendo sus compromisos por pensiones, rentas vitalicias constantes, instrumentados mediante los correspondientes contratos de seguro con aseguradoras del Grupo.

El 26 de julio de 2006 se acordó la integración de los trabajadores de Lepanto al anterior convenio laboral de Seguros Catalana Occidente. La plantilla de Lepanto pasó a regirse por las mismas condiciones de empleo que las establecidas en la sociedad absorbente.

Durante el ejercicio 2009 Seguros Catalana Occidente ha realizado aportaciones ordinarias al mencionado plan de pensiones por importe de 1.447 miles de euros (1.393 Miles de Euros en el ejercicio 2008), mientras que las primas pagadas a las aseguradoras del Grupo por las pólizas de seguros que cubren los compromisos restantes han ascendido a 224 miles de euros (319 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

El 31 de marzo de 2005 entró en vigor el sistema de previsión social voluntario para el equipo Directivo de la sociedad con el objetivo de proporcionar un complemento adecuado a las prestaciones de la Seguridad Social, contratando un seguro colectivo de vida con Catoc Vida, S.A. de Seguros, abonando una prima en el ejercicio 2009 por importe de 110 Miles de Euros (117 Miles de Euros en el ejercicio 2008).

Por otro lado, esta sociedad mantiene, según el anterior convenio colectivo, premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El importe provisionado por este concepto asciende a 2.004 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2009 (1.869 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2008), y forma parte del saldo del epígrafe "Provisión para riesgos y gastos – Otros compromisos con el personal".

- En el caso de **Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.** existe un compromiso con el personal pasivo que consiste en el pago de una renta vitalicia constante así como otros compromisos por premios de jubilación con sus empleados en activo; todos ellos cubiertos mediante activos financieros del Grupo.



0J6562149

CLASE 8.^a

Serie 10011.

Parte de los compromisos por pensiones del personal activo de esta sociedad se encuentran instrumentados mediante un plan de pensiones adscrito al fondo de pensiones 'Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones'.

Por otro lado, esta sociedad también mantiene premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El personal contratado, al cumplir 25 años y sin falta grave en su expediente, percibirá un premio consistente en tres mensualidades. Durante el ejercicio 2006, Seguros Bilbao procedió a la externalización de dicho compromiso, manteniendo una póliza cuyas provisiones matemáticas, cubren los pasivos actuarialmente estimados por este concepto.

- En el caso Atradius N.V. Los activos y pasivos que recogen los compromisos con el personal se refieren, principalmente, a los activos y pasivos de pensiones por planes de prestación definida. Los principales planes de prestación definida se encuentran en Alemania y Reino Unido, representando un 96% de las obligaciones de prestación definida. Los otros planes hacen referencia a filiales de Atradius N.V. establecidas en México, Noruega, Bélgica, Suecia, Italia, Suiza y Francia. El reconocimiento de los activos y pasivos se fija de manera independiente para cada plan.

Por último, para atender a los compromisos por pensiones por la contingencia de jubilación, así como por otros compromisos adicionales, la sociedad Crédito y Caución mantiene con sociedades del Grupo y otras aseguradoras externas, los correspondientes conciertos contractuales, los cuales prevén la asunción de las desviaciones técnicas actuariales que se puedan producir.

En la siguiente tabla se resume el estado de financiación y las cantidades reconocidas en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009:

Plan de financiación Atradius	Miles de Euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Obligaciones de prestación definida	357.948	412.377
Activos del plan	(282.459)	(334.599)
Compromisos por pensiones (netos de los activos del plan)	75.489	77.778
Activos del plan no reconocidos	201	9
Déficit (provisionado)	75.690	77.787

Respecto los activos del plan no reconocidos, estos hacen referencia al plan de pensiones holandés. El reconocimiento de este activo que surge como consecuencia de la sobrefinanciación del plan de prestación está restringido por la capacidad de usar el superávit para generar futuros beneficios. El acuerdo de pensiones holandés y las regulaciones locales prohíben el uso de los activos corrientes en beneficio de Atradius N.V. En consecuencia, esta parte de los activos se incluye en la provisión para compromisos con el personal (obligaciones de prestación definida).

Otras sociedades dependientes tienen adquiridos compromisos por pensiones de acuerdo con sus convenios colectivos, con sus empleados en activo y pasivos. Estos compromisos están cubiertos mayoritariamente mediante pólizas de seguro con sociedades del Grupo.

Atradius N.V. ha estimado sus compromisos por pensiones aplicando procedimientos e hipótesis de cálculo prudentes y consistentes adaptadas a la regulación de cada país y con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de los anteriores compromisos para el resto de sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2009:

Método de cálculo "Unidad de crédito proyectada"	Hipótesis Ejercicio 2009
Tipo de interés técnico	Curva swap a 31.12.2009
Tablas de mortalidad	GRM /F – 95 / PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de los salarios (*)	2%

(*) Solo afectan a los compromisos por pensiones que se devengan por el personal en activo.

A 31 de diciembre de 2008 y 2009 las obligaciones de los planes de prestación definida se encuentran cubiertos con activos afectos que son pólizas de seguro, contratadas mayoritariamente entre sociedades del Grupo y con la provisión constituida al efecto.

Desde el 1 de enero de 2006, y de acuerdo con la opción contemplada por la enmienda a la NIC 19 - Beneficios a los empleados, el Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" a través del concepto "Ganancias /(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal". En el ejercicio 2009 se han registrado pérdidas y ganancias actuariales netas por valor de (5.352) Miles de Euros con cargo a las anteriores reservas imputables a la sociedad dominante ((8.123) Miles de Euros en el ejercicio anterior).

Los derechos consolidados en los planes de pensiones correspondientes a los compromisos de aportación definida de Seguros Catalana Occidente y de Seguros Bilbao ascienden a 52.460 y 16.720 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2009 (50.089 y 14.888 Miles de Euros en el cierre del ejercicio anterior), no detallándose en el cuadro anteriormente presentado.

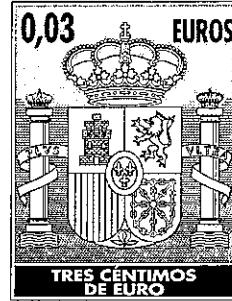
15. Patrimonio Neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante

Formando parte de los estados financieros consolidados, el Grupo presenta un estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que muestra, entre otros:

- El resultado del ejercicio que se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias,
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según las NIIF, se ha reconocido directamente en el patrimonio neto,
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (suma de los dos apartados anteriores), mostrando de forma separada el importe total atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y a los intereses minoritarios,
- Los efectos de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores en cada uno de los componentes del patrimonio neto, en el caso de haberse producido,
- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto han realizado en su condición de tales como, por ejemplo, las aportaciones de capital, las recompras de acciones propias mantenidas en autocartera y los repartos de dividendos, mostrando por separado estas últimas distribuciones, y
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo detalla por separado todos los ingresos y gastos que han sido reconocidos durante el ejercicio, ya sea a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio. Dicho estado se denomina 'Estado de ingresos y gastos reconocidos' y complementa la información proporcionada en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2009 la sociedad dominante del Grupo no ha realizado ningún cambio significativo en sus políticas contables, no habiéndose necesitado corregir errores de ejercicios anteriores.



0J6562150

CLASE 8.^a

Papel: 140 g.

15. a) Capital

El capital escriturado de la sociedad dominante asciende a 36.000 Miles de Euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de iguales derechos y la sociedad dominante puede emitir acciones sin voto.

Los accionistas de la sociedad dominante con participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,14%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

El porcentaje de participación de los anteriores accionistas no ha experimentado variación alguna respecto el ejercicio 2008.

La sociedad Inoc, S.A. que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2009 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

15.b) Prima de emisión y Reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las presentes cuentas anuales han quedado detallados los saldos de la prima de emisión y las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio 2009 y a 31 de diciembre de 2009, así como los movimientos producidos durante el ejercicio.

El detalle de la prima de emisión y de cada clase de reservas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldos a 31-12-2008	Saldos a 31-12-2009
Prima de emisión de acciones	1.533	1.533
Diferencias por ajustes del capital a Euros	61	61
Reserva legal	7.212	7.212
Reservas voluntarias de la sociedad dominante	164.099	311.822
Reservas en sociedades por integración global	559.165	515.788
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación (puesta en equivalencia)	20.428	3.633
Reservas	750.965	838.516
Reservas de estabilización	89.008	14.571
Reserva de primera aplicación NIIF	4.479	4.479
Variación de otras reservas	(2.334)	-
Otras reservas por cambios en criterios contables	91.153	19.050
Total Prima de emisión y Reservas	843.652	859.099

15. b.1) Prima de emisión de acciones

El saldo de este tipo de reservas, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se puede utilizar para ampliar el capital y no se establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

15.b.2) Diferencias por el ajuste del capital a Euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

15.b.3) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A las diferentes fechas presentadas el saldo de esta reserva representa el 20% del capital social.

15.b.4) Reservas voluntarias de la sociedad dominante

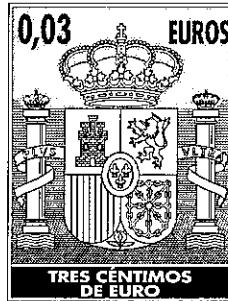
Su detalle a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente (en Miles de Euros):

	31/12/2008	31/12/2009
Reservas voluntarias	153.995	301.718
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
Total	164.099	311.822

Los saldos de estas reservas son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cia. de Seguros y Reaseguros en el ejercicio 1988.

15.b.5) Reservas y Ajustes de valoración en Sociedades Consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican a continuación:



0J6562151

CLASE 8.^a

C - 0 - 1 - 100

	Miles de Euros			
	31/12/2008 (*)	31/12/2009		
		Reservas	Ajustes por cambios de valor	Total
Consolidadas por integración global:				
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	253.985	210.070	73.589	283.659
Grupo A.I.E.	-	(63)	-	(63)
Catoc Vida, S.A. de Seguros	3.244	3.470	1.118	4.588
Cosalud, S.A. de Seguros	217	3.438	582	4020
Norte hispana, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros	45.441	43.773	(1.823)	41.950
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	30.136	36.502	41.832	78.334
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	5.503	10.830	867	11.697
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	173.465	142.867	(13.098)	129.769
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	62	69	-	69
Prepersa, de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.	298	298	-	298
Salerno 94, S.A.	11.080	12.605	-	12.605
Inversiones Menéndez Pelayo, SICAV, S.A.	6.996	6.570	1.031	7.601
Catoc, SICAV, S.A.	27.684	43.758	702	44.460
C.O. Capital AG. Valores	1.054	1.601	-	1.601
Catalana de Talleres 3000, S.L.	-	-	-	-
	559.165	515.788	104.800	620.588
Valoradas por el método de la participación:				
Baqueira Beret, S.A.	12.626	-	-	-
Impisa Dos SICAV, S.A.	4.234	-	-	-
Hercasol SICAV, S.A.	1.627	1.510	(893)	617
Calboquer, S.L.	81	93	-	93
Asitur Asistencia, S.A.	1.860	1.951	-	1.951
Gesirius, S.A. S.G.I.I.C.	-	79	15	94
	20.428	3.633	(868)	2.765

(*) Importe agregado.

15.b.6) Reservas de estabilización

Esta reserva tiene origen en la reserva obligatoria que ciertas sociedades aseguradoras del Grupo deben registrar bajo los requerimientos de la normativa española. Se muestra por el importe neto de impuestos así como de la imputación realizada a los socios minoritarios. El movimiento que ha experimentado esta reserva durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2008	78.195
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2007	10.813
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	89.008
Disminuciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2008	(76.713)
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2009	2.276
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	14.571

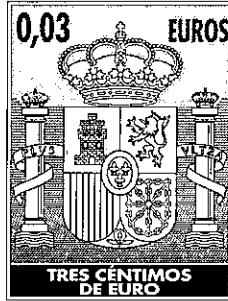
15.c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El saldo de este subepígrafe, que se presenta minorando el patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, de acuerdo con los requisitos de presentación establecidos en la NIC 32, se corresponde con las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. propiedad de la sociedad dependiente consolidada Salerno 94, S.A.

La totalidad de las acciones del Grupo propiedad de la sociedad dependiente Salerno 94 al 31 de diciembre de 2009 representan el 1,97% del capital emitido a dicha fecha (1,83% a 31 de diciembre de 2008). Durante el ejercicio 2009, el porcentaje de acciones en circulación mantenidas por la anterior compañía ha oscilado entre el 1,83% y 1,97% calculado en base diaria (entre el 1,77% y 1,83% durante el ejercicio 2008). El precio medio de las adquisiciones del ejercicio ha sido de 9,73 euros por acción, siendo el coste medio de adquisición a 31 de diciembre de 2009 de 8,64 euros por acción. Estas acciones se encuentran disponibles para su venta con la finalidad de mantener la liquidez. No existen más acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. en poder de otras sociedades del grupo o de un tercero que obre por cuenta de ellas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes disponen de compromisos basados en el pago mediante acciones de la sociedad de la sociedad dominante.

La evolución de los movimientos de compras y ventas realizados por Salerno 94, S.A. durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		Número de acciones
	Coste de adquisición	Valor nominal	
Saldos a 1 de enero de 2008	17.823	638	2.127.407
Adiciones Retiros	970	21	68.233
Saldos a 31 de diciembre de 2008	18.793	659	2.195.640
Adiciones Retiros	1.648	51	169.368
Saldos a 31 de diciembre de 2009	20.441	710	2.365.008



0J6562152

CLASE 8.^a

Sello 0,03

15.d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2009 de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2009
	Miles de Euros
A dividendos	60.876
A reservas voluntarias	56.438
Beneficio neto del ejercicio	117.314

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2008 aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante celebrada el 30 de abril 2009 consistió en destinar 60.876 Miles de Euros del resultado de 227.649 Miles de Euros a dividendos y 166.773 Miles de Euros a incrementar las reservas voluntarias.

Previamente, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sus reuniones celebradas el 26 de junio de 2008, el 26 de septiembre de 2008 y el 29 de enero de 2009, acordó distribuir, a cuenta del resultado del ejercicio 2008, la cantidad de 36.036 Miles de Euros, importe que se hizo efectivo mediante diversos pagos de los días 18 de julio de 2008, 10 de octubre de 2008 y 13 de febrero de 2009.

En el estado de cambios en el patrimonio neto queda detallada la distribución del beneficio neto consolidado del ejercicio 2008.

15.e) Dividendos a cuenta

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas durante el ejercicio 2009 en concepto de dividendos:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	29 de enero de 2009	13 de febrero de 2009	3er. Dividendo a cuenta resultado 2008	0,1001	12.012
Junta General de Accionistas	30 de abril de 2009	12 de mayo de 2009	Dividendo complementario resultado 2008	0,2070	24.840
Consejo de Administración	25 de junio de 2009	16 de julio de 2009	1er. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Consejo de Administración	24 de septiembre de 2009	10 de octubre de 2009	2º. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
Consejo de Administración	26 de noviembre de 2009	23 de diciembre de 2009	3er. Dividendo a cuenta resultado 2009	0,1001	12.012
					72.888

Estos dividendos se han calculado según el balance de la sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros			
	28 de enero de 2009	24 de junio de 2009	23 de septiembre de 2009	25 de noviembre de 2009
Suma activos disponibles y realizables	72.909	116.755	33.879	47.065
Suma pasivos exigibles	24.260	26.671	10.783	29.958
Superávit estimado de liquidez	48.649	90.084	23.096	17.107
Dividendo a cuenta	12.012	12.012	12.012	12.012

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2009 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad dominante.

15.f) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se detalla dicho cálculo:

	2008	2009
De operaciones continuadas e interrumpidas:		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (miles de euros)	104.448	101.160
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) Menos: Acciones propias ponderadas (miles de acciones) (*)	120.000 (2.196)	120.000 (2.337)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	117.852	117.663
Beneficio básico por acción	0,89	0,86
De operaciones interrumpidas:		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante de operaciones interrumpidas (miles de euros)	-	-
Beneficio básico por acción	0,89	0,86

(*) Se refiere a la media de las acciones propias mantenidas en autocartera al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

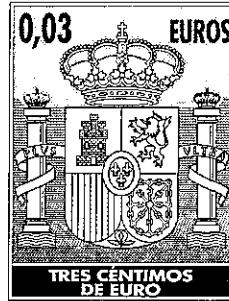
Dado que no existen opciones sobre acciones, *warrants* u otros equivalentes que puedan causar un posible efecto dilutivo, el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción en los diferentes ejercicios presentados.

15.g) Ingresos y gastos reconocidos

Las principales partidas que se registran en los ingresos y gastos reconocidos fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias son los ajustes por cambios de valor de las reservas para ajustes de valoración de los activos que se mantienen clasificados en la cartera de 'activos disponibles para la venta', incluyendo las correcciones de asimetrías contables generadas por la asignación a los tomadores de plusvalías netas latentes de las inversiones, de las diferencias de cambio por conversión de los saldos mantenidos en moneda extranjera de dicha cartera y de las filiales extranjeras de Atradius, N.V., y por último, las pérdidas y ganancias actuariales generadas por la reserva para pensiones.

Reservas para ajustes de valoración (Activos disponibles para la venta)

Bajo este concepto se recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.5, se clasifican como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.



0J6562153

CLASE 8.^a

Correcciones de asimetrías contables

Bajo este concepto se incluyen las variaciones de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los tomadores de los planes de vida.

Reservas por diferencias de cambio por conversión

Esta reserva engloba las diferencias de cambio, generadas básicamente en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Reservas de pensiones – pérdidas y ganancias actariales

Esta reserva recoge las variaciones actariales que surgen al calcular las obligaciones para pensiones y el valor razonable de los activos de los planes de prestación definida del Grupo, reconociéndose en el período en el que se producen. Adicionalmente, recogen las bajas contables de activos que pueden producirse cuando los activos de un plan son mayores que la obligación de prestación prevista y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del vehículo de pensiones, debido a requisitos de solvencia y control.

16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe 'Intereses minoritarios' y el subepígrafe 'Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos' a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	31/12/2008		31/12/2009	
	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos
Catoc Vida, S.A. de Seguros	3.450	46	3.895	20
Norte hispana, S.A. de Seguros y Reaseguros	95	29	108	32
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	559.287	(105.048)	254.165	(63.584)
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	608	175	729	133
Catoc SICAV, S.A	11.580	3.154	2.747	164
Grupo AIE	-	-	66	0
Total	575.020	(101.644)	261.944	(63.235)

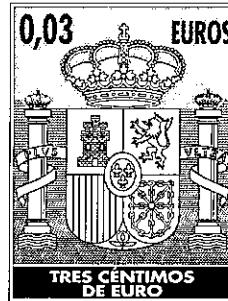
El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de 'Intereses minoritarios' durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestra en el estado cambios en el patrimonio neto consolidado, destacando por su importancia la reducción de los intereses minoritarios en Atradius por importe de 228.673 miles de euros como consecuencia de la operación corporativa mencionada en la Nota 5 de esta memoria.

17. Información de los contratos de seguro atendiendo a los segmentos primarios

El volumen total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado durante los ejercicios 2009 y 2008 ha supuesto un total de 3.176.838 Miles de Euros y 3.353.013 Miles de Euros respectivamente. Adicionalmente, el Grupo ha gestionado unas aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión, no reflejadas en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 47.581 Miles de Euros durante el ejercicio 2009 y de 44.865 Miles de Euros durante el ejercicio 2008.

El detalle que presentan las primas imputadas del ejercicio 2009 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2009 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Crédito Comercial	Otros Diversos		
Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado	426.712	384.412	1.470.222	263.516	661.220	3.211.082
Primas devengadas del seguro directo	417.641	385.163	1.317.751	253.520	660.517	3.034.592
Primas devengadas del reaseguro aceptado	990	8.396	125.362	7.191	306	142.245
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	830	443	8	344	(233)	1.392
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(8.911)	9.092	(43.037)	(8.309)	(175)	(51.340)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	-	(388)	15.920	160	11	15.703
Primas imputadas al reaseguro	(1.920)	36.819	652.010	32.290	4.137	723.336
Ingresos del Inmovilizado material y de las inversiones	32.170	22.533	92.070	23.134	167.769	337.677
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	56.683	56.683
Otros ingresos técnicos	606	641	197.795	253	4.447	203.742
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	287.373	198.959	719.488	77.393	515.141	1.798.355
Prestaciones pagadas del seguro directo	301.075	220.919	1.860.646	106.563	509.771	2.998.974
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	71	6.897	56.838	833	416	65.055
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	(636)	40.459	896.622	22.068	2.286	960.799
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(35.058)	171	(683.618)	(19.011)	4.980	(732.536)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	558	(219)	33.928	54	(88)	34.233
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	1.956	259	(265.354)	(4.845)	(932)	(268.916)
Gastos imputables a prestaciones	22.047	11.909	82.963	6.177	1.416	124.512
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	-	(1.489)	219.675	218.186
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	215.983	215.983
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	3.692	3.692
Otras provisiones técnicas	-	-	-	(1.489)	-	(1.489)
Participación en beneficios y extornos	-	-	(1.309)	-	965	(344)
Gastos de explotación netos	102.935	118.064	451.609	95.647	65.535	833.790
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	89.721	112.855	243.872	85.585	57.032	589.065
Gastos de administración	13.214	10.464	357.455	18.330	9.344	408.807
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	-	5.255	149.718	8.268	841	164.082
Otros gastos técnicos	1.760	2.189	41.941	3.486	1.920	51.296
Variación del deterioro por insolvenias	(156)	(211)	(780)	(62)	(160)	(1.375)
Otros gastos técnicos	1.916	2.400	42.721	3.548	2.086	52.671
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	10.488	8.878	54.692	6.925	22.261	103.243
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	16.208	16.208
Resultado técnico-financiero	58.853	42.677	(158.345)	77.652	44.277	65.114



0J6562154

CLASE 8.^a

(c) 2009 - Páginas 11

El detalle que presentaban las primas imputadas del ejercicio 2008 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2008 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Crédito Comercial	Otros Diversos		
Primas Imputadas negocio directo y reas. aceptado	445.673	367.302	1.620.115	279.031	609.938	3.322.059
Primas devengadas del seguro directo	439.943	366.538	1.540.704	273.862	610.028	3.231.075
Primas devengadas del reaseguro aceptado	0	12.310	103.328	6.009	291	121.938
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	463	314	(5)	450	201	1.423
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(6.193)	8.914	19.124	314	159	22.318
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	-	2.318	4.798	76	21	7.213
Primas imputadas al reaseguro	(1.681)	29.616	706.897	34.134	4.074	773.040
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	37.089	23.725	107.257	26.304	174.634	369.009
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	28.650	28.650
Otros ingresos técnicos	609	578	225.428	265	5.467	232.347
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	303.251	189.462	1.089.891	85.316	588.150	2.176.070
Prestaciones pagadas del seguro directo	319.062	202.193	989.135	92.014	588.724	2.191.128
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	147	5.525	30.005	615	87	36.379
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	(20)	16.767	461.105	13.515	2.537	493.904
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(39.703)	(20.932)	592.815	6.558	491	539.229
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(226)	1.117	27.527	114	10	28.542
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(2.074)	(7.775)	248.751	5.918	(6)	244.814
Gastos imputables a prestaciones	21.877	10.551	80.265	5.448	1.369	119.510
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	-	940	(30.035)	(29.095)
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	66.269	66.269
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	(96.304)	(96.304)
Otras provisiones técnicas	-	-	-	940	-	940
Participación en beneficios y exteriores	-	-	5.529	-	970	6.499
Gastos de explotación netos	107.862	114.201	398.071	93.689	63.514	777.337
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	96.053	109.550	277.232	84.008	56.078	622.921
Gastos de administración	11.818	9.663	382.853	18.140	8.233	430.707
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	9	5.012	262.014	8.459	797	276.291
Otros gastos técnicos	(7.793)	639	2.158	653	3.672	(670)
Variación del detenoro por insolencias	(369)	(168)	2.151	(160)	-	1.454
Otros gastos técnicos	(7.424)	807	7	813	3.672	(2.124)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	9.364	6.620	68.929	6.180	25.209	116.302
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	101.910	101.910
Resultado técnico-financiero	72.369	51.067	(238.677)	84.688	61.235	30.673

En la cuenta de pérdidas y ganancias del subsegmento de Crédito Comercial correspondiente al ejercicio 2009, bajo el concepto de 'Otros ingresos técnicos' se incluyen los ingresos por servicios de Atradius N.V. según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Servicios de cobro y recobro	51.289	62.397
Servicios de información y comisiones	157.605	120.738
Otros ingresos por servicios	16.534	14.660
Total 'Otros ingresos técnicos' – Crédito Comercial	225.428	197.795

En la cuenta de resultados del segmento Otras actividades quedan incluidos, bajo los subepígrafes de 'Otros ingresos' y 'Otros gastos' los siguientes conceptos:

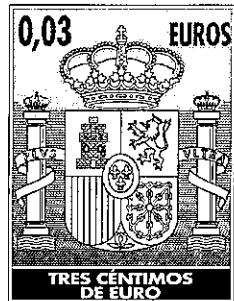
Otros ingresos – Ejercicio 2009	Miles de Euros	Otros gastos – Ejercicio 2009	Miles de Euros
	Segmento Otras actividades		Segmento Otras actividades
Ingresos por administración de fondos de pensiones	796	Gastos de personal imputados	3.063
Premios cobranza	436		
Convenios de distribución de seguros	1.054		
Otros Ingresos	231		
Total	2.517	Total	3.063

17.a) Composición del negocio de vida por volumen de primas

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Primas del Seguro de vida (directo)	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Primas por contratos individuales	585.086	639.368
Primas por contratos de seguros colectivos	24.942	21.148
	610.028	660.516
Primas periódicas	430.674	400.925
Primas únicas	179.354	259.591
	610.028	660.516
Primas de contratos sin participación en beneficios	178.681	227.233
Primas de contratos con participación en beneficios ⁽¹⁾	330.381	374.431
Primas de contratos cuyo riesgo lo asume el suscriptor	100.966	58.852
	610.028	660.516

(1) Incluye las modalidades con diferencial entre el tipo de interés garantizado y el de nota técnica.



0J6562155

CLASE 8.^a

Año 2010

17.b) *Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida*

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida, que representan más del 5% de las primas o provisiones del ramo de vida, son las siguientes:

Modalidad y Tipo de cobertura	Interés técnico	Tabla biométrica (*)	Miles de Euros					
			2008			2009		
			Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios	Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios
Universal Jubilación Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	Indexado y 5%	GKM-80	21.663	324.218	833	23.135	316.395	464
Universal Vida y Jubilación Igual que el anterior, más capital por fallecimiento si éste es anterior a la jubilación.	Indexado y 5%	GKM-80	17.824	285.810	564	18.269	288.943	208
Universal Vida y Pensión Igual que el anterior.	Indexado, 3,5% y 5%	GKM-80	31.716	302.336	753	30.436	307.708	393
Universal Ahorro Previsión Igual que el anterior.	Indexado	GKM-80	26.990	140.456	1.737	23.481	139.396	1.507
Universal PPA	Indexado	GKM/F-95	52.305	112.484	1.042	58.885	158.862	1.502
Universal PIAS	Indexado	GKM/F-95	-	-	-	40.203	52.488	2.197
Patrimonio Oro	Indexado 3,5%	GKM/F-95	81.019	160.664	2.063	117.104	242.932	2.263
Temporal Renovable Individual Seguro de riesgo temporal anual renovable.	2%	GKM/F-95	35.772	9.310 (**)	-	35.716	9.207 (**)	-
Seguro Colectivo de Jubilación con Participación en Beneficios Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	2,25, 3,5 y 5% y operaciones macheadas	GRM-70; GR/F-80-2; GRM/F-95	5.910	410.410	232	5.964	416.933	-
Flexivida Seguros Bilbao	5,47%	GKM-70/ 80	41.832	262.434	-	11.558	177.485	-
Plan de Jubilación Seguros Bilbao	4,44%	GRM-70 / 80 / 95	24.244	195.200	613	19.927	200.047	475
Cuenta ahorro seguro Seguros Bilbao	Indexado	GKM - 80	59.777	115.972	-	77.743	153.678	-
Nortehispana Pensiones Capital diferido con participación en beneficios	6, 4, 3, 2%	GRM - 95	12.781	112.258	1.920	11.294	114.973	1.878
Nortehispana Vida Universal Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta, más capital por fallecimiento anterior a la jubilación		GK - 95	1.093	993	-	4.088	4.432	-

(*) Se indican las tablas biométricas especificadas en las Notas Técnicas en base las cuales las sociedades dependientes calculan sus provisiones de seguros de vida. Adicionalmente, se dotan provisiones adicionales para adecuarse a las nuevas tablas PERM/F-2000 y GRM/F - 95. (Véase Nota 3.i) de la Memoria).

(**) Provisión para primas no consumidas.

La participación en beneficios se distribuye, para todas las modalidades de Vida individual y determinadas pólizas de Vida colectivo, como incremento de la provisión de seguros de vida de acuerdo con los plazos previstos en las diferentes pólizas. La participación en beneficios en el caso del negocio de riesgo de Vida colectivo se imputa a los tomadores como menores primas en el momento de renovación de las pólizas. El importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios y todavía no asignados, se encuentra registrado en el subepígrafe de 'Provisiones técnicas – Provisiones para participación en beneficios y para extornos'.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el tipo de interés técnico aplicado al cálculo de la provisión de seguros de vida ha sido el siguiente:

- a) Para los compromisos asumidos desde el 1 de enero de 1999, las sociedades dependientes han utilizado, en las modalidades que tienen inversiones asignadas (macheadas) el tipo de interés de nota técnica (derivado de la tasa interna de rentabilidad de dichas inversiones). Para las no macheadas se ha utilizado el tipo de interés fijado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para los ejercicios 2009 y 2008 (2,60%en ambos ejercicios), o en su caso, el tipo de interés fijado por dicho órgano regulador referente al ejercicio de la fecha de efecto de la póliza siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.
- b) Para los asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 se continúa utilizando para el cálculo de las provisiones matemáticas el mismo tipo de interés técnico que para el cálculo de la prima, con el límite de la rentabilidad real obtenida o esperada de las inversiones afectas a la cobertura de dichas provisiones. Dado que la rentabilidad de las citadas inversiones afectas en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido superior al tipo de interés técnico establecido, no ha sido necesaria ninguna dotación complementaria por insuficiencia de rentabilidad, excepto por ciertas modalidades de la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente también a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

17.c) *Evolución de la provisión para prestaciones*

A continuación se muestra la evolución de la provisión técnica para prestaciones constituida a las diferentes fechas para el negocio directo, atendiendo a la ocurrencia de los siniestros, en función de las prestaciones pagadas y de la reserva que para los mismos se dispone con posterioridad a los cierres:



0J6562156

CLASE 8.^a

0,03 € (Tres céntimos)

	AUTOS				MULTIRIESGOS					
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2004	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2005	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2006	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2007	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2008	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2004	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2005	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2006	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2007	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2008
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	207.223	175.219	164.719	151.946	155.099	55.993	66.714	68.312	69.260	61.930
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	161.144	147.972	142.628	128.520	123.034	43.144	52.998	55.327	61.104	53.321
Dos años después	141.987	138.612	125.712	123.051	-	41.697	50.893	52.198	56.078	-
Tres años después	134.916	130.282	119.677	-	-	39.050	47.556	51.310	-	-
Cuatro años después	129.650	128.891	-	-	-	37.923	48.777	-	-	-
Cinco años después	122.341	-	-	-	-	34.116	-	-	-	-
Cantidades acumuladas pagadas:	116.031	119.588	107.440	101.071	78.063	31.546	43.836	46.298	46.508	39.608

CRÉDITO COMERCIAL (**)						DIVERSOS				
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2004	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2005	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2006	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2007	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2008	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2004	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2005	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2006	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2007	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2008
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	633.840	728.291	823.006	902.436	1.637.482	68.858	70.159	83.857	73.506	76.082
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	648.083	693.725	738.480	940.695	2.049.834	50.548	56.541	56.052	60.962	61.875
Dos años después	646.856	698.021	730.633	948.821	-	59.312	48.366	52.535	59.984	-
Tres años después	649.054	687.683	730.912	-	-	53.772	44.296	51.000	-	-
Cuatro años después	646.091	683.356	-	-	-	49.852	46.155	-	-	-
Cinco años después	644.399	-	-	-	-	42.363	-	-	-	-
Cantidades acumuladas pagadas:	620.973	663.909	724.359	917.273	1.877.239	32.335	31.482	29.474	29.872	28.930

(*) No se incluye la provisión técnica para gastos de liquidación de siniestros.

(**) En el ramo de Crédito Comercial el análisis se realiza sobre las valoraciones, netas de recobros pendientes.



0J6562157

CLASE 8.^a

(0,03 €)

17.d) Gastos por naturaleza

El detalle de la imputación realizada por segmentos y subsegmentos de las dotaciones a la amortización de los activos intangibles, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se muestra en las Notas 3.c), 3.d) y 3.e) de la Memoria.

A continuación se muestra la composición de los gastos de personal de los ejercicios 2009 y 2008 así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos y subsegmentos:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Sueldos y Salarios	336.688	331.364
Seguridad Social	60.359	62.813
Aportaciones a fondos de pensiones externos	21.872	20.278
Opciones sobre acciones concedidas a directivos y personal	-	397
Indemnizaciones y premios	2.653	45.930
Otros gastos de personal	5.734	6.400
Total	427.306	467.182

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2009	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otros	Total
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	94.474	599	-	95.073
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.290	1.278	-	2.568
Gastos de explotación netos	333.302	26.405	-	359.707
Otros gastos	3.191	1.331	5.312	9.834
Total Neto	432.257	29.613	5.312	467.182

En el ejercicio 2008, del total de gastos de personal se destinaron 403.598 Miles de Euros al segmento de No Vida, 21.976 Miles de Euros al segmento de Vida y 1.732 Miles de Euros al segmento de Otras Actividades.

18. Información atendiendo a los segmentos secundarios**18.a) Ingresos por primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y otros ingresos técnicos**

Los segmentos secundarios definidos por el Grupo responden, básicamente, a la localización de los clientes asegurados por regiones de gestión como consecuencia de la integración del negocio de Atradius N.V., distinguiendo entre España y las siguientes regiones:

- *Holanda y países nórdicos*: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
- *Europa central y del este, Grecia y Turquía*: Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza.
- *Europa del sur*: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo.
- *Reino Unido e Irlanda*
- *América del Norte*: Canadá, México, Estados Unidos.
- *Oceania, Asia y otros mercados emergentes*: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Singapur.

Asimismo, la distribución territorial del negocio directo, durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

Área geográfica	Miles de Euros			
	Distribución de las primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y de otros ingresos técnicos, por área geográfica			
	2008		2009	
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento No Vida	Segmento Vida
Mercado interior	1.614.423	612.040	1.599.070	661.273
Exportación:				
- Holanda y países nórdicos	268.550	-	232.407	-
- Europa central, Europa del este, Grecia y Turquía	276.769	-	223.849	-
- Europa del sur	371.110	-	332.063	-
- Reino Unido e Irlanda	272.664	-	231.554	-
- América del Norte	75.074	-	65.252	-
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	50.641	-	56.030	-
Resto de países	9.769	3.366	10.560	4.160
Total	2.939.000	615.406	2.750.785	665.433

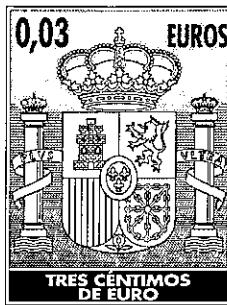
18.b) Activos según la localización geográfica

Atendiendo a la localización de los diferentes centros de servicios donde se realiza la gestión del negocio asegurador y complementario del Grupo, los activos asignados geográficamente son los siguientes:

	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Activos a 31-12-2009	6.189.541	1.188.623	427.767	596.227	1.252.316	164.726	146.035	38.238	10.003.473
Activos a 31-12-2008	6.217.079	1.033.335	397.343	630.636	1.267.176	185.288	124.315	34.324	9.889.496

18.c) Adquisiciones de inmovilizado material e intangible

Ejercicio 2009	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Adquisiciones inmovilizado material	15.996	423	239	611	4.511	257	131	0	22.168
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	3.628	0	0	0	0	0	0	0	3.628
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	177.282	680	259	1.521	3.065	0	2	0	182.809



0J6562158

CLASE 8.^a

0,03 €

Ejercicio 2008	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Adquisiciones inmovilizado material	9.219	6.657	414	2.011	2.861	165	303	-	21.630
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	738	-	-	-	-	-	-	-	738
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	148.912	2.098	1.177	2.609	11.122	-	-	-	165.918

19. Detalles de partes relacionadas*Operaciones entre empresas del Grupo consolidado*

Durante el ejercicio 2009 no se han realizado operaciones relevantes por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no sean eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

Todas las transacciones reciprocas significativas han sido debidamente eliminadas en el proceso de consolidación.

20. Otra información (incluye retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección, y retribuciones a los auditores)**20.a) Empleados**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 200 de el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, modificado por la disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el número medio de empleados de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes durante los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría profesional	Número de personas			
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009		
		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	203	141	15	156
Jefes y Titulados	1.198	847	289	1.136
Administrativos y Comerciales	4.365	2.215	2.039	4.254
Subalternos	746	146	422	568
	6.512	3.349	2.765	6.114

Cabe destacar la reducción de empleados efectuada en la sociedad dependiente Atradius N.V., consecuencia del proceso de readecuación de su plantilla al volumen de negocio actual de la entidad.

El número medio de empleados habidos en el ejercicio 2009 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

20.b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 8 personas físicas, 7 hombres y una mujer, y 6 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 6 hombres.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2009 y 2008, de las sociedades dependientes, las siguientes cantidades por los conceptos que se especifican en el siguiente detalle:

Retribuciones a Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Concepto retributivo-		
Retribución fija	650	545
Retribución variable	390	152
Dictas	617	563
Atenciones estatutarias	2.918	3.089
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	-
Otros	28	30
Total	4.603	4.379

Otras prestaciones a Miembros del Consejo de Administración

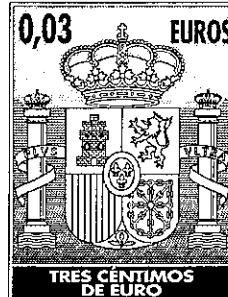
Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Otros beneficios-	-	-
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	26	19
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	155	115
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
Total	181	134

Remuneraciones a la Alta Dirección, excluidos los miembros del Consejo de Administración

Alta Dirección	Miles de Euros	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Total remuneraciones recibidas por la Alta Dirección	1.735	1.876

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han considerado 6 personas como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad dominante a los miembros de su Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía.



0J6562159

CLASE 8.^a

1.000 - 1.000

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se relacionan a continuación las participaciones accionariales relevantes (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o desempeño de cargos y funciones que ostentan los administradores de la sociedad, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José Mª Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consorcio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Norte hispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Presidente	-	-
Alberto Thiebaut Oliveira	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Consejero	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Norte hispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Secretario	-	-
	Norte hispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (*)	-	-

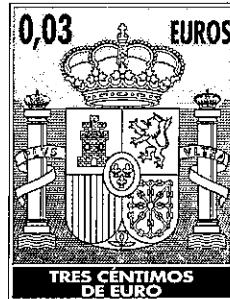
Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Mª Assumpta Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (**)	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
New Grange Holding España, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Gestión de Activos y Valores, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasas, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Sercalsegur, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

(*) Nombrado el 25 de junio de 2009.

(**) Nombrado el 24 de septiembre de 2009.

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Gestión de Activos y Valores, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
		Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
New Grange Holding España S.L.	Jordi Mora Magriñà	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		BIBM Gestió d'Actius, S.A.	Presidente	-	-
		Banca Internacional d'Andorra	Representante del Consejero	-	-
		Banca Mora, S.A.	Representante del Consejero	-	-
		BIBM Assegurances, S.A.	Representante del Consejero	-	-
Sercalsegur, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		Caixa d'Advocats	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
Villasas, S.L.	Javier Villavecchia de Delás	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-



0J6562160

CLASE 8.^a

c - d - p - f - l

20.c) Operaciones vinculadas

Con fecha 11 de mayo de 2009 la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros ha transmitido 591.518 acciones de Baqueira Beret, S.A. representativas del 37,36% de los derechos de voto de dicha compañía, al precio de 44,3 euros por acción a Don Jesús Serra Farré, consejero de la sociedad dominante Grupo Catalana Occidente S.A. (cesó en el cargo con fecha 11 de Mayo de 2009) por importe de 26.323 miles de euros, tal como se describe en la Nota 5.b.2.).

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos y remuneraciones percibidos y la operación descrita anteriormente, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o assimilados a estos efectos, excepto aquellas que han sido objeto de eliminación en los procesos de consolidación o aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía y siendo de escasa relevancia, se han efectuado en condiciones normales de mercado. Estas últimas operaciones están descritas en el Informe de Gobierno Corporativo.

20.d) Retribuciones a los auditores

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes sociedades que componen el "Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes" por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas a él, han ascendido 2.912 Miles de Euros (IVA incluido). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de diferentes sociedades del Grupo han ascendido a 529 Miles de Euros en el 2009. Por otro lado, en el ejercicio 2009 los honorarios relacionados con otros servicios diferentes a la auditoría han ascendido a 1.226 Miles de Euros (1.017 Miles de Euros correspondientes a servicios de asesoramiento fiscal), de los cuales 93 miles de euros han sido prestados por el auditor principal (47 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal). Durante el ejercicio 2009, ni el auditor principal ni otras entidades vinculadas a él mismo han facturado otros servicios a las sociedades que componen el Grupo. La totalidad de los honorarios pagados al auditor principal constituyen un porcentaje inferior al 1% de su volumen de negocio.

20.e) Inspecciones DGSFP

Con fecha 16 de noviembre de 2009, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones notificó a la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. una inspección con objeto de efectuar las comprobaciones necesarias sobre el perímetro y procesos de consolidación y cualesquiera otros extremos que en el transcurso de la visita estime oportuno la Inspección examinar.

Los Administradores de dicha sociedad dependiente estiman que no se derivará ningún impacto patrimonial para la sociedad derivado de dicha Inspección.

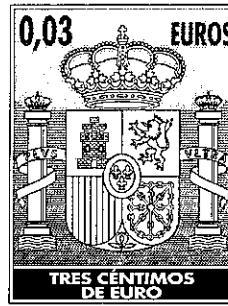
21. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos que las afecten de forma significativa, con excepción a la adquisición de una participación adicional de Atradius N.V. detallada en la Nota 5.

ANEXOS

Anexo I:
Anexo II:

Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2009
Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2009



0J6562161

CLASE 8.^a

(A) (B)

Anexo I:

Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2009

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida				
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Primas Imputadas Netas Reaseg.
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y reaseguros	100,00%	-	100,00%	3.725.468	18.030	242.588	54.771 (1)	1.033.101
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada Paseo de la Castellana, 4 (Madrid)	Tenedora acciones	73,84%	-	73,84%	773.484	18.000	690.730	(1.561)	
Atanàs NV y Sociedades Dependientes Keizersgracht 271-287 1016 ED Ámsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución	-	47,43%	47,43%	4.450.670	24.870	1.185.656	(115.455)	809.413
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	128.859	16.694	4.285	193	22.985
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	24.262	721	22.112	1.427	1.436
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2 (Barcelona)	Seguros de salud	100,00%	-	100,00%	24.745	2.104	5.005	956 (2)	16.601
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 (Barcelona)	Seguros de defensa jurídica	100,00%	-	100,00%	42.734	3.005	3.121	698 (3)	21.892
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y otras actividades complementarias	-	99,72%	99,72%	1.519.818	28.009	70.122	35.551 (4)	485.235
Seguro Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Inversiones financieras	-	99,72%	99,72%	3.489	391	1.866	217 (5)	3.802
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Crédito hipotecario	-	99,72%	99,72%	26.727	4.450	828	30 (6)	1.585
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,72%	99,72%	3.304	1.100	222	1	9.813
Bilbao Telenark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Telemarketing	-	99,72%	99,72%	126	37	4	1	1.367
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,72%	99,72%	335	60	33	1 (7)	3.103
Norte hispana, De Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 (Barcelona)	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	210.689	18.030	18.436	9.715 (8)	99.286
CATOC SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	96,48% (*)	96,48% (*)	78.057	8.286	64.372	4.645	4.886
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100% (*)	100% (*)	21.929	57.792	(36.987)	(11)	5.575
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100,00%	100,00%	1.373	60	360	-	3.858
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100,00%	100,00%	477	60	99	1	4.587
Grup Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios informáticos	-	100,00%	100,00%	2.340	300	1.601	293	12
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Vía de Les Corts Catalanes, 645 (Barcelona)	Gestión de cobros	0,25%	99,53%	99,78%	24.837	30.000	-	42	12.593
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal 399 (Barcelona)	Inversiones financieras	-	100,00%	100,00%	186	60	-	1	209
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Reparación de vehículos	-	100,00%	100,00%	320	120	-	(8)	238

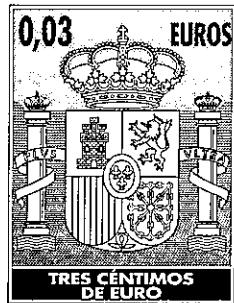
(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 80.000 miles de euros.
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 3.000 miles de euros.
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.500 miles de euros.
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 12.346 miles de euros.
- (5) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.155 miles de euros.
- (6) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 112 miles de euros.
- (7) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 9 miles de euros.
- (8) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5.000 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2009, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo.

Las magnitudes de Atradius N.V. incluye los datos de sus sociedades dependientes en referencia al resultado del ejercicio y reservas patrimoniales.

En el caso de compañías aseguradoras se informa de las primas imputadas netas de reaseguro. En el resto de compañías se informan los ingresos ordinarios.



0J6562162

CLASE 8.^a

DE UN PESO

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2009

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida					
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 (Barcelona)	Inversiones financieras	-	47,00%	47,00%	9.835	6.103	2.251	1.448		1.604
Calboquer, S.L. Villarcel, 177-179 08936 Barcelona	Orientación Médica, Social, Psicológica, y	-	20,00%	20,00%	968	60	73	350		2.342
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encuenteros, 21 Tres Cantos, Madrid	Asistencia	-	28,54%	28,54%	23.065	2.945	6.427	583		166.071
Gesuriis, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Sociedad de inversión	-	26,12%	26,12%	4.969	301	2.989	395		3.605
Graydon Holding NV, Amsterdam - Países Bajos	Elaboración de informes	-	21,34%	21,34%	20.257	675	(1.093)	6.547 (1)		33.315
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	9,49%	9,49%	6.554	481	2.009	23	1.467	
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai - EUA	Intermediación	-	23,24%	23,24%	1.912	96	(144)	591 (2)		2.364
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	23,72%	23,72%	13.314	1.957	7.647	881	1.437	
Company Watch (Holdings) Ltd, Londres - Reino Unido	Elaboración de informes	-	10,91%	10,91%	787	155	697	102		538
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut - Libano	Seguros de crédito y caución	-	23,19%	23,19%	1.717	1.788	(919)	217	549	
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez - Túnez	Seguros de crédito y caución	-	16,60%	16,60%	1.191	1.648	(1.173)	14	95	
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd - Japan	Seguros de crédito y caución	-	23,72%	23,72%	414	396	12	4	238	

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 11.250 miles de euros.

(2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 648 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2009, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo. Los estados financieros de las anteriores sociedades se refieren al 31 de diciembre de 2009.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE

Informe Anual 2009

El Grupo Consolidado Catalana Occidente está formado, principalmente, por un conjunto de sociedades vinculadas directa e indirectamente con la actividad aseguradora. La sociedad dominante, Grupo Catalana Occidente S.A., administra y gestiona directa o indirectamente la totalidad de las participaciones de las distintas sociedades que lo constituyen. Las acciones de esta entidad cotizan en el mercado continuo de la bolsa de Madrid.

En el siguiente cuadro se reflejan las distintas sociedades que configuran el perímetro de consolidación del Grupo Catalana Occidente a cierre del ejercicio 2009 con indicación de la participación económica que el Grupo tiene en cada una de ellas y de la actividad que realizan.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE			
Sociedad Dominante			
Seguros Catalana Occidente	Tecniseguros	Menéndez Pelayo, SICAV	Salerno 94
100%	100%	100%	100%
Depsa	Prepersa, AIE	Catoc Sicav	
100%	100%	96,48%	
Nortehispana	S. Orbita	Seguros Bilbao Fondo	
99,78%	99,72%	99,72%	
Catoc Vida	Bilbao Vida	Bilbao Hipotecaria	
79,20%	99,72%	99,72%	
Cosalud	Bilbao Telemark	Grupo Crédito y Caución, S.L.	
100%	99,72%	73,84%	
Seguros Bilbao	Co Capital Ag. Valores		
89,72%	100%		
Atradius NV (1)	GCO de Servicios Técnicos, AIE		
47,43%	99,78%		
	Depsa Servicios y Gestión Legal, SL		
	100%		
	Catalana de Tall. y Rep. 3.000, SL		
	100%		
	Asitur Asistencia	Hercasol Sicav	
	28,54%	47,00%	
	Calboquer	Gesuris	
	20,00%	26,12%	
SOCIEDADES DE SEGUROS		SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUROS	
SOCIEDADES DE INVERSIÓN		SOCIEDADES DIVERSAS	

(1) La sociedad Atradius NV es la cabecera del Grupo Atradius y representa a todo su grupo de sociedades, incluyendo a Crédito y Caución, S.A. Grupo Catalana Occidente tiene una participación económica del 47,43% a través del 73,84% de Grupo Crédito y Caución, S.L. quien tiene una participación del 64,23% en el capital de Atradius NV.

Sociedades consolidadas por integración global

Sociedades consolidadas por el método de la participación ("puesta en equivalencia")

Desde el inicio del presente ejercicio se han incorporado al perímetro de consolidación las compañías Grupo Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos, AIE, Depsa Servicios y Gestión Legal, SL., dedicada a la gestión de recobros (filial de Depsa, compañía que centra su actividad en los seguros de defensa), y Catalana de Talleres y Reparaciones 3.000, SL, dedicada a la reparación y arreglo de vehículos. Todas ellas controladas al 100% por Grupo Catalana Occidente.

El 4 de Mayo el Grupo procedió a la enajenación de su participación en Inpisa Dos, SICAV (Sociedad de Inversión) quedando así suprimida del perímetro de consolidación y materializando las plusvalías existentes hasta la fecha. Por aplicación de la normativa contable dichas plusvalías ya figuraban incorporadas en la cifra del Patrimonio Neto.

Asimismo, el 11 de Mayo, Seguros Catalana Occidente se desprendió del 37,76% de Baqueira Beret (sociedad dedicada a la explotación de la estación de esquí y del complejo invernal), excluyéndose en consecuencia desde dicha fecha del perímetro de consolidación. Actualmente, el Grupo Catalana Occidente mantiene un 11,73% de participación en dicha sociedad. Para mayor información véase el hecho relevante remitido a la CNMV.

Con fecha 30 de Junio, Grupo Catalana Occidente adquirió un 3,5% adicional de la sociedad Grupo Crédito y Caución, SL. Tras esta operación, la participación de Grupo Catalana Occidente en Grupo Crédito y Caución, SL pasó del 70,34% al 73,84%. En consecuencia, la participación económica del Grupo en Atradius NV resulta del 47,43%.

Tras el cierre del ejercicio 2009, y con fecha 22 de Enero de 2010, se han producido cambios en la participación del Grupo en Atradius NV. Para mayor información véase el apartado de Hechos posteriores al cierre del Informe de Gestión.



0J6562163

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

Informe Anual 2009

Las principales magnitudes económicas de Grupo Catalana Occidente durante los últimos cinco ejercicios son las siguientes:

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)	
					2009	% Var. 08-09
A INGRESOS						
- PRIMAS	1.862,2	1.936,1	2.035,5	3.231,1	3.034,6	-6,1%
- INGRESOS POR SERVICIOS	34,8	38,2	42,3	225,4	197,8	-12,2%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	1.897,0	1.974,3	2.077,8	3.456,5	3.232,4	-6,5%
- RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	260,7	345,2	405,6	398,4	344,4	-13,6%
TOTAL INGRESOS	2.157,7	2.319,5	2.483,4	3.854,9	3.576,8	-7,2%
B RECURSOS PERMANENTES						
- PATRIMONIO NETO (*)	975,6	1.343,2	1.533,9	1.488,9	1.305,6	-12,3%
- PASIVOS SUBORDINADOS	0,0	0,0	0,0	116,9	116,6	0,6%
TOTAL RECURSOS PERMANENTES	975,6	1.343,2	1.533,9	1.488,9	1.305,6	-11,4%
C PROVISIONES TÉCNICAS	4.613,1	4.863,8	5.045,6	7.251,4	6.980,3	-3,7%
D TOTAL RECURSOS PERMANENTES Y PROVISIONES TÉCNICAS	5.588,7	6.207,0	6.579,5	8.856,2	8.402,9	-5,1%
E SOLVENCIA I						
- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO (*)	1.245,8	1.666,7	1.975,7	2.025,6	1.891,5	-6,6%
- CAPITAL REQUERIDO	321,5	337,5	347,2	537,2	443,0	-17,4%
EXCESO DE SOLVENCIA	924,3	1.329,2	1.628,5	1.488,4	1.447,5	-2,7%
% PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO SI CAP. REQUERIDO	387,5%	433,8%	569,0%	377,1%	426,2%	13,0%
F TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS	6.003,7	6.823,7	7.292,5	7.793,3	7.757,9	-0,3%
G RESULTADO CONSOLIDADO						
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	175,5	249,5	291,4	2,8	37,9	1254,5%
ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	37,9	58,1	56,7	-101,6	-83,2	
ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	137,6	191,4	234,7	104,4	101,2	-3,1%
H DATOS POR ACCIÓN (cifras en euros)						
BENEFICIO ATRIBUIDO	1,15	1,59	1,96	0,87	0,98	
DIVIDENDO POR ACCIÓN	0,29	0,40	0,48	0,51	0,51	
PYD-OUT (%)	25,4	25,2	24,5	58,3	60,2	
I OTROS DATOS						
Nº EMPLEADOS	2.824	2.836	2.822	6.512	6.114	
Nº OFICINAS	1.035	1.037	1.048	1.178	1.179	

Para la elaboración de la información contenida en este Informe de Gestión, de acuerdo con lo que se indica en el apartado relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se han tenido en cuenta las normas aprobadas en cada uno de los cierres anuales.

(*) Por la aplicación de la NIIF número 3 de combinación de negocios, y tras la firma, el pasado 22 de Enero de 2010, de un contrato de compraventa del 26,66% del capital de Atradius NV, el Grupo ha procedido a su contabilización al cierre del ejercicio 2009, minorando el Patrimonio Propio no Comprometido por la salida de los minoritarios correspondiente. Adicionalmente, los datos relativos al ejercicio 2008 se han corregido de acuerdo a lo indicado en el apartado de Balance de Situación del Informe de Gestión.

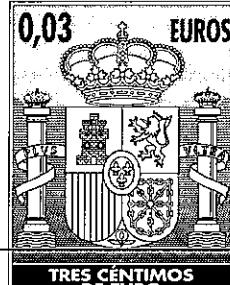
Apreciado accionista:

El ejercicio 2009 quedará en el recuerdo de todos como un ejercicio marcado por la crisis económica. Para nuestro Grupo ha sido especialmente intenso, tanto por la adaptación del negocio tradicional a la situación económica como por la necesidad de re conducir los resultados del negocio del seguro de crédito. Las medidas adoptadas en todo el Grupo deben suponer una mejor y más flexible situación competitiva así como una reducción de los gastos y de la siniestralidad. Ello, nos permite ver con cierto optimismo la evolución futura del negocio donde seguiremos actuando bajo los principios que rigen a nuestro Grupo: rentabilidad, solvencia y crecimiento.

En este contexto, el negocio tradicional del Grupo ha mantenido el volumen total de facturación aunque con diferente evolución en cada uno de los ramos. Multirriesgos y Vida han conseguido incrementar los niveles de facturación respecto a ejercicios anteriores, mientras que en los ramos de Automóviles y Diversos se cierra el ejercicio con decrementos. A pesar de las dificultades, en el transcurso del ejercicio se han registrado tendencias muy positivas, que han ido evolucionando de menos a más, y que se han concretado en un aumento significativo de la actividad comercial. A pesar de haber logrado contener el coste técnico y los gastos, la falta de crecimiento ha deteriorado los ratios combinados; que unido a un estrechamiento de los márgenes financieros ha tenido un efecto negativo en los resultados que se han reducido en comparación al ejercicio anterior.

En el negocio del seguro de crédito la tendencia también ha sido positiva. El elevado nivel de siniestralidad registrado durante el último trimestre de 2008 se ha reducido significativamente, sobretodo a partir del segundo trimestre de 2009 como consecuencia de las exigentes medidas adoptadas. Adicionalmente, y con el fin de adecuar la estructura a la actual dimensión del negocio, en septiembre se inició un programa de ahorro de costes. El objetivo de esta medida es posicionar al negocio del seguro de crédito en una situación más competitiva, tanto a nivel comercial, como financiero y operativo. Con todo ello, en el tercer y cuarto trimestre estanco se ha conseguido un resultado técnico positivo. Sin embargo, en el conjunto del ejercicio 2009, este negocio sigue presentando resultados negativos que a nivel consolidado se diluyen parcialmente al aplicar la participación económica del Grupo.

En las circunstancias actuales, es también importante remarcar la política de prudencia con la que se gestionan nuestras inversiones y que sumada a la histórica capitalización de beneficios, nos permite contar en la actualidad con una excelente situación de solvencia (más del 400% en Solvencia I) y una confirmación del rating por Standard & Poor's, de A – con perspectiva negativa, reconociendo la fortaleza de nuestros resultados, la robusta flexibilidad financiera y la prudente estrategia de inversión.



0J6562164

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

En otro orden, la cotización de las acciones ha estado oscilando a lo largo del año, alcanzando un mínimo de 7,12 euros por acción y un máximo de 17,83 euros por acción. A cierre del ejercicio el precio de la acción se ha situado en 15,71 euros por acción, mostrando un crecimiento del 8,3% respecto al cierre de 2008. En cuanto al dividendo, se ha mantenido el importe, con un valor igual al distribuido en el ejercicio anterior, con lo que la rentabilidad por dividendo se ha situado en el 3,9%.

En Grupo Catalana Occidente mantenemos unas perspectivas moderadamente positivas de cara al próximo ejercicio. Entendemos que el año 2010 seguirá siendo complicado en muchos aspectos de la gestión, pero confiamos en nuestras fortalezas para mitigar los efectos de la crisis y aprovechar la futura recuperación económica. Para el ejercicio 2010 nos hemos fijado como principales objetivos el crecimiento interno, tanto a través del continuo desarrollo de nuestra red de agentes como la fidelización de los actuales clientes; impulsar la rentabilidad a través del aumento del peso de aquellos productos que nos aportan mayor valor y de una política rigurosa de contención de gastos y de optimización de sinergias; y el mantenimiento de estrictos principios técnicos y de prudencia en las inversiones que afiancen, aún más, nuestra solvencia. Con todo ello, estamos consolidando en el largo plazo la creación de valor para nuestros asegurados y accionistas.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, Grupo Catalana Occidente ha adquirido una mayor participación en el negocio de seguro de crédito, alcanzando una posición de control del 90,89% y una participación económica del 74,09%. Con esta operación, nuestro Grupo prosigue en su política de desarrollo y consolidación como grupo asegurador independiente, fortalece su posición de liderazgo en el sector y consigue una mayor diversificación hacia el mercado internacional.

Finalmente, y como motivo de especial satisfacción, agradezco la confianza que depositan nuestros asegurados, reaseguradores y accionistas en nuestra gestión, a los que queremos corresponder ofreciéndoles un servicio excelente. Este ejercicio ha sido especial para nosotros al cumplir 145 años asegurando día a día la protección de nuestros asegurados. Han sido años de esfuerzo, de retos y de búsqueda constante de creación de valor y excelencia en el servicio. Asimismo agradecer el entusiasmo, compromiso y profesionalidad que año tras año prestan nuestros agentes y empleados.

José María Serra

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Informe Anual 2009

A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración y de otros órganos delegados del mismo.

Consejo de Administración

Presidente

D. José M. Serra Farré

Vicepresidente

D. Alberto Thiebaut Oliveira

Vocales

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Izard

D. Jorge Enrich-Serra

D. Federico Halpern Blasco

Dña. María Assumpta Soler Serra

Gestión de Activos y Valores, S.L.

Inversiones Giro Godó, S.L.

New Grange Holding Española, S.L.

Olandor, S.L.

Sercasegur, S.L.

Villasá, S.L.

Consejero Secretario

D. Francisco José Arregui Laborda

Vicesecretario no Consejero

D. Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

Órganos delegados del Consejo de Administración

Presidente

Gestión de Activos y Valores, S.L.

Miembros

D. Alberto Thiebaut Oliveira

D. Federico Halpern Blasco

Villasá, S.L.

Presidente

D. Alberto Thiebaut Oliveira

Miembros

D. Jorge Enrich Izard

Gestión de Activos y Valores, S.L.

Villasá, S.L.

Actúa como Secretario de ambos, el Secretario del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2009, y según se comunicó oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los consejeros D. Jesús Serra Farré y D. José Valero Feliu han sido sustituidos por D. Jorge Enrich Serra y por Dña. María Assumpta Soler Serra, por cooptación y como consejeros dominicales.

El Consejo de Administración, en su sesión del 28 de Enero de 2010, atendiendo a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar como nuevo miembro del Comité de Auditoría al consejero no ejecutivo Sercasegur, SL, representado por D. Hugo Serra Calderón. Asimismo, y previa modificación del Reglamento del Consejo de Administración, se acordó nombrar como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al consejero no ejecutivo D. Jorge Enrich Serra.



0J6562165

RESUMEN DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Informe Anual 2009

En el ejercicio 2009, Grupo Catalana Occidente ha cumplido 145 años. Año tras año, y muy especialmente en esta última década, se ha evidenciado su capacidad de crecimiento y liderazgo en el mercado asegurador español. Una sólida estrategia, basada en el crecimiento rentable, ha sido la base para dotar al Grupo de una robusta posición financiera y una alta capitalización y solvencia, manteniéndose al margen de las arriesgadas tendencias de inversión y apalancamiento que están en el sustrato de la crisis económico – financiera.

El Grupo, en línea con su política de obtención de sinergias entre las distintas sociedades, creó en Enero "Grupo Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos AIE", que se encarga de proveer servicios informáticos, en las mejores condiciones de calidad y coste, a las distintas sociedades que integran el Grupo. Asimismo, en Noviembre se creó "Catalana de Talleres y Reparaciones 3.000, SL".

A finales del mes de Enero, España sufrió las consecuencias de la "tempestad ciclónica atípica", denominada Klaus, produciéndose un elevado número de damnificados que ha afectado, especialmente, al ramo de Multirriesgos. Para mayor información véase apartado de Multirriesgos.

Asimismo, durante el mes de Mayo el Grupo vendió la totalidad de su participación en Inpisa Dos, SICAV (Sociedad de Inversión) y Seguros Catalana Occidente se desprendió del 37,76% de Baqueira Beret, manteniendo un 11,73% del capital.

Adicionalmente, el día 18 de Junio UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros firmaron el convenio de reaseguro con empresas de seguro de crédito al que se adhirieron Crédito y Caución. Los detalles relativos al funcionamiento del contrato y a su impacto en resultados están recogidos en el apartado del negocio de seguro de crédito.

Con fecha 30 de Junio, Grupo Catalana Occidente incrementó en un 3,5% su participación en la sociedad Grupo Crédito y Caución, SL. El efecto económico, en resultados, de este nuevo porcentaje de participación queda recogido en las cuentas a partir del tercer trimestre del 2009.

El día 10 de Septiembre Atradius NV anunció un programa de ahorro de costes, englobado en el plan de actuación especial, con el que pretende afianzar su crecimiento y mejorar la rentabilidad en el medio y largo plazo. El impacto de dicho plan en los resultados del Grupo se explica en el apartado del negocio de seguro de crédito.

Con fecha 2 de Diciembre, la agencia de calificación Standard & Poor's confirmó el rating de A – con perspectiva negativa de las principales entidades operativas del Grupo, tras deducir la totalidad del precio a satisfacer a los minoritarios de Atradius NV en una potencial transacción. Standard & Poor's destacó la fortaleza de sus resultados operativos, la robusta flexibilidad financiera y la prudente estrategia de inversión.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Informe Anual 2009

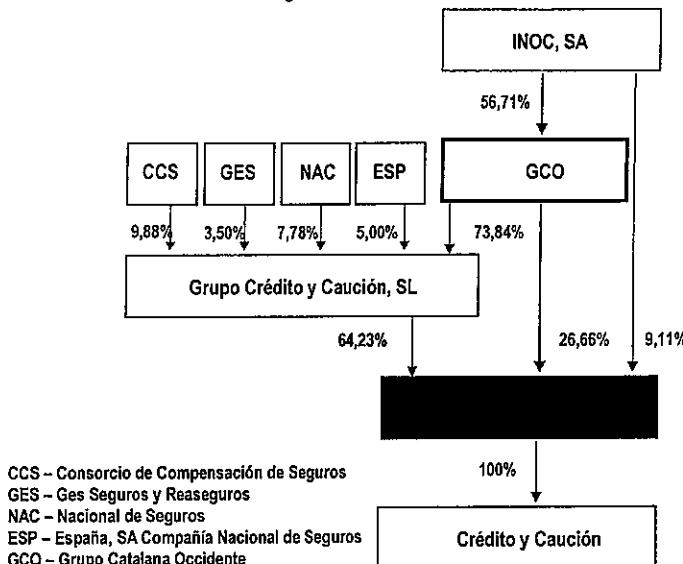
Con posterioridad al cierre del ejercicio 2009, y con fecha 22 de Enero de 2010, Grupo Catalana Occidente e INOC, SA han llegado a un acuerdo de compraventa para adquirir la participación del 35,8% de Atradius NV hasta ahora propiedad de Swiss Re, Deutsche Bank y Sal Oppenheim. Con ello, se culmina el proceso de adquisición de Atradius NV, segundo operador a nivel mundial de seguro de crédito, iniciado en el año 2003.

El precio acordado de la transacción es de 18,87 euros por acción que será actualizado, en base al euribor más 200 puntos básicos, hasta la fecha efectiva del pago.

Con esta operación, Grupo Catalana Occidente adquirirá el 26,66% del capital de Atradius NV por un importe aproximado de 400 millones euros. Por su parte, INOC, SA (sociedad que ostenta directa e indirectamente una participación del 56,71% del capital social de Grupo Catalana Occidente) adquirirá el 9,11% del capital social de Atradius NV por un importe aproximado de 137 millones euros.

En consecuencia, Grupo Catalana Occidente alcanzará una participación económica en Atradius NV del 74,09%, 26,66% directamente y 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Crédito y Caución, SL, y una posición de control del 90,89%.

La estructura accionarial de Atradius NV resulta la siguiente:



La transacción está sujeta a la obtención de la autorización reglamentaria por parte de las autoridades supervisoras de España (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSyFP), Irlanda (Irish Financial Services Regulatory Authority, IFSRA) y Holanda (De Nederlandsche Bank N.V, DNB).

Adicionalmente, Grupo Catalana Occidente e INOC,SA han suscrito un contrato de opción de compra, por un importe de 17,2 millones de euros, en virtud del cual Grupo Catalana Occidente tiene el derecho a comprar las acciones de Atradius NV propiedad de INOC,SA, total o parcialmente, en una o en varias veces y en cualquier momento del transcurso de los dos próximos años.

Grupo Catalana Occidente ha venido consolidando por integración global a Atradius NV desde el ejercicio 2008 y a nivel de resultado atribuido se consideraba la participación económica que ostentaba en cada momento (45,18% hasta el segundo trimestre de 2009 y 47,43% hasta el cierre del ejercicio).

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en particular la NIFF 3 sobre combinación de negocios, el Grupo ha procedido a contabilizar el efecto de la transacción de forma retroactiva en el balance a cierre del ejercicio 2009. El reflejo ha sido una reducción de los recursos propios de 228,7 millones de euros, un incremento del fondo de comercio de 168,8 millones de euros y el reconocimiento de una deuda con los actuales tenedores de las citadas acciones por el importe comprometido de pago, valorado en 397,4 millones de euros. Adicionalmente, el patrimonio no comprometido del margen de solvencia se ha aminorado, en 228,7 millones de euros, del valor de minoritarios.



0J6562166

EVOLUCION COMERCIAL

Informe Anual 2009

INGRESOS

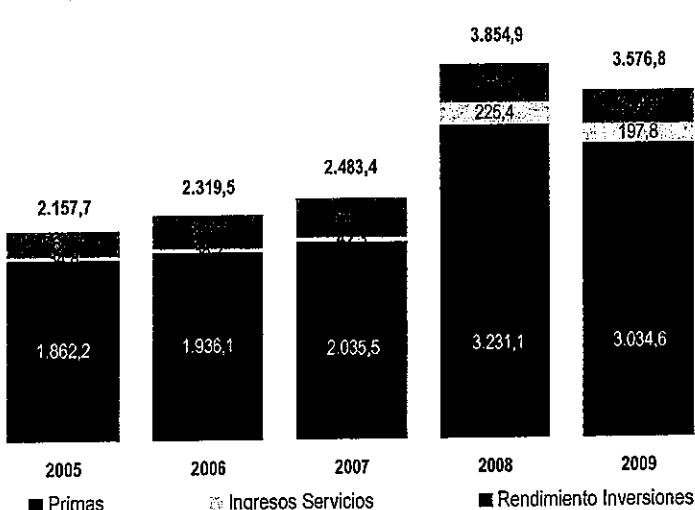
El total de ingresos del Grupo al cierre del ejercicio se ha situado en 3.576,8 millones de euros, con un descenso del 7,2% sobre el pasado ejercicio. Por otro lado, las aportaciones a los Planes de Pensiones han alcanzado los 56,2 millones de euros, mientras que las aportaciones netas a los Fondos de Inversión han descendido en 8,6 millones de euros.

Las primas facturadas en el negocio tradicional han crecido un 1,6% a cierre del 2009, alcanzando la cifra de 1.716,8 millones de euros, mientras que el mercado español ha crecido un 1,2% según ICEA. El negocio de seguro de crédito presenta una reducción de su volumen de facturación del 14,5% hasta situarse en 1.317,8 millones de euros. El descenso de las primas es consecuencia tanto de las medidas llevadas a cabo para reconducir el ramo a los estándares de rentabilidad del Grupo como por el menor volumen del negocio de los clientes por la crisis económica. Los ingresos por servicios, por importe de 197,8 millones de euros, han decrecido un 12,2%, mientras que los rendimientos de las inversiones se han situado en 344,4 millones de euros, frente a los 398,4 millones de euros registrados en el 2008, como resultado tanto de la bajada de los tipos de interés a corto plazo, como de la elevada posición en tesorería.

(cifras en millones de euros)

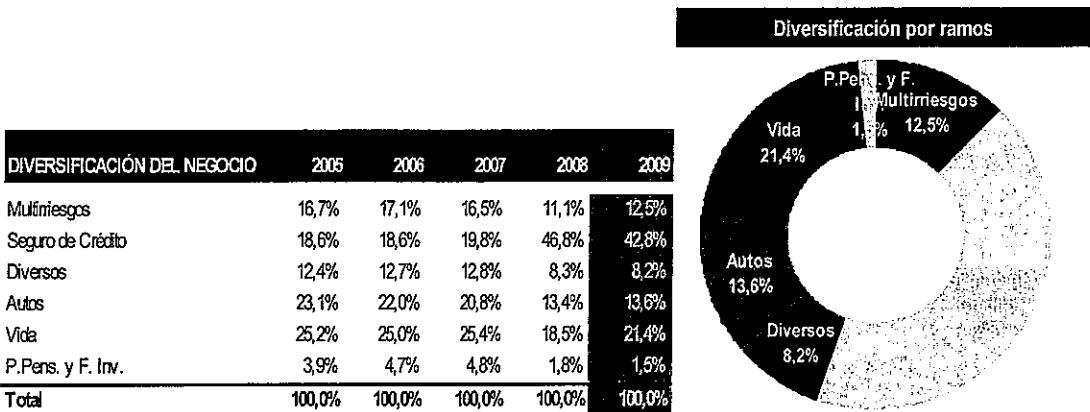
INGRESOS	2005	2006	2007	2008	2009	Variación	% Var. 08-09
Multirriesgos	324,2	346,9	352,3	366,6	385,2	18,6	5,1%
Diversos	240,1	258,4	272,7	273,9	253,5	-20,4	-7,4%
Automóviles	448,2	445,9	445,6	439,9	417,6	-22,3	-5,1%
Vida	488,7	507,8	542,6	610,0	560,5	50,5	8,3%
Negocio tradicional	1.501,2	1.559,0	1.613,2	1.690,4	1.716,8	26,4	1,6%
Negocio seguro de crédito	361,0	377,1	422,3	1.540,7	1.317,8	-222,9	-14,5%
Total Primas	1.862,2	1.936,1	2.035,5	3.231,1	3.034,6	-196,5	-6,1%
Ingresos por servicios	34,8	38,2	42,3	225,4	197,8	-27,6	-12,2%
Total Volumen de Negocio	1.897,0	1.974,3	2.077,8	3.456,5	3.232,4	-224,1	-6,5%
Rendimiento de las inversiones	260,7	345,2	405,6	398,4	344,4	-54,0	-13,6%
Total Ingresos	2.157,7	2.319,5	2.483,4	3.854,9	3.576,8	-278,1	-7,2%
Aportaciones Planes de Pensiones	60,9	69,6	80,9	76,7	56,2	-20,5	-26,7%
Aportaciones a Fondos de Inversión	15,2	25,7	20,9	-18,7	-8,6	10,1	

Evolución principales magnitudes de los Ingresos



DIVERSIFICACIÓN POR RAMOS DEL NEGOCIO

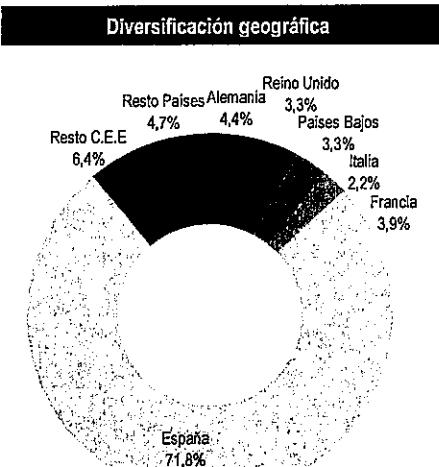
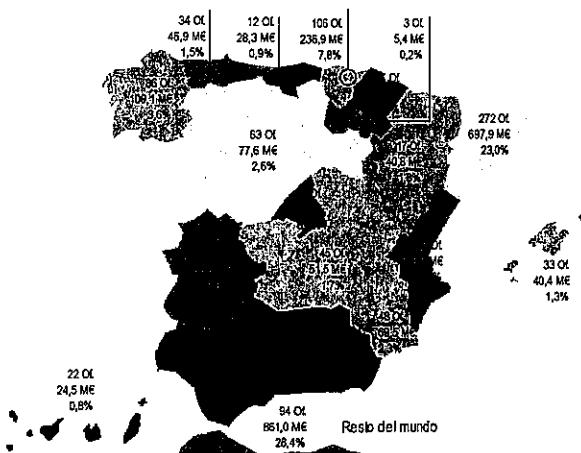
Tras la incorporación de Atradius NV al Grupo, desde Enero de 2008, la composición del negocio ha variado significativamente reflejando el mayor peso del ramo del seguro de crédito con una participación total del 42,8%. Por su parte, Vida representa un 21,4%, No Vida un 34,3% y los Planes de Pensiones y Fondos de inversión un 1,5%.



DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL NEGOCIO

Grupo Catalana Occidente, con el objetivo de estar cerca de sus clientes, cuenta con una importante presencia tanto en España como a nivel internacional, tras la incorporación de Atradius NV. A nivel consolidado, el Grupo está presente en más de 40 países, con especial implantación en los países comunitarios (95,3%).

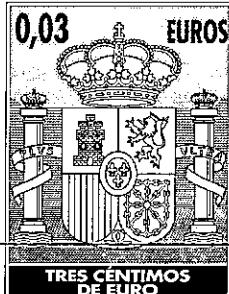
Se dispone de un total de 1.179 oficinas situadas en las principales ciudades con el fin de estar cerca de los clientes y ofrecer un servicio próximo y eficiente.



En el mapa de España, se muestra la distribución del número de oficinas, las primas facturadas y la cuota que representa el volumen de negocio para cada comunidad autónoma respecto del total.

Destaca la importante presencia del Grupo en las cornisas mediterránea y cantábrica, motivadas principalmente, la primera, por ser la principal área de desarrollo histórico del Grupo y la segunda, por el incremento del volumen en dicha zona tras la incorporación al Grupo de Seguros Bilbao.

El negocio de seguro de crédito, con 125 oficinas y 2.811 agentes, los principales mercados en los que opera el Grupo son España, Alemania, Francia, Reino Unido y los Países Bajos. Se continúa trabajando en consolidar la presencia en países con importantes perspectivas de crecimiento.



0J6562167

CLASE 8.^a

RED DE DISTRIBUCIÓN - AGENTES

Grupo Catalana Occidente dispone de una poderosa red de distribución que desempeña un papel muy importante en la solidez del modelo de negocio en el que la proximidad al cliente, la atención global de todas sus necesidades mediante una oferta completa de productos y la calidad en la gestión de la cartera, son factores clave en la estabilidad, desarrollo y cohesión del negocio.

En la red de distribución del Grupo Catalana Occidente intervienen más de 20.000 mediadores que forman parte de los distintos canales y redes específicas que se adaptan a los mercados y productos que se comercializan.

La red de distribución está perfectamente segmentada, lo que permite, a su vez, mantener una supervisión adaptada a los distintos perfiles y necesidades a través de la estructura de sucursales en el territorio, que se encarga de desarrollar e impulsar la actividad comercial de toda la red.

En el negocio tradicional, centrado en el mercado de particulares, comercios y pyme, mantiene un protagonismo destacado la Red Profesional de Agentes Exclusivos, una red propia, seleccionada y formada en la organización, con dedicación temporal plena a la distribución de los productos, que concentra la mayor parte de la actividad comercial.

En orden a su importancia en el negocio tradicional la red de distribución está formada por:

- Red Activa:** Red Profesional de Agentes Exclusivos, profesionales con plena dedicación, que concentran el mayor volumen de negocio y a cuyo desarrollo se dedica la mayor parte de los recursos en creación de red.
- Red Tradicional Supervisada:** Profesionales con dedicación parcial a la mediación, que mantienen carteras consolidadas y rentables.
- Canal Corredores:** Profesionales independientes de la mediación en seguros que en Grupo Catalana Occidente reciben un trato diferenciado y adaptado a la singularidad de este canal a través de una estructura de sucursales específica con supervisores especializados.
- Canal Urbanas:** Red especializada en los dos grandes mercados urbanos de Barcelona y Madrid donde la especialización, la competitividad y la alta actividad comercial son factores determinantes del éxito.
- Redes Específicas:** Agentes especializados en mercados y productos específicos de alto valor de negocio, como los seguros populares o los productos financieros.

Los canales de distribución no excluyen la distribución telefónica o a través de internet, actividades presentes en la organización, que están orientadas a reforzar la red y el modelo tradicional de negocio.

En el seguro de crédito, los productos se distribuyen básicamente a través de agentes, brokers, distribución directa o a través de partners y alianzas estratégicas, que permiten tener una fuerte presencia a escala mundial. El conocimiento y entendimiento de los mercados globales y de las tendencias económicas junto con la experiencia en la gestión y suscripción de riesgos son aspectos fundamentales; por ello se realizan estudios periódicos concretos.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2009

Informe Anual 2009

El ejercicio 2009 ha estado marcado tanto por el deterioro de la actividad económica en los principales mercados en los que opera el Grupo, provocando menores crecimientos de los ingresos y un estrechamiento de los márgenes, como por la aplicación de un plan de actuación especial en el negocio de seguro de crédito que ha supuesto la adopción de serias medidas tendentes a re conducir los resultados así como a realizar un programa de reducción de plantilla que ha supuesto una carga no recurrente después de impuestos de 34,8 millones de euros en los resultados del Grupo.

En la siguiente tabla puede observarse el comportamiento de las principales magnitudes económicas de la cuenta de resultados de forma comparativa con ejercicios anteriores.

CUENTA DE RESULTADOS	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)	
					2009	% Var. 08-09
Primas	1.862,2	1.936,1	2.035,5	3.231,1	3.034,6	-6,1%
Primas adquiridas	1.853,8	1.915,0	2.021,6	3.029,5	3.087,3	1,9%
Coste técnico y Comisiones	1.427,1	1.482,1	1.576,7	2.619,9	2.580,2	-1,5%
Resultado Técnico	426,7	432,9	444,9	409,6	507,1	23,8%
% s/ Primas adquiridas	23,0%	22,6%	22,0%	13,5%	16,4%	
Gastos (*)	256,2	264,1	265,5	509,8	552,0	8,3%
% s/ Primas adquiridas	13,8%	13,8%	13,1%	16,8%	17,9%	
Resultado Técnico después de gastos	170,5	168,8	179,4	-100,2	44,0	
% s/ Primas adquiridas	9,2%	8,8%	8,9%	-3,3%	-7,5%	
Resultado Financiero (*)	62,4	135,5	196,0	125,7	108,9	-13,4%
% s/ Primas adquiridas	3,4%	7,1%	9,7%	4,2%	3,5%	
Resultado antes de impuestos	232,9	304,3	375,4	25,5	64,1	150,9%
% s/ Primas adquiridas	12,6%	15,9%	18,6%	0,8%	21,7%	
Impuesto de Sociedades	57,4	54,8	84,0	22,7	26,1	15,0%
Resultado consolidado después de impuestos	175,5	249,5	291,4	2,8	37,9	125,24%
Resultado Atribuido a Socios Externos	37,9	58,1	56,7	101,6	63,2	
Total	137,6	191,4	234,7	101,2	74,7	33,4%

(*) Se han corregido los datos del ejercicio 2008 con el fin de homogeneizarlos con el resto de ejercicios en los cuales los ingresos y gastos de la cuenta no técnica quedan recogidos dentro del Resultado Financiero. Asimismo, la cifra de gastos de 2009 incluye los gastos no recurrentes del plan de reestructuración del negocio de seguro de crédito.

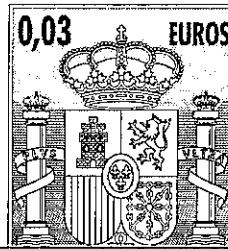
A efectos de una mejor comprensión de los resultados de las diferentes áreas de negocio, en las siguientes páginas se detallan por separado los resultados ordinarios del negocio tradicional (Grupo Consolidado sin Atradius NV), los resultados ordinarios de Atradius NV y los resultados no recurrentes.

PROPIUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El Beneficio Neto Individual de la sociedad Grupo Catalana Occidente S.A. ha ascendido a 117,3 millones de euros. El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto del resultado del ejercicio 2009:

Distribución del resultado del ejercicio 2009	
A dividendo	60.876.000 €
A reservas	56.438.085 €
Total	117.314.085 €

Este dividendo representa 0,5073 euros por acción, manteniendo el importe repartido con cargo a los resultados del ejercicio 2008, lo que supone un 60,2% del beneficio atribuido de Grupo Catalana Occidente consolidado. Para mayor información véase la nota 15 d) de la Memoria Anual.



0J6562168

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

Informe Anual 2009

El negocio tradicional se ha visto impactado por el decrecimiento de la economía a pesar de que continúa evolucionando de manera sólida y recurrente. El resultado técnico ordinario después de gastos ha alcanzado los 137,2 millones de euros, un 4,8% menos que en 2008, presentando por ramos un distinto comportamiento.

El resultado financiero se ha situado en 50,4 millones de euros frente a los 73,5 millones de euros del ejercicio anterior (-31,4%) consecuencia tanto de la bajada de los tipos de interés a corto plazo, como de la elevada posición en tesorería.

Por consiguiente, el resultado ordinario del negocio tradicional se ha situado en 138,1 millones de euros, un 15,0% menos respecto al ejercicio 2008.

El resultado del seguro de crédito, procedente de la filial Atradius NV, ha evolucionado favorablemente en el cuarto trimestre, presentando un beneficio técnico de 14,1 millones de euros en el trimestre estanco. Aún así, de forma acumulada sigue arrastrando las pérdidas de los dos primeros trimestres con lo que el resultado ordinario acumulado se sitúa en 80,8 millones de euros de pérdida. El conjunto de medidas tomadas desde el año 2007 y especialmente a mediados de 2008 y 2009, han mejorado el perfil de riesgo. Dichas medidas contemplaron, entre otras, una reducción de la exposición al riesgo, un mayor control y supervisión de la entrada de riesgos y un incremento tarifario.

Por último, el resultado no recurrente neto de impuestos ha sido negativo, de -19,4 millones de euros, debido al coste no recurrente del programa de ahorro de costes en Atradius NV anunciado en septiembre. Sin dicho efecto, el resultado no recurrente se hubiera situado en 15,4 millones de euros.

En los siguientes cuadros se puede observar el detalle de los distintos conceptos que forman la cuenta de resultados, comparativamente con los ejercicios anteriores.

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)	
					2009	% Var. 08-09
Resultado Técnico después de gastos						
Mutirriesgos	23,6	33,2	24,0	31,2	32,9	5,4%
Diversos	25,2	30,9	52,1	53,3	46,7	-12,4%
Automóviles	47,7	24,7	40,1	40,5	36,8	-9,0%
Vida	10,3	11,0	20,5	19,1	20,8	8,9%
Resultado Técnico Ordinario de Gastos	106,8	99,8	136,7	144,1	137,2	-4,8%
Resultado Financiero (*)	51,5	53,5	65,5	73,5	50,3	-31,4%
Resultado Técnico Financiero Ordinario	158,3	153,3	202,2	217,6	187,6	-13,8%
Impuesto de Sociedades	27,8	33,3	54,4	55,0	49,5	-10,0%
Resultado Ordinario del Negocio Tradicional	130,5	120,0	147,8	162,6	138,1	-15,0%
Resultado Atradius NV Ordinario	60,4	109,7	115,4	172,7	80,3	-53,2%
Resultado no Recurrentes	-15,3	19,7	28,2	12,9	19,4	
Resultado Consolidado	175,6	249,5	291,4	2,8	171,2	125,4%
Resultado Atribuido a Socios Externos	37,9	58,1	56,7	101,6	45,2	
Resultado Atribuido a Socio Capitalista	137,7	191,4	234,7	101,2	126,0	-15,0%

(*) El resultado financiero incluye el saldo de la cuenta no técnica

Para mayor claridad, se incluye el siguiente cuadro con la evolución por trimestres estancos de los resultados de cada línea de negocio, donde se evidencia la favorable evolución del seguro de crédito especialmente en el tercer y cuarto trimestre pero con una marcada pauta de recuperación desde inicios del ejercicio.

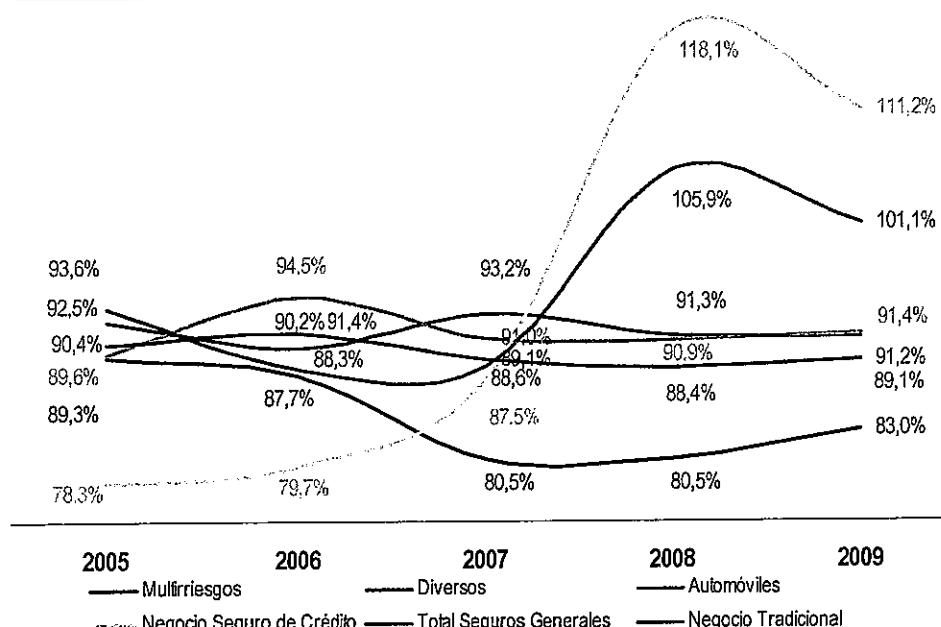
(cifras en millones de euros)

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	4o. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3o. Trim.	4o. Trim.
	2008	2008	2008	2008	2009	2009	2009	2009
Resultado Técnico después de gastos								
Mulirriesgos	4,0	8,2	9,8	9,2	4,6	11,5	9,0	7,8
Diversos	9,3	19,7	15,9	8,4	11,6	19,2	14,8	1,1
Automóviles	6,8	12,4	6,1	15,2	7,9	12,9	2,9	13,1
Vida	5,5	2,4	3,9	7,3	6,9	4,3	1,3	3,3
Resultado Técnico Ordinario d/ Gastos	25,6	42,7	35,7	40,1	31,0	47,9	28,0	30,3
Resultado Financiero (*)	15,7	20,3	13,4	24,1	14,2	16,9	8,3	11,0
Resultado Técnico Financiero Ordinario	41,3	63,0	49,1	64,2	45,2	64,8	36,3	41,3
Impuesto de Sociedades	10,7	13,6	13,4	17,3	12,2	14,7	9,3	13,3
Resultado Ordinario del Negocio Tradicional	30,6	49,4	35,7	46,9	33,0	50,1	27,0	28,0
Resultado Atradius NV Ordinario	25,2	10,2	-65,5	-142,6	-71,9	-33,0	10,0	14,1
Resultado no Recurrentes	6,2	31,0	-7,8	-16,5	17,9	-0,4	-0,9	-36,0
Resultados Consolidado	62,0	90,6	-37,6	-112,2	-21,1	16,8	36,0	52,2
Resultado Atribuido a Socios Externos	13,3	9,5	-39,7	-84,7	-39,3	-18,2	5,1	-10,8
Resultado Atribuido a los Socios del Grupo	48,7	81,1	-60,4	-197,9	-50,4	27,6	25,9	17,1

(*) El resultado financiero incluye el saldo de la cuenta no técnica

A continuación se muestra la evolución del ratio combinado de los diferentes ramos (que representa la relación entre las primas adquiridas y el conjunto de gastos, comisiones y coste técnico).

Evolución del ratio combinado de los últimos cinco ejercicios



Con el fin de ampliar la información de cada una de las áreas de negocio, en las páginas siguientes se ofrece un mayor detalle de las principales magnitudes de cada ramo junto con una breve explicación.



0J6562169

CLASE 8.^a**NEGOCIO TRADICIONAL**

A continuación se hace referencia a las principales magnitudes de los ramos que componen el negocio tradicional del Grupo. Dicho negocio está formado por Multirriesgos, Diversos, Autos y Vida; y todos ellos se ofrecen en el mercado español.

El año 2009 ha supuesto una elevada complejidad en la gestión del negocio tradicional que ha estado afectado por la situación económica y por el creciente nivel de competitividad. Es preciso destacar el estancamiento del crecimiento del mercado y la reducción progresiva de los márgenes en la mayoría de productos.

En este entorno, el Grupo ha intensificado la actividad comercial consiguiendo incrementar las primas un 1,6%, crecimiento por encima de la media del mercado según ICEA. Este crecimiento es especialmente remarcable dado el entorno anteriormente descrito.

A pesar de haber logrado contener el coste técnico y los gastos, el escaso crecimiento ha deteriorado los ratios combinados respecto al ejercicio anterior que, sin embargo, siguen estando por debajo de la media histórica. El ratio combinado del 2009 se ha situado en 89,1%. Adicionalmente, la menor contribución del margen financiero ha tenido un efecto negativo en los resultados que han disminuido respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2010 se seguirán incrementando los esfuerzos para retomar la senda de crecimiento del volumen de negocio y consolidación de los resultados.



Mutirriesgos

Se incluyen en este epígrafe los productos y servicios relacionados con Familia - Hogar, Comercios, Comunidades, Oficinas y Pyme.

El volumen de facturación ha alcanzado los 385,2 millones de euros, con un incremento del 5,1% frente a un crecimiento del 3,1% en el mercado español según ICEA. En general, se ha mantenido un buen ritmo de ventas, indicativo tanto del alto nivel de actividad de la red de distribución, como de la aceptación que tienen los productos en el mercado. Particularmente, cabe mencionar la notable evolución de los productos de Comunidades y de Familia - Hogar con crecimientos del 14,3% y del 7,1%, respectivamente.

A inicios del ejercicio 2009 este ramo se vio impactado por la tormenta ciclónica atípica "Klaus" provocando un significativo aumento de la frecuencia y del coste siniestral. Es por ello que el número de siniestros se ha incrementado un 19,6% respecto al ejercicio 2008. El coste técnico ha aumentado 0,2 puntos hasta representar el 55,5% de las primas adquiridas, dado que el impacto de "Klaus" se ha contenido parcialmente debido al efecto del Consorcio de Compensación de Seguros y al reaseguro.

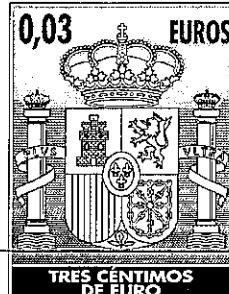
Por su parte, el resultado financiero se ha situado en 10,1 millones de euros. En consecuencia, el resultado técnico financiero ha alcanzado los 43,0 millones de euros.

En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2005	2006	2007	2008	2009	% Var.
Primas facturadas (M€)	324,2	346,9	352,3	366,6	385,2	5,1%
Número siniestros	317.183	329.960	344.267	342.189	409.323	19,6%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	24,1	24,5	26,1	27,3	33,5	22,5%
Coste medio de los siniestros, € (*)	528,6	518,2	546,3	474,1	519,8	9,6%
Provisiones técnicas (M€)	276,3	292,3	295,3	282,7	291,3	3,2%
% Coste técnico	56,9%	54,1%	56,3%	55,3%	55,5%	0,2
% Comisiones	19,8%	20,6%	21,5%	20,5%	20,0%	-0,5
% Gastos	15,8%	15,5%	15,4%	15,5%	15,7%	0,2
% Ratio Combinado	92,5%	90,2%	93,2%	91,3%	91,2%	-0,1

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS ORDINARIA	2005	2006	2007	2008	2009	% Var.
Primas adquiridas	313,4	336,3	352,2	357,6	376,1	5,2%
Resultado Técnico	73,2	85,2	78,3	86,5	92,1	6,5%
% s/ Primas adquiridas	23,4%	25,3%	22,2%	24,2%	24,5%	
Gastos	49,6	52,0	54,3	55,3	59,1	7,0%
% s/ Primas adquiridas	15,8%	15,5%	15,4%	15,5%	15,7%	
Resultado Técnico después de gastos	23,6	33,2	24,0	31,2	32,9	5,4%
% s/ Primas adquiridas	7,5%	9,9%	6,8%	8,7%	8,7%	
Resultado Financiero	7,7	9,4	11,6	13,6	10,1	-25,5%
% s/ Primas adquiridas	2,5%	2,8%	3,3%	3,8%	2,7%	
Resultado Técnico - Financiero	31,3	42,6	35,6	44,8	43,0	-3,9%
% s/ Primas adquiridas	10,0%	12,7%	10,1%	12,5%	11,3%	



0J6562170

CLASE 8.^a**Diversos**

La facturación de Diversos se ha situado en 253,5 millones de euros con un decrecimiento del 7,4%. Si bien de forma global este ramo presenta un descenso de las primas, es interesante diferenciar la evolución de las partidas que lo componen. Los ramos relacionados con productos industriales o los ligados a la actividad económica en general presentan decrementos de las primas. Es el caso de Accidentes y de Responsabilidad Civil, con primas de 58,6 y 59,7 millones de euros respectivamente y un descenso respecto al 2008 del 15,0% y del 14,1%. Sin embargo, los seguros de Decesos y Salud han incrementado las primas un 7,0%, hasta llegar a los 70,6 millones de euros.

En cuanto al resultado técnico financiero, éste ha ascendido a 62,0 millones de euros con un descenso del 14,5% respecto al ejercicio anterior. Respecto al resultado técnico, el ratio combinado se ha incrementado 2,5 puntos motivado por el mayor peso relativo de los gastos, hasta situarse en un 83,0%. Sin embargo, este valor sigue estando por debajo de la media histórica. Por su parte, el resultado financiero ha decrecido un 20,2%.

En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2005	2006	2007	2008	% Var.	
					2009	08-09
Primas facturadas (M€)	240,1	258,4	272,7	273,9	253,5	-7,4%
Número siniestros	71.207	75.273	85.203	94.034	94.633	0,6%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	7,1	7,3	8,1	9,2	9,8	7,0%
Coste medio de los siniestros, € (*)	1.612,0	1.393,2	1.266,1	1.027,6	947,4	-7,8%
Provisiones técnicas (M€)	301,8	316,4	351,6	377,2	347,2	-8,0%
% Coste técnico	48,7%	47,7%	40,0%	40,3%	40,3%	0,0
% Comisiones	18,8%	18,7%	18,1%	17,2%	17,5%	0,3
% Gastos	21,8%	21,3%	22,4%	23,0%	25,2%	2,2
% Ratio Combinado	89,3%	87,7%	80,5%	80,5%	83,0%	2,5

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS ORDINARIA	2005	2006	2007	2008	% Var.	
					2009	08-09
Primas adquiridas	235,1	251,3	267,1	273,5	261,8	-4,3%
Resultado Técnico	76,4	84,6	111,9	116,3	112,7	-3,1%
% s/ Primas adquiridas	32,5%	33,7%	41,9%	42,5%	43,0%	
Gastos	51,2	53,7	59,8	63,0	66,0	4,8%
% s/ Primas adquiridas	21,8%	21,4%	22,4%	23,0%	25,2%	
Resultado Técnico después de gastos	25,2	30,9	52,1	53,3	46,7	-12,5%
% s/ Primas adquiridas	10,7%	12,3%	19,5%	19,5%	17,8%	
Resultado Financiero	9,0	13,6	16,2	19,2	15,3	-20,2%
% s/ Primas adquiridas	3,8%	5,4%	6,1%	7,0%	5,8%	
Resultado Técnico - Financiero	34,2	44,5	68,3	72,5	62,0	-14,5%
% s/ Primas adquiridas	14,5%	17,7%	25,6%	26,5%	23,7%	

Automóviles

Este ramo sigue marcado por un entorno fuertemente competitivo, con agresivas políticas de adquisición de cuota de mercado de las entidades de distribución directa y, en general, reacciones defensivas de las entidades tradicionales. Dicha situación se ha visto acentuada por la caída de las ventas de vehículos nuevos y por la reducción de las garantías contratadas para las pólizas en cartera. Todo ello ha supuesto una reducción del volumen de primas del Grupo del 5,1%, comportamiento mejor que el de la media del mercado según ICEA (-5,4%).

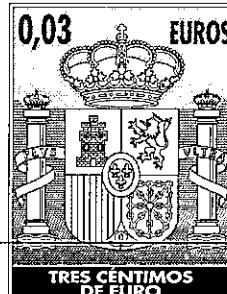
Al cierre del ejercicio 2009, la facturación se ha situado en 417,6 millones de euros y el resultado técnico financiero en 54,4 millones de euros, con una reducción del 14,9%.

En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09
Primas facturadas (M€)	448,2	445,9	445,6	439,9	417,6	-5,1%
Número siniestros	249.874	244.864	256.897	255.163	252.444	-1,1%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	21,8	22,5	22,2	22,2	22,9	3,2%
Coste medio de los siniestros, € (*)	1.066,1	1.055,4	1.061,0	1.070,7	1.035,6	-3,3%
Provisiones técnicas (M€)	620,8	604,5	571,7	516,1	481,4	-6,7%
% Coste técnico	59,3%	62,2%	60,4%	62,0%	61,3%	-0,7
% Comisiones	12,2%	13,2%	12,8%	12,8%	12,6%	-0,2
% Gastos	18,1%	19,1%	17,8%	16,1%	17,6%	1,5
% Ratio Combinado	89,6%	94,5%	91,0%	90,9%	91,4%	0,5

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS ORDINARIA	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09
Primas adquiridas	460,5	447,2	446,8	446,1	428,6	-4,4%
Resultado Técnico	131,2	110,0	119,8	112,2	111,6	-0,5%
% s/ Primas adquiridas	28,5%	24,6%	26,8%	25,2%	26,2%	
Gastos	83,5	85,3	79,7	71,8	74,8	4,2%
% s/ Primas adquiridas	18,1%	19,1%	17,8%	16,1%	17,5%	
Resultado Técnico después de gastos	47,7	24,7	40,1	40,4	36,8	-8,9%
% s/ Primas adquiridas	10,4%	5,5%	9,0%	9,1%	8,6%	
Resultado Financiero	19,5	19,8	21,9	23,5	17,6	-25,1%
% s/ Primas adquiridas	4,2%	4,4%	4,9%	5,3%	4,7%	
Resultado Técnico - Financiero	67,2	44,5	62,0	63,9	54,4	-14,9%
% s/ Primas adquiridas	14,6%	10,0%	13,9%	14,3%	12,7%	



0J6562171

CLASE 8.^a**Vida**

Esta línea de negocio incluye los productos de Vida, tanto los de riesgo financiero a cargo del Grupo, como a cargo del Cliente. Globalmente considerados presentan un volumen de facturación de 660,5 millones de euros, con un crecimiento del 8,3% respecto de los 610,0 millones del ejercicio anterior, y por encima de la media del mercado español según ICEA (5,8%). En consecuencia con la actual situación económica, a lo largo del ejercicio se aprecia una mayor preferencia por parte de los clientes a los productos en los que el riesgo de la inversión corre a cargo del Grupo frente a aquellos en los que el riesgo corre a cargo del tomador.

Asimismo, y por similitud, también se incluyen en este conjunto de producto los Planes de Pensiones y los Fondos de Inversión, si bien contablemente no figuran reflejados como tales en los estados financieros. El total de aportaciones realizadas a los Planes de Pensiones gestionados durante el ejercicio 2009 han ascendido a 56,2 millones de euros. Por su parte, los fondos de inversión han decrecido en 8,6 millones de euros, con un volumen de 88,1 millones de euros.

El volumen de fondos gestionados se ha incrementado un 7,8% hasta situarse en 3.970,8 millones de euros.

La siniestralidad se ha comportado favorablemente aumentando el margen en un 8,9%. Sin embargo, el descenso de los tipos de interés ha supuesto un menor resultado financiero. En consecuencia, el resultado técnico – financiero se ha situado en 27,7 millones de euros.

En el siguiente cuadro se expresan las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09
Facturación seguros Vida (M€)	488,7	507,8	542,6	610,0	660,5	8,3%
Aportaciones a Planes de Pensiones	60,9	69,6	80,9	76,7	56,2	-26,7%
Aportaciones neta a Fondos de Inversión	15,2	25,7	20,9	-18,7	-8,6	-53,9%
Número siniestros	63.145	65.591	74.501	93.396	101.977	9,2%
Provisiones matemáticas y siniestros pendientes (M€)	2.666,6	2.775,4	2.831,8	2.880,9	3.153,2	9,5%
Provisiones riesgo tomador	299,8	371,0	418,2	321,9	325,6	1,2%
Planes de Pensiones	294,7	366,3	435,4	393,3	402,9	2,5%
Fondos de Inversión	66,3	107,7	132,5	88,7	89,1	0,5%
Volumen de Fondos Gestionados	3.327,4	3.620,4	3.817,9	3.684,8	3.970,8	7,8%
Riesgo financiero a cargo del clientes (M€)	650,8	844,6	986,1	803,9	817,7	1,7%
Riesgo financiero a cargo del Grupo	2.666,6	2.775,8	2.831,8	2.880,9	3.153,2	9,5%

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS ORDINARIA	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09
Primas adquiridas	486,9	506,9	541,6	609,9	660,7	8,3%
Resultado Técnico	50,0	52,1	60,2	60,7	62,7	3,3%
% s/ Primas adquiridas	10,3%	10,3%	11,1%	10,0%	9,5%	-4,5%
Gastos	39,7	41,1	39,7	41,6	41,9	0,8%
% s/ Primas adquiridas	8,2%	8,1%	7,3%	6,8%	6,3%	-7,5%
Resultado Técnico después de gastos	10,3	11,0	20,5	19,1	20,8	8,9%
% s/ Primas adquiridas	2,1%	2,2%	3,8%	3,1%	3,7%	-11,7%
Resultado Financiero	16,0	15,1	20,9	25,2	6,9	-72,6%
% s/ Primas adquiridas	3,3%	3,0%	3,9%	4,1%	1,0%	-73,7%
Resultado Técnico - Financiero	26,3	26,1	41,4	44,3	27,7	-37,5%
% s/ Primas adquiridas	5,4%	5,1%	7,6%	7,3%	4,2%	-44,4%

NEGOCIO SEGURO DE CRÉDITO

En el negocio del seguro de crédito, a través de Atradius NV, el Grupo ofrece productos y servicios que contribuyen al crecimiento de compañías por todo el mundo, protegiéndolas de los riesgos de impago asociados a la venta de productos y servicios a crédito. Con presencia en más de 40 países, una base de datos de información crediticia de más de 52 millones de empresas y una cuota de mercado a nivel mundial de, aproximadamente, el 31% (60% en España), el Grupo se sitúa como el segundo operador del mercado de seguro de crédito a nivel mundial.

Los ingresos de este negocio a cierre del ejercicio 2009 se sitúan en 1.515,6 millones de euros, presentando una reducción del 14,2% respecto a la cifra del ejercicio 2008. Si bien el incremento de los impagos ha motivado una mayor demanda de los servicios del seguro de crédito, el enfoque responsable del Grupo ha sido el tener una prudente y rigurosa suscripción de pólizas. Todo ello ha supuesto una reducción de las primas del 14,5% hasta situarse en 1.317,8 millones de euros. Por su parte, los ingresos por servicios han alcanzado la cifra de 197,8 millones de euros con un decremento del 12,2% respecto al ejercicio 2008.

A lo largo del ejercicio 2009 se han seguido implementando selectivas y rigurosas medidas técnicas con el fin de reconducir los resultados presentados en el ejercicio anterior. Dichas medidas han contemplado, entre otras, una reducción de la exposición al riesgo, un mayor control y supervisión de la entrada de riesgos y un incremento tarifario. Los efectos de las medidas aplicadas, dada las especificidades del seguro de crédito, han necesitado del orden de 6 a 10 meses, desde el momento en que fueron tomadas, para reflejarse en la cuenta de resultados.

En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2005	2006	2007	2008	1-2009	% Var.
Primas facturadas (M€)	361,0	377,1	422,3	1.540,7	1.317,8	-14,5%
Número siniestros	65.137	74.127	84.324	232.919	248.106	6,5%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	280,1	307,3	318,5	451,2	457,2	1,3%
Coste medio de los siniestros, € (*)	2.916,5	2.917,4	3.458,0	6.946,7	4.429,1	-35,5%
Provisiones técnicas (M€)	447,7	503,1	554,8	2.847,6	2.492,7	-14,6%
% Coste técnico	60,2%	61,9%	70,2%	88,9%	81,6%	-7,3
% Comisiones	9,2%	9,2%	9,5%	10,3%	10,0%	-0,3
% Gastos	8,9%	8,6%	7,8%	18,9%	19,6%	0,7
% Ratio Combinado	78,3%	79,7%	87,5%	118,1%	111,2%	-6,9

El coste técnico ha alcanzado los 1.075,3 millones de euros mostrando una reducción del 21,5% respecto a la cifra del ejercicio 2008 y situando el ratio de siniestralidad en el 81,6% respecto al 88,9% del ejercicio 2008. El ratio combinado se ha situado en el 111,2%, con un decremento de 6,9 puntos respecto al ejercicio 2008, y, por trimestre estanco, un cuarto trimestre en el 96,1%.



0J6562172

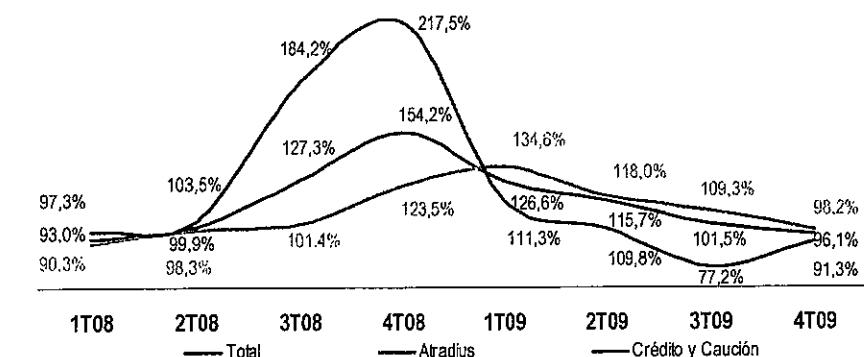
CLASE 8.^a

El 18 de Junio UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros firmaron un convenio de reaseguro con empresas de seguro de crédito al que se adhirieron Crédito y Caución. Este contrato, con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2009 y una duración inicial de tres años renovable anualmente, proporciona dos tipologías de cobertura, la primera de ellas es una extensión de los contratos proporcionales (cuota parte) en vigor, al que Crédito y Caución ha cedido un 5% de sus primas. La segunda tipología corresponde a un contrato de exceso agregado de siniestralidad (stop-loss) que, al margen de la complejidad contractual, supone una participación del 85% por parte de Consorcio de Compensación de Seguros en el tramo de siniestralidad neta comprendida entre el 85% y el 130% y que atribuye al Consorcio de Compensación de Seguros una participación en los beneficios técnicos futuros.

Dicho contrato se ha cancelado a cierre del ejercicio 2009 y presenta un resultado negativo para el Consorcio de Compensación de Seguros de 43,8 millones de euros netos de impuestos. De acuerdo con el contrato, Crédito y Caución pagará en los cinco ejercicios siguientes una participación del 20% del resultado técnico positivo.

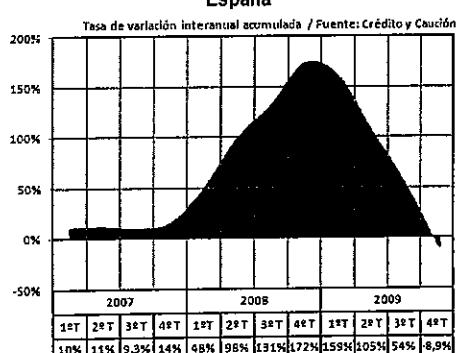
Durante el 2009, el ratio combinado de Crédito y Caución incluye el distinto impacto trimestral del contrato de reaseguro firmado con el Consorcio de Compensación de Seguros. En particular, en el cuarto trimestre estanco, el ratio combinado presenta un repunte respecto al tercer trimestre estanco. No obstante, el ratio combinado trimestral está acorde con la favorable evolución mostrada a lo largo del año. En el siguiente gráfico se muestra la evolución por trimestres estancos y separando el negocio del seguro de crédito en España (Crédito y Caución) del resto de países (Atradius), y se evidencia un cambio de tendencia desde inicios del presente ejercicio.

Evolución del ratio combinado del Seguro de Crédito Comercial

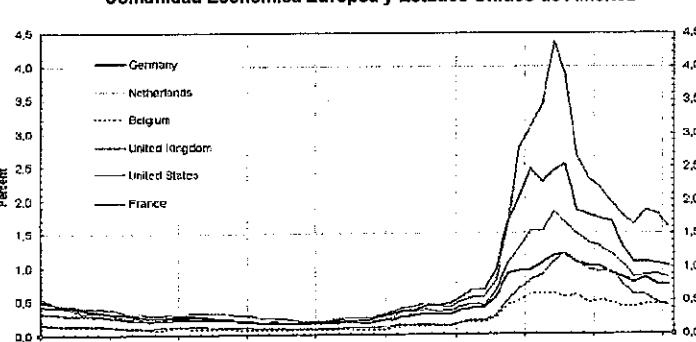


El gráfico anterior muestra una tendencia similar a la que experimentan los datos económicos que quedan recogidos en los índices que se muestran a continuación.

España



Comunidad Económica Europea y Estados Unidos de América



El gráfico de la izquierda recoge la variación interanual acumulada de los niveles de impago de las operaciones comerciales a plazo entre empresas españolas elaborado por Crédito y Caución. El gráfico de la derecha muestra la expectativa de impago de las empresas de los principales países en los que Atradius opera, y que elabora Atradius en colaboración con KMV. Como puede observarse, la evolución del ratio combinado de Crédito y Caución y de Atradius comparativamente con la evolución de los impagos en sus respectivos mercados presentan un notable paralelismo aunque a distinta escala.

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS ORDINARIA	2005	2006	2007	2008	% Var.	
					2009	08-09
Primas adquiridas	357,9	373,3	413,9	1.522,3	1.367,2	-10,5%
Resultado Técnico	109,5	107,8	84,0	10,6	114,1	976,8%
% s/ Primas adquiridas	30,6%	28,9%	20,3%	0,7%	8,4%	
Gastos	32,0	32,0	32,1	288,3	263,9	-7,4%
% s/ Primas adquiridas	8,9%	8,6%	7,8%	18,9%	19,6%	
Resultado Técnico después de gastos	77,5	75,8	51,9	-277,7	-152,7	-45,0%
% s/ Primas adquiridas	21,7%	20,3%	12,5%	-18,2%	-11,2%	
Resultado Financiero	8,4	12,8	12,8	39,0	37,9	-2,9%
% s/ Primas adquiridas	2,3%	3,4%	3,1%	2,6%	2,8%	
Resultado Técnico - Financiero Ordinario post tax	60,4	109,7	115,4	-172,7	-80,8	-53,2%
% s/ Primas adquiridas	16,9%	29,4%	27,9%	-11,3%	5,9%	
Resultado No recurrente post tax					34,8	
					-54,8	

El resultado técnico – financiero ordinario ha sido de -80,8 millones de euros, mejorando significativamente respecto a los -172,7 millones de euros del ejercicio anterior.

Adicionalmente, a inicios del tercer trimestre de 2009 se anunció un programa de ahorro de costes, englobado en el plan de actuación especial, con el que se pretende afianzar el crecimiento y mejorar la rentabilidad en el medio y largo plazo. En particular, este programa conlleva reducciones de gastos en las áreas menos críticas del negocio y la supresión de aproximadamente 500 empleos. A cierre del ejercicio 2009, se ha contabilizado la totalidad del coste estimado (34,8 millones de euros netos de impuestos). Tras este plan, se estima un ahorro de gastos para próximos ejercicios de aproximadamente el mismo importe que la carga no recurrente aplicada en 2009.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado después de impuestos muestra una pérdida de 115,6 millones de euros (- 54,8 millones de euros en el resultado atribuido).



0J6562173

OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL NEGOCIO

Informe Anual 2009

REASEGURO

La incorporación en el Grupo de Atradius NV, por integración global en el ejercicio 2008, ha supuesto el decremento del porcentaje de autoretención del Grupo, ya que el negocio de seguro de crédito está reasegurado en mayor medida. Dichos niveles de cesión de reaseguro, basados principalmente en contratos proporcionales, permiten que la asunción del impacto negativo de la crisis económica en las cuentas del negocio de seguro de crédito sea compartida con los reaseguradores. Adicionalmente, y como se ha mencionado con anterioridad, en el negocio de seguro de crédito en España se firmó un acuerdo de reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros.

En total, las cesiones de primas al reaseguro para el Grupo Catalana Occidente han ascendido a 708,9 millones de euros con un decremento del -8,1% respecto al ejercicio anterior y representando un 22,9% sobre el total de primas adquiridas. Separando el negocio tradicional al referido al seguro de crédito, los ratios de cesión respectivamente se han situado en el 3,6% y el 47,5%.

En su conjunto, el reaseguro ha comportado una pérdida para los reaseguradores de 124,0 millones de euros, 1,9 millones de euros de beneficio en el negocio tradicional y -125,9 millones de euros en el negocio de seguro de crédito.

El Grupo sigue confiando sus cesiones de reaseguro a las compañías líderes en este mercado, las cuales siguen manteniendo sus sólidos niveles de solvencia. En especial, las principales abridoras de los cuadros de reaseguro, tanto para el negocio tradicional como para el seguro de crédito son, Münchener, General Re, Swiss Re y Hannover Re. A cierre de ejercicio, la totalidad del cuadro reasegurador ostentaba ratings comprendidos entre AAA y A-.

En el siguiente cuadro se expresan las magnitudes más relevantes relacionadas con el reaseguro cedido.

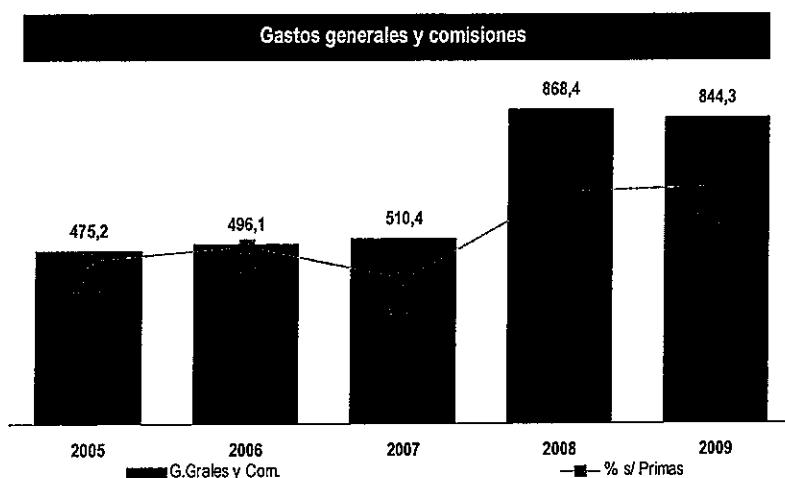
CUENTA DE RESULTADOS	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09	(cifras en millones de euros)	
							Negocio Tradicional	Seguro Crédito
Primas cedidas	225,4	219,3	232,8	771,5	708,9	-8,1%	61,6	547,3
Incremento de provisión prima no consumida	-0,1	-4,2	4,6	-7,4	-14,5	95,9%	-3,2	-11,3
Comisiones	67,4	70,4	76,9	276,3	184,1	-40,6%	12,1	(52,0)
Reaseguro Aceptado	0,0	0,0	0,0	-10,7	-9,2	-14,0%	8,6	-17,3
Coste de la cesión	158,1	153,1	151,3	513,3	588,5	10,6%	54,1	524,4
Siniestralidad	121,1	128,9	145,6	749,3	692,6	-7,6%	42,2	650,3
Total resultado	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	0,0%	125,0	125,0

GASTOS GENERALES Y COMISIONES

Los gastos generales y las comisiones han ascendido a 844,2 millones de euros con una reducción del 2,8% respecto al ejercicio anterior, especialmente destacable en un entorno de descenso de primas. Dentro del ejercicio 2009, y de acuerdo con la normativa contable, se han imputado como gastos generales determinados conceptos que en ejercicios anteriores figuraban como siniestralidad, lo que explica parte de la mejora del coste técnico así como del incremento de los gastos generales.

El ratio que mide el porcentaje de gastos generales y comisiones en referencia a las primas se ha situado en el 27,2% con un ligero incremento respecto al ratio del ejercicio 2008.

GASTOS GENERALES Y COMISIONES	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)	
					2009	% Var.
Gastos generales	261,9	264,1	265,5	509,8	508,5	-0,3%
% Gastos s/ Primas	14,1%	13,8%	13,1%	15,9%	16,4%	
Gastos generales antes coste siniestralidad					5,9	
Comisiones	213,3	232,0	244,9	368,6	335,8	-0,1
% s/ Primas	11,5%	12,1%	12,1%	11,2%	10,6%	
Gastos Generales y Comisiones	475,2	496,1	510,4	868,4	844,3	
Gasto Total					27,2%	



El Grupo, en línea con su estrategia, sigue aplicando medidas para el control y la reducción de los gastos, en especial buscando mejoras de productividad, y haciendo efectivos los planes de obtención de sinergias entre las distintas sociedades del Grupo.

Concretamente, con el fin de gestionar los recursos comunes en el área de tecnologías de información, en 2009 se ha constituido la entidad "Grupo Catalana Occidente Servicios Técnicos, AIE" que no solo permite obtener sinergias en costes, sino que incrementa las posibilidades de innovación tecnológica y reduce los costes de gestión de infraestructuras y servicios.



0J6562174

CLASE 8.^a**RESULTADO FINANCIERO**

La fuerte recuperación de las bolsas en el segundo semestre de 2009, liderada por los repuntes del sector financiero, ha permitido que los principales índices de renta variable terminen el año con revalorizaciones superiores al +20%. A la recuperación del sector financiero contribuyó decisivamente la actuación de los principales bancos centrales, mediante la inyección de financiación prácticamente ilimitada a tipos cercanos al 0%. Estas políticas monetarias, junto con las medidas fiscales expansivas de los gobiernos y la mejora de la confianza, entre otros factores, han motivado el inicio de la salida de la recesión.

La mencionada actuación de los Bancos Centrales ha presionado a la baja la rentabilidad en los plazos más cortos. Así, a lo largo de este año el Euribor 3 meses, se ha reducido desde el 2,89% a finales de 2008 hasta el 0,70% a cierre de diciembre. En cuanto a los tipos a largo plazo, la deuda alemana a 10 años repuntó en el año en 44 puntos básicos hasta el 3,39%, mientras que el del bono español repuntó en 17 puntos básicos hasta el 3,98%. A mediados de febrero el diferencial entre ambos alcanzó el máximo histórico de 128 puntos básicos. Éste fue reduciéndose progresivamente hasta los 59 puntos básicos de final de año, aunque de nuevo los diferenciales han vuelto a ampliarse en las últimas semanas ante las peores perspectivas económicas de los países periféricos de la zona euro.

En este sentido, países industrializados como Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, España y Grecia, han incurrido en elevados déficit públicos, que han comportado revisiones a la baja de la calificación crediticia de su deuda soberana por parte de las agencias de rating. En concreto, el rating de la deuda soberana de España ha sido rebajado a AA+ desde AAA por parte de Standard & Poor's y el de Grecia ha sido rebajado hasta BBB+ desde A-.

En este entorno, el resultado financiero ordinario del Grupo, excluyendo a Atradius NV, se ha visto reducido en un 31,4%. Los ingresos financieros netos de gastos han alcanzado la cifra de 184,4 millones de euros frente a los 216,7 del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 14,9% reflejando el efecto del entorno anteriormente descrito. El distinto comportamiento que tiene la Variación de plusvalías riesgo tomador así como los Intereses abonados a los asegurados recoge, conjuntamente, el efecto de la evolución de los mercados financieros en ambos ejercicios.

A continuación se muestra el detalle de las partidas que forman el resultado financiero:

RESULTADO FINANCIERO	2005	2006	2007	2008	2009	(cifras en millones de euros)	
						08-09	% Var.
Ingresos Financieros Netos de Gastos	159,6	174,7	197,3	216,7	184,4	-14,9%	
Sociedades puestas en equivalencia	3,3	2,5	3,9	1,7	1,2	-31,8%	
Variación Plusvalía Riesgo Tomador	37,7	38,3	-7,5	-77,4	32,7	-142,3%	
Intereses abonados a los asegurados	-148,3	-157,6	-123,2	-60,1	-168,4	180,0%	
Resultado Financiero Ordinario Neto	52,3	57,8	70,6	80,9	50,0	-38,3%	
Cuenta No Técnica	-0,9	-4,3	-5,1	-7,4	0,5		
Resultado Financiero Ordinario Negocio Tradicional	51,5	53,5	65,5	73,5	50,4	-31,4%	

EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE

Informe Anual 2009

BALANCE

La evolución del Balance y de las principales partidas del Activo y del Pasivo que lo componen, se muestra a modo de resumen en el siguiente cuadro. Para su correcta interpretación, hay que considerar que se incluyen dos efectos, por un lado, en relación a la baja de un activo fiscal de Atradius NV por importe de 10,5 millones de euros tras constatar que no sería recuperable; y por el otro lado, los efectos referentes al ejercicio 2008, los de la transacción, descrita en el apartado de Hechos posteriores al cierre, así como que Grupo Catalana Occidente optó por mantener todas sus inversiones en inmuebles a su valor de coste amortizado en lugar de a su valor de mercado. Para mayor información de las diferentes partidas ver Notas de la 6 a la 16 de la Memoria.

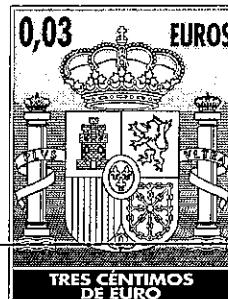
ACTIVO	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)	
					2009	% Var. 08-09
Activos intangibles e inmovilizado	376,4	393,1	377,4	738,0	922,7	25,0%
Inversiones	5.088,8	5.673,9	6.013,8	6.412,4	6.399,4	-0,2%
Inversiones Inmobiliarias	139,4	131,8	162,6	181,9	175,2	-3,7%
Inversiones Financieras	4.215,5	4.713,2	4.773,1	5.387,0	5.130,0	-4,8%
Tesorería y activos a corto plazo	733,9	828,9	1.078,1	843,5	1.094,2	29,7%
Participación Reaseguro en Provisiones Técnicas	292,8	296,6	313,3	1.317,5	1.105,3	-16,1%
Resto de Activos	398,5	418,3	458,9	1.421,6	1.576,1	10,9%
Activos por impuestos diferidos	24,3	14,1	12,6	117,0	124,8	6,7%
Créditos	258,7	297,6	336,4	893,8	1.042,8	16,7%
Otros activos	115,5	106,6	109,9	410,8	408,5	-0,6%
Total Activo	6.156,5	6.781,9	7.163,4	9.889,5	10.003,5	1,2%
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2005	2006	2007	2008	2009	% Var. 08-09
Recursos Permanentes	985,6	1.343,2	1.533,9	1.604,8	1.422,1	-11,4%
Patrimonio Neto	985,6	1.343,2	1.533,9	1.488,9	1.305,5	-12,3%
Sociedad Dominante	721,2	902,7	1.055,3	910,1	1.042,8	14,6%
Intereses minoritarios	264,4	440,5	478,6	578,8	252,7	-54,6%
Pasivos subordinados	0,0	0,0	0,0	115,9	116,6	0,6%
Provisiones Técnicas	4.613,1	4.863,8	5.045,6	7.251,4	6.980,8	-3,7%
Resto Pasivos	557,8	574,9	583,9	1.033,2	1.600,6	54,9%
Otras provisiones	70,8	78,4	88,4	157,9	155,6	23,9%
Depósitos recibidos por Reaseguro Cedido	56,1	52,3	57,1	106,3	90,1	-15,2%
Pasivos por impuestos diferidos	188,1	194,0	171,5	140,1	165,0	17,8%
Deudas	229,6	236,9	251,9	447,4	975,8	118,1%
Otros pasivos	13,2	13,3	15,0	181,5	174,1	-4,1%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	6.156,5	6.781,9	7.163,4	9.889,4	10.003,5	1,2%

VARIACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES

A cierre del ejercicio 2009, el Patrimonio Neto del Grupo Catalana Occidente ha descendido un 12,3% respecto a 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de no considerar el importe de los minoritarios de Atradius NV descrito anteriormente, situándose en 1.305,5 millones de euros. Adicionalmente, Atradius NV mantiene una emisión de deuda subordinada por un valor actual de 116,6 millones de euros. En consecuencia, los Recursos Permanentes del Grupo Catalana Occidente se elevan a 1.422,1 millones de euros respecto a los 1.604,8 millones de euros del ejercicio 2008.

Sin considerar el efecto de la transacción, los Recursos Permanentes a cierre del ejercicio 2009 se hubieran situado en 1.650,8 millones de euros, con un incremento del 2,9% respecto al año 2008.

En el siguiente cuadro se reflejan los efectos que en los Recursos Permanentes se han producido, como consecuencia de los movimientos habidos, durante el ejercicio 2009.



0J6562175

CLASE 8.^a

		(cifras en millones de euros)
RECURSOS PERMANENTES A 31/12/08	1.604,8	
PATRIMONIO NETO A 31/12/08	1.488,9	
Resultados consolidados	37,9	
Dividendos pagados	-72,9	
Variación de ajustes por valoración	114,8	
Variación de intereses de minoritarios		
Minoritarios de Atradius NV	-228,7	
Otros minoritarios	-23,7	
Variación valoración acciones por puesta en equivalencia	-9,3	
Variación en acciones propias	-1,6	
Total movimientos ejercicio 2009	-183,5	
TOTAL PATRIMONIO NETO A 31/12/09	1.305,4	
Deuda Subordinada (*)	116,6	
RECURSOS PERMANENTES A 31/12/09	1.422,1	
		2005 2006 2007 2008 2009

(*) En septiembre de 2004, Atradius Finance Bv emitió deuda subordinada por valor de 120 millones de euros con vencimiento en septiembre de 2024 y una primera posibilidad de amortizar anualmente a partir de septiembre de 2014. Dicha deuda devenga intereses a un tipo fijo de 5,875% durante los primeros diez años, a partir de entonces el tipo de interés será variable de Euribor 3 meses más 2,75%. Ver apartado 11 a) de la Memoria.

La mejora del resultado y la recuperación en el valor de los activos, tanto en renta variable como en renta fija, ha motivado un incremento de las plusvalías acumuladas incluidas en el Patrimonio Neto. Para mayor información véase el estado completo de los cambios referidos al Patrimonio Neto de las Cuentas Anuales.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio, la sociedad dependiente Salerno 94 S.A. ha adquirido 169.368 acciones de Grupo Catalana Occidente, incrementando el volumen de su inversión hasta los 20,4 millones de euros y habiéndose procedido, en consecuencia, a dotar por el mismo importe la reserva indisponible recogida en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Al cierre del ejercicio Salerno 94, SA poseía 2.365.008 acciones, lo que supone el 1,97% del capital social.

Conforme a lo que establecen las NIIF's, los beneficios o las pérdidas realizadas por la enajenación de acciones propias deben ajustarse y no deben computar como mayores beneficios o como pérdidas del ejercicio, según sea el caso, y deben computarse directamente como un incremento o un decremento de los recursos propios. Para mayor información véase la nota 15 c) de la Memoria.

PROVISIONES TÉCNICAS Y COBERTURA

Grupo Catalana Occidente, con el fin de mantener una continuidad con la información que se facilitaba con anterioridad a la aplicación de las NIIF's y a falta de una normativa específica, ha elaborado la siguiente información sobre Provisiones Técnicas y Cobertura utilizando la metodología establecida en las Normas Locales.

Así, el Grupo tiene adquiridos unos compromisos con terceros, cuantificados bajo el epígrafe de Provisiones Técnicas y corregidos por otros compromisos deudores y acreedores, por valor 6.810,7 millones de euros. Los activos aptos han ascendido al cierre del 2009, a 8.498,7 millones de euros, representando el valor de mercado de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos para su valoración. De ello se deduce que el Grupo dispone de un exceso de activos aptos para hacer frente a sus pasivos por importe de 1.688,0 millones de euros.

La situación de la cobertura de las provisiones técnicas al cierre de este ejercicio y la evolución de los últimos años se expresa en el siguiente cuadro. Para mayor información sobre Provisiones Técnicas véase la nota 13 de la Memoria.

(cifras en millones de euros)					
PROVISIONES TÉCNICAS Y COBERTURA	2005	2006	2007	2008	2009
Provisiones técnicas a materializar	4.377,2	4.635,0	4.816,6	7.055,8	6.810,7
Activos aptos	5.731,7	6.222,0	6.579,9	8.493,8	8.498,7
Exceso de cobertura	1.354,5	1.587,0	1.763,3	1.438,0	1.688,0

SOLVENCIA

Igual que en el anterior apartado, las NIIF's no definen un criterio que permita establecer el capital mínimo necesario para el desarrollo de la actividad calculado en función de los riesgos asumidos. En tanto no se formalice Solvencia II, el Grupo ha aplicado la metodología establecida en las normativas locales al cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la cuantificación del margen de solvencia según los principios de Solvencia I e incorporando los datos económicos de acuerdo con las NIIF's.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del margen de solvencia según la actual normativa en vigor bajo el marco de Solvencia I. El Patrimonio Propio no Comprometido considerado no recoge el importe de los minoritarios de Atradius NV que el Grupo adquirió el pasado 20 de Enero de 2010. Con todo ello, Grupo Catalana Occidente cuenta con un exceso de Solvencia de 1.447,8 millones de euros, lo que representa el 426,2% del mínimo exigido. Sin considerar el efecto de la transacción, el Grupo contaría con un exceso de 1.676,7 millones de euros y un 477,3% sobre el mínimo exigido.

MARGEN DE SOLVENCIA	2005	2006	2007	2008	(cifras en millones de euros)
Patrimonio Propio no Comprometido	1.245,8	1.666,7	1.975,7	2.025,6	1.891,5
Cuantía mínima del Margen de Solvencia	321,5	337,5	347,2	537,2	443,3
Exceso del Margen de Solvencia	924,3	1.329,2	1.628,5	1.488,4	1.447,8
El Patrimonio sobre el mínimo exigido, representa %	387,5	493,8	569,0	377,1	426,2

El Grupo, con este elevado nivel de solvencia está muy por encima del mínimo exigido y especialmente en relación a la media española (275% a cierre de septiembre 2009 según la DGSSyFP).

Por lo que hace referencia a Solvencia II, el Grupo ha participado, tanto a nivel de sociedades individuales como de consolidado, en el estudio de impacto QIS4 bis, tomando como base las cifras de cierre del ejercicio 2008. Los resultados del estudio de impacto han sido satisfactorios. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 se ha colaborado en diversos grupos de trabajo de Solvencia II liderados por UNESPA y se participará en el estudio de impacto QIS5 anunciado para el tercer trimestre de 2010.

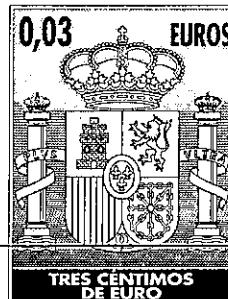
Grupo Catalana Occidente está analizando las diferentes implicaciones de la implantación de la nueva normativa así como de la estricta aplicación de una fórmula estándar en el cálculo de la solvencia del Grupo. El objetivo del análisis es definir la hoja de ruta a implantar en los próximos años según el perfil de riesgo del Grupo y los objetivos estratégicos fijados en cuanto a su gestión.

Rating

El rating otorgado por la agencia de calificación Standard & Poor's a las principales entidades operativas de Grupo Catalana Occidente (Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao, Atradius NV y Crédito y Caución) es de A – con perspectiva negativa. Dicha calificación ha sido revisada y confirmada, con fecha 25 de Enero de 2010, una vez anunciada la operación de compra del 26,66% de los minoritarios de Atradius NV y tras considerar los efectos en el patrimonio que supone la transacción.

Standard & Poor's considera, en consecuencia, que las entidades se encuentran fuertemente capitalizadas, destacando la fortaleza de sus resultados operativos, la robusta flexibilidad financiera y la prudente estrategia de inversión. La perspectiva negativa se debe a la incertidumbre que puede existir respecto a una rápida recuperación de los niveles de resultados históricos del seguro de crédito; la mejora de esta perspectiva, en su caso, estará motivada por la capacidad de que Grupo Catalana Occidente restablezca la rentabilidad en su negocio de seguro de crédito.

En el ejercicio 2009, la agencia de calificación Standard & Poor's ha aplicado en lugar de la metodología del rating segmentado empleada en 2008, la de rating único debido a la posición de control de Grupo Catalana Occidente sobre Atradius NV.



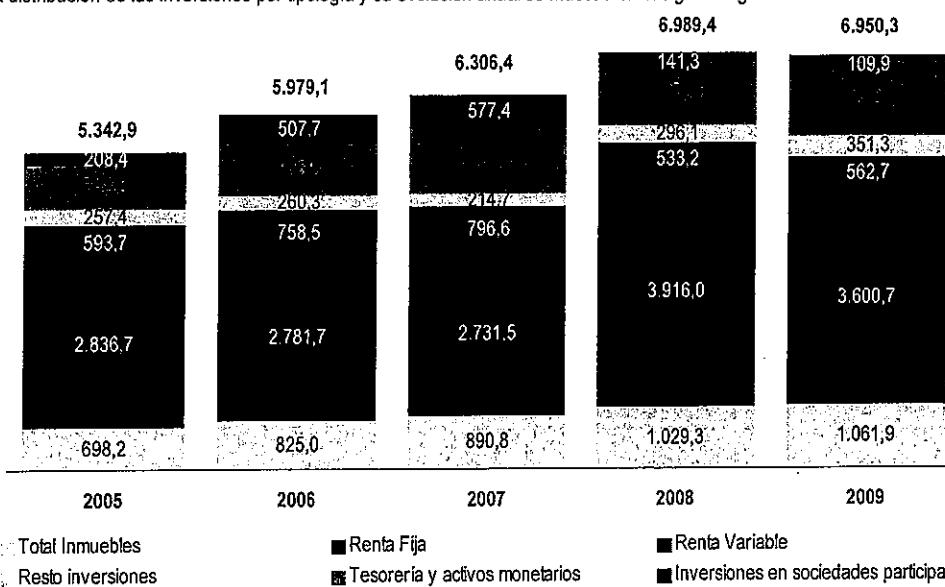
0J6562176

CLASE 8.^a**INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS**

El Grupo sigue gestionando los fondos administrados según su política de inversión, marcada por criterios de prudencia e invirtiendo, principalmente, en activos financieros considerados tradicionales. A pesar de que los mercados se han estabilizado notablemente a lo largo del año, el riesgo sigue siendo elevado. En consecuencia, el Grupo mantiene la estructura de su cartera de inversión que podría definirse como conservadora.

El total de fondos administrados a cierre del ejercicio 2009 es de 7.767,9 millones de euros, cifra similar a la de diciembre de 2008. Las inversiones correspondientes a riesgo tomador, provenientes de Planes de Pensiones y Fondos de inversión mayoritariamente, se han situado en 817,7 millones de euros, un 1,7% más que a cierre del ejercicio 2008. Por su parte, los fondos en los que el Grupo asume el riesgo se han situado en 6.950,2 millones de euros, un 0,6% menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La distribución de las inversiones por tipología y su evolución anual se muestra en el siguiente gráfico:



A continuación se muestra un tabla con el detalle de la composición de la cartera y una breve descripción de la misma. Para mayor detalle ver notas 6, 7 y 8 de la Memoria:

INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS	2005	2006	2007	2008	2009	(cifras en millones de euros)		
						% Var.	% s/ Inv.	R.Cia.
Inversiones inmobiliarias uso propio	233,7	244,3	217,6	272,2	289,2	6,2%		
Inversiones inmobiliarias uso terceros	139,4	131,8	162,6	181,9	175,2	-3,7%		
Inversiones fondos inmobiliarios	14,6	16,9	17,2	10,5	10,3	-2,0%		
Plusvalías no contabilizadas	310,5	432,0	493,4	564,7	577,3	4,0%		
Total Inmuebles	698,2	825,0	890,8	1.029,3	1.061,9	3,2%	15,3%	
Renta Fija	2.836,7	2.781,7	2.731,5	3.916,0	3.600,7	-8,1%	51,8%	
Renta Variable	593,7	758,5	796,6	533,2	562,7	5,5%	8,1%	
Resto inversiones	257,4	260,3	214,7	296,1	351,3	18,6%	5,0%	
Total Inversiones Financieras	3.687,8	3.800,5	3.742,8	4.745,3	4.519,7	-4,9%		
Tesorería y activos monetarios	748,5	845,9	1.095,4	1.073,5	1.265,3	17,7%	18,2%	
Inversiones en sociedades participadas	208,4	507,7	577,4	141,3	109,9	-22,2%	1,6%	
Total Inversiones Riesgo Entidad	5.342,9	5.979,1	6.306,4	6.989,4	6.950,3	-0,6%	100%	
Inversiones por cuenta de tomadores	299,8	371,0	418,2	321,9	325,6	1,2%		
Planes de Pensiones y Fondos de Inversión	361,0	473,6	567,9	482,0	492,1	2,1%		
Total Inversiones Riesgo Tomador	660,8	844,6	986,1	803,9	817,7	1,7%		
Total Inversiones y Fondos Administrados	6.003,7	6.823,7	7.292,5	7.793,3	7.767,9	-0,3%		

Inmuebles

La inversión total en Inmuebles a valor de mercado asciende a 1.061,9 millones de euros, lo que representa un 15,3% del total de las inversiones con riesgo a cargo del Grupo. En el balance, el Grupo mantiene la inversión en Inmuebles según su coste amortizado, figurando como inversiones materiales las correspondientes a los inmuebles de uso propio y como inversiones inmobiliarias las correspondientes a inmuebles para uso de terceros o en alquiler.

El Grupo emplea para su propio uso el 45,7% de los inmuebles. El 90% de los Inmuebles del Grupo, están situados en zonas consideradas "prime" de las principales ciudades. Así mismo la totalidad de los inmuebles para uso de terceros están ubicados en dichas zonas y presentan una ocupación superior al 80%.

Con el fin de afectar dichos inmuebles a la cobertura a las provisiones técnicas, y de acuerdo con la legislación vigente, se procede a su tasación cada tres años. Para ello, se utiliza a la sociedad de tasación Inmoseguros en el mercado español, la cual está expresamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; en el resto de países donde el Grupo es propietario de inmuebles se han utilizado otras sociedades de tasación análogas como: Hugo Ceusters o Roux Italia, Jones Lang LaSalle, etc. Desde inicios del presente ejercicio se han realizado tasaciones equivalentes a un 43,5% del total de activos inmobiliarios. Las plusvalías de los inmuebles ascienden a 587,3 millones de euros, con un incremento de 22,6 millones de euros respecto a los anteriormente tasados. Para mayor información véase la nota 8 b) de la Memoria.

Renta Fija

La cartera de renta fija representa un 51,8% del total de fondos riesgo compañía, con 3.600,7 millones de euros con un 8,1% de decrecimiento respecto al ejercicio 2008.

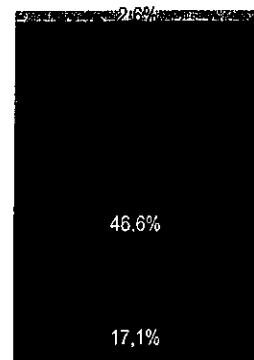
El entorno de mercados descrito anteriormente (con fuertes variaciones en los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, y una fuerte ampliación de los diferenciales de crédito) ha permitido la reinversión de los vencimientos de las carteras de renta fija a tipos de interés atractivos, siendo muy selectivos en los riesgos crediticios de los emisores que se han incorporado.

Del total de la inversión en renta fija, un 63,1% está invertido en deuda corporativa, y un 36,9% en obligaciones y bonos públicos.

La distribución del rating de la cartera se muestra en el gráfico siguiente, siendo el rating medio de AA. La distinta distribución del rating respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, a la rebaja de la calificación de la deuda española.

La duración de la cartera se sitúa en el entorno de 4 y el yield en el 4%.

La información relativa a distribución por carteras, tipología de inversión y vencimientos se puede consultar la nota 6 a) de la Memoria.



■AAA ■AA ■A ■BBB □No Rating

Renta Variable

La inversión en renta variable es de 562,7 millones de euros, un 5,5% más que a cierre del ejercicio 2008, y representa un 8,1% de la cartera. El incremento es debido al efecto que en valoraciones supone la positiva evolución de los mercados de renta variable.

La cartera de valores del Grupo está ampliamente diversificada y centrada en valores de alta capitalización, principalmente del mercado español y europeo, que presentan atractivas rentabilidades por dividendo.

Resto de inversiones

La partida "resto de inversiones", compuesta principalmente por depósitos en entidades financieras a largo plazo, ha alcanzado la cifra de 351,3 millones de euros representando un 5,0% del total de fondos riesgo compañía.

Tesorería y Activos monetarios

El total de activos invertidos en tesorería y activos monetarios es de 1.263,8 millones de euros y representa un 18,2% del total de fondos riesgo compañía. Este hecho responde a la estrategia conservadora mantenida en la que, dada la situación de los mercados financieros y las economías, el Grupo ha decidido conservar altas tasas de liquidez en las carteras. Adicionalmente, durante el ejercicio se ha tenido en cuenta la posibilidad de que en el corto plazo se realizara alguna transacción corporativa con los minoritarios de Atradius NV.



0J6562177

CLASE 8.^a

0,03

Sociedades Participadas

Las inversiones incluidas en sociedades participadas, con 109,9 millones de euros, representan el 1,6% del total de fondos riesgo compañía. Esta partida se ha reducido en un 22,2% respecto al ejercicio 2008 principalmente por la exclusión del perímetro de consolidación a Baqueira Beret e Inpisa 2. Para mayor información véase la nota 7 de la Memoria.

Seguidamente se detallan las distintas sociedades que forman el Grupo, con indicación de la participación económica mantenida y los datos más relevantes de cada una de ellas.

(cifras en millones de euros)

GRUPO CATALANA OCCIDENTE - Sociedades Dependientes Consolidadas			Resultados				
Sociedad	%	Actividad	Recursos Propios	Ingresos	2008	2009	% Var.
Seguros Catalana Occidente, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Vida y No Vida	388,9	1.330,1	166,9	134,8	-19,2%
Depsa, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Defensa	7,7	9,8	5,3	3,2	-39,9%
NorteIberia, SA de Seguros y Reaseguros	99,78%	Seguros Deseños	49,1	102,8	13,2	14,7	11,4%
Catoc Vida, SA de Seguros	73,20%	Seguros Vida	22,6	29,5	0,2	0,2	-5,0%
Cosalud, SA de Seguros	100,00%	Seguros Salud	8,6	17,9	3,2	4,0	25,0%
Grupo Crédito y Caución, SL	73,84%	Tenedora acciones	707,2	0,0	187,6	-1,6	-
Tecniseguros, SA de Agencia de Seguros	100,00%	Agencia Seguros	0,2	4,6	0,0	0,0	-
Prepara, Penitación y Prevención de Seguros AIE	100,00%	Penitación	0,4	3,9	0,0	0,0	-
Inversiones Menéndez y Pelayo, SICAV SA	100,00%	Sociedad Inversión	21,8	5,6	-4,4	0,0	-
Integración Global, SA	99,68%	Sociedad Inversión	78,0	4,9	12,0	4,6	-61,7%
Salemo 94, SA	100,00%	Gestión Inversiones	24,3	1,4	1,2	1,4	16,7%
Bilbao SA de Seguros y Reaseguros	99,72%	Seguros Vida y No Vida	205,3	585,2	63,1	47,9	-24,1%
C.O. Capital, Agencia de Valores SA	100,00%	Agencia Valores	2,2	0,0	0,6	0,3	-51,7%
S. Orbita, SA de Agencia de Seguros	99,72%	Agencia Seguros	1,3	0,0	0,0	0,0	-
Seguros Bilbao Fondos, SGIC	99,72%	Gestbra Inst. Inv. Colectiva	2,5	1,1	3,0	2,4	-18,9%
Bilbao Vida y Gestores Financieros	99,72%	Agencia Seguros	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Bilbao Hipotecaria, SA EFC	99,72%	Préstamos y Crédito Hipotecario	6,3	0,1	0,2	0,1	-39,4%
Bilbao Telemark, SL	99,72%	Agencia Seguros	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Atradius NV y Soc. Dependientes	47,43%	Seguros Crédito y Caución	848,7	1.605,1	190,6	115,5	-39,4%
Grup Catalana Occidente Servicios Técnicos, AIE	100,00%	Servicios informáticos	30,0	12,5	0,0	0,0	-
Depsa Servicios y Gestión Legal, SL	100,00%	Gestión recobros	0,1	0,2	0,0	0,0	-
Catalana de Talleres y Reparaciones 3.000, SL	100,00%	Reparación de vehículos	0,1	0,2	0,0	0,0	-
Hercosol, SA Soc. Inversión Capital Variable	47,00%	Sociedad Inversión	8,3	1,6	-2,9	1,4	-148,6%
Asiatut, Asistencia	28,54%	Asistencia y Reparaciones	9,4	16,0	0,2	0,6	142,9%
Calborquer, SL	20,00%	Asesoramiento médico	0,1	2,3	0,3	0,5	79,2%
Gesuris, SA SGIC	26,12%	Sociedad Inversión	3,3	3,7	0,6	0,4	-28,6%
Graydon Holding NV	21,34%	Elaboración de informes	6,1	33,3	6,2	6,5	4,8%
GLAL Credit Insurance	9,49%	Seguros Crédito y Caución	2,5	1,5	0,7	0,0	-
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage LLC	23,24%	Intermediación	0,5	2,4	0,2	0,8	172,7%
Compañía de Seguros de Crédito Continental, SA	23,72%	Seguros Crédito y Caución	10,5	1,4	0,2	0,9	373,7%
Company Watch (Holding) Ltd.	10,91%	Elaboración de informes	1,0	0,5	0,0	0,1	-
The Lebanese Credit Insurer, SAL	23,19%	Seguros Crédito y Caución	1,1	0,5	0,0	0,2	-
Les Assurances des Crédits Commerciaux SA	16,60%	Seguros Crédito y Caución	0,4	0,1	0,0	0,0	-
Tekio Marine Nichido an Atradius Credit Management and Co. Ltd.	23,72%	Seguros Crédito y Caución	0,4	0,2	0,0	0,0	-

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Informe Anual 2009

DIVIDENDOS

Durante los ejercicios 2008 y 2009 se han realizado cuatro pagos de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2008, llegando a un total de 0,5073 euros por acción, un 5,69% superior respecto al pagado con cargo a los resultados del 2007.

Asimismo, Grupo Catalana Occidente ha pagado tres dividendos a cuenta de los resultados del 2009, en Julio, Octubre y Diciembre. Todos fueron de 0,1001 euros por acción manteniendo la cuantía de los repartidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

DIVIDENDOS		
Julio 2009	Dividendo a cuenta resultados 2009	0,1001 €
Octubre 2009	Dividendo a cuenta resultados 2009	0,1001 €
Diciembre 2009	Dividendo a cuenta resultados 2009	0,1001 €
Mayo 2010	Dividendo complementario de resultados 2009	0,2070 €
Total - Dividendo por acción		0,5073 €
Total Dividendo		60.876.000 €

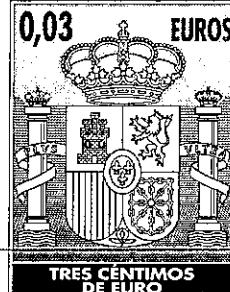
El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2009 de 0,5073 euros por acción, manteniendo el importe repartido a cargo de los resultados del ejercicio 2008. El dividendo complementario de un importe total de 24.840.000 euros, es decir, 0,2070 euros por acción, será satisfecho en el mes de Mayo.

Dicho dividendo equivale a un "pay-out" del 60,2% sobre el beneficio atribuido del ejercicio 2009 y una rentabilidad sobre la cotización media en 2009 del 3,9%.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

A continuación se muestra una tabla resumen con las principales magnitudes de la acción durante los últimos 5 años.

COTIZACIÓN (euros por acción)	2005	2006	2007	2008	2009
Inicial	44,00	14,72	27,70	22,91	14,40
Mínima	44,00	14,72	22,56	11,40	7,12
Máxima	76,30	27,85	34,65	25,40	17,83
Actual	73,60	27,45	22,91	14,51	15,71
Media	62,00	22,02	28,03	18,70	13,03
RATIOS	2005	2006	2007	2008	2009
PER (Cotización cierre / Beneficio Atribuido por acción)	12,8	17,2	11,7	16,7	18,6
ROE (Beneficios atribuidos / Fondos Propios, %)	13,9	21,2	22,2	11,4	9,7
ROE (Beneficios atribuidos / Fondos Propios medios, %)	18,3	23,6	24,0	10,6	10,4
Rentabilidad por dividendo (Dividendo / precio, %)	2,0	1,5	2,1	3,5	3,2
Rentabilidad (Dividendo / cotización media, %)		1,9	1,7	2,7	3,9
Pay-Out (Dividendo / Beneficio Atribuido; %)	25,5	25,2	24,5	58,3	60,2
OTROS DATOS (en euros)	2005	2006	2007	2008	2009
Nº Acciones	24.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Valor Nominal de la acción	1,50	0,30	0,30	0,30	0,30
Contratación media diaria (nº acciones)	11.157	118.820	152.888	162.532	128.473
Contratación media diaria (euros)	677.978	2.550.475	4.250.003	3.084.783	1.981.662
Dividendo por acción	0,29	0,40	0,48	0,51	0,51



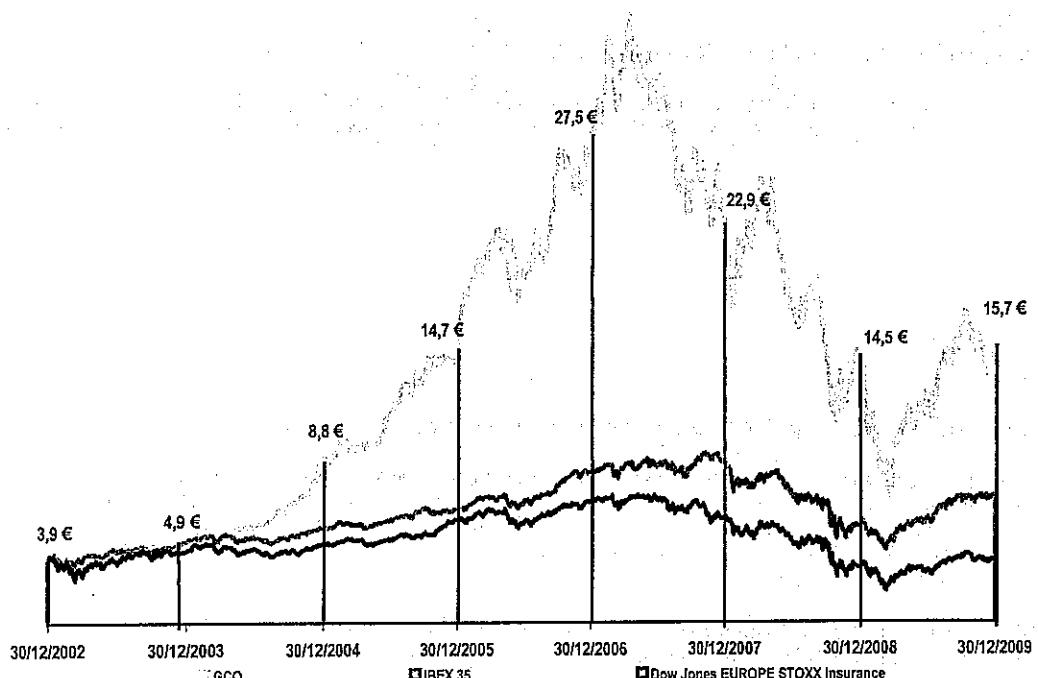
0J6562178

CLASE 8.^a

[Redacted]

Las acciones de Grupo Catalana Occidente están admitidas a contratación oficial en dos Bolsas de valores españolas, en Barcelona y Madrid, cotizando en el mercado continuo. Forman, asimismo, parte del índice Ibex Medium Cap, en el cual a cierre del ejercicio 2009 cuentan con una ponderación del 6,43%.

La acción de Grupo Catalana Occidente, a 31 de diciembre de 2009, se situó en 15,7 euros mostrando una revalorización desde principios de año del 8,3%. Si bien esta tasa está por debajo del crecimiento que ha experimentado el Ibex 35 (29,8%) y el Europe Stoxx Insurance (16,6%), la evolución de la acción desde el 2003 constata una significativa creación de valor en el medio plazo. El volumen de negociación diario promedio se ha situado a cierre del ejercicio en 128.473 acciones, con un valor efectivo de 1,98 millones de euros. La capitalización del Grupo ha alcanzado 31/12/2009 los 1.885 millones de euros.

Evolución de la cotización desde 30/12/02 a 30/12/09

base 100: 30/12/2002

Durante el ejercicio 2009 Grupo Catalana Occidente ha seguido implementando políticas de Responsabilidad Social Corporativa y se ha adherido a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas donde quedan recogidos, entre otros, los derechos humanos, laborales y de medioambiente.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON LA SOCIEDAD

El Grupo Catalana Occidente, como empresa dedicada esencialmente a la actividad aseguradora, genera beneficios a la sociedad al desplazar los riesgos incurridos por los asegurados, ya sean empresas o familias, permitiéndoles afrontar su futuro con un menor grado de incertidumbre y ofreciendo la certeza de que el Grupo mitigará o solucionará los problemas que les ocasionen hechos inesperados.

Como consecuencia de esta actividad, se produce una serie de trasvases de recursos económicos, no únicamente relacionados con los asegurados, que se expanden en la medida en que cada uno de los actores del mercado participa en la cadena de generación de valor.

Así, el Grupo transfiere recursos económicos a la sociedad, representada por diversos colectivos de los que los principales, por orden de participación, se presentan en el cuadro siguiente:

GCO CON LA SOCIEDAD - Transferencias económicas	(cifras en millones de euros)				
	2005	2006	2007	2008	2009
Clientes	1.052	1.142	1.359	2.191	2.995
Administraciones Públicas	235	239	273	284	271
Agentes	215	228	247	445	381
Empleados	123	141	145	427	404
Accionistas	29	44	58	61	61

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON SUS CLIENTES

La compañía apuesta esencialmente por una gestión personalizada y un asesoramiento totalmente profesionalizado a través de agentes y consultores, en la firme creencia de que la importancia de una decisión de aseguramiento merece y necesita de la intervención directa de un profesional que comprenda sus problemas y necesidades.

Con este objetivo se dispone de una amplia red de agentes y consultores profesionales y de unos planes exhaustivos de formación tanto presencial como online. El Grupo tiene un acuerdo con la Universidad Pompeu Fabra cuyo objetivo es garantizar una preparación de alto nivel, homogénea y completa lo que, a su vez, es una garantía para los clientes de un asesoramiento adecuado a sus necesidades.

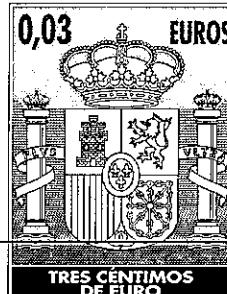
La base del negocio del Grupo reside en la voluntad de servicio para con los clientes y agentes. Para ello se mantienen contactos regulares con ellos, con el doble fin de mantener permanentemente actualizadas sus líneas de productos y obtener el pulso de la realidad en el día a día, en la resolución de los siniestros y las problemáticas que se puedan suscitar con los clientes y agentes. Dichos contactos se materializan a través de diferentes vías, desde reuniones con clientes significativos y agentes representativos hasta encuestas, pasando por cuestionarios relativos al grado de satisfacción del cliente tras un siniestro.

Grupo Catalana Occidente fue pionero en el sector y sigue apostando por suprimir la llamada "letra pequeña" de toda la documentación que pueda recibir el cliente, de forma que las pólizas y la documentación contractual de los productos que recibe el cliente están estudiadas para poder leerse con claridad. En cualquier caso, el cliente tiene la potestad de dirigirse directamente tanto a la Oficina de Atención al Cliente como al Defensor del Cliente, ante cualquier duda o discrepancia respecto de la actuación de cualquiera de las entidades del Grupo.

La integración de Atradius NV, con una estructura de distribución más centrada en corredores y en brokers, da acceso al Grupo a una nueva tipología de empresas de mayor dimensión.

El Departamento de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente

Grupo Catalana Occidente en su compromiso de satisfacer a sus clientes y asegurados, y en virtud de lo establecido por la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, durante el 2009 ha centrado sus esfuerzos en atender, reducir y dar respuesta a todas las peticiones de aclaración, quejas o reclamaciones que clientes y/o asegurados han formulado.



0J6562179

CLASE 8.^a

En concreto, durante el ejercicio 2009, los distintos Departamentos de Atención al Cliente del Grupo han intervenido en 1.810 reclamaciones, 335 más que en el ejercicio anterior, admitiendo a trámite 1.790. De las reclamaciones admitidas a trámite, 388 (un 22%) se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante, en 989 casos (55%) se han desestimado y en 269 casos (15%) se ha llegado a un acuerdo entre las partes. A cierre del ejercicio el 8% de los casos están pendientes.

En cuanto al Defensor del Cliente y del Partícipe, durante el ejercicio 2009 ha intervenido en 323 reclamaciones (34 más que en el ejercicio anterior), admitiendo 222 a trámite. De las reclamaciones admitidas a trámite, 43 (20%) se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante, en 103 casos (46%) se ha desestimado la reclamación y en 23 casos (10%) se ha llegado a un acuerdo entre las partes. A cierre del ejercicio el 24% de los casos están pendientes.

Como consecuencia de la coyuntura económica el número de reclamaciones recibidas por ambas instituciones ha aumentado de forma significativa respecto a ejercicios anteriores, especialmente en el Departamento de Atención al Cliente con un incremento del 22,7%. Sin embargo, el 55% de las reclamaciones se resuelven a favor de la entidad, porcentaje similar al de ejercicios anteriores.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON SU EQUIPO

El equipo humano en las distintas sociedades del Grupo asciende, a 31 de diciembre de 2009, a 6.114, un 6,1% menos respecto al ejercicio anterior. El equipo humano es el principal activo para crear valor a los clientes y accionistas y por eso Grupo Catalana Occidente refuerza el aprendizaje, la conciliación y la comunicación.

La siguiente tabla muestra el detalle de la plantilla por grupos de categorías de forma comparativa desde el ejercicio 2005:

GCO CON SU EQUIPO	2005	2006	2007	2008	2009
Directivos	81	79	79	203	156
Jefes y Titulados	635	628	622	1.198	1.136
Administrativos y Comerciales	2.067	2.096	2.083	4.365	4.254
Subalternos	41	33	38	746	568
Total	2.824	2.836	2.822	6.512	6.114

La distribución organizativa, en función de la actividad realizada, es la siguiente:

GCO CON SU EQUIPO	2005	2006	2007	2008	2009
En Oficinas Centrales	835	856	844	1.788	1.742
En Centros de Suscripción	121	118	108	716	662
En Centros de Siniestros	490	478	466	693	678
En Centro Administrativo Contable y Atención Telefónica	135	143	146	151	160
En Territorio	1.243	1.241	1.258	3.164	2.872
Total	2.824	2.836	2.822	6.512	6.114

Otros datos de interés se muestran en el siguiente cuadro:

GCO CON SU EQUIPO	2005	2006	2007	2008	2009
% Mujeres s/ Total	38,9%	39,5%	40,1%	45,2%	45,2%
% Hombres s/ Total	61,1%	60,5%	59,9%	54,8%	54,8%

Aprendizaje continuo

La gestión de los recursos humanos está orientada a la formación y al desarrollo profesional, ya que contribuye a la mejora de los productos y al nivel de calidad de los servicios que permite al Grupo seguir siendo competitivo y mejorar la posición en el mercado.

Durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo 1.007 cursos, representando un total de 72.865 horas lectivas, lo que supone que el tiempo medio invertido en formación es de 24,77 horas / empleado / año. Dichos programas han recogido tanto aspectos técnicos del negocio asegurador como mejoras de la calidad directiva. Adicionalmente, este año se ha lanzado un programa de Desarrollo Corporativo con el fin de proporcionar una visión global y formación empresarial, facilitar la implicación en el proyecto de empresa, la identificación con la misión y objetivos del Grupo y favorecer la interrelación entre los asistentes para fomentar el espíritu de equipo.

Conciliación

Grupo Catalana Occidente, en su compromiso con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y profesional, ofrece un horario flexible que permite la posibilidad de acumular horas para una futura libre disposición.

Para ello, existen una serie de normas internas, llamadas NIN, que regulan todas y cada una de las áreas de gestión y de convivencia de los empleados con el objetivo de conseguir unas condiciones de trabajo que cumplan estrictos criterios de conciliación de la vida laboral y familiar, de cumplimiento de horarios razonables, de sistemas de funcionamiento interno, de ergonomía en el puesto de trabajo, de condiciones laborales higiénicas y respetuosas con el medio ambiente, de facilidades para la formación de los empleados, de cumplimiento de la legalidad vigente y, en suma, de conseguir un sano clima laboral y unos niveles de confort y de eficacia que reviertan en una mejor gestión de cada uno de los puestos de trabajo de los empleados que tiene el Grupo.

Comunicación

La relación del Grupo con los empleados está basada en la comunicación de los objetivos que se persiguen. Así, por ejemplo, a primeros de año se facilitan a toda la organización los documentos que resumen el Plan Estratégico del Grupo a corto, medio y largo plazo, así como las Políticas Generales y Directrices.

Estos mismos documentos, y cualquier tema o nota relevante y de interés, pueden consultarse online mediante una potente y completa intranet, donde la información permanece actualizada constantemente y sirve de instrumento básico de comunicación entre todos los empleados y/o agentes, pues todos tienen acceso a ella mediante su clave privada y password. En el negocio del seguro de crédito existe un procedimiento análogo de comunicación interna a través del cual se informa a los empleados, corredores y clientes relevantes de los hechos más destacados que suceden en la compañía.

Es de destacar el clima de constante diálogo con los sindicatos y comité de empresa de forma que las decisiones que afectan a los empleados son previamente consensuadas con ellos y reguladas a través de acuerdos y convenios. En Junio de 2009 se firmó el Convenio Colectivo el Grupo en España y Andorra con vigencia hasta el 2012. El nuevo convenio actualiza materias para una mejor gestión de los recursos humanos, profundiza en el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y fortalece el marco de igualdad de oportunidades.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON SUS ACCIONISTAS

Los principios de actuación hacia los accionistas están basados en la igualdad y la transparencia con el fin de proporcionar una rentabilidad adecuada y la continuidad del negocio.

Durante el ejercicio 2009 se ha mantenido una activa comunicación con el mercado bursátil (analistas e inversores), tanto por parte del departamento de Atención al accionista como desde Relación con analistas e inversores, con el fin de facilitar información y promover el crecimiento y negociación de la acción del Grupo. Asimismo, se ha fomentado el contacto regular con analistas con el fin de poner a disposición de los inversores un mayor número de fuentes externas independientes que ofrezcan información de manera objetiva sobre la evolución del Grupo y el posible recorrido del valor de la acción.

El Grupo sigue facilitando el seguimiento de la compañía a través de la publicación trimestral de los resultados, la participación en foros y la emisión, tanto en directo como en diferido a través de la web, de las presentaciones de resultados por parte del equipo directivo.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON LA CULTURA, SALUD Y DEPORTE

El Grupo, a través de las distintas entidades, y en especial a través de la Fundación Jesús Serra, ha financiado actividades ligadas a diversos campos tales como la investigación, la prevención de la salud, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio o la docencia, entre otras. El Plan de Actuación de la Fundación Jesús Serra Santamans para 2009 se estableció en 1,2 millones de euros, destinados íntegramente a sus objetivos de patrocinio y fundacionales, que han sido totalmente desembolsados y dedicados a diferentes proyectos y aportaciones.

Asimismo, el Grupo colabora de forma directa en la reinserción de personas discapacitadas y valora en sus relaciones con sus proveedores externos que comparten dicha política. También financia económicamente a diversas ONG's, publicando tanto en las revistas internas del Grupo como en las dirigidas a los clientes, artículos relacionados con la seguridad, la salud, la previsión social, etc.



0J6562180

CLASE 8.^a**GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON EL MEDIOAMBIENTE**

El Grupo, consciente de su responsabilidad en la conservación del medioambiente, plantea todas sus actividades teniendo en cuenta la minimización de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otros objetivos de sostenibilidad.

En esta misma línea el Grupo participa, con un 7,51% de su capital, en la sociedad Fersa Energías Renovables S.A., dedicada a la investigación, desarrollo y explotación de fuentes de energía "limpias".

GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVERSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Grupo apuesta como norma por la aplicación de las nuevas tecnologías ya que contribuyen al apoyo comercial, a incrementar la eficiencia y calidad del servicio a clientes y agentes, potencian sinergias y en consecuencia ayudan a reducir los gastos del Grupo. Por ese motivo ha seguido renovando y actualizando sus equipos prestando una especial atención a áreas tales como la comercial, suscripción, siniestros, aplicación de tecnologías IP en las telecomunicaciones y mejoras en todas las comunicaciones online así como en la intranet del Grupo.

Durante el ejercicio se ha apoyado de manera intensiva la acción comercial, dotándola de procesos y herramientas que han permitido dinamizar y optimizar las actividades que abarca, tales como la prospección, suscripción, retención de clientes, etc.

En el ejercicio 2009 se ha realizado el despliegue de la plataforma de gestión comercial AdAS.nET. El objetivo de este proyecto, en el que está directamente implicada la Dirección Comercial y la Dirección de Sistemas, es dotar a los Agentes y Supervisores de Seguros de Catalana Occidente de un sistema completo para la gestión comercial, que les permite gestionar su cartera, planificar la acción comercial, registrar la actividad comercial con sus clientes y analizar las oportunidades y amenazas del negocio. Además el sistema se complementa con un conjunto de informes que facilitan el análisis y el seguimiento de la actividad comercial. En el despliegue de la herramienta – carga de datos, activación de usuarios y sesiones de formación - se ha priorizado el alta a los mediadores de mayor actividad y a los mediadores en programas de financiación, alcanzando a finales de ejercicio un volumen de 1.500 usuarios.

Con el fin de incrementar la eficiencia y la calidad del servicio, se ha renovado la base técnica del centro de siniestros, se han realizado estudios para detectar mejoras en los procesos de suscripción y prestaciones del área de vida; y se ha creado una nueva unidad de soporte operativo a las sucursales con el fin de automatizar tareas administrativas y permitir una mayor actividad comercial.

En el presente ejercicio la Agrupación de Interés Económico, que se encarga de la gestión integrada de los recursos en tecnologías de la información, ha empezado a desarrollar sus actividades de forma completa y, a mediados del ejercicio, se ha incorporado la división de impresión digital. Con ello se ha conseguido reducir costes operativos, mejorar operativas compartidas por las empresas del Grupo y hacer partícipes a todas las entidades de los desarrollos tecnológicos que se obtienen, a la vez que se abaratán costes como parte del programa de obtención de sinergias.

Por otra parte, el Grupo continua rediseñando los procesos de negocio de sus sociedades participadas, en especial homogeneizando equipos informáticos, procesos de negocio más relevantes, sistemas de información, redes externas, proveedores y logística, etc., con el fin de conseguir una utilización más eficiente de los recursos y una reducción de gastos, para prestar un mejor servicio a los clientes y mejorar la rentabilidad.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. Su posición de control sobre Atradius NV incrementa la sensibilidad del Grupo al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

El Grupo reconoce la importancia del control de riesgos y del control interno, y continúa fortaleciendo los sistemas de gestión de riesgos ampliando el alcance del sistema de control teniendo en cuenta el futuro marco que plantea Solvencia II. En el año 2010, a fecha de publicación del presente informe, el Grupo ha comenzado un "gap análisis" para concretar un plan director a nivel global por el que se establezcan las prioridades en cuanto a medidas a implantar de cara a octubre de 2012, fecha en que está previsto que entre en vigor la normativa de Solvencia II.

El sistema de Control de Riesgos del Grupo tiene como pilar fundamental controlar los distintos riesgos del negocio, y está desarrollando los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos por cada uno de ellos asumido.

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y el de reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un período determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo como porque, dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones, que el Grupo ya efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión.
- Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas.

El Grupo durante el ejercicio 2009 ha estado analizando la ampliación de los métodos de control, cuantificación y seguimiento de los riesgos de prima y reserva, y en 2010 va a desarrollar las medidas oportunas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las filiales que comercializan este tipo de productos, estableciendo plazos y planes de ejecución.

Especificidades del seguro de crédito y caución

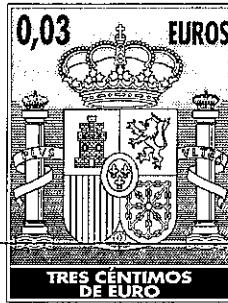
Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos propios, donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía en 2009, los comités específicos creados en 2008 con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión, han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. Todas las medidas adoptadas han contribuido a disminuir de forma drástica la exposición total a pérdidas de esta línea de negocio.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos integrada por información de más de 52 millones de empresas, donde se encuentran todas las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión.

Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país.



0J6562181

CLASE 8.^a

Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

Para el caso de los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico, es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- Análisis de sensibilidades de las carteras de productos.
- Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha centrado sus esfuerzos en la homogeneización de criterios entre las filiales y en el ejercicio 2010 se centrará en fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos así como en el desarrollo de las medidas oportunas para la unificación de criterios y de cálculo en todas las filiales que comercializan este tipo de productos.

Gestión de Riesgos financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones que en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.).
- Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del "investment grade" requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas.
- Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- Análisis Var de las carteras.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

Gestión de Riesgos operacionales

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha comenzado a trabajar en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II, entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

El Grupo ha estado trabajando durante el 2009 en la implantación de una herramienta informática que permita el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se va a ampliar la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos.
- Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un "Centro de Backup". Para asegurar su correcto funcionamiento en 2009 se ha efectuado un simulacro con resultados satisfactorios.
- Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales.
- Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna.

- Errores y valoraciones inadecuadas.** Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y de forma especial por los departamentos de control y auditoría interna.

En el ejercicio 2009 se ha continuado con la puesta en marcha de una herramienta ajustada al perfil de riesgos del Grupo, en línea con el objetivo corporativo de desarrollo e implantación de un sistema integrado de Control Interno y de Control de Riesgos. Este sistema, todavía no implantado en toda la organización, permite identificar y supervisar de forma continuada los riesgos en los que incurre el Grupo, monitorizar los controles precisos para la adecuada evaluación y mitigación de riesgos existentes en la actualidad, además de definir nuevos controles. Adicionalmente permite monitorizar el adecuado cumplimiento de la normativa interna y de las leyes así como de reglamentos propios de la actividad aseguradora.

Dicho sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditabile. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- La realización de diversas auditorías externas.
- Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- Un sistema de información estructurado.
- Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Auditoría Interna

La actividad de Auditoría Interna en el Grupo Catalana Occidente se ha desarrollado en España a través de dos unidades ubicadas en Sant Cugat del Vallés y Getxo. Ambas unidades han mantenido entre sí una adecuada colaboración aprovechando sus sinergias. De cara al ejercicio 2010 se ha creado el departamento de Auditoría Interna Corporativa que engloba la actividad de estas dos unidades bajo una única dirección lo que va a permitir un mejor aprovechamiento de los recursos existentes. En lo que respecta al negocio del seguro de crédito, posee su propia unidad de Auditoría Interna que reporta a su propio Comité de Auditoría.

En las dos unidades ubicadas en España, los informes de auditoría se efectúan en base a los estándares definidos en el "Marco para la práctica de la auditoría interna" que define el Instituto de Auditores Internos a nivel internacional, concretamente en el "Consejo para la práctica 2410-1" que establece los criterios para las comunicaciones de auditoría interna.

Las misiones de auditoría se han realizado de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobado por el Comité de Auditoría del Grupo. En su elaboración se tienen en cuenta el universo de auditoría del Grupo Catalana Occidente que contiene todas las actividades auditables valoradas en base a su riesgo y las auditorías realizadas en ejercicios precedentes. En el ejercicio 2009 las unidades de Sant Cugat del Vallés y de Guecho han realizado un total de 30 misiones de auditoría.

De cada una de las auditorías se ha emitido un informe con su objetivo y alcance, los incumplimientos y debilidades de control detectados en su caso, la opinión de los auditores sobre el sistema de control interno revisado y las recomendaciones formuladas para mejorarlo en el supuesto de que éstos así lo hayan considerado. En este último caso, los auditores realizan un seguimiento sobre su implementación en el plazo que se haya acordado con los auditados.



0J6562182

PERSPECTIVAS PARA EL 2010

Informe Anual 2009

Tras un complicado 2009, Grupo Catalana Occidente afronta el ejercicio 2010 con cautela ya que aunque la reactivación de la economía mundial parece que se ha iniciado, no se puede confiar en una rápida recuperación. De acuerdo con las previsiones económicas, la recuperación sucederá durante el 2010 aunque a un ritmo pausado. Este entorno estará marcado por una demanda interna relativamente plana y unos niveles de morosidad empresarial estables pero muy superiores a valores históricos.

En este contexto, las directrices para el 2010 mantienen los aspectos esenciales de ejercicios anteriores y centran esfuerzos en mejorar los aspectos del negocio que se han visto más perjudicados en el ejercicio 2009 y en aquellos que permitan lograr una mayor solidez y rentabilidad a medio y largo plazo, contribuyendo en mayor medida al crecimiento rentable y a un mayor valor del negocio.

- Conseguir crecer internamente incrementando el número de agentes y consultores, mejorando la productividad, conteniendo las anulaciones y adaptando los productos y servicios a las nuevas necesidades de los clientes.
- Incrementar el valor del negocio impulsando la oferta de los productos con mayor valor.
- Moderar el gasto e impulsar la consecución de sinergias.
- Asegurar los elevados niveles de solvencia con el desarrollo de técnicas avanzadas de control y gestión de riesgos.
- Reforzar los sistemas de control y gestión de riesgos para asegurar un uso más eficiente de los recursos propios y mantener los excesos de solvencia para el cumplimiento de la normativa de Solvencia II.
- Mantener una gestión prudente y conservadora de las inversiones

Con todo ello, el ejercicio 2010 debe permitir al Grupo seguir afrontando el reto de crecer de forma rentable y solvente.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Se describen seguidamente las Normas Internacionales de Información Financiera que se han tenido en cuenta para la elaboración de la presente información financiera. Desde la aprobación del Nuevo Plan General de Contabilidad y su correspondiente adaptación para las entidades de seguros, aplicadas en el cierre del ejercicio 2008, no existen diferencias de criterio significativas entre ambas normativas.

PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

IAS 28 Contabilización de inversiones en empresas asociadas. Se presume que existe influencia significativa, y por lo tanto, es objeto de consolidación por el método de la participación (puesta en equivalencia) las sociedades de las que se posea directa o indirectamente entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

CUENTA DE RESULTADOS Y BALANCE

IFRS 3 (antigua IAS 22) sobre combinaciones de negocios. Se establece que los fondos de comercio de consolidación no están sujetos a amortización periódica, sino a procesos de análisis de "impairment" (o evaluación de pérdida de valor de la inversión). No se han detectado pérdidas de valor en dichas inversiones.

IFRS 4 Contratos de seguro. En su párrafo introductorio 4 y en el párrafo 14, impide el reconocimiento de provisiones técnicas por siniestros futuros y específicamente, la actual provisión técnica de estabilización. El Grupo ha anulado toda la provisión existente al cierre, previa deducción del impuesto sobre beneficios, aflorando mayores recursos propios. Asimismo no se han detectado impactos derivados de la reclasificación de productos de vida como productos financieros, ni insuficiencia de provisiones matemáticas consecuencia de procesos de test de adecuación de pasivos.

En su párrafo 30 permite reconocer, como atribuibles a los asegurados, los beneficios no realizados en inversiones financieras asignadas a pólizas de vida en la misma proporción en que se imputan los ingresos efectivamente realizados en dichas pólizas. Según esta política contable, denominada Shadow Accounting, se han asignado, como contrapartida al patrimonio neto aflorado por plusvalías de inversiones financieras, las correspondientes participaciones en beneficios futuros de los asegurados.

IAS 8 Políticas contables, Cambios en las Estimaciones contables y Errores: Se establece la necesidad de reconocer con carácter retroactivo los errores materiales de períodos anteriores, reexpresándose a su vez la información comparativa, e informando de dicho hecho en las notas de memoria.

IAS 12 de Impuesto sobre beneficios. Obliga a reconocer el efecto impositivo neto de los cambios producidos por la contabilización de las restantes IAS, especialmente el efecto en patrimonio neto.

IAS 19 Retribuciones a los empleados. Se han reevaluado los compromisos por jubilación de los empleados.

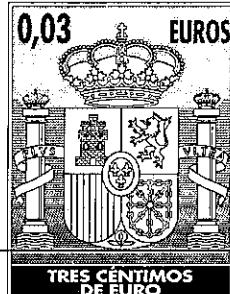
IAS 32 / IFRS 7 Instrumentos financieros, presentación e información a revelar. Estas IAS, obligan a que el coste de las acciones propias se deduzca del capital en lugar de figurar como una inversión. Asimismo, cualquier beneficio obtenido por la enajenación de acciones propias deberá registrarse a través de fondos propios. También obligan a facilitar información exhaustiva de la composición y métodos de valoración de los instrumentos de inversión en poder del Grupo, recogidos todos ellos en las notas 4 y 6 de la memoria.

IAS 36 Deterioro del valor de los activos. Se han reevaluado las provisiones de morosos y recibos pendientes.

IAS 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes. Se han reevaluado las provisiones de responsabilidades y gastos, y analizado la existencia de posibles pasivos contingentes.

IAS 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y valoración. Permite valorar determinados activos y pasivos por su valor de mercado en determinadas carteras definidas a tal fin. Aunque también permite contabilizar activos con vencimiento definido por su coste histórico amortizado; la norma es muy exigente en cuanto a criterios de permanencia de los activos clasificados en este tipo de carteras. Es por ello que el Grupo ha optado por clasificar la práctica totalidad de su cartera de valores a carteras valoradas a mercado, aflorando una importante cantidad de plusvalías, que en la primera aplicación de las IAS, y netas de impuestos, tienen su contrapartida en el patrimonio neto.

IAS 16 Inmovilizado material y la IAS 40 de inmuebles de inversión. Permiten pero no obligan a valorar los inmuebles por su valor de mercado, posibilidad que hubiera permitido aflorar contablemente plusvalías por importe de 587,9 millones de euros. Estas



0J6562183

CLASE 8.^a

normas dan tratamiento diferenciado a la hora de la presentación a los inmuebles de uso propio, desglosados en el epígrafe de inmovilizado material, y a los inmuebles arrendados a terceros, tratados como inversiones inmobiliarias.

CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LAS NIIF's

A lo largo del ejercicio 2009, se han introducido cambios y reinterpretaciones de NIIF's anteriormente publicadas, en la que cabe destacar la modificación de la NIIF 7, que amplía determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, que ya han sido implantados en las actuales notas de la memoria.

FECHAS DE APLICACIÓN

Todas las Normas Internacionales salvo las 32, 39 y la NIIF 4 son de aplicación a partir del Balance de Apertura del ejercicio 2004, eso es el día 1/1/2004.

Las NIC's 32, 39 y la NIIF 4 son de aplicación a partir del Balance de Apertura del ejercicio 2005, eso es a partir del día 1/1/2005. Opcionalmente las sociedades están autorizadas a aplicarlas desde el día 1/1/2004, siempre y cuando se garantice por las propias entidades y por sus auditores la exactitud de los ajustes que conlleva su aplicación en el 2004.

El Grupo viene aplicando desde entonces tanto estas Normas Internacionales, como las actualizaciones a las mismas y nuevas normas aplicadas desde dichas fechas.

MARGEN DE SOLVENCIA Y COBERTURA DE RESERVAS

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) no contemplan hasta la fecha la cuantificación de un nivel de solvencia para las entidades aseguradoras ni criterios para la cobertura de las provisiones técnicas.

El Grupo ha optado por facilitar ambos, el margen de solvencia y la cobertura de las provisiones técnicas, usando la metodología según lo establecido en la normativa local española, y conforme a la normativa de la Unión Europea, calculando los valores económicos determinados según los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).

AUDITORÍA EXTERNA

En la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del Grupo, celebrada el 28 de mayo de 2009, se acordó entre otros la prórroga, como auditores de la Sociedad Individual y del Grupo, de DELOITTE, S.L., para el ejercicio 2009.

Asimismo, esta firma audita a las sociedades filiales Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y Bilbao, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., GCO de Servicios Tecnológicos, AIE, así como las cuentas de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. y Atradius NV.

Por otra parte, la firma DQ Auditores de Cuentas, S.L.P. audita las restantes sociedades filiales que se integran en el Grupo Consolidado por el sistema de Integración Global, así como las correspondientes a los Fondos de Pensiones.

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos en el ejercicio 2009 por los servicios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales ascienden a 3,4 millones de euros, de los que 2,9 millones de euros corresponden al auditor principal. Adicionalmente, el Grupo ha contratado otros servicios relacionados por importe de 1,2 millones de euros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

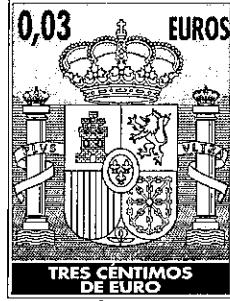
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.



0J6562184

CLASE 8.^a

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	651	68.060.474	56,718
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	6.688.179	0	5,573
JUSAL, S.L.	6.022.006	0	5,018

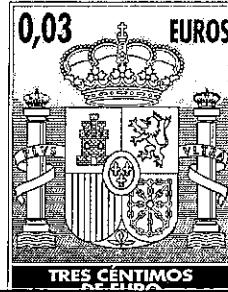
Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	6.688.179	5,573
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
JESÚS SERRA FARRÉ	11/05/2009	Se ha superado el 3% del capital Social
JESÚS SERRA FARRÉ	14/07/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
INOC, S.A.	14/07/2009	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	339.082	0	0,283
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	230.617	6.000	0,197
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	11.437	0	0,010
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	8.087	0	0,007
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	6.000	0	0,005
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000



0J6562185

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JORGE ENRICH SERRA	500	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	164.020	0	0,137
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	4.000	0	0,003
OLANDOR, S.L.	14.000	0	0,012
SERCALSEGUR, S.L.	35.750	0	0,030
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	40.906	28.300	0,058

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COTYP, S.L.	6.000	0,005
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DOÑA CELIA MARÍA BRAVO AREVALO	22.186	0,018
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DOÑA BEATRIZ ARREGUI BRAVO	2.038	0,002
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DON GUILLERMO ARREGUI BRAVO	2.038	0,002
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	DON JAVIER ARREGUI BRAVO	2.038	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1.254
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

56.72

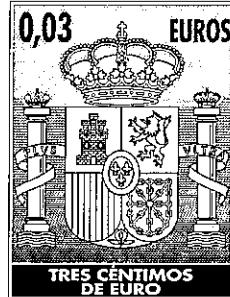
Breve descripción del pacto :

Suscrito el 11/05/2009 en orden al establecimiento de un régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de los derechos de voto de Grupo Catalana Occidente, S.A. y un mecanismo para sindicar y agrupar dichos derechos de voto.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA ICIAR USANDIZAGA SAINZ
DON JESÚS SERRA FARRÉ
LA PREVISIÓN 96, S.A.
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INOC, S.A.
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.
DEPSA 96, S.A.
USANSER 07, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO



0J6562186

CLASE 8.^a

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

—
SI

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
Observaciones
—

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.365.008	1,971

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.365.008
Total	2.365.008

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 30 de abril de 2009, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y, en particular, a los siguientes:

- a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5% del capital social.
- b) Que se pueda dotar en el patrimonio neto del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.
- c) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

En el marco de la presente autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio.

Asimismo, a efecto de lo previsto en el Artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se autoriza a que las acciones propias adquiridas o mantenidas en autocartera por la Compañía o sus sociedades filiales pueda destinarse, en todo o en parte, a la aplicación de programas retributivos que tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones a los empleados, directivos o administradores de la Compañía y sus sociedades filiales.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

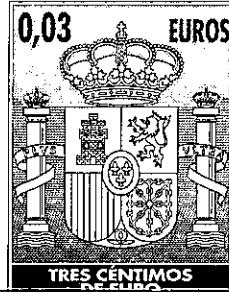
Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el



0J6562187

CLASE 8.^a**Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto**

Registro Contable correspondiente, con una antelación, mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar el menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	--	PRESIDENTE	15/04/1975	28/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	--	VICEPRESIDENTE	01/12/1988	31/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	--	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	JAVIER JUNCADELLA SALISACHS	CONSEJERO	27/02/1997	28/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	--	CONSEJERO	29/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	COOPTACIÓN
DON MARIANO BACH PORTABELLA	--	CONSEJERO	24/10/1991	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE



0J6562188

CLASE C.^a

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	--	CONSEJERO	24/09/2009	24/09/2009	COOPTACIÓN
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	JORDI MORA MAGRIÑÀ	CONSEJERO	25/01/1996	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERCALSEGUR, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	23/02/2006	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	JAVIER VILLAVECCHIA DE DELÁS	CONSEJERO	26/06/1997	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	--	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	25/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JESÚS SERRA FARRÉ	EJECUTIVO	11/05/2009
DON JOSÉ VALERO FELIU	DOMINICAL	31/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la sociedad

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
Número total de consejeros ejecutivos		2
% total del consejo		14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGE ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.



0J6562189

CLASE 8.^a

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
SERCALSEGUR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	12
% total del Consejo	85,714

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

JESÚS SERRA FARRÉ

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUÉ EXPLICADO PERSONALMENTE EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y COMUNICADO A LA CNMV COMO HECHO RELEVANTE.

Nombre del consejero

DON JOSÉ VALERO FELIU

Motivo del cese

CESE VOLUNTARIO. FUÉ EXPLICADO PERSONALMENTE EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y COMUNICADO A LA CNMV COMO HECHO RELEVANTE.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

Breve descripción

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO



0J6562190

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M ^a ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEW GRANGE HOLDING ESPAÑA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
SERCALSEGUR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIAS N.V.	MIEMBRO SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO-SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:



0J6562191

CLASE 8.^a

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	545
Retribución Variable	152
Dietas	563
Atenciones Estatutarias	3.089
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	30
Total	4.379

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	19
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	115
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

--	--	--



0J6562192

CLASE 3.^a

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	1.541
Externos Dominicales	0	2.838
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	4.379

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.379
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	DIRECTOR COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR VIDA
DON LUÍS VALLVÉ ARÚS	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	DIRECTOR SEGUROS GENERALES
DON JUAN CASANOVAS ARBÓ	DIRECTOR FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.876
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

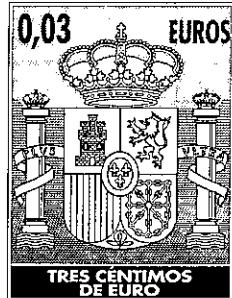
Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo podrá ser retribuido con cargo a los beneficios de cada ejercicio, si los hubiere, en la cantidad que acuerde, en cada caso, la Junta General y de conformidad con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que pueda exceder dicha retribución del 10% de los beneficios líquidos, siempre que se haya adoptado de modo suficiente la reserva legal y reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, el 4%. La cantidad que corresponda, se repartirá entre todos los miembros de la forma que estime más oportuna el propio Consejo, será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Las percepciones previstas anteriormente, serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral-común o especial de Alta Dirección- mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración. La remuneración de los miembros del Consejo en el ejercicio 2009, procede en su integridad de otras sociedades del Grupo (ver B.1.11).

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI



0J6562193

CLASE 8.^a

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
GESTION DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
SERCALSEGUR, S.L.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO



0J6562194

CLASE 9.^a

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

JUSAL, S.L.

Descripción relación

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

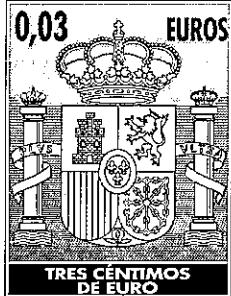
- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviese asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe un Vicepresidente, que sustituye al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración



0J6562195

CLASE 8.^a

(Cuestionario)

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	0,00
Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 2 del art. 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

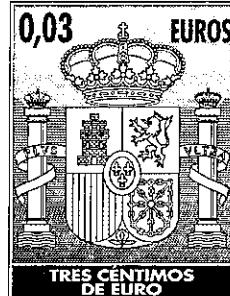
NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



0J6562196

CLASE 8.^a

B.1.29

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN CASANOVAS ARBÓ	DIRECTOR FINANCIERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza:

- a) Del conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- b) De la revisión de las cuentas, la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) De la supervisión de la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.
- d) De relacionarse con los auditores externos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Grupo Catalana Occidente S.A. de la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Según el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.	SI
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI



0J6562197

CLASE 8.^a

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, en su Artículo 15 bis, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditorías de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	76	88

Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	9,250	2,730	3,020
--	-------	-------	-------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

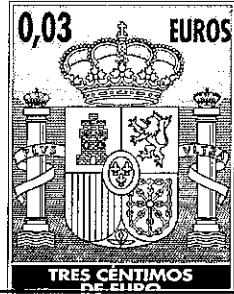
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	25,0	38,9

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:</p> <p>a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.</p>



0J6562198

CLASE 8.^a**Detalle del procedimiento**

- b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c) La asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para Inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurren circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstas.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente deficitivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

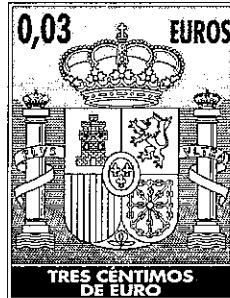
B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	PRESIDENTE	DOMINICAL
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL



0J6562199

CLASE 8.^a

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la Independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará integrada por cuatro Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que, a juicio de la Comisión, no resulte conveniente.

La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo.

La Secretaría de la Comisión la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o

su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el presente Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;
- b) elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o cese de Consejeros;
- c) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;
- d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;
- e) informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;
- f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y ceses de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

Denominación comisión

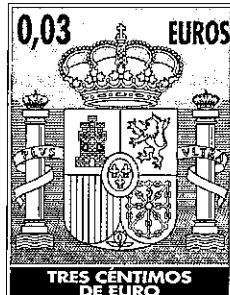
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de éste, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o



0J6562200

CLASE 8.^a

Los representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- c) supervisar los sistemas internos de auditoría;
- d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- e) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos;
- f) evaluar los resultados de cada auditoría;
- g) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- h) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;
- i) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades (el 'Código de Conducta'), del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular; recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del presente Reglamento. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquéllas materias sobre las que sea requerido y en particular:

- a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en

- su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.
- d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación, exclusivamente, en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

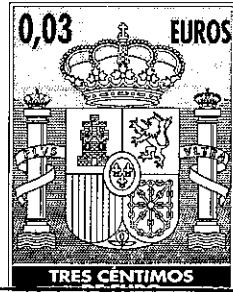
Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación, exclusivamente, en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva



0J6562201

CLASE 8.^a

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No aplicable al no disponer de Comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
LA PREVISIÓN 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
INOC, S.A.	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	FACT. REPARACIÓN VEHÍCULOS	Prestación de servicios	45
INOC, S.A.	CATOC VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	7
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	26
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE	FACT. ARTES GRAFICAS	Prestación de servicios	1.684

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	SEGUROS Y REASEGUROS			
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	FACT. REPARACION VEHICULOS	Prestación de servicios	892
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESÚS SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Transmisión de 591.518 acciones de Baqueira Beret, S.A.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	26.323

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

215

Breve descripción de la operación

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

Denominación social de la entidad de su grupo

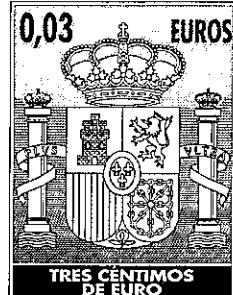
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

1489

Breve descripción de la operación

CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS



0J6562202

CLASE 8.^a

01-01-2011

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI**Nombre o denominación social del consejero**

DON JESÚS SERRA FARRÉ

Descripción de la situación de conflicto de interés

El consejero Don Jesús Serra Farré adquirió de la Sociedad Seguros Catalana Occidente, S.A., 591.518 acciones de Baqueira Beret, S.A. El Sr. Serra se abstuvo en la votación del Consejo de Administración de la Sociedad que aprobó la operación al encontrarse en una situación de conflicto conforme a lo dispuesto en el Artículo 127ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La situación de conflicto se gestionó conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La creciente importancia, tanto a nivel normativo como a nivel de la composición actual del Grupo, de la relación existente entre capital y riesgo, se ha materializado en una mayor necesidad de sistematización y coordinación de las medidas de cuantificación de los riesgos existentes, así como en la puesta en marcha de otras nuevas. Por este motivo en 2008 se creó la Unidad de Control de Riesgos a nivel de Grupo, con el objetivo de impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión global de riesgos y con unas funciones especialmente dirigidas a:

- Homogenizar los criterios de riesgo en el Grupo.
- Coordinar el desarrollo de la normativa de SOLVENCIA II.
- Definir el 'Sistema global de Riesgos'.
- Definir y evaluar los límites de tolerancia al riesgo, con el objetivo de llevar a cabo una gestión de capital eficiente, según se define en el Proyecto de Directiva de Solvencia.
- Efectuar el cálculo a nivel de Grupo de las necesidades de Capital. Dentro de este ámbito ha coordinado la realización de QIS4 con datos a 31/12/2007 y a 31/12/2008. En orden a la evaluación de la conveniencia de la realización del cálculo de los requerimientos de Capital según un modelo interno, que se adapte al perfil de riesgo del Grupo, se está avanzando en las tres grandes líneas de negocio de Vida, No Vida y Seguro de Crédito.

El Grupo sigue los estándares internacionales para la documentación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno, que lo vincula con la Gestión de Riesgos. Para ello está desarrollando un 'Sistema Integrado de Control Interno y Control de Riesgos', que permite identificar y controlar de forma continuada sus riesgos. El pasado ejercicio se desarrolló la parte definida como Control Regulatorio, que abarca 'Cumplimiento Normativo' y 'Controles Financieros derivados de Normativas', y en el presente ejercicio se ha comenzado a desarrollar la correspondiente a procesos de negocio. En este sentido, y de acuerdo con la evolución de los sistemas de gestión de riesgos en las áreas financiera y aseguradora, según Solvencia II, el Grupo está avanzando en el análisis de los riesgos que le son propios. Se ha seguido profundizado en los objetivos, políticas y gestión de Riesgos según la clasificación de riesgos que fue establecida en base a los siguientes criterios:

A) Riesgos Técnicos del Negocio de Seguros.

Figuran separados en dos grandes subgrupos: Seguros Generales y Vida.

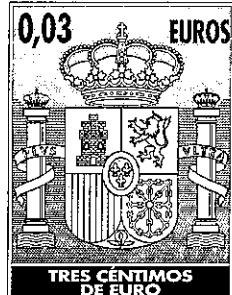
En lo que se refiere a Seguros Generales, el riesgo de suscripción se divide en el de insuficiencia de primas e insuficiencia de provisiones técnicas. También incorpora la parte técnica del riesgo de reaseguro. Dichos riesgos se gestionan en forma distinta según la línea de Negocio.

Por lo que concierne al Negocio de Vida, se contemplan dos grupos: el de suscripción, que incluye mortalidad, longevidad, incapacidad, caídas y gastos, y el de obligaciones futuras derivadas de seguros de vida/ahorro con riesgo para la compañía.

Estos riesgos se generan en: el trámite de suscripción de pólizas, la gestión de siniestros por desviaciones de costes o de frecuencias, las variaciones en la provisión de las obligaciones futuras que las coberturas ofrecidas han generado y las desviaciones de gastos de gestión.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua de las Normas Técnicas adecuando la suscripción con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de Primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita una proporción de negocio retenido adecuada, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en



0J6562203

CLASE 8.^a

las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.

- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.

B) Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito y Caución.

La proporción que en la actualidad tiene el ramo del seguro de Crédito y Caución en el conjunto del Grupo lleva a que se establezca como una de sus prioridades el control de riesgos del mismo.

El seguro de crédito se subdivide en tres categorías: riesgo de crédito tradicional, protección de créditos al consumo o particulares, y productos especiales. Cada categoría tiene un perfil de riesgo específico y el Grupo gestiona cada uno de dichos riesgos de la manera que entiende es la más adecuada.

- El riesgo de Crédito Tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el impago de la cartera de recibos a cobrar. El seguro difiere por póliza. Por norma general se incluyen todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales 'por causas políticas', como por ejemplo, el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente son una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permiten que el Grupo limite su exposición por cliente. De forma recurrente se analiza la clasificación de los clientes, de modo que ésta puede disminuir en cualquier momento. En el ejercicio actual se ha revisado y variado muchas de estas clasificaciones. Adicionalmente, el Grupo tiene la capacidad de exclusión de clasificación, herramienta de control que ha utilizado también en este ejercicio. En cualquier caso, el Grupo puede tomar la decisión si no se siente cómodo con la exposición global agregada sobre un determinado cliente o tiene evidencia de su comportamiento comercial.

Completando la exposición anterior, hay que tener en cuenta que en este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del cliente. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la aptitud del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. Con en el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor.

- El riesgo del seguro de Crédito al Consumo

La unidad de producto de Crédito al Consumo asegura a los tomadores de las pólizas del impago por parte de particulares de los pagos aplazados comprometidos. Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este negocio se caracteriza por tener un alto porcentaje de recobros. El Grupo ofrece este producto en Bélgica, Francia y Luxemburgo.

- El riesgo de Productos Especiales

El Grupo también ofrece productos a medida, entre los que se encuentran pólizas en las que se asegura, por ejemplo, sólo una transacción comercial.

- El riesgo de Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, España Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

C) Riesgos del Mercado Financiero.

La política de inversiones del Grupo es aprobada por el Consejo de Administración.

La misma tiene en consideración la relación activo - pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados

y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia tres tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de Vida, de Seguros Generales o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- Riesgo de crédito. Respecto al riesgo de crédito, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:

. Prudencia: el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere aprobación expresa por parte de la Dirección General.

. Diversificación: alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor.

- Riesgo de liquidez. En relación con el riesgo de liquidez la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con clientes. Adicionalmente, el análisis de ALM realizado en carteras de Vida permite mitigar este riesgo. Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su casi totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

- Riesgo de mercado. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con diferente periodicidad en función del tipo de cartera, análisis Var tanto de la renta fija como de la renta variable.

D) Riesgos Operacionales.

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal y de los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

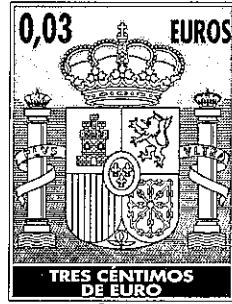
Según Oric (Operational Risk Insurance Consortium), los riesgos operacionales comprenden:

1. Fraude interno.
2. Fraude externo.
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
4. Clientes, productos y prácticas empresariales.
5. Daños a los activos materiales.
6. Incidencias en el negocio y fallos a causa de los sistemas.
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos (en operaciones, reporting interno y externo, gestión de cuentas de clientes)

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo ha estado trabajando durante el 2009 en la implantación de una herramienta informática que permita el seguimiento y cuantificación de estos riesgos centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se va a ampliar la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

- Riesgos del entorno informático. Anualmente se realizan varias Auditorias en la que se revisan los sistemas informáticos. En este ejercicio se han efectuado sobre: control de los procesos de suscripción, análisis de riesgos tecnológicos y control sobre posibles intrusiones y ataques al Sistema. En el aspecto de riesgos de daños físicos, la Entidad cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, y tiene contratado un 'Centro de Backup', que permite una rápida recuperación frente a desastres y problemas graves del sistema informático. Como cada año se ha efectuado un simulacro con una adecuada recuperación de los sistemas. Se está trabajando para mejorar los tiempos de recuperación para el próximo ejercicio.

- Riesgos en recursos humanos. Los riesgos de cumplimiento normativo que en este entorno afectan a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, se están cumpliendo debidamente. A tal fin se efectúan las acciones precisas para garantizar la idoneidad puesto de trabajo/trabajador así como su salud laboral, destacando, en este sentido, el seguimiento continuo de la vigilancia de la salud de los trabajadores.



0J6562204

CLASE 8.^a

- Riesgos del entorno de ventas. Se consideran propios de este riesgo los de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa a través de la Dirección Comercial, el departamento de Control y la Auditoría Interna. En otro aspecto el riesgo de satisfacción del cliente es evaluado por la propia Dirección Comercial.
- Riesgos de fraudes, errores en procesos, valoraciones inadecuadas y otros. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por la propia Dirección afectada y por la aplicación de sistemas de auditoría.
- Riesgos de errores en reporting financiero y de gestión interno y externo. Se considera en este concepto los errores que se puedan producir en la integridad de la información contable financiera del Grupo. El control de este tipo de errores recae sobre Control de Gestión y Auditoría interna.
- Riesgos legales. Generados por incumplimiento de normas legales.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones y en especial desde:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.

- Unidad de Control de Gestión. Que permite un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.
- Unidad de Control de Riesgos. Que dirige su actividad a los objetivos de mantener una adecuada coordinación de los Riesgos del Grupo, y desarrollar Solvencia II.
- Auditoría Interna. Que actúa con unos principios encaminados a mantener un razonable control Interno de la Organización, con criterios basados en el control del riesgo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

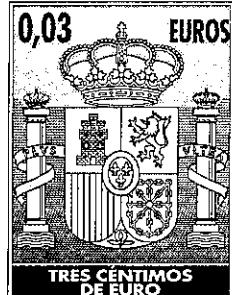
E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación



0J6562205

CLASE 8.^a

existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o el de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta.
El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio de 2009, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2009	69,596	9,977	0,000	0,000	79,573

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 30 de abril de 2009, se adoptaron los acuerdos que en su texto íntegro figuran en la web de la entidad, www.grupocatalanaoccidente.com, y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
Aprobado, con la abstención de 267.769 acciones, que representan el 0,280% del total de votos emitidos y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

2. Aplicar la distribución del beneficio resultante en el ejercicio 2008, propuesta por el Consejo de Administración, por importe de 227.648,9 miles de euros de la siguiente forma: a dividendos, 60.876 miles de euros y a reservas voluntarias, 166.772,9 miles de euros.

Aprobado, con la abstención de 3.827 acciones, que representan el 0,004% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

3. Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Consolidados del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Aprobado, con el voto en contra de 51.002 acciones, que representan el 0,053% del total de los votos emitidos, la abstención de 267.769 acciones, que representan el 0,280% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía, en el ejercicio censurado.

Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

5. Previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

5.1. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero a D. Jorge Enrich Izard.

Aprobado con el voto en contra de 4.751.379 acciones, que representan el 4,976% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

5.2. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a D. Federico Halpern Blasco.

Aprobado con el voto en contra de 4.838.852 acciones, que representan el 5,068% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

5.3. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a D. Jesús Serra Farré.

Aprobado con el voto en contra de 4.218.769 acciones, que representan el 4,418% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

5.4. Reelegir y en lo menester nombrar, Consejero a Olandor, S.L.

Aprobado con el voto en contra de 4.505.536 acciones, que representan el 4,718% del total de votos emitidos, la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

Todos los referidos nombramientos se efectuaron por el plazo estatutario de cinco años.

6. Prorrogar, para el ejercicio 2009, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y como auditores de cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.

Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

7. Autorizar, y facultar a tal efecto al Consejo de Administración, la adquisición de acciones propias, bien directamente o a través de sociedades filiales, por un plazo de dieciocho meses a contar del día de la Junta.

Aprobado, con la abstención de 6.893 acciones, que representan el 0,007% del total de votos emitidos, y el voto favorable del resto de los accionistas presentes o representados.

8. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración D. José María Serra Farré y al Consejero Secretario de dicho órgano D. Francisco José Arregui Laborda, para que, cualquiera de ellos, pueda comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.



0J6562206

CLASE 8.^a

Aprobado por unanimidad del capital presente o representado.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4.1.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que tengan derecho de asistencia sólo podrán conferir su representación a otra persona que también sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que el Consejo de Administración determine con ocasión de la convocatoria de cada Junta, siempre que cumpla los requisitos previstos en la legislación aplicable y se garantice debidamente la identidad del sujeto que confiere la representación. En tal caso, el Consejo de Administración informará, en el anuncio de convocatoria de Junta General y a través de la página web de la Sociedad, de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación así como de los plazos, formas y modos de ejercicio del mencionado derecho de los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículo 107 de la LSA y 114 de la LMV.

Las restricciones establecidas en los párrafos anteriores, no resultarán de aplicación en los supuestos previstos en el artículo 108 de la LSA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado Información Corporativa y Financiera, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

- Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

- Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

- Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

- Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

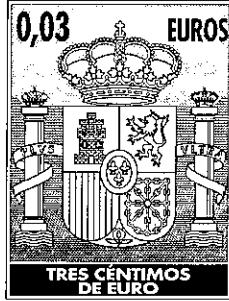
Cumple

- Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple



0J6562207

CLASE 8.^a

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplen simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

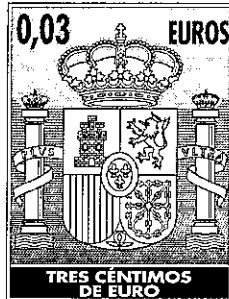
1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes por el momento. El Consejo de Administración considera que su estructura es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido aplicando y cuyos resultados se han considerado siempre muy satisfactorios.



0J6562208

CLASE 8.^a

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes, por el momento.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

La Sociedad no ha nombrado consejeros independientes, por el momento.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la Independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

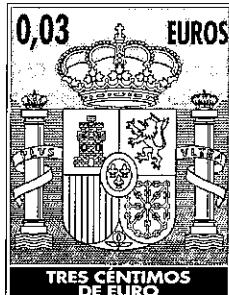
23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



0J6562209

CLASE 8.^a

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No aplicable. Por el momento, no se han designado consejeros independientes en el Consejo de Administración.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No aplicable. Por el momento, no se han designado consejeros independientes en el Consejo de Administración.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores viciisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:



CLASE 8.^a

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

El Consejo de Administración no elabora un informe sobre la política de retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

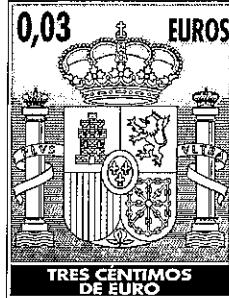
c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo de Administración, por el momento, no ha aprobado incluir en la Memoria las retribuciones individuales de los consejeros.



0J6562211

**CLASE 8.^a**

C. B. T. E. (1)

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y con un Comité de Auditoría, sin embargo, ninguna de ellas está presidida por un Consejero Independiente como pide la Recomendación, ya que la Sociedad no cuenta con la presencia de Consejeros Independientes. No obstante, tanto el Presidente como todos sus miembros son consejeros externos dominicales.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

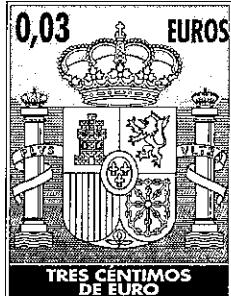
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J6562212

CLASE 8.^a

a) No Aplicable

- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de Informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.2.

Las participaciones que se indican en el cuadro, son las que constan en el Registro Contable de Acciones de la Sociedad a 31-12-2009.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.6.

Para más información, ver el Hecho Relevante número 108231 de Grupo Catalana Occidente, S.A. publicado en la CNMV el día 12 de mayo de 2009.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero D. José María Serra Farré podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece. Esto es, cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y



0J6562213

CLASE 8.^a

al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

Apartado CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que INOC,S.A. es titular de una participación directa de 5,573% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A., a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 96, S.A. (25,003%).

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.40.

Los cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas de la Sociedad, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A., son los siguientes:

Administrador: New Grange Holding España, S.L.

Persona física representante del Administrador: Jordi Mora Magriñá

Sociedad/es en la que participa y/o desempeña función:

Banca Internacional d'Andorra - Cargo o función: Representante del Consejero

Banca Mora, S.A. - Cargo o función: Representante del Consejero

BIBM Gestió d'Actius, S.A. - Cargo o función: Presidente del Consejo de Administración

BIBM Assegurances, S.A. - Cargo o función: Representante del Consejero.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, actúa de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.

Además de las operaciones relevantes detalladas en el apartado C.2., entre INOC,S.A. y sociedades o entidades del Grupo, se ha realizado entre INOC, S.A. y el resto de sociedades filiales operaciones comerciales de facturación de artes gráficas por importe de 471 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en

el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

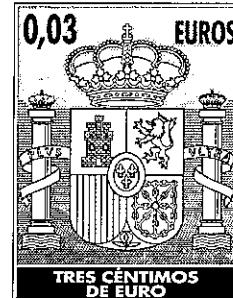
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



0J6562214

CLASE 8.^a

Las Cuenta Anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8^a, serie OJ, números 6562107 al 6562163, y el Informe de Gestión Consolidado del mismo ejercicio, aprobado en la citada reunión del Consejo de Administración, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8^a, serie OJ, números 6562164 al 6562213, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8^a, serie OJ, número 6562214.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de febrero de 2010.

D. José M^a Serra Farré

D. Alberto Thiebaut Oliveira

D. Francisco J. Arregui Laborda

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Izard

D. Jorge Enrich Serra

D. Federico Halpern Blasco

D^a. M^a Assumpta Soler Serra

D. Enrique Giró Godó
en representación de
Inversiones Giró Godó, S.L.

D. Jordi Mora Magriñá
en representación de New
Grange Holding España, S.L.

D. Francisco Javier Pérez Farguell
en representación de
Olandor, S.L.

D. Javier Juncadella Salisachs
en representación de Gestión
de Activos y Valores, S.L.

D. Hugo Serra Calderón
en representación de
Sercalsegur, S.L.

D. Javier Villavecchia de Delás
en representación de
Villasa, S.L.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL.

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de febrero de 2010.

D. José M^a Serra Farré
Presidente

D. Alberto Thiebaut Oliveira
Vicepresidente

D. Francisco J. Arregui Laborda
Vocal-Secretario

D. Mariano Bach Portabella
Vocal

D. Jorge Enrich Izard
Vocal

D. Jorge Enrich Serra
Vocal

D. Federico Halpern Blasco
Vocal

Dña. Assumpta Soler Serra
Vocal

D. Enrique Giró Godó
en representación de
Inversiones Giró Godó, S.L.
Vocal

D. Jordi Mora Magriñá
en representación de
New Grange Holding España, S.L.
Vocal

D. Francisco J. Pérez Farguell
en representación de
Olandor, S.L.
Vocal

D. Javier Juncadella Salisachs
en representación de Gestión
de Activos y Valores, S.L.
Vocal

D. Hugo Serra Calderon
en representación de
Sercalsegur, S.L.
Vocal

D. Javier Villavecchia de Delás
en representación de
Villasas, S.L.
Vocal

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: **GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**
NIF **A-08168064**

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre del 2001.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de febrero de 2010

Firmas de los Administradores:

D. José M^a Solà Farré

D. Alberto Thiebaut Oliveira

D. Francisco J. Arreciñu Laborda

D. Mariano Bach Portabella

D. Jorge Enrich Izard

D. Jorge Enrich Serra

D. Federico Halpern Blasco

D. M^a Assumpta Soler Serra

D. Enrique Giró Godó
en representación de
Inversiones Giró Godó, S.L.

D. Jordi Mora Magriñá
en representación de New
Grange Holding España, S.L.

D. Francisco Javier Pérez Farguell
en representación de
Olandor, S.L.

D. Javier Juncadella-Salisachs
en representación de Gestión
de Activos y Valores, S.L.

D. Hugo Serrà Calderón
en representación de
Sercalsegur, S.L.

D. Javier Villavecchia de Delás
en representación de
Villasasa, S.L.